EL TERROR ESTALINISTA EN BARCELONA 1938

Agustín Guillamón

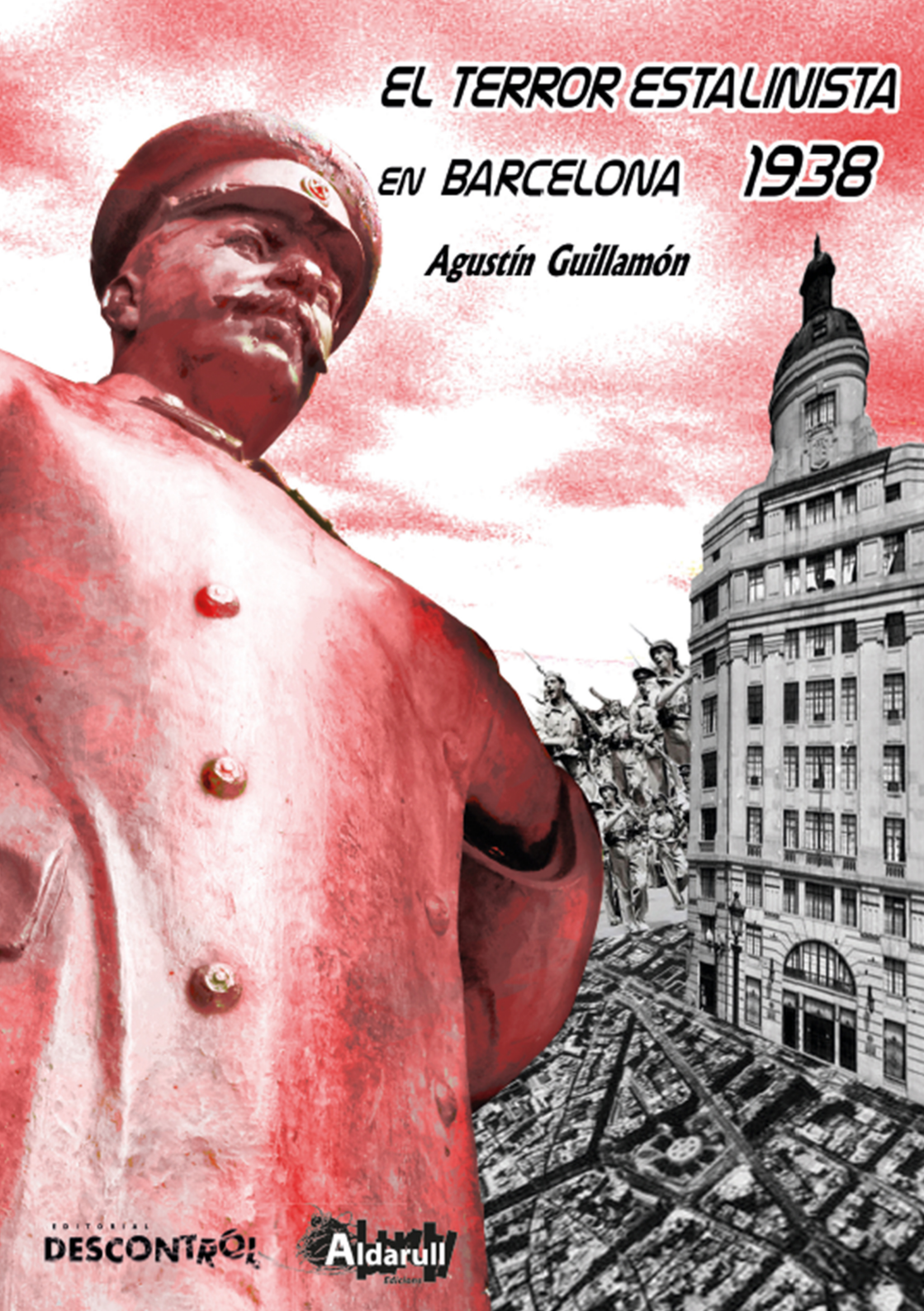

EDITORIAL DESCONTROL

Aldarull Edicions

Colabora con la
CULTURA LIBRE

EDITORIAL & IMPREMTA SCCL

DESCONTROL

Desde el principio, **Editorial Descontrol** apuesta por las licencias de publicación libre, **Creative Commons,** por eso, podéis copiar, distribuir y descargar libremente nuestros libros. Algunos libros de nuestro catálogo se encuentran en libre descarga

Evidentemente, la cultura libre no quiere decir gratuita, el precio del libro incluye derechos de autor, de corrección, traducción editorial, imprenta...

Si estás a favor que la cultura siga siendo libre, p**uedes colaborar haciendo una aportación a nuestra editorial**, así ayudas a la cultura o, puedes hacerlo realizando un ingreso a la siguiente cuenta corriente:

ES52 3025 0011 7614 0012 4093
Concepto COLABORACIÓN CON DESCONTROL

Muchas gracias por el apoyo!

El terror estalinista en Barcelona (1938)

Edicion a cargo de Aldarull y Dskntrl-ed!
Barcelona, noviembre del 2013
ISBN 978-84-941941-5-3
Depósito Legal: B-5228-2016
1ª edición

Reconocimiento – NoComercial – CompartirIgual (by-nc-sa): No se permite un uso comercial de la obra original ni de las posibles obras derivadas, la distribución de las cuales se debe hacer con una licencia igual a la que regula la obra original.

El terror estalinista en Barcelona (1938)

Agustín Guillamón

ÍNDICE

Prefacio 7

1. La NKVD y el SIM en Barcelona.
Algunos informes de Gerö ("Pedro") sobre la Guerra de España. 11

A. La NKVD y el SIM en Barcelona 13

B.- Informes de Gerö ("Pedro") sobre la Guerra de España.
Documentos e información sobre Gerö 53

B.1. Carta-informe de "Pedro" a "Mis queridos amigos",
redactada el 20 agosto 1936, acompañada de
una nota de Manuilsky a Mijailovich ("Molotov"). . . . 53

B.2. Carta de "Pedro" a Dimitri Manuilsky"
(Barcelona, 27 de octubre de 1936). 56

B.3. Carta de "Pedro" a 'Queridos amigos"
(Barcelona, 22 de mayo de 1937) 57

B.4. Carta de "Pedro" a "Queridos amigos"
(Barcelona, 30 de agosto de 1938). 66

B.5. Carta de “Pedro” a “Queridos amigos”
(Barcelona, 27 de enero de 1938). 70

B.6. Solicitud del permiso de residencia de Gerö
en la URSS (14 de septiembre de 1938) 74

B.7. Certificado de llegada de Gerö a la URSS
(14 de septiembre de 1938) 75

B.8. Guliaev (encargado de la Sección de
Cuadros del Comité Central del Partido comunista
(bolchevique de la Unión Soviética.
Al camarada Silin (2 de abril de 1940) 76

B.9. Marty, André: "Notas sobre el PCE (11-10-1936)" . . . 79

2. El informe de Stepanov sobre el proceso contra el POUM 87

A.- Introducción 89

B.- "Los poumistas y el proceso contra el POUM", capítulo del informe sobre las causas de la derrota de la República, firmado por "Moreno", delegado de la IC en España (9-9-1939). 96

C.- Comunicación de Ercoli sobre Moreno. 105

3. El proceso de la República de Negrín contra la Sección Bolchevique-Leninista de España, febrero de 1938 a enero de 1939 . . 107

A.- Introducción. 109

B. PRIMERA PARTE DEL SUMARIO: 118

C. SEGUNDA PARTE DEL SUMARIO: 149

D.- TERCERA PARTE DEL SUMARIO: 221

E.- Campaña de Prensa contra el proceso a los trosquistas y otros documentos que no pertenecen al sumario. 232

4. Tres biografías y un asesinato 269

A. Biografía de Manuel Fernández-Grandizo y Martínez (“G. Munis”) (1912-1989) 271

B. Biografía de Jaime Fernández (1914-1998). 283

C. Biografía de Albert Masó (“Albert Vega”) (1918-2001) 289

D. El asesinato del capitán Narwicz en la calle Legalidad (10 de febrero de 1938) 298

5. Anexo documental 303

A.- Carta de Munis (diciembre de 1937). 305

B.- Artículo de Munis sobre el terror estalinista 309

C. Anexo fotográfico. 317

BIBLIOGRAFÍA 325

AGRADECIMIENTOS 331

PREFACIO

El diez de febrero de 1938, en Barcelona, hacia las diez de la noche, un joven de unos veinte años, vestido con el uniforme de capitán del Ejército, había encendido un cigarrillo. Tenía una cita. Era un frío día de invierno. El lugar era solitario y desapacible, las casas más cercanas se encontraban a unos quinientos metros de distancia. Estaba esperando en la calle Legalidad, a la altura de Alegre de Dalt, en una zona despoblada, sin urbanizar, cercana a la casa conocida como Can Compte. Era una calle flanqueada por dos cunetas, que apenas la diferenciaban de las huertas circundantes. Se aproximaron los dos hombres con los que había concertado la cita. En respuesta a su saludo el más cercano, a su izquierda, le disparó, a medio metro de distancia. La bala penetró por el mentón hacia la izquierda de la boca, siguiendo una trayectoria de abajo arriba y de izquierda a derecha que destrozó dos piezas dentarias, parte del paladar y se incrustó en el cráneo, sin provocar orificio de salida. El segundo hombre se aseguró la muerte del capitán disparando dos veces en la cabeza del cuerpo ya tendido en el suelo, decúbito supino. Del cráneo destrozado por las tres balas, se desparramaban los sesos. El cadáver formó un gran charco de sangre que silueteaba su cuerpo. En el suelo se encontraba, a poca distancia, un cigarrillo, una gorra militar y dos casquillos de bala del calibre 9 milímetros, corto.

¿Quién era el joven asesinado? ¿Quienes y por qué lo asesinaron? ¿Quién investigó el asesinato? ¿Quienes, y por qué, fueron detenidos, torturados y juzgados por ese crimen? ¿Qué implicaciones políticas desviaron la investigación criminal? ¿Es posible solucionar un asesinato setenta años después de ser cometido? ¿Puede resolver la investigación histórica un crimen que, en su momento, fue despachado descuidadamente por la investigación policial? Dilucidar hoy ese crimen, ¿puede ayudarnos a comprender los conflictos existentes en una sociedad inmersa en una cruenta guerra civil? ¿Quién y por qué, bajo las pintadas murales que interrogaban "¿dónde está Nin?", respondía con malévola rima: "en Burgos o en Berlín"? ¿Qué importaba, y a quién, otra víctima más, en una Barcelona bombardeada y hambrienta, sometida al terror policíaco, en la que los revolucionarios eran perseguidos y, a veces, desaparecían en las checas?

1. La NKVD y el SIM en Barcelona. Algunos informes de Gerö ("Pedro") sobre la Guerra de España.

A. La NKVD y el SIM en Barcelona

1.- Datos biográficos de "Pedro".

Ernst Moritsovich Gere, conocido también como "Ernst Singer", " Ernö Gerö", "Gere", "Pedro", "Pedro Rodríguez Sanz", "Pierre"[1] etcétera..., nació el 8 de julio de 1898 en Terbeguets, una localidad húngara, incorporada más tarde a Checoslovaquia, en el seno de una familia pequeño-burguesa. Finalizó sus estudios de grado medio y realizó dos cursos en la Facultad de Medicina de la Universidad de Budapest. Desde 1919 hasta 1921 ocupó un cargo dirigente en la organización de las Juventudes Comunistas. Militó en el Partido Comunista de Hungría (PCH) durante los años 1919 a 1924. Apoyó activamente la República Soviética húngara en 1919, liderada por Bela Kun. En 1925 fue transferido al Partido Comunista de la Unión Soviética (PCUS). Durante los años 1925-1928 fue militante del Partido Comunista de Francia (PCF). De 1928 a 1931 estudió en la Escuela Leninista.

En 192 fue Secretario del Comité Regional de la Unión de Juventudes Comunistas de Checoslovaquia. Durante 1920-1921 desempeñó en Austria el cargo de secretario en la Oficina de Relaciones Extranjeras del Comité Central de la Unión de Juventudes Comunistas de Austria.

En 1921-1922 trabajó clandestinamente en Hungría como redactor del diario del Partido. En septiembre de 1922 fue arrestado en Hungría y condenado a catorce años de trabajos forzados. Hacia finales de 1924 el gobierno soviético hizo un intercambio para conseguir liberarlo y traerlo a la URSS. Trabajó algunos meses en Moscú en una fábrica textil, desempeñando el cargo de ayudante electricista. Hacia finales de 1925 el Comité central del PCH lo envió

1 Gerö (Gere en lengua alemana).

a Francia para trabajar entre los emigrantes húngaros, desempeñando los cargos de secretario de la delegación húngara en el PCF, redactor del diario húngaro y miembro del Comité Regional del PCF.

Durante algún tiempo trabajó en la Oficina Comercial de la URSS en París. En 1932 fue inspector del Comité Central (CC) de la Internacional Comunista (IC) en Dinamarca, Suecia y Francia. En 1933 trabajó para el CC de la IC como ponente, y después como subdirector. Estuvo estrechamente relacionado con la policía política soviética durante las purgas, colaborando activamente en la depuración de los comunistas húngaros residentes en Moscú, incluido Bela Kun. Durante los años 1934 y 1935 trabajó asiduamente en España por orden del CC de la IC.

De 1935 a 1936 estuvo de nuevo en el aparato de la IC como instructor político en la Secretaría dirigida por Manuilsky, y más tarde fue hasta 1937 representante del PCH en el CC de la IC. En agosto de 1936 viajó de París a España, donde permaneció durante diez días. A finales de agosto redactó, en París, un informe para Manuilsky, que éste trasmitió a Molotov[2].

A principios de octubre de 1936 volvía a estar en España[3], desde donde envió varios informes a Moscú, uno de ellos intentando capear la bronca de los altos jerarcas del Comintem a sus delegados en España por haber permitido la entrada de Nin en el gobierno de la Generalidad[4]. A finales de diciembre de 1936 "Pedro" estaba de nuevo en Moscú. En la reunión del Secretariado de la IC del 23 de diciembre de 1936, convocada para examinar la situación española, "Pedro" intervino como informador en la discusión dirigida por Dimitrov, siendo Manuilsky y "Pedro" los encargados de realizar las conclusiones. Cinco días más

---

2 Véase el documento número 1 de este capítulo, apartado B: “Informes de Geró (“Pedro”) sobre la Guerra de España. Documentos e información sobre Ger6”. Los historiadores Elorza y Bizcarrondo ignoran, en su libro Queridos camaradas, la nota a Molotov, lo cual les impide valorar adecuadamente el destino final de los informes de los delegados de la IC.

3 André Marty en sus notas sobre el PCE, fechadas el 11 de octubre de 1936, dice que Pedro ha sido destinado a Cataluña: “El camarada Gueret está actualmente en Cataluña de acuerdo con la instrucción escrita que nos ha sido transmitida”.

4 Véase documento número 2 de este capítulo, apartado B.

tarde, el 28 de diciembre, se reunió el Presidium de la IC, en el que "Pedro" volvió a ser el informador sobre la cuestión española.

En 1937 fue destinado exclusivamente a España, donde ejerció el cargo de consejero del Partit Socialista Unificat de Catalunya (PSUC), como delegado de la IC en este partido, al tiempo que era el responsable de la NKVD[5] en Cataluña. Estaba bajo las órdenes del coronel Orlov, máximo dirigente de la NKVD en España, pero no intervino directamente en el asesinato de Andrés Nin. El fracaso de Vladimir Antonov-Ovseenko en su misión de atraerse a los catalanistas y anarquistas le valió la recomendación de "Pedro", su directo supervisor, para que fuera sustituido en el cargo. Antonov-Ovseenko en Moscú fue juzgado, condenado a muerte y ejecutado.

El argentino Vittorio Codovila ("Luis", "Medina") fue delegado de la IC en el Partido Comunista de España (PCE) desde 1932 hasta 1937, ejerciendo sin cortapisas el papel de "tutor" del partido. El italiano Palmiro Togliatti ("Ercoli", "Alfredo") vino a España a finales de julio de 1937 como consejero del Buró Político del PCE, en sustitución de Codovila. Gerö ("Pedro") era el delegado de la IC en el PSUC. Todos ellos informaban asidua y directamente a Manuilsky y Dimitrov sobre la situación española. "Pedro", en Barcelona, era considerado una persona fría, reservada y enigmática, que actuaba siempre en la sombra, al margen de todo contacto con los militantes del PSUC e incluso de sus dirigentes. Se relacionaba fundamentalmente con Joan Comorera, Miguel Valdés y Pere Ardiaca. De una amplia cultura económica, musical e histórica, y muy versado en técnicas militares, hablaba en francés, alemán, húngaro y ruso. También hablaba castellano, sin demasiada fluidez, y entendía el catalán, aunque no lo hablaba. Preparaba y asistía a casi todas las reuniones del CE del PSUC, de las que redactaba posteriormente un informe. Siempre protegió a Comorera y mantuvo serias discrepancias con Togliatti sobre el PSUC y la valoración de Comorera como dirigente.

"Pedro" tenía su despacho en el último piso de "La Pedrera", donde leía una ingente cantidad de prensa extranjera y elaboraba o corregía los editoriales de "Treball", el órgano del PSUC. Como consejero de la IC en el PSUC, dirigía el

5 La NKVD (Comisariado del Pueblo para Asuntos Internos) era la policía política secreta soviética. Desde julio de 1934 había asumido las funciones de la antigua OGPU, conocida antes como GPU.

partido, al que señalaba la línea estratégica y política a seguir, y preparaba con Comorera las intervenciones de éste, como secretario, en las reuniones semanales del PSUC. Aunque "Pedro" presumía, en la nueva línea preconizada por Moscú, de que su dirección se fundamentaba en un estilo de mando caracterizado por los "consejos", sabía que la autoridad aplastante que tenía un delegado del Comintem en el PSUC, convertía esos "consejos" en órdenes indiscutibles. En realidad el ámbito de su acción abarcaba hasta los menores detalles en la vida y organización del partido. Comorera, secretario general del PSUC, que contó siempre con el apoyo personal de "Pedro", residía en la incautada Casa Milá ("La Pedrera"), una de las joyas arquitectónicas de Gaudí. En ese mismo edificio estaba el despacho de "Pedro". En las reuniones semanales del partido, Joan Comorera, aleccionado permanentemente por "Pedro", actuaba como dirigido por las consignas y argumentaciones de Moscú. En cambio, Comorera fue mucho más reacio en moderar su visceral anticenetismo, que chocaba con la política selectiva de "Pedro", que pretendía integrar en el aparato de estado a la burocracia colaboracionista de la Confederación Nacional del trabajo (CNT) y de la Federación Anarquista Ibérica (FAI), al tiempo que se mostraba implacable en la represión de los grupos anarquistas, de carácter crítico y revolucionario[6]. Durante su estancia en Barcelona "Pedro" trabajaba catorce y dieciséis horas al día, y a menudo se le veía comer solo, sin dejar de leer la prensa, en un pequeño bar próximo a su despacho[7].

---

6 Cfr. los párrafos de los informes de "Pedro" dedicados a Los Amigos de Durruti y 52 grupos anarquistas, así como la diferencia que realiza entre Comités (Regional y Nacional) de la CNT y los Comités de defensa, en su carta fechada el 22-5-1937; y el dedicado a la necesidad de que la dirección anarquista participe de nuevo en las tareas gubernamentales, en su carta fechada el 30-8-1937. Ambos documentos se reproducen en el apartado B de este capítulo 1.

7 Sobre la estancia de "Pedro" en Barcelona, o sobre "Pedro" en general, véase:
ALMENDROS, Joaquín: Situaciones españolas: 1936-1939. El PSUC en la guerra civil. Dopesa, Barcelona, 1976.
ARQUER, Jordi: "Notas para B. Bolloten". Archivos Bolloten en Stanford University.
BOLLOTEN, Burnett: La guerra civil española: Revolución y contrarrevolución. Alianza Ed., Madrid, 1989.
BROUE, Pierre: Staline et la révolution. Le cas espagnol. Fayard, Paris, 1993.
CAMINAL, Miguel: Joan Comorera. Guerra i revolució (1936-1939). Empuñes, Barcelona, 1984.
GERHARD, Carleo: Comissari de la Generalitat a Montserrat (1936-1939). Pub. Abadía de Montserrat, 1982.
MIRAVITLLES, Jaume: Episodio de la guerra civil espanyola. Pórtic, Barcelona,

Como responsable de la NKVD en Cataluña, "Pedro" fue uno de los principales promotores de las checas barcelonesas, nombre con el que eran conocidas las prisiones particulares y secretas de partidos, sindicatos o fuerzas de seguridad. Aunque después de julio de 1936 todas las fuerzas políticas tuvieron sus checas, para perseguir a los fascistas, con el transcurso de los meses quedaron todas ellas en poder de los estalinistas y del Servicio de Información Militar (SIM), íntimamente interrelacionados, para reprimir esencialmente a los anarquistas y poumistas. Del mismo modo, el Servei Secret d'Informació (SSI), creado por la Generalidad, fue primero copado e intervenido por "Pedro" y los agentes soviéticos, que más tarde lo absorbieron, convirtiéndolo en la estructura del SIM en Cataluña[8]. En Barcelona destacaron las checas instaladas en el Círculo Ecuestre, convertido en Casal Carlos Marx, donde estaba la sede del PSUC; las de los sótanos del Hotel Colón y los de la ya citada "Pedrera" (donde vivía Comorera y tenía "Pedro" su despacho); y las checas de Puerta del Ángel 24[9], Córcega 299[10], Claris 110, Muntaner 321, Plaza Berenguer 1 (junto a Vía Layetana, dirigida por Grimau), "La Tamarita" en el Tibidabo, la Fábrica Nestlé, Paseo San Juan 104, el convento de Vallmajor 5, calle Zaragoza[11], etcétera. Cabe añadir a esta amplia red, el Hotel Falcón (antes de mayo de 1937 residencia de milicianos extranjeros del POUM), la del seminario de Diputación 231 (que antes había sido de la FAI), la de la sacristía de San Elías (primero del CCMA y luego de la Dirección General de Seguridad); y los barcos Villa de Madrid, Argentina y Uruguay, amén de los cuarteles Carlos Marx y Vorochilov, incautados por el PSUC. En Cataluña, fuera de la ciudad de Barcelona, destacaron las checas de la plaza de toros de Tarragona, el castillo de Cardona y el castillo de Castelldefels.

1972.

8 GUARNER, Vicenç: L'aixecament militar i la guerra civil a Catalunya. Pub. Abadia Montserrat, Montserrat, 1980, p. 175; PASTOR PETIT: Los dossiers secretos de la guerra civil. Argos, Barcelona, 1978, pp. 113-114.

9 Era la checa especializada en presos de nacionalidad extranjera. Estaba dirigida por agentes alemanes, y es donde muy probablemente fue torturado y asesinado Kurt Landau.

10 Estaba dirigida por Dalmau, que fue director de la Prisión Modelo, y subordinado de Comorera.

11 Estas dos últimas checas contaban con instalaciones para la tortura, construidas especialmente por Alfonso Laurencic. Véase, CHACON, R.L.: Por qué hice las checas de Barcelona. Laurencic ante el consejo de guerra. Editorial Solidaridad nacional, Barcelona, 1939

2.- Los informes de "Pedro".

El Comintern en 1936 tenía una estructura de carácter piramidal. El delegado de la IC en España, como en cualquier otro país, tenía la misión de informar a Moscú, así como la de controlar que el partido nacional aplicara correctamente las consignas y órdenes dadas por Moscú. La inmensa autoridad del consejero de la IC hacía del delegado del Comintem un tutor del partido, que en el caso del argentino Codovila, que desempeñó tal función desde 1932, se convirtió en una suplantación personal de la dirección política del PCE, que desagradó a la nueva línea propugnada por Moscú desde el VII Congreso de la IC, que insistía en la necesaria independencia y plena responsabilidad de las direcciones nacionales de los PC.

Sin embargo, en la cumbre de la pirámide, controlándolo absolutamente todo, estaba Stalin y el PCUS. Como responsables del Comintern estaban Dimitrov y Manuilsky, que eran los receptores de los informes de los delegados de la IC en España, que tomaban frecuentemente una forma epistolar, encabezada por la expresión "mis queridos amigos".

Los delegados de la IC, a su vez, monopolizaban la recepción de las consignas dadas por Moscú, y eran responsables de su correcta aplicación en el PCE y el PSUC. Cuando la información recibida se consideraba errónea, o insuficiente, el Comintem no dudaba en hacer viajar a los dirigentes de esos partidos a Moscú, para hacerles preguntas y adoctrinarlos directamente.

Los vicios del sistema burocrático-militar implantado en el Comintem eran evidentes. **Los delegados fabricaban el tipo de información que Moscú esperaba recibir** o que reforzaba la labor y prestigio del delegado informante. Los fracasos siempre se debían a las deficiencias de la dirección española, a los trosquistas, a fallos organizativos, a la incorrecta aplicación de las consignas de Moscú, etcétera, pero sus análisis políticos nunca cuestionaban ni a Moscú, ni a los métodos burocráticos **que anteponían las consignas sobre la realidad**, ni por supuesto al autoritarismo del propio delegado de la IC. La obediencia ciega a los "consejos" de los delegados de la IC era una constante inevitable en la dirección del PCE y del PSUC, sin más alternativa que la expulsión. En estas condiciones **el debate político en las reuniones**

del Buró Político español, o catalán, no podían ser más que la asimilación de las consignas y órdenes recibidas.

En este capítulo se reproducen sólo cinco informes de "Pedro": El primero es una carta-informe de "Pedro" a "Mis queridos amigos", redactada el 20-8-1936, acompañada de una nota de Manuilsky a Molotov, que demuestra que bajo el aspecto epistolar encabezado por la amistosa fórmula, los delegados de la IC sabían que sus informes podían ser leídos por los máximos dirigentes soviéticos. Gerö había hecho un viaje de París a Barcelona, donde llegó a finales de julio de 1936, y tras pasar diez días en España regresó a París, para probablemente viajar a Moscú a finales de agosto e informar directamente a Manuilsky.

Sus informes son mucho más realistas que los de Codovila, y alerta sobre la fuerza de los franquistas, la debilidad y divisiones existentes en el bando gubernamental, subrayando la inexistencia de un plan de acción militar, así como del previsible carácter **prolongado** de la guerra.

La segunda carta de "Pedro" a Dimitri Manuilsky está fechada en Barcelona, el 27 de octubre de 1936. Es un intento de capear la bronca de Moscú por haber permitido la entrada de Nin en el gobierno de la Generalidad, echando la culpa a los dirigentes del PSUC. El pacto a que se hace referencia en la carta es el que se ha establecido con los anarquistas para aislar al Partido Obrero de Unificación Marxista (POUM). Varios párrafos de la carta señalan ya que se comprenden y acatan las "órdenes" recibidas de Moscú para "desenmascarar a esos bandidos" del POUM.

El tercer informe que reproducimos es una carta fechada el 22 de mayo de 1937. "Pedro" efectúa un análisis preciso, breve y detallado, que demuestra en todo momento que está en posesión de unas excelentes fuentes de información. La tesis sustentada por Gerö señala la superioridad de la táctica estalinista, basada en dar prioridad absoluta a la guerra, defendiendo la necesidad de implantar un gobierno fuerte; sobre la anarquista, utópica y poco decidida, favorable a la revolución, que no hace sino debilitar al gobierno. Según él, las Jornadas de Barcelona a principios de Mayo de 1937, han sido un golpe preparado de antemano por los anarquistas, esperado y anunciado por "Pedro" a los camaradas del PCE en Valencia. Sin embargo, "Pedro" hace una distinción muy marcada dentro del movimiento

anarquista entre "los elementos más irresponsables de la CNT, la FAI y las Juventudes Libertarias" y la burocracia de los Comités superiores de la CNT y la FAI (Federica Montseny, Juan García Oliver, etcétera) que no eran partidarios del golpe "para no perder la dirección de sus organizaciones". Identifica con enorme precisión a esos "elementos irresponsables" en los Comités de Defensa, muy concretamente en el Comité de Defensa del Centro, que según él reúne 52 grupos anarquistas, y en la Agrupación de Los Amigos de Durruti[12]. Pese a las exageraciones sobre el número de hombres y el armamento a su disposición, así como la influencia trosquista, "Pedro" señala con gran habilidad y sensibilidad política dónde radica la auténtica peligrosidad de los trosquistas[13] y de Los Amigos de Durruti: en la plataforma política que presentaron a la insurrección de mayo del 37, es decir, en los objetivos revolucionarios que intentaron dar a los insurrectos.

"Pedro" señala las causas del fracaso de los insurrectos de las Jornadas de Mayo en el esfuerzo realizado por los dirigentes anarquistas "en el aparato de guerra" para evitar que bajaran a Barcelona tropas del Frente de Aragón; y en la división que se produjo entre los dirigentes anarquistas partidarios o contrarios a la insurrección.

Tras el análisis de lo sucedido Gerö avanza ya el plan de represión del movimiento revolucionario, y sobre todo del POUM, que llevaría a cabo el gobierno Negrín, formado el 17 de mayo. Gerö, que probablemente conocía ya los planes de Orlov, estaba elaborando la justificación política de esa represión anunciada: "el papel de agentes del fascismo jugado por los trosquistas"[14]. "Pedro" adelantaba ya, en mayo de 1937, la táctica y el programa político que iban a aplicar los estalinistas en los próximos meses: "unidad de acción con la CNT"; eliminación de los anarquistas del aparato militar (sobre todo en el Frente de Aragón) y mayor participación de Cataluña en el esfuerzo de guerra. Estos tres puntos se resumían en la militarización del trabajo y la represión de los disidentes, con el

12 Esta información es repetida casi textualmente en HERNÁNDEZ, Jesús: Negro y Rojo: Los anarquistas en la Revolución española. La España contemporánea, México D.F., 1946, p. 200.

13 La NKVD (Comisariado del Pueblo para Asuntos Internos) era la policía política secreta soviética. Desde julio de 1934 había asumido las funciones de la antigua OGPU, conocida antes como GPU.

14]En la terminología de los estalinistas, los trosquistas eran los militantes del POUM.

objetivo único de ganar la guerra. Para Gerö no existía contradicción alguna en proponer "un frente único con la CNT" del PSUC y la UGT, al mismo tiempo que se planteaba desplazar a los anarquistas del aparato militar. Gerö planteaba una política SELECTIVA frente al movimiento anarquista: represión del sector crítico (Amigos de Durruti, Juventudes Libertarias, comités pro-presos[15], algunos grupos ácratas revolucionarios), e integración en el aparato de Estado de la burocracia dirigente[16]. La carta termina con el firme propósito de fortalecer el nuevo gobierno de Negrín y conseguir la participación directa del PSUC en el gobierno de la Generalidad, que se conseguiría el 29 de junio.

En la cuarta carta, fechada en Barcelona, el 30 de agosto de 1937, "Pedro" hace unos brillantes análisis de política económica y de los frentes militares, en los que hace gala de sus conocimientos económicos y de táctica militar. Pero lo más importante es su insistencia en la necesidad de un gobierno fuerte de unidad antifascista, capaz de ganar la guerra al fascismo, en el que considera imprescindible la participación de los anarquistas. Propugna la entrada de la CNT en el gobierno de la República y de la Generalidad, pese a la resistencia que ello pueda encontrar en militantes de base, o incluso entre dirigentes del PCE o del PSUC, que todavía recuerdan las Jornadas de Mayo. De nuevo nos encontramos ante la táctica selectiva del delegado de la IC en Cataluña: integración de la burocracia cenetista y faista en el aparato de Estado, precisamente en el mismo momento en que el movimiento anarquista de base está sufriendo una masiva y brutal represión: disolución de las colectividades campesinas en Aragón, incautación y asalto de locales sindicales, que en septiembre de 1937 culminaría en la toma militar del edifico de Los Escolapios (sede del Comité de Defensa del

15 La represión generalizada del movimiento obrero consiguió encarcelar a la mayoría de los revolucionarios; y de ahí que las publicaciones críticas fueran clandestinas o de los comités pro-presos.

16 La burocracia cenetista se integró plenamente en ese frente único con los estalinistas, propugnado por Gerö, mediante el Pacto CNT-UGT, la entrada en los organismos del Frente Popular Antifascista, el ministro cenetista Segundo Blanco, y la aprobación de los decretos de militarización de la sociedad española de agosto de 1938. Posteriormente, a finales de octubre de 1938, estalló una disidencia interna, de tipo táctico, ético y formal más que real, entre el Comité Nacional (CN) de la CNT (Horacio Prieto y Mariano Vázquez) y el Comité Peninsular (CP) de la FAI (Abad de Santillán y Germinal de Sousa). Confrontar con la nota 81.

Centro y del Sindicato del Transporte), arbitraria actuación de los Tribunales Especiales, omnipotencia e impunidad del SIM, etcétera.

La última carta que reproducimos está fechada en enero de 1938. Es un informe sobre el Pleno del CC del PSUC reunido los días 8 y 9 de enero de 1938, en el que se destaca el problema del separatismo de Cataluña y el conflicto existente entre el PCE y el PSUC, surgido desde el traslado del gobierno de la República de Valencia a Barcelona en noviembre de 1937. "Pedro" no habla del problema creado por la invasión de los millares de burócratas y fuerzas de seguridad, ni de su prepotencia en la incautación de edificios, sin contar siquiera con el aviso a las autoridades de la Generalidad, así como sus exigencias de unos privilegios extravagantes en tiempo de guerra respecto a una población que conoce toda clase de privaciones, que crean un clima de animadversión y de malestar generalizados. Por el contrario, en el conflicto entre el PCE y el PSUC, Gerö, aboga por éste último con un duro ataque al desinterés demostrado por "La Pasionaria" en tomar la palabra en Barcelona, y por la falta de esfuerzos en general del PCE por ayudar al PSUC. En el fondo late también cierta rivalidad con Togliatti, tutor del PCE[17]. La carta termina con una firme recomendación a los dirigentes soviéticos de que escuchen atentamente y valoren las palabras y el talento de Joan Comorera, secretario del PSUC, que en aquellas fechas está viajando a Moscú.

Los tres documentos siguientes, publicados en este trabajo, son expedientes burocráticos **sobre** "Pedro", interesantes por las aportaciones de carácter biográfico sobre el personaje. Se trata de la solicitud del permiso de residencia de Gerö en la URSS, no fechado; del Certificado de llegada de Gerö a la URSS, fechado el 14-9-1938, y del curriculum vitae redactado por Guliaev, encargado de la Sección de Cuadros del Comité Central de la Internacional Comunista, para que Ernst Gerö pueda obtener el carné de militante del PCUS, y los privilegios sociales y económicos que ello supone.

El último documento es un amplio extracto del informe de André Marty sobre el PCE, fechado en octubre de 1936, en el que reproducimos todas las citas que se hacen del PSUC y de Gerö.

17Togliatti en Madrid había residido en el mismo domicilio que "La Pasionaria" y su joven amante Antón. "Pedro" sabía que criticar a "Pasionaria" era atacar indirectamente a su valedor Togliatti.

3.- El PSUC.

El Partit Socialista Unificat de Catalunya era un partido excepcional en la Tercera Internacional. Excepcionalidad que respondía a dos razones: en primer lugar era un partido resultado de la fusión entre socialistas y comunistas, tal y como preveía el VII Congreso del Comintern, aunque éste calificó la unificación catalana de prematura[18], porque consideraba la fusión como una absorción por los comunistas del ala izquierda escindida del socialismo[19], por lo que siempre calificó al PSUC como una **fusión temprana y atípica, en la que los socialistas tenían demasiado peso**[20], e incluso en la que había elementos con mentalidad catalanista, anarquista o trosquista procedentes de ERC, la CNT y el POUM. En segundo lugar el PSUC, dado su ámbito catalán, rompía el dogma estalinista de "un Estado, un partido". El carácter **nacionalista** (catalanista) del PSUC fue tolerado por el Comintern, y fomentado por "Pedro" y Comorera en tanto el gobierno de la Generalidad gozó, desde julio de 1936 hasta mayo de 1937, de una independencia "de facto" respecto al gobierno central de la República, que se hizo muy problemática con el traslado de éste a Barcelona, y con él, de la plana mayor del PCE, en noviembre de 1937.

Todas las disputas y discrepancias de "Pedro" con el resto de delegados de la IC radican en la distinta valoración, positiva o negativa, que definían el carácter excepcional del PSUC en el Comintern: **partido unificado y nacionalista**.

---

18 Véase la opinión de André Marty sobre el PSUC: "Nuestro partido (el Partido Socialista Unificado de Cataluña - PSUC - adherido a la IC) no está soldado. Continúa siendo la suma de los cuatro partidos que lo han constituido. Desde el punto de vista comunista, a pesar de que su dirección esté en nuestras manos, no tiene una columna vertebral ideológica.". MARTY, André: "Notes sur le PCE". Se reproduce en el apartado B de este capítulo.

19 Como había sucedido con las Juventudes.

20 Véase las frases de alarma de André Marty: "La dirección del Partido Socialista de Madrid (Partido Socialista Obrero de España) sigue trabajando en el PSUC y sucede a menudo que los grupos locales le escriben en lugar de escribir al CC del PCE. Por otra parte, Caballero se esfuerza en ganarse a la dirección. Hace quince días ha entregado en Madrid tres millones de pesetas a Comorera, secretario general del PSUC, a quien habíamos llamado para examinar la situación en Cataluña, de la que nos ha informado."; en MARTY, André: "Notes sur le PCE".

El viaje de Comorera a Moscú, de enero a marzo de 1938, tuvo la virtud de mantener la independencia del PSUC respecto al PCE hasta el final de la guerra, y de evitar al menos formalmente su conversión en la filial catalana del PCE.

El carácter objetivamente contrarrevolucionario del PSUC fue aún mucho más claro y decisivo que el del PCE. En primer lugar el PSUC no participó en la derrota del fascismo en las luchas revolucionarias del 19 al 21 de julio de 1936. No sólo porque no existía, ya que fue fundado por la fusión de cuatro pequeñas agrupaciones socialistas y comunistas el 24 de julio de 1936[21], sino porque ninguna de esas cuatro agrupaciones intervino decididamente en la lucha contra el fascismo, manteniéndose prudentemente en un oportunista segundo plano.

En segundo lugar porque en una situación revolucionaria, tras la victoria armada de la insurrección obrera contra el fascismo y la burguesía, en la que la clase obrera procedía a la expropiación de las fábricas y de la propiedad rural, el PSUC defendía un programa de defensa de la democracia burguesa, así como de la propiedad privada y de hegemonía política de la pequeña burguesía. En la situación revolucionaria existente en Cataluña, en julio de 1936, la defensa de la democracia burguesa y de la preponderancia política de la pequeña burguesía suponía, ya por sí misma, y **objetivamente**, sostener un **programa contrarrevolucionario**.

Pasados los tres primeros meses ese partido unificado de socialistas y comunistas, sospechoso para el Comintem de abrigar simpatías trosquistas, ya que había permitido la entrada de Nin (y el POUM) en el gobierno de la Generalidad, y aún no consolidado por el origen socialista, cenetista e incluso poumista de muchos de sus militantes, inició una labor de persecución del "trosquismo" (es decir, de cualquier disidencia) y de frente único con los comités superiores de la CNT.

El trosquismo no era para los estalinistas una definición política, sino un estereotipo con el que se acusaba, perseguía y liquidaba cualquier discrepancia política con el programa contrarrevolucionario estalinista de defensa de la democracia burguesa, hegemonía de la pequeña burguesía y consolidación de

21Según Comorera el PSUC se fundó el 24-7-1936. Vid. “Informe de Joan Comorera sobre el PSUC (Moscú, 20-2-1938)”. [Documentación cedida por Llibert Ferri a la Biblioteca Figueres, sita en el Pabellón de la República].

un Estado fuerte de unidad antifascista, dirigido, claro está, por los propios estalinistas. Para éstos eran, pues, "trosquistas", o simpatizantes influidos por el "trosquismo", el POUM, Los Amigos de Durruti, las Juventudes Libertarias de Cataluña, los socialistas de izquierda, los trabajadores anarcosindicalistas, etcétera. El frente único con la CNT se entiende como una integración de la burocracia cenetista en el aparato de Estado republicano, que facilite la militarización de la clase obrera, bajo el lema de la unidad[22] CNT-UGT.

El PSUC se convirtió, en el verano de 1936, en el refugio de la pequeña burguesía, derechistas y arribistas de todo tipo que buscaban la protección que daba la posesión de un carné de partido. A partir de octubre de 1936 su acelerado crecimiento numérico se debió a un programa político que transformó la inicial colaboración de clases en el CCMA, y la ideología de unidad antifascista, en una ideología burguesa de unidad nacional, gobierno fuerte y control riguroso del orden público. Después de mayo de 1937 convirtió la impotencia reformista contra la revolución de socialistas, catalanistas y la burocracia anarcosindicalista en un acabado programa contrarrevolucionario, que implantaba el terror policíaco contra toda disidencia u oposición, suprimía el menor vestigio de democracia obrera y, en nombre de una disciplina ciega para obtener la victoria en la guerra, fomentaba el aumento de la productividad de los trabajadores, mediante la militarización del trabajo y la vida cotidiana.

Si a esto añadimos el carácter piramidal y jerárquico de los partidos estalinistas nos será fácil comprender que Comorera dirigía el PSUC autoritariamente y de forma personal, sin contar con una Ejecutiva despreciada y aterrorizada, aunque muy atenta a los "consejos" de "Pedro". Si recordamos que contemporáneamente, en Rusia, las purgas alcanzaban a los más destacados líderes bolcheviques, e incluso a los dirigentes y miembros de la NKVD, comprenderemos mejor la tenaz labor contrarrevolucionaria y policíaca de "Pedro" y el resto de delegados de la IC en España, en su lucha contra el "trosquismo", siguiendo al pie de la letra las consignas emanadas de Moscú. El PSUC, por sus orígenes, por su programa, por su militancia, por su estructura organizativa, por necesidad de hacerse perdonar sus "pecados" trosquistas y nacionalistas, por su ciega y disciplinada obediencia a los delegados de la IC, por su activa colaboración de

22 Unidad entendida como unidad de las burocracias de cada sindicato, nunca como unidad de la base, y mucho menos como creación de órganos unitarios (revolucionarios) del proletariado, que superen las viejas divisiones sindicales.

todo tipo con los agentes del SIM en la represión de las minorías revolucionarias, por su sumisión a las consignas moscovitas de lucha contra "el trosquismo", entendido como expeditiva y feroz liquidación de cualquier discrepancia política, por su entusiasta aceptación de la política de terrorismo de Estado aplicada por la NKVD contra el movimiento obrero, fue objetivamente el partido que dirigió la contrarrevolución en Cataluña.

4.- "Operación "Nikolai" [23].

Lev Feldbin ("Alexander Orlov"[24], "Svied", Lyova") fue el máximo responsable de la NKVD (la policía política estalinista) en España durante la Guerra Civil. Orlov planificó el complot para involucrar al POUM en actividades de espionaje franquista., mediante la elaboración de pruebas falsas. El objetivo final era la ilegalización y eliminación física y política de los calificados por el PSUC como "trosquistas-fascistas del POUM" por sus críticas al estalinismo y los procesos de Moscú.

En todo momento, junto al complot de la policía, absolutamente controlada por los estalinistas, que se habían infiltrado y copado los cargos de mayor responsabilidad, existió una colaboración intelectual y una campaña de la prensa del PCE-PSUC, que consistía en presentar a los militantes del POUM como espías al servicio de Franco, como fascistas infiltrados en el campo antifascista. Existió, pues, una división del trabajo y una complicidad entre los altos cargos del Partido y los ministros estalinistas en el Gobierno, que difamaban en la prensa, mítines y declaraciones, a plena luz del día; y el pequeño núcleo de agentes de la NKVD, que detenían, secuestraban, torturaban y finalmente asesinaban, en la sombra. La enorme presión de la diplomacia soviética sobre el gobierno republicano, utilizando el chantaje de la ayuda militar rusa, amén de la

23 Cfr. "Operació Nilcolai. L'assassinat d'Andreu Nin". Dirección: Dolors Genovés; realización Ricard Belis; guión e investigación: Llibert Ferri y Dolors Genovés. TV3 - Televisió de Catalunya, emitido el 5 de noviembre de 1992.

24 Su nombre auténtico era Lev Feldbin. El equipo de investigación de TV3 tuvo acceso a los archivos del KGB, que guarda seis expedientes de asesinatos de Orlov. Uno de ellos era el de Nin. El archivero del KGB no quiso dar información alguna sobre los nombres de las víctimas de los otros cinco archivos. Así pues, sólo cabe especular, con mayor o menor acierto, sobre los nombres que encabezan esos archivos hoy, de nuevo inasequibles: ¿Erwin Wolf, Hans David Freund, Kurt Landau, Buenaventura Durruti, Camilo Berneri...?

complicidad del gobierno Negrín y de la policía, controlada por los estalinistas, hizo que en muchos momentos las fronteras entre la legalidad e ilegalidad en la detención- de Andrés Nin, secretario político del POUM, fueran absolutamente difusas y permeables.

El 23 de mayo de 1937 Alexander Orlov detallaba en un informe a Moscú cómo había decidido implicar a la dirección del POUM aprovechando la instrucción del caso de Falange Española: "Hemos redactado el documento anexo que revela la colaboración del POUM con Falange Española, con Franco y con Alemania" Y añadía: "Cifraremos el contenido de este documento con el código secreto de Franco y escribiremos en tinta simpática, al dorso del plano que señala la situación de nuestras defensas en la Casa de Campo", con el objetivo de poner en evidencia el contacto directo de sus dirigentes con Franco "para impulsar al Gobierno a adoptar una serie de medidas contra los trotskistas y desacreditar al POUM".

En una reunión de Orlov con "Pasionaria" y Checa, en ausencia de José Díaz y Jesús Hernández, se acordó ordenar al coronel Ortega, director general de Seguridad, y a Ricardo Burilo, jefe de policía de Barcelona, ambos estalinistas, la detención de Nin, sin el conocimiento de ninguna autoridad republicana[25].

El engranaje diseñado por Orlov se puso en marcha el 16 de junio de 1937, algo más de un mes después de las Jornadas de Mayo de Barcelona, con la detención de Nin y del resto del CE del POUM, y la persecución política de todos los militantes de ese partido.

---

25 HERNÁNDEZ, Jesús: Yo fui ministro de Stalin. *G.* del Toro, Madrid, 1974. ZUGAZAGOITIA, Julián: Guerra y vicisitudes de los españoles. Tusquets, Barcelona, 2001.

Orlov, acompañado de los agentes de la Brigada Especial, Jacinto Rosell y Fernando entí[26], y de José Escoy ("Juzik")[27], un agente soviético de origen brasileño, trasladaron a Nin a Valencia, y luego a Alcalá de Henares, en el coche del gobernador civil de Madrid. En la prisión de Alcalá, auténtica fortaleza armada de las tropas estalinistas, Nin se resistió a reconocer las acusaciones de traición y espionaje. Ante el temor al rescate del personaje por las autoridades republicanas se decidió, siguiendo una idea de Vittorio Vidali[28], simular el secuestro de Nin por agentes de la Gestapo. De este modo Nin pasó de la prisión de Alcalá a la checa estalinista del chalet propiedad de la pareja formada por Constancia de la Mora Maura (encargada de la censura de la prensa extranjera) e Ignacio Hidalgo de Cisneros y López de Montenegro (general de aviación), dos estalinistas de origen aristócrata con importantes cargos en el gobierno republicano. Allí Nin fue torturado psíquica y físicamente. Ante la resistencia de Nin a implicar a su partido en actos de traición y espionaje, como deseaban sus torturadores, éstos decidieron eliminarlo, ya que el cuerpo maltrecho de Nin hubiera supuesto el fracaso de la operación y la acusación irrefutable contra sus torturadores. Orlov, "Juzik", "Pierre", Víctor (el chofer de "Pierre"), y tres agentes españoles (L., A.F.,

---

26 Existe un informe de los agentes policiales que intervinieron en la detención de Nin, escrito con la indudable intención de protegerse e inculpar de su secuestro y asesinato a los que son citados como "técnicos de determinada Nación amiga especializados en esta clase de servicios", o bien "la colaboración de los repetidos técnicos fue cada vez más intensa, hasta llegarse a una compenetración en los servicios". Cfr. "Informe sobre la actuación de la policía en el servicio que permitió el descubrimiento en los meses de abril, mayo y junio de la organización de espionaje de cuyas derivaciones surgieron las detenciones y diligencias instruidas contra miembros destacados del POUM. (Madrid, 28 de octubre de 1937)". Depositado en la Fundación Pablo Iglesias de Madrid.

27 "Escoy", "Juzik" o "Iousik" fue enviado por Moscú a España para dirigir personalmente la "Operación Nilcolai". Era el cerebro de la operación y tenía bajo sus órdenes a Orlov y "Pierre" (Eitingon). Según me precisó generosamente Pierre Broué, en su amable carta de noviembre 2001, "Iousik" era un seudónimo de un destacado agente de la NKVD llamado Grigulevicius (Iossif Romualdovitch), que además de participar en el asesinato de Nin, intervino en el primer ataque contra Trotsky, y en los primeros trabajos de preparación del asesinato de Trotsky. Lo llamaban "Felipe" o el "judío francés". Pierre Broué me remitía además al diccionario de HEIFETZ, L.S.: Latinskaia Amerika y orbite Kominterna (Opvt biografitcheskogo slovari). Moscou, 2000. Instituo America Latina, p. 266.

28 Conocido como "Carlos Contreras". Ejerció importantes cargos en el cornisariado del Ejército republicano.

I.M.)[29], sacaron "a pasear" a Nin en automóvil. A mitad de la carretera de Alcalá de Henares a Perales de Tajuña, en pleno campo, a unos quinientos metros de la carretera lo asesinaron y enterraron, según consta en una nota del propio Orlov, dirigida a Moscú con fecha del 24 de julio de 1937, conservada en los archivos de la KGB.

El 23 de junio de 1937 se publicaba en la Gaceta de la República el decreto de creación de los Tribunales de Espionaje y Alta Traición, que gracias a su carácter retroactivo se aplicaron para procesar al Comité Ejecutivo del POUM.

Negrín, presidente del gobierno, estaba preocupado por las repercusiones internacionales del carácter ilegal de la represión contra el POUM (no contra la represión en sí), y ante la amenaza de dimisión del ministro de Gobernación Zugazagoitia y del ministro de Justicia Mijo, consintió, tras dos tormentosas sesiones del consejo de ministros, en la destitución del coronel Ortega, que pareció contentar a todos, ya que nadie estaba realmente interesado en llevar hasta el final las investigaciones sobre la desaparición de Nin, puesto que poseían suficientes pruebas[30] de la intervención de la NKVD y el protagonismo de Orlov, pero eran conscientes del conflicto que se crearía con la Unión Soviética si se descubría la verdad.

---

29 Los nombres completos fueron tachados por el archivero de la KGB, que dejó sólo las iniciales.

30 "Gabriel Morón [socialista moderado sustituto del coronel Ortega] se destapó un día, diciendo al ministro de Gobernación: "Ya que el presidente [Negrín] está empeñado en conocer la verdad podéis decirle que la verdad es ésta, el secuestro de Andrés Nin ha sido planeado por el italiano Codovila, el comandante Carlos, Togliatti y los directivos del partido comunista, entre ellos, Pepe Díaz. La orden de atormentado ha sido dada por Orlov y todos ellos han obrado conforme al gran interés que Stalin tenía en la desaparición del secretario y confidente del creador del Ejército Rojo. Dile esto a Negrín y si quiere que los detenga, los meto en la cárcel mañana mismo." El ministro quedó perplejo. Naturalmente, teniendo en cuenta el alcance político que podían tener estas detenciones, se abstuvo de emitir juicio alguno. Sin duda se lo debió comunicar inmediatamente al doctor [Negrín] y no se volvió a hablar de responsabilidades por el secuestro o asesinato de Nin. Ahí quedó todo." VLDARTE, Juan-Simeón: Todos fuimos culpables. Testimonio de un socialista español. Grijalbo, Barcelona, 1977, pp. 732-733. [En junio de 1937 Vidarte era subsecretario de Gobernación].

5.- De la Operación Nikolai al caso Narwicz.

Según el informe confidencial de André Marty a Manuilsky, fechado el 11 de octubre de 193631, Codovila consideraba al PCE como un partido de su propiedad, y actuaba como un "cacique". También afirmaba que Gerö ("Pedro") actuaba en el PSUC como Codovila en el PCE. Marty afirmaba que el PSUC, fruto de la fusión en julio de 1936 de cuatro pequeños partidos, no estaba "soldado" y que pese a que está "en nuestras manos" carecía de columna vertebral ideológica.

Carles Gherard describe a "Pedro" como un hombre de unos 38 a 40 años, alto, de buena presencia, con rasgos eslavos, labios gruesos, facciones angulares, ojos sesgados y algo sanguinolentos, con una pose reservada y sobria, que hablaba poco y en un castellano correcto, pero no demasiado fluido. "Pedro" tenía cierta debilidad por el PSUC, ya que lo consideraba como una criatura propia, a la que había ayudado a formarse. Joan Comorera, el secretario general del PSUC, que desempeñó en el gobierno de la Generalidad varias consejerías y cargos destacados: abastos, justicia, economía.., amén de una notable influencia sobre el presidente Companys, gozó siempre de su más decidido apoyo, frente a las constantes y demoledoras críticas de Togliatti32 al PSUC y a Comorera. No debe olvidarse que Comorera era un caso excepcional entre los cuadros estalinistas españoles, puesto que había cursado estudios universitarios; como excepcional era en la IC la existencia del PSUC, partido catalán (no estatal), independiente del PCE.

Entre "Pedro" y Comorera se estableció una íntima relación personal y política basada en la habilidad táctica y psicológica del delegado del Comintern, que supo alimentar las ambiciones políticas de Comorera[33], obteniendo con ello

31 MARTY, André: "Notes sur le PCE (11-10-1936)". Vid. Documento n° 9, del apartado B.

32 Los textos de Togliatti han sido recogidos en el volumen: Togliatti, Palmiro: Escritos sobre la guerra de España. Crítica, Barcelona, 1980. Sobre Togliatti, véase: BOCCA, Giorgio: Palmiro Togliatti. Grijalbo, México, 1977; GRANDI, Blasco: Togliatti y los suyos en España. Publicaciones españolas. Temas españoles n° 118, Madrid, 1954.

33Ambiciones que apuntaban a la secretaría del PCE, un ministerio en el gobierno de Negrín, o la presidencia de la Generalidad.

su entrega y sumisión incondicional a las directrices de Moscú[34], aunque con algunas esporádicas salidas de tono anticenetistas del secretario del PSUC. Para "Pedro" se trataba de aplicar, o decir que él aplicaba, las nuevas consignas de Moscú referentes a la necesidad de dar mayor autonomía e independencia a las direcciones nacionales, frente al estilo autoritario criticado en Codovila.

Hoy, la documentación consultada en archivos de Moscú, Barcelona y Madrid nos permite concretar y confirmar, sin sombra de duda, gran parte de las denuncias, intuiciones y sospechas desveladas desde los primeros momentos por militantes del POUM y algunos altos cargos socialistas e incluso estalinistas, referentes al destacado papel desempeñado por "Orlov" en el asesinato de Nin y por Guerö en la represión del POUM, siguiendo las directrices de Moscú sobre la necesaria y pronta eliminación de los trosquistas en España. En una primera fase, las jornadas de mayo sirvieron de pretexto para preparar la represión contra el POUM, al que se le adjudicó un papel revolucionario, y de incitación a la insurrección popular, que en realidad no había jugado nunca. La segunda fase consistió en añadir a ese intento de "pustch", falsamente atribuido al POUM, unas acusaciones de traición y espionaje al servicio de Franco, fundamentadas en unas pruebas falsas, montadas de una forma toscamente chapucera y harto increíbles que, en el caso de Nin, fracasaron ante su negativa a admitirlas. Su inquebrantable honestidad de militante revolucionario y su valentía personal no dejó a sus secuestradores y torturadores otra opción que la del asesinato, y posterior desaparición de un cuerpo destrozado, y por ello convertido en acusación contra sus torturadores. La tercera fase consistió en una campaña de prensa difamatoria que martilleó la idea de que los poumistas-trosquistas eran fascistas y agentes-espías de Franco. En esa campaña de prensa y mítines destacaron periodistas como Georges Soria, y dirigentes como Santiago Carrillo, José Díaz, Jesús Hernández, Pasionaria", Joan Comorera y demás dirigentes estalinistas. Bajo las pintadas acusatorias "¿Dónde está Nin?", los miembros de las juventudes estalinistas, como Teresa Pamies, escribían "En Salamanca o en Berlín". El escándalo político del asesinato de Nin, pese a las presiones y el chantaje de los soviéticos sobre ministros y responsables políticos y judiciales, transcendió a la opinión

---

34 Véase ALMENDROS, Joaquín: Situaciones españolas. 1936-1939. El PSUC en la guerra civil. Dopesa, Barcelona, 1976. [Joaquín Almendros fue secretario militar del PSUC, y provenía de la Federación Catalana del PSOE].

pública nacional e internacional y causó una enorme desmoralización, que la complicidad sectaria y fanática de los estalinistas españoles hizo aún más tétrica y mezquina.

El emblemático caso Nin fue sólo el pistoletazo de salida de la represión masiva del movimiento obrero. El 9 de agosto de 1937 se había creado el Servicio de Investigación Militar (SIM)[35], cobertura españolizada y legal de la NKVD. El 11 de diciembre se producía la dimisión del ministro de Justicia Irujo[36], a causa de la presentación por Negrín del decreto de creación de los Tribunales Especiales de Guardia, publicado en la *Gaceta de la República* el 1-12-1937, que no eran sino la vía libre para la aplicación de los procedimientos sumarísimos de los consejos de guerra, sin garantías de defensa, contra un movimiento obrero que sólo dieciocho meses antes había aplastado al fascismo con una insurrección revolucionaria. Negrín daba una apariencia de legalidad a los actos de persecución política en curso.

El papel desempeñado por las altas jerarquías soviéticas en España parece hoy más claro y evidente, con una pirámide de mando (al margen de los militares) que contempla al búlgaro Stoian Petrovich Mineev ("Stepanov", "Moreno") como primera autoridad, ya que es el responsable del Secretariado de los Países Latinos, y a Orlov como máximo responsable de la NKVD; en un segundo plano están los delegados de la IC en España: Togliatti ("Ercoli", "Alfredo", "Al"), Codovila ("Luís"), Gerö ("Pedro"), André Marty (y otros), todos ellos con la obligación

35 El decreto de creación del SIM, como servicio de espionaje, fue obra del Ministro de Defensa Indalecio Prieto (socialista antiestalinista). Pero igual que había sucedido ya con el Comisariado en el ejército o con la Dirección General de Seguridad en la policía, el PCE dio la consigna de infiltrarse y copar los cargos de responsabilidad, de modo que el SIM escapó pronto al control del gobierno y convirtió sus operaciones secretas de contraespionaje en un organismo de terror de los adversarios políticos y de control de la retaguardia civil. El SIM fue instrumentalizado por la NKVD para convertirlo en una organización que practicó impunemente el terror de Estado, sin más método que la tortura, la detención o desaparición y el asesinato, sin más objetivo que imponer las consignas emanadas de Moscú.

36 Irujo volvió al gobierno Negrín en abril de 1938 como ministro sin cartera, en representación de la autonomía vasca, para dimitir por segunda vez en agosto de 1938 (en pleno desarrollo de la batalla del Ebro). La segunda dimisión de Irujo fue motivada por la presentación de tres decretos, que suponían la militarización de la industria de guerra de Cataluña, la militarización de los puertos y la militarización de la Justicia, acompañados por el enterado de 58 penas de muerte.

de informar directamente a Moscú, esto es, a Dimitrov y Manuilsky, y la común afición o necesaria autoprotección de criticarse mutuamente. Aún existen aspectos confusos, que deben esperar nuevas consultas y hallazgos en unos archivos, hoy por hoy, de nuevo inaccesibles. Aún es más desconocido el papel jugado por los agentes de menor rango[37], esto es, por los agentes y espías que tenían la misión de informar e infiltrarse en las organizaciones revolucionarias. La "Operación Nikolai" desvelada por TV3-TV de Catalunya dio la sorpresa de la llamada expresa de un agente soviético-brasileño para controlar y dirigir la operación del secuestro y asesinato de Nin. Ese agente especializado (sería más correcto decir ese asesino especializado) tenía además un ascendiente jerárquico (¿sólo en esa operación?) sobre el propio Orlov, que a su vez lo tenía sobre "Pedro", que a su vez lo tenía sobre Antonov-Ovseenko. Hoy conocemos también la existencia de dos agentes o espías de base: el del alemán Lothar Marx, que bajo el nombre de "Joan", había intentado infiltrarse en la Sección Bolchevique-Leninista de España (SBLE), y el del polaco León Narwicz[38].

El capitán de las Brigadas Internacionales León Narwicz había jugado un importante papel, ya antes de las jornadas de mayo, preparando la identificación y posterior detención de los distintos militantes y dirigentes del POUM, mediante la obtención de fotografías. Tras ganarse la confianza de diversos

37 Sin embargo se conoce con bastante detalle la red de información e infiltración creada por el estalinista alemán Alfredo Hertz, agente de la NKVD cuya auténtica identidad aún es desconocida, que estaba a las órdenes directas de Orlov y Gerö. Hertz controlaba el departamento de pasaportes del Cuerpo de Investigación y Vigilancia de la Generalidad, y había instalado varios de sus agentes en el comisariado de Orden Público, entre ellos Mariano Gómez Emperador, el organizador del grupo de información de los servicios secretos catalanes (SSI). Hertz controlaba de este modo todas las salidas y entradas de extranjeros, recibía informaciones de partidos comunistas en el extranjero y estaba facultado para usar la Guardia de Asalto.

38 El apellido Narwicz aparece en la documentación del sumario abierto para investigar su muerte escrito de formas muy diversas. Ello se debe sin duda a que el apellido, cuando se pronunciaba oralmente, sonaba exótico a los funcionarios españoles. Sin embargo en el único documento manuscrito en el que se tomaba el nombre, copiándolo directamente de los papeles hallados en el cadáver, éste aparecía escrito Narwich, aunque la última letra, corregida y tachada, podría ser también Narwick o Narwicz. Esta última escritura: “Narwicz” es sin duda la forma original polaca; razón por la que la utilizaremos en lugar de la grafía “Narwich”, aunque sea la habitualmente utilizada, tanto en la documentación del sumario como en la bibliografía existente.

dirigentes del POUM[39], a quienes se había presentado como simpatizante de la Oposición rusa, pudo recorrer sin levantar sospechas los distintos locales del POUM, sacando las fotos que quiso. Tras las masivas detenciones de militantes del POUM después del 16 de junio, algunos de ellos observaron que la policía, para identificar a quien detenía llevaba fotos recientes, que sólo podían ser las que había tirado Narwicz. Juan Andrade posteriormente identificó a Narwicz en una foto publicada en la prensa, en la que aparecía junto a Líster y otros destacados estalinistas[40]. En enero-febrero de 1938 León Narwicz y Lothar Marx estaban trabajando en un intento de infiltrarse en la SBLE, presentándose como simpatizantes, que podían influir en un pequeño grupo alemán de las Brigadas Internacionales. En esa misma época León Narwicz estaba intentando entrar en contacto con la organización clandestina del POUM, sin saber que los poumistas conocían ya su carácter de agente soviético, el papel que había jugado en la detención de Nin, del Comité Ejecutivo y de varios militantes del POUM, así como su labor de recopilación o fabricación de pruebas judiciales en el proceso abierto contra ese partido. El POUM decidió hacerle creer que les interesaba contactar con él, y le dieron una cita para encontrarse[41]. El capitán de las Brigadas Internacionales León Narwicz, agente de la NKVD y del SIM, acudió el 10 de febrero de 1938, a las diez de la noche, a la cita en un descampado en la calle Legalidad, en Barcelona, sin sospechar nada. Un grupo de acción del POUM (formado por Lluis Puig, que falleció tuberculoso en 1939, preso

39 "Entró en contacto con Nin, con Landau, con Andrade". Y también: "Nin me recomendó, incluso, que lo recibiera y que hablara con él"; y además: "Sólo después de nuestra detención y de nuestro secuestro descubrimos que, tanto las conversaciones como las fotografias habían servido para la preparación de nuestro proceso"; en el libro de GORKIN, Julián: El proceso de Moscú en Barcelona. El sacrificio de Andrés Nin. Aymá, Barcelona, 1974, p. 229.

40 ANDRADE, Juan: "Affaire León Narvitch". Este documento, traducido al castellano, puede consultarse en el apartado E del capítulo 3 de este libro.

41 "León Narwich, capitán de las Brigadas Internacionales, era miembro del SIM (Servicio de Investigación Militar) y agente de la GPU. Este capitán estableció algún contacto con militantes del POUM de Madrid a principios de 1937 y luego también en Barcelona. Regresó después a Madrid. Tras la ilegalización del POUM, reapareció en Barcelona a fmales de 1937. A principios de enero de 1938, el POUM le había identificado con toda certeza como agente de la GPU. Se le dejó tomar contacto otra vez con militantes poumistas. Este nuevo contacto le resultó fatal: el 12 de febrero la policía encontró su cadáver en una calle de Barcelona." [Carta de Albert Masó a Agustín Guillamón (París, 5 de mayo de 1997)].

en La Santé; y Albert Masó March, que sostuvo con posterioridad una larga trayectoria militante en "Socialisme ou Barbarie", "Pouvoir Ouvrier" y de nuevo en el POUM[42] le disparó tres tiros en la cabeza[43].

La muerte de León Narwicz, reivindicada por el POUM como un acto de venganza[44], sirvió de pretexto para la detención y juicio de los militantes de la SBLE[45]. La investigación fue conducida por Julián Grimau García, lo cual

42 Albert Masó March (1918-2001), conocido como "Albert Vega", "Maille", "Julio Gil" ingresó en enero de 1934 en las Juventudes del BOC. Intervino destacadamente en las luchas callejeras de octubre de 1934 (con sólo 16 años). Josep Rovira lo captó como miembro de los gabocs (Grupos de Acción del BOC, que luego lo fueron del POUM). En 1935 intervino activamente en las acciones armadas de los gabocs en apoyo de las huelgas de los sindicatos mercantil y textil. Participó en las luchas callejeras del 19 julio de 1936, siendo herido al mediodía frente al cuartel de Atarazanas. Marchó al frente de Aragón y fue herido frente a Huesca en setiembre de 1936. Estuvo en las barricadas de Gracia durante las Jornadas de Mayo de 1937. Encarcelado en la Prisión Modelo de julio a noviembre de 1937 por pegar carteles del POUM contra el gobierno Negrín. Con Lluís Puig formó el grupo de acción del POUM que mató al agente de la NKVD, capitán Narwicz. Ingresó en la Escuela Militar, obtuvo el grado de teniente y regresó al frente. En febrero de 1939, pasó la frontera con su unidad y se evadió del campo de Argelés. En el exilio formó parte de un grupo de acción que recaudaba fondos para el POUM. Detenido y encarcelado durante dos arios en La Santé (1939-1941). Véase su biografía en el apartado C del capítulo 4 de este libro.

43 Sobre el asesinato de Narwicz, véase el apartado D del capítulo 4 de este libro.

44 "Gorkin", que estaba muy bien informado sobre Narwicz, al conocer su muerte manifestó que "Nin, Landau y todos los torturados y asesinados del NKVD habían sido parcialmente vengados"; en GORKIN, Julián: El proceso de Moscú en Barcelona. El sacrificio de Andrés Nin. Aymá, Barcelona, 1973.

45 E1 comisario general dictó orden para que se montara un servicio de vigilancia en el domicilio de Munis, con el objetivo de detenerlo junto a sus posibles cómplices o colaboradores. El comisario general seguía las instrucciones que le daba Julián Grimau García. Grimau estaba al corriente de la operación del SIM, preparada por dos agentes, el asesinado capitán Narwicz y otro, conocido como Marx o "Joan", que estaban trabajando en el intento de infiltrarse en las filas de los bolchevique-leninistas. A las trece horas del día 13 de febrero de 1938, los policías Antonio Martínez, José del Olmo, Francisco Llobet y Manuel Dayán, al mando de un numeroso despliegue policial se presentaron en el domicilio de Munis, sito en el piso cuarto de la calle Valencia, número 308, donde tenía alquilada una habitación, para detenerlo. Antes de entrar en dicho domicilio ya habían detenido a Luis Zanon cuando se disponía a visitar a Munis. Al intentar detener a Munis, éste se abalanzó sobre el agente Francisco Llobet, al que arrebató la pistola. Se creó una situación confusa y peligrosa que se resolvió cuando Munis, ante el requerimiento y aviso de Jaime de que la casa estaba rodeada por un enorme despliegue policial, desistió en su resistencia devolviendo la pistola. El mismo día la policía procedió a la detención del resto de militantes de

demuestra la importancia que la NKVD y el SIM concedían al caso Narwicz. Grimau era el "ojo de Moscú" en el proceso. Julián Grimau García era hijo de un comisario de policía de Barcelona. En 1935 militaba en la Izquierda Republicana y era funcionario del cuerpo de policía. En octubre de 1936 ingresó en el PCE. En noviembre de 1936, siendo Santiago Carrillo encargado de Orden Público, Grimau fue nombrado Jefe de Grupo de la Brigada Criminal de Madrid. Su carrera experimentó un vertiginoso ascenso. Fue ascendido a Secretario General de Investigación Criminal de Valencia y responsable del PCE en este organismo, lo que significaba que todos los comunistas del cuerpo general de policía dependían de él. En noviembre de 1938 fue felicitado oficialmente por su celo y eficacia represiva del trosquismo y la quinta columna fascista[46].

Grimau mantuvo detenidos en los calabozos de vía Layetana y la checa de plaza Berenguer, durante un mes, desde el 13 de febrero al 10 de marzo de 1938, a todos los trosquistas detenidos por el asesinato del capitán Narwicz. Munis, Adolfo Carlini, Jaime Fernández (a estos tres se les pedía pena de muerte), Teodoro Sanz, Víctor Ondik, Luis Zanon (que no aguantó las torturas y "confesó" todo lo que Grimau quiso que confesara) y Aage Kielso (que consiguió fugarse) estuvieron sometidos a torturas físicas y psíquicas dirigidas por Grimau, hasta que el 11 de marzo fueron llevados al palacio de Justicia, y tras una breve comparecencia ante el juez, ingresaron en la Prisión Modelo.

Lo que nos interesa aquí es señalar cómo en el proceso desapareció rápidamente toda alusión al importantísimo papel jugado por el comisario de las Brigadas Internacionales "Joan" (el agente del SIM Lothar Marx)[47], al que se dio inmediatamente como no localizado, así como los documentos existentes en el sumario[48], procedentes de la indagatoria previa a que el caso pasara a Grimau. El 26 de marzo de 1938 el capitán Jesús Prados Arrarte, agente del SIM y delegado de las Brigadas Internacionales, se presentó ante el juez, con intención

la SBLE.

46 Julián Grimau, temeraria y provocativamente, dados sus antecedentes de torturador y represor de fascistas durante la Guerra Civil, fue enviado a la España franquista por la dirección del PCE, con la misión de reconstruir el aparato del partido. Fue descubierto, detenido, torturado, juzgado y fusilado en Madrid, en 1963.

47 Sobre Lothar Marx, véase BROUE, Pierre: Staline et la révolution. Le cas espagnol. Fayard, Paris, 1993,p. 178 y339.

48 Archivo Histórico Nacional de Madrid, Causa General, Legajo 1710 (1).

de recoger los efectos personales de Narwicz, así como la documentación (una libreta con direcciones) que podría facilitar las investigaciones en curso del SIM (¡que era documentación pertinente en el proceso por su asesinato!). Ante la negativa inicial del juez, el Jefe del SIM en Barcelona, Kurt Laube[49] se presentó el 12 de abril de 1938, altivo y amenazante en el juzgado. Declaró que el capitán León Narwicz era de nacionalidad polaca, que había sido voluntario en las Brigadas Internacionales y que en la actualidad trabajaba en el Servicio Militar de Investigación (SIM) de las Brigadas Internacionales. Identificó además al capitán Narwicz por las fotografías que le enseñaron. Luego Kurt Laube se llevó todos los efectos personales de Narwicz, incluida la libreta de direcciones que probablemente hubiera desvelado quién era y dónde podía localizarse al otro agente del SIM, conocido como comisario "Joan" (Lothar Marx).

6. Del asesinato de Nin a la represión generalizada del movimiento obrero.

La documentación existente en el sumario por el asesinato del capitán Narwicz hace evidentes las estrechas relaciones existentes entre la NKVD, el SIM y el aparato policíaco, político y organizativo estalinista. En Barcelona, en 1938, el omnipresente y todopoderoso aparato represivo de la NKVD y del SIM tenía a su disposición la policía y las checas del partido comunista, al tiempo que había construido una vasta red represiva en la que ya no existían fronteras claras e impermeables entre legalidad e ilegalidad, en la que los métodos de tortura eran habituales y permanecían impunes, al tiempo que el ingreso en una prisión "oficial" era deseado como garantía de que, por el momento, no iba uno a "desaparecer" y ya se habían terminado las torturas.

---

49 El capitán Prados solicitó que se permitiera a Kurt Laube, jefe del SIM y de la delegación de las Brigadas Internacionales en Barcelona, que retirara la documentación y los efectos personales del fallecido capitán Narwicz, que finalmente fueron entregados el 12 de abril. El recibo, firmado por el jefe del SIM, detallaba los objetos pertenecientes al difunto: varias fotografías, algo más de doscientas pesetas, una pluma estilográfica de color negro, un reloj pulsera de color blanco, un encendedor, un peine, una carterita con billetes de metro, un pañuelo sin iniciales y, aunque no se detalla en el recibo, cinco hojas numeradas de inscripción del Socorro Rojo del POUM, amén de su documentación personal y una libreta con direcciones.

Sin embargo, "Pedro", delegado de la IC en el PSUC, y responsable en Cataluña de la NKVD, no había alcanzado plenamente sus objetivos en España. Pese a los avances conseguidos por el PSUC y el PCE en la represión del "trosquismo" la actividad clandestina del POUM fue aún considerable durante mucho tiempo, y aunque desde abril de 1938 fue prácticamente imposible la edición y/o distribución de la prensa clandestina, la campaña internacional contra el juicio del POUM y el escándalo del asesinato de Nin, y de otras víctimas, conocidas internacionalmente[50], consiguieron contrarrestar la campaña difamatoria de los estalinistas, que acusaba con pruebas falsas y endebles a destacados y probados militantes revolucionarios y antifascistas de traidores y fascistas. No debe olvidarse que, además de las víctimas más conocidas, es imposible calcular el número de todos los militantes asesinados por el terrorismo estatal y estalinista, ya fuera en el frente, en los cuarteles, en los campos de trabajo, en las checas o en la propia Prisión Modelo. El secuestro fue un método raro, utilizado sólo en el caso de los militantes de mayor fama, que era necesario suprimir antes de iniciar cualquier proceso; el método más común era la detención regular por la policía de Estado, de la Generalidad o del SIM y el ingreso en una de sus prisiones. El SIM no fue más que una cobertura de la NKVD que españolizaba, extendía y legalizaba las checas y los procedimientos ilegales de los agentes de la NKVD, formada por funcionarios estalinistas[51]. El método rutinario del SIM era la tortura; su objetivo cualquier militante de la CNT o del POUM, o cualquier descontento en las Brigadas Internacionales o en las propias filas estalinistas[52]; delitos eran la lectura de un diario o una hoja clandestina. Entrar en una checa significaba estar sometido continuamente durante semanas o meses a interrogatorios y torturas[53]. El ingreso en la Prisión Modelo (pero sobre todo en la Prisión del

50 A los que ha de añadirse los asesinatos o desapariciones de los anarquistas Camilo Berneri, Barbieri y Alfredo Martínez, los trosquistas Erwin Wolf y Hans David Freund, los poumistas Kurt Landau, José Robles, Juan Hervás, y un largo etcétera, entre los que cabe añadir a Bob Smille, Marc Rein, Mena, Palau, Lloveras....

51 G. Munis: "La terreur jaune en Espagne". Quatriéme Internationale, n° 16 (abril 1939); traducido al castellano en el capítulo 5 de este libro.

52 E1 caso del militante del PSUC Hans Beimler, que tras afirmar en estado de embriaguez "que quería volver a Barcelona para poner orden en el Colón", fue eliminado sin contemplaciones.

53Para una descripción de las torturas practicadas más asiduamente: la verbena, la nevera, el pozo, la ducha, la caja de ruidos o campana, el patio de fusilamientos, el ataúd, la silla

Estado) suponía el fin de las torturas y una cierta garantía[54] de "no desaparecer", como tantos otros trabajadores que jamás salieron de una checa. Las actividades del SIM se dirigieron en muy pocos casos contra las escasas organizaciones fascistas que habían sobrevivido a la represión revolucionaria de julio de 1936, ya que su principal actividad fue la represión del movimiento obrero y de las minorías revolucionarias. El POUM, los bolchevique-leninistas y Los Amigos de Durruti pasaron a la clandestinidad antes de que apareciera una orden que los declarase ilegales. Todos esos militantes, junto con los grupos de anarquistas contrarios al colaboracionismo, eran el blanco predilecto del SIM. El número de asesinatos de la represión estalinista sería incalculable, aunque dispusiéramos de una lista exhaustiva de los asesinatos en las checas y en los campos de trabajo, porque muchos de los trabajadores que habían sido liberados tras largos meses de prisión eran enviados al frente, a unidades con mandos estalinistas, que tenían orden de eliminarlos[55]. En esta tarea destacaron las unidades de Líster y de "El Campesino".

El gobierno republicano de Negrín fue cómplice, ya pasivo, ya activo, de la actividad ilegal y de los crímenes del estalinismo. Los campos de trabajo y los Tribunales de Alta Traición y Espionaje fueron las dos guindas que adornaron el pastel. Los campos de trabajo[56] fueron centros penitenciarios de exterminio y de horror en los que se fusilaba por el pretexto más nimio, y en el que los hombres estaban sometidos a una subalimentación permanente[57]. Los Tribunales

---

eléctrica, etcétera; véase el folleto "Cómo funcionaban las checas de Barcelona". Publicaciones del CIAS. Acción contra la III Internacional, Barcelona, [1939].

54 Garantía que no era jamás definitiva, puesto que el SIM podía sacar de la Modelo a quien le interesara y llevárselo a una checa.

55 G. Munis: "La terreur..." op. cit. Véase también los documentos presentados por Peirats sobre las órdenes estalinistas de hacer desaparecer a los adversarios políticos en el frente; así corno su narración sobre la desaparición en el frente de tres soldados de la misma unidad: el cenetista José Meca y los poumistas Juan Hervás y Jaime Trepat, en PEIRATS, José: Los anarquistas en la crisis política española. Júcar, Madrid, 1976, pp. 323-338.

56 Que puso en práctica el ministro de Justicia anarquista Juan García Oliver para redimir a los presos fascistas, y que, como tantas otras iniciativas gubernamentales de los anarquistas, terminaron aplastando al propio movimiento libertario.

57 Entre los campos de trabajo, el de Els Omells de Na Gaia (campo de trabajo número 3) fue un auténtico campo de exterminio, bajo el mando del sádico Astorga, por el que pasaron entre otros Teodoro Sanz, "Quique" Rodríguez y Jaime Fernández Rodríguez. Otros campos de trabajo fueron: n° 1: Pueblo Español y seminario de Barcelona; n° 2:

de Alta Traición y Espionaje fueron creados en junio de 1937 por el gobierno de Negrín para perseguir a las organizaciones y trabajadores revolucionarios[58]: eran considerados criminales quienes habían formado parte de los Comités surgidos en julio de 1936, de las Patrullas de Control o Milicias de retaguardia, los militantes y milicianos del POUM, los miembros de grupos anarquistas revolucionarios contrarios al colaboracionismo, y por supuesto quien hubiera participado en las luchas de mayo de 1937 en el lado de la barricada antigubernamental. La posesión de una pistola conquistada en las luchas de Julio, de un carné de la CNT o del POUM, la lectura de prensa o de octavillas clandestinas, la mera expresión de descontento por el racionamiento o las largas jornadas de un trabajo militarizado, podía suponer varios meses de cárcel, la tortura o la "desaparición"[59]. La libertad de expresión de los obreros era uno de los delitos más graves en la España de Negrín.

En la retaguardia, tras la caída de Teruel, cundía una profunda desmoralización. Cataluña era una sociedad de contrastes brutales entre la buena vida de burócratas, arribistas y dirigentes (del PSUC y la CNT), y la militarización del trabajo; entre el hambre de las colas del racionamiento, y un caro pero bien surtido mercado negro; entre las miserables masas de refugiados y los privilegiados y bien

---

L'Hospitalet de l'Infant (con un campo accesorio en Tivissa); 4: Concabella (trasladado a Barbens); n° 5: Ogem (trasladado a Anglesola); n° 6: Falset, con campos accesorios en Gratallops y Porrera (trasladado a Arbeca). Dependiente de la Dirección General de Prisiones del Ministerio de Justicia (y no del SIM) el campo sito en la playa de "La Pelosa" en Roses (L'Empordá). Véase el documentado estudio de BADIA, Francesc: Els camps de treball a Catalunya durant la guerra civil (1936-1939). Pub. Abadia Montserrat, 2001.

58 En realidad el primer intento de persecución judicial de los revolucionarios lo inició el gobierno de la Generalidad, en abril de 1937, con el nombramiento del juez especial Bertrán de Quintana para incoar un proceso por los cementerios clandestinos, producto de la persecución anticlerical y antifascista del verano de 1936, que sumado a los incoados por la insurrección de mayo y por el intento de asesinato el 2 de agosto de Josep Andreu, presidente del Tribunal de Casación, produjo masivas detenciones de anarquistas y poumistas en el verano de 1937, alguno tan significado como Aurelio Fernández. Se estaba juzgando y encarcelando a los revolucionarios de julio de 1936.

59 En diciembre de 1937 ¡Liberación! número 1 (20 de diciembre de 1937) contabilizaba quince mil presos antifascistas. En noviembre de 1937, primer aniversario de la muerte de Durruti, una octavilla decía: "Durruti protesta de que 15.000 revolucionarios estén en la cárcel" [Ca L'Ardiaca].

pertrechados destacamentos de burócratas[60] y cuerpos de seguridad[61] del gobierno central. Era una vida cotidiana miserable a la que se añadía la indefensión frente a los constantes bombardeos y las levas de todos los hombres de 18 a 50 años.

El SIM, que dependía en teoría[62] del Ministerio de Defensa, contaba con un enorme presupuesto y una tupida red de agentes[63] que el traslado del gobierno de la República trajo a Barcelona. Pero su fuerza y su enorme repercusión social radicaba en la extensa red de delatores o soplones ocasionales, pagados en efectivo, o con cartillas especiales de racionamiento de una semana o incluso un mes, que en una sociedad angustiada por el hambre, la escasez y la miseria era una espléndida paga[64]. Esta amplia red de delatores, infiltrados en todas partes, incluso en las checas[65], creó un clima de desconfianza y cautela que llegó a conocerse como "la enfermedad del SIM". Afectó gravemente a todas las capas sociales y fue uno de los factores

60 Las necesidades de locales provocadas por el traslado del Gobierno de la República a Barcelona fomentaron el desalojo y asalto de los locales sindicales, que habían sido incautados en julio de 1936, por parte de las fuerzas de seguridad del estado.

61 Negrín y Prieto habían creado el cuerpo de los carabineros, excelentemente disciplinado, uniformado, armado y alimentado, conocido popularmente con el despectivo apelativo de "los cien mil hijos de Negrín". Los privilegios de que gozaban y su evidente carácter pretoriano y contrarrevolucionario, destinado a controlar la retaguardia civil, fomentaron la antipatía popular a los carabineros.

62 En la práctica todos los cargos de responsabilidad del SIM, como anteriormente de la policía y del ejército, y también la mayoría de sus miembros, habían sido copados por militantes estalinistas, o por oportunistas a la caza de un trabajo fácil y bien remunerado, fieles servidores del nuevo amo. Por lo tanto pronto se produjo una efectiva autonomía del SIM, absolutamente independiente del Ministerio de Defensa y a las órdenes de la NKVD y del PCE-PSUC.

63 Según Piqueras, el SIM contaba con seis mil agentes. Véase PIQUERAS, Francisco: Servicio de Investigación Militar. Los crímenes cometidos por el Partido Comunista Español en la Guerra Civil 1936- 1939. Ediciones Libertarias, Barcelona, 1988. Heleno Saña afirma que el presupuesto anual del SIM era de 22 millones de pesetas; en SAÑA, Heleno: La Internacional Comunista 1919-1945. Zero, Madrid, 1972, tomo 2, p. 166.

64 SABATER, Doctor Miguel: Estampas del cautiverio rojo. Memorias de un preso del SIM. Editorial Librería Religiosa, Barcelona, 1940.

65 El caso de Paulina Dobler, agente del SIM-NKVD, que se hizo pasar por militante del POUM y estuvo presa en las checas para poder seguir informando de las confidencias recibidas.

esenciales del terror al SIM y de la desmoralización popular. El SIM podía estar en todas partes, podía detener a cualquiera[66] y gozaba de total impunidad.

Si una familia, después de visitar los hospitales, la morgue y la policía contaba con la desaparición de un familiar, siempre tenía la esperanza de que algún día fuera devuelto por el SIM, que mientras tanto no daba cuenta a nadie de los detenidos en sus checas. Eran numerosas las personas excarceladas, absueltas o indultadas que volvían a ser detenidas sin explicación alguna. Las desapariciones dejaban a las familias en la mayor de las incertidumbres, puesto que las torturas, método habitual de interrogatorio en las checas, podían acabar en una muerte que jamás se comunicaba. Sólo si había suerte la desaparición se resolvía con el paso del detenido a una prisión oficial, aunque siempre a disposición del SIM.

La prepotencia del SIM llegó al punto de atreverse a asaltar y detener a los funcionarios y guardias de la prisión de la Generalidad en Figueres[67], que fueron encarcelados en esa misma prisión.

Si a la amplia red de soplones y de checas, al uso metódico de la tortura y las desapariciones, le añadimos las reformas judiciales[68] aprobadas por el gobierno Negrín, en agosto de 1938, que dejaban indefensos jurídicamente a los acusados ante unos tribunales compuestos por un militar, un policía (miembro del SIM) y un juez profesional (las más de las veces estalinista, afín, o bien sometido a sus presiones) que gozaban de las facilidades que les otorgaban unos procesos sumarísimos, convendremos en que la represión de la República contra el movimiento obrero fue metódica, brutal y despiadada.

---

66 Prieto confesó a Pi Sunyer, de ERC y alcalde de Barcelona en 1937, que el SIM le había abierto un expediente que no había avanzado gracias a su intervención personal. PI SUNYER, Carles: La guerra, 1936-1939. Memóries. Pórtic, Barcelona, 1986, p. 120.

67 BOLLOTEN Burnett: La guerra Civil Española: Revolución y contrarrevolución. Alianza Ed., Madrid, 1989, p. 906.

68 PI SUNYER, op. cit, p. 133, afirmó que Irujo y Aiguader, ministros del gobierno Negrín, dimitieron por su oposición al decreto que aprobaba unos tribunales cuya "composición y funciones eran parecidas a las de los países dictatoriales".

A este cuadro descriptivo sólo nos cabe añadir los rasgos comunes del agente del SIM: joven[69] ambicioso, forastero ajeno a la realidad social y cultural catalana, sin demasiados conocimientos políticos ni convicciones ideológicas, sádicos e incapaces pero con una obediencia ciega a sus superiores, suelen ser de origen burgués, elegantes y bien vestidos, siempre con mucho dinero, producto de los porcentajes que se les acuerda sobre las requisas realizadas, lo que les permite llevar un tren de vida disoluto y absolutamente escandaloso en una sociedad que padece hambre y miseria[70].

El SIM y las checas llegaron a ser sinónimos. El odio popular al SIM era consecuencia del clima de terror generalizado.

Sin embargo, el mayor fracaso de los estalinistas fue, además de la campaña de prensa internacional contra la represión estalinista, que se hacía eco de la prensa clandestina del POUM, (y en menor medida de los trosquistas, algunos grupos pro-presos anarquistas y de Los Amigos de Durruti)[71]; la independencia de algunos jueces[72], que, pese a las enormes presiones recibidas[73], y gracias a la presencia de observadores extranjeros, dictaminaron en octubre de 1938, en el proceso seguido contra el CE del POUM, que ese partido no era una red de espionaje y que

---

69 Santiago Garcés contaba sólo 22 años cuando fue nombrado Jefe del SIM. Había formado parte de la patrulla que asesinó a Calvo Sotelo. Pierre Broué lo señaló como uno de los que intervinieron en el asesinato de Nin.

70 PE1RATS, José: La CNT en la revolución española. Ruedo Ibérico, Paris, 1971, tomo 3, p. 218.

71La prensa clandestina del POUM estaba formada por La Batalla, Juventud Obrera y Boletín de Información sobre el proceso político contra el POUM. Los trosquistas, desaparecidos ya La Voz Leninista y Le Soviet, publicaron noticias sobre su detención y proceso en La Lutte Ouvriére y La Commune Los Amigos de Durruti publicaron El Amigo del Pueblo hasta enero de 1938. Los comités pro-presos publicaron Anarquía, Libertad y Liberación (este último agrupaba ponmistas y anarquistas).

72Irujo, ministro de Justicia en el gobierno Negrín, consiguió nombrar a magistrados independientes, pese a las enormes presiones de los estalinistas.

73 Gomis, el fiscal del Estado en el proceso contra el POUM, se reunía con el CC del PCE para redactar el acta de acusación, estudiar los materiales del proceso y coordinar una campaña de prensa y manifestaciones. Véase el informe de Stepanov a la IC en el capítulo 2 de este libro. En ese informe Stepanov afirma su participación en la redacción del libro de "Max Rieger" Espionaje en España.

sólo se les condenaba por su apoyo revolucionario a la insurrección de mayo de 1937[74].

La independencia "relativa" de la Justicia, en el proceso contra el POUM, pese a las terribles presiones a que fue sometida por los estalinistas, fue posible gracias a la existencia de un sector del PSOE y del gobierno republicano[75] que supo resistir y enfrentarse al estalinismo, pero sobre todo a un creciente malestar y oposición social de la población que quería el final de la guerra a cualquier precio, porque la vida cotidiana era un infierno insoportable. Y ese malestar sordo y esa profunda y creciente desmoralización, que no pudieron ser acallados por las arbitrariedades, propaganda, secuestros, torturas, asesinatos y omnipotencia del odiado SIM, explican la caída sin lucha de Barcelona y el golpe de Estado de Casado en Madrid.

"Stepanov", "Alfredo", "Luis", André Marty y "Pedro", entre otros, tuvieron que entonar el mea culpa de la autocrítica y escribir largos informes a sus superiores, explicando con rocambolescos análisis un fracaso que no podía cuestionar nunca los métodos de terror impuestos por Moscú contra el movimiento obrero español.

Setenta años después todavía hay historiadores que justifican los asesinatos de personalidades como Nin, Berneri, Landau, Wolf, Freund, etcétera, así como la

---

74 Las actas del proceso y la sentencia pueden consultarse en El proceso del POUM (junio de 1937- octubre de 1938). Transcripción del sumario, juicio oral y sentencia del Tribunal especial. Presentación y notas de Víctor Alba y Marisa Ardevol. Lerna, Barcelona, 1989.

75 La oposición del ministro de Gobernación Zugazagoitia y del ministro de Justicia Irujo a las aberraciones totalitarias de Negrín fueron siempre de carácter formal y respondían a un talante liberal que no dejaba de ser tan antiobrero como el resto del gobierno Negrín. Por ejemplo, Zugazagoitia (que no desveló las informaciones que conocía sobre el secuestro de Nin) mantuvo a Largo Caballero en una especie de arresto domiciliario, impidiéndole realizar una campaña escisionista en la UGT. Irujo no denunció las aberraciones judiciales de Negrín, y su primera dimisión, en diciembre de 1937, fue rectificada por su nueva entrada como ministro sin cartera en abril de 1938, porque su preocupación principal fue siempre la de ser el representante vasco en el gobierno Negrín. Zugazagoitia, bajo el seudónimo de "Fermín Mendieta" había publicado en La Vanguardia, portavoz oficioso de Negrín, artículos antiobreros y contrarios a la gestión de la industria de guerra por los sindicatos. Zugazagoitia, a través de su íntimo amigo, el subsecretario de Gobernación Rafael Méndez, había sido valedor del nombramiento de Santiago Garcés como jefe del SIM.

brutalidad de la represión generalizada contra el movimiento obrero, e incluso defienden la labor del SIM[76]. Y lo hacen sobre una documentación hallada en los archivos que certifica, no sólo los asesinatos y las torturas, sino los nombres de los asesinos, su profesión y su filiación política. Justifican el asesinato de Nin por Orlov con el argumento siguiente: los estalinistas, pese a todo..., y ese todo incluye secuestro, tortura y asesinato; pese a todo..., combatieron el fascismo y dedicaron su vida a la lucha por la democracia. Los estalinistas, dicen algunos de esos doctos profesores, deben ser honorados por su contribución a la victoria de la democracia sobre el fascismo. El sacrificio de Nin y tantos otros, la represión del movimiento obrero, el aplastamiento de la revolución española, fueron una necesidad (en su momento) para alcanzar un objetivo: la actual democracia burguesa, que según ellos lo justifica todo. El postestalinismo universitario es aún más cínico de lo que fue nunca el estalinismo del PCE-PSUC o del PCUS-NKVD, y por lo tanto su digno heredero. Una herencia de sangre, de tortura, de represión del movimiento revolucionario, y por supuesto de democracia "de nuevo tipo", la herencia de quienes en nombre del antifascismo no dudaron en eliminar miles de víctimas anarquistas, poumistas, socialistas o disidentes, por el mero hecho de serlo.

La Guerra de España es el ejemplo histórico que demuestra la imposibilidad de disociar las actuaciones policiales y criminales de los estalinistas y sus objetivos políticos. No existió frontera alguna entre los periodistas, agitadores y políticos como Carrillo, Comorera, "Pasionaria" o Pamies, que difundían consignas sobre la necesidad de liquidar a los trosquistas; los ejecutores materiales de esas liquidaciones como Orlov; o quienes fueron cómplices e inductores intelectuales: los delegados del Comintern, como el propio "Pedro" y "Stepanov, "Luis" o "Alfredo". No existía una frontera, sólo una división del trabajo, en el que todos contribuían con lo mejor que sabían hacer en aras de alcanzar el objetivo común.

76 Véase las críticas y denuncias realizadas en “Combate por la Historia. Manifiesto”, fechado en 1999, traducido y publicado en francés, inglés e italiano, que puede consultarse en estas webs: www.red-libertaria.net y en www.kaosenlared.net

Georges Soria fue un periodista que calumnió de fascistas a probados revolucionarios, fabricó pruebas falsas[77] y justificó, en el momento en que estaba sucediendo, la liquidación de los "trosquistas" del POUM y del movimiento revolucionario español. Años más tarde continuó su campaña de difamación como "historiador". No existe frontera, sólo división del trabajo: unos son asesinos, otros políticos, otros periodistas o historiadores: todos estalinistas a la caza del revolucionario.

7.- De la guerra de España a la masacre de Budapest en 1956.

"Pedro" dejó España, vía Estocolmo y Helsinki, llegando a Moscú el 14 de setiembre de 1938[78]. Se convirtió en secretario de Manuilsky, residió en el Hotel Lux y durante toda la segunda guerra mundial gozó de gran consideración[79] y desempeñó una gran actividad. En Hungría, en noviembre de 1945, formó parte del gobierno de coalición constituido por Rakosi, a quien sustituyó en la dirección del partido comunista en julio de 1956. En octubre ordenó disparar sobre la multitud, lo que provocó una insurrección contra el régimen estalinista, que fue aplastada con ayuda de los tanques rusos. Huyó a la URSS. Regresó a Hungría en 1961 y fue expulsado del partido. Falleció en 1973.

8.- Conclusiones sobre el terror en Cataluña.

Las insurrección obrera de julio de 1936, que se enfrentó al levantamiento militar, produjo en el verano de 1936 en Cataluña una situación revolucionaria en la que el proletariado armado impuso una represión despiadada de las personas y símbolos de la burguesía (empresarios, curas, fascistas y ex-

77 Fue uno de los redactores del libro Espionaje en España, firmado por el seudónimo colectivo "Max Rieger". Véase el capítulo 2, dedicado a Stepanov.

78 Véase documento número 6, en el apartado B de este mismo capítulo.

79 Notas redactadas por Jordi Arquer para B. Bolloten. [Depositadas en Hoover Institution, Stnnford University].

pistoleros del Libre), la expropiación de sus propiedades, el descalabro de sus fuerzas represivas (el Ejército y la policía) y la supresión de la Iglesia. Era una represión obrera espontánea, violenta, festiva, que puede calificarse como terror de clase contra la burguesía y la Iglesia, como represalia inmediata contra su intento de imponer por las armas una dictadura militar, y en la que apenas se dieron casos de tortura. Posteriormente se crearon, el 11 de agosto de 1936, las patrullas de control como organismo policíaco del Comité Central de Milicias Antifascistas (CCMA).

Las Patrullas de Control tuvieron una vida más larga que el Comité Central, ya que no fueron disueltas hasta primeros de junio de 1937, un mes después de los sucesos conocidos como "Los Hechos de Mayo" de 1937. Estaban constituidas por once secciones, distribuidas por todos los barrios de Barcelona. Totalizaban, en sus inicios, setecientos hombres, más once responsables, uno por cada sección. Algunos de ellos procedían de las patrullas de requisa y otros de los comités de defensa, aunque muchos de éstos se mostraron reacios a ejercer de "policías" por cuestiones ideológicas, dando entrada a nuevos elementos inseguros. Por otra parte, sólo la mitad aproximada de los patrulleros tenía carné de la CNT, o eran de la FAI; la otra mitad estaba afiliada al resto de organizaciones componentes del CCMA: POUM, Esquerra Republicana de Catalunya (ERC) y PSUC, fundamentalmente.

Las Patrullas de Control dependían del Comité de Investigación del CCMA, dirigido por Aurelio Fernández (FAI) y Salvador González (PSUC), que sustituyó a Vidiella. Su sección Central estaba en el número 617 de la Gran Vía, dirigida por los dos delegados de Patrullas, esto es, José Asens (FAI) y Tomás Fábregas (Acció Catalana). La nómina de los patrulleros, de diez pesetas diarias, era abonada por el gobierno de la Generalidad. Aunque en todas las secciones se hacían detenciones, y algunos detenidos eran interrogados en la antigua Casa Cambó, la prisión central estaba en el antiguo convento de monjas clarisas de San Elías. En ella se había constituido un tribunal, creado por las mismas Patrullas de Control, sin el consentimiento formal de ninguna organización, que tenía la misión de juzgar a los detenidos de forma rápida. Este tribunal estaba formado por Jaime Riera, por la CNT; Jose Gallardo Escudero, por el PSUC; Joan Coll Montserrat, por ERC y Pau Barceló por el POUM. El funcionamiento de ese tribunal era absolutamente autónomo e independiente del CCMA y de

la Generalidad. Intervenian además habitualmente los hermanos Arias, Aubí y Bonet por la FAI, y África de las Heras y Salvador González por el PSUC. Los detenidos eran interrogados someramente, sin garantías judiciales de ningún tipo. José Gallardo, del PSUC, confesó haber condenado a unos 250 derechistas y /o católicos a ser fusilados en Moncada. Disuelto el CCMA, ese tribunal, desde el 27 de noviembre de 1936, pasó a depender, de la Junta de Seguridad de la Generalidad y estaba constituido por Juan Bonet Violán (CNT), Emilio Chueca Bergés (UGT), Joan Coll Montserrat (ERC) y Silvio Torrents (POUM), disminuyendo considerablemente el número de detenidos y ejecutados.

Manuel Escorza del Val era el responsable de los Servicios de Investigación e Información de la CNT-FAI, organismo que no dependía del CCMA, sino de los comités regionales de la CNT y de la FAI, esto es, era un organismo libertario que, en línea con la propuesta de Escorza en el Pleno del 21 de julio, pretendía crear una fuerza armada cenetista, autónoma e independiente, capaz algún día de "dar la patada" al gobierno de la Generalidad.

Este Servicio de Investigación de la CNT-FAI, ejercía labores de información y espionaje, incluso en Francia, donde Minué, cuñado de Escorza, constituyó una eficiente red de información. Escorza, instalado en el ático de la antigua Casa Cambó, se había incautado de los archivos de Fomento del Trabajo y de la Lliga, que le proporcionaron muchos nombres, datos, relaciones y direcciones, con los que hizo una eficiente labor de "limpieza" de derechistas, del clero y de individuos desafectos al "nuevo orden revolucionario", elaborando casi a diario para las Patrullas de Control del CCMA o los distintos comités de investigación ácratas, no sólo de Barcelona sino de toda Cataluña, unas fatídicas listas de las personas que debían ser detenidas e interrogadas, sin apenas más alternativa que la de ser liberadas o ejecutadas. Salvador González estableció en el Hotel Colón y el Círculo Ecuestre una prisión y una red represiva del PSUC, similar a la de Escorza, con la ayuda de Olaso, Rodríguez Sala, África de las Heras y Sala. Soler Arumí, de ERC, hizo lo propio en el Centro Federal del Paseo de Gracia, y le cabe el triste honor de ser el primero en aplicar sistemáticamente la tortura a los detenidos.

Tras las Jornadas de Mayo y la disolución de las patrullas de control, a principios de junio de 1937, desaparecieron todas las prisiones anarquistas. **En 1938 todas las checas pertenecían al PSUC o al SIM.**

Con la formación el día 17 de mayo de 1937 del gobierno Negrín, impuesto por los estalinistas, se inició la progresiva implantación de un terror de Estado, dirigido propagandísticamente contra la casi inexistente y débil "quinta columna" de los fascistas, pero que en realidad descargó toda su fuerza contra las minorías revolucionarias[80] existentes y contra el movimiento obrero, que en Cataluña era mayoritariamente anarquista.

El traslado del Gobierno de la República a Barcelona en noviembre de 1937 supuso, además de la anulación casi absoluta de las competencias del gobierno de la Generalidad, y las correspondientes disputas con los representantes de la burguesía catalana, la definitiva consolidación en Cataluña de un régimen de terror de Estado. Un Estado minado por la penetración de los estalinistas en todos los puestos claves, en todos los aparatos del Estado, en todos los organismos decisivos, y en el que el SIM (españolización y extensión de la NKVD) contaba con la colaboración y complicidad del gobierno de Negrín, de la policía, del Ejército, de unos tribunales modelados a su gusto, de una amplia red de checas en las que se podía torturar o asesinar a cualquiera con total impunidad.

De la situación revolucionaria de julio de 1936 y el terror de la clase obrera contra la burguesía y la Iglesia se había pasado, en 1938, a un Estado, dominado por los estalinistas, nacionales y soviéticos, que había implantado un terror estatal contra las minorías revolucionarias y el movimiento anarquista.

La táctica política de "Pedro" intentaba que la represión fuese selectiva y eficaz, diferenciando entre una burocracia cenetista, que era necesario integrar en el

80 Minorías que, según "Pedro", eran peligrosas no tanto por su escasa importancia numérica, como por su capacidad para dar objetivos políticos revolucionarios al proletariado.

aparato de Estado[81], y unas minorías revolucionarias[82] que debían liquidarse, de forma que el movimiento obrero (mayoritariamente anarquista en Cataluña) dejara de ser potencialmente revolucionario y pudiera ser militarizado. Esta táctica triunfó casi por completo, pero a un precio costosísimo. "Pedro" había conseguido su frente único entre las burocracias estalinista, socialista y libertaria; en el camino se había perdido la fuerza combativa de las masas obreras que en julio de 1936 habían vencido casi desarmadas al ejército y el fascismo[83]. El proletariado, que en su combate por la revolución había derrotado al fascismo en media España; una vez derrotado y anulado políticamente por el SIM, no estaba dispuesto a dejarse masacrar en los frentes de batalla. La derrota de la revolución suponía la pérdida de la guerra.

El movimiento revolucionario iniciado en julio de 1936 en España no fue aplastado por la victoria militar de Franco en 1939; sino que ya había sido derrotado y aniquilado en 1938 por la feroz represión de la República del SIM[84], presidida por Negrín.

---

81 En octubre de 1938, en el Pleno nacional de Regionales del Movimiento Libertario, reunido en Barcelona, estalló un desacuerdo táctico entre el CN de la CNT (partidario de participar en todas las instituciones políticas), y el CP de la FAI (que planteaba una tardía resistencia a seguir renunciando a todos los principios ideológicos). Para el movimiento obrero en Cataluña (mayoritariamente anarcosindicalista) se trataba de un debate teórico entre dos fracciones de la burocracia de los "comités superiores" sin interés alguno, que no hacía más que constatar el abismo existente entre una burocracia totalmente extraña y ajena a los trabajadores de base; y que no afectaba a sus preocupaciones reales de hambre, miseria, injusticia, represión del SIM, bombardeos, militarización del trabajo y de la vida cotidiana, levas militares, profunda desmoralización y deseos de acabar con la guerra. Véase nota 16.

82 Los Amigos de Durruti, la SBLE y el POUM, además de algunos grupos anarquistas, el Grupo BL "Le Soviet" y el sector mayoritario de las Juventudes Libertarias de Cataluña.

83 Como bien había observado Orwell: "si se colabora con el Gobierno [...] capitalista en la lucha contra el fascismo [...], en realidad se deja entrar el fascismo por la puerta de servicio".

84 E1 SIM desde su creación en agosto de 1937, como agencia de contraespionaje, no cesó de ampliar e incrementar sus actividades policiales y su ámbito de acción; llegó a penetrar, aterrorizar o influenciar todos los cargos, ministerios y aparatos del Estado republicano, hasta conseguir crear una estructura paralela, una especie de Estado dentro del Estado, que podía calificarse como un gobierno en la sombra.

9.- Características del estalinismo [85].

Las características de la contrarrevolución estalinista fueron: a) Terrorismo policíaco incesante, omnipresente y casi omnipotente. b) Imprescindible falsificación de su propia naturaleza, y de la naturaleza de sus enemigos, especialmente de los revolucionarios. c) Explotación de los trabajadores mediante un capitalismo de Estado, dirigido por el Partido-Estado, que militariza el trabajo.

El gobierno Negrín-Stalin transformó la inicial colaboración de clases en el Comité Central de Milicias Antifascistas, y la ideología de unidad antifascista, en unidad nacional y gobierno de orden; convirtió la impotencia reformista contra la revolución de socialistas, catalanistas y la burocracia anarcosindicalista en un acabado programa contrarrevolucionario, que suprimía el menor vestigio de democracia obrera, y transformaba la democracia burguesa en dictadura policíaca de la NKVD y el SIM.

Los estalinistas no han sido nunca un sector reformista del movimiento obrero, sino que siempre han sido el partido de la contrarrevolución y de la represión feroz del movimiento revolucionario. Con el estalinismo no es, ni ha sido posible nunca, colaboración alguna, sólo la lucha sin cuartel. El estalinismo, siempre y en todo lugar, encabeza y guía las fuerzas contrarrevolucionarias, encontrando su fuerza en la idea de unidad nacional, en la práctica de una política de orden, en su lucha por establecer un gobierno fuerte, en la penetración de los militantes del partido estalinista en el aparato de Estado, y sobre todo disfrazando su naturaleza reaccionaria en el seno del movimiento obrero.

---

85 Características inspiradas en el detallado análisis que hizo Munis del estalinismo, en su libro Partido-Estado, estalinismo, revolución. Ahora incluido en el tomo I de sus Obras Completas, Muñoz Moya editores.

B.- Informes de Gerö ("Pedro") sobre la Guerra de España. Documentos e información sobre Gerö[86]

DOCUMENTO n° 1.

Carta-informe de "Pedro" a "Mis queridos amigos", redactada el 20 agosto 1936, acompañada de una nota de Manuilsky a Mijailovich ("Molotov").

(A Molotov).

Estimado Viacheslav Mijailovich.

Le envío el informe de nuestro hombre que acaba de llegar de España. El informe viene de París.

25-VIII-1936. D. Manuilsky.

§

86 Donación de Llibert Ferri al Pabellón de la República de la documentación obtenida en el Centro de Almacenamiento e Investigación (Casos Nuevos) de Moscú.

25 de agosto de 1936.

Mis queridos amigos:

Acabo de llegar de España después de haber pasado allí una decena de días y querría, en la medida de lo posible, informaros sobre la situación y mis impresiones.

La situación en general me parece bastante grave. Sin embargo, pese a la enorme ventaja del enemigo en el plano del armamento y pese a la insuficiencia de la ayuda recibida del exterior, es posible ganar la partida, pero sólo mediante la extrema concentración de todas las fuerzas y de todos los medios y mediante su subordinación a una meta única: el aplastamiento de la contrarrevolución. Ahora bien, actualmente esta condición fundamental aún no se ha realizado. Tras las primeras victorias sobre el enemigo, en Madrid, en Barcelona, en Valencia, y en todas partes, un estado de ánimo estúpido, que roza el quietismo se ha extendido entre las masas. Nuestro partido no solamente no ha tomado posición contra esta tendencia, sino que incluso la ha desarrollado anunciando cada día la victoria definitiva y completa para el día siguiente, creando la ilusión de que el enemigo no tiene ninguna fuerza y que está totalmente desmoralizado. Este estado de ánimo es particularmente fuerte entre los anarquistas y sobre todo en Cataluña.

Después de laboriosas discusiones y bajo la influencia de recientes éxitos de los rebeldes, el Buró Político ha aceptado cambiar el tono de toda nuestra prensa y de nuestra agitación, de plantear claramente ante las masas la gravedad de la situación y buscar, bajo esta base, movilizar a todos los hombres y sobre todo **todas las armas** para la lucha contra el fascismo. Esto es necesario, porque los anarquistas, que no solamente en Cataluña, sino también en las demás provincias, se han apoderado de la mayor parte de las armas, rehúsan entregarlas a quienes quieren ir al frente. Antes de mi partida una delegación oficial del Frente Popular había enviado portavoces a los anarquistas para tratar esta cuestión, pero éstos han rechazado categóricamente suministrar las armas, declarando que se acuerdan de Kronstadt y Ucrania. Sin embargo sabido es que tienen muchas armas, no solamente en Cataluña, como ya sabéis, sino en todas partes. Por ejemplo, en Madrid tienen algunos millares de fusiles y 35 ametralladoras, en Alicante

tienen 2400 fusiles (mientras que el PC sólo tiene 100 y el PS alrededor de 70), y lo mismo en Valencia, etc. Pese a todo, entre los anarquistas se dibujan dos tendencias: una, que sobre la base de la experiencia vivida rectifica lentamente las posiciones tomadas, y la otra, profundamente anticomunista, que ha desembocado en Barcelona en el asesinato de 6 miembros de la UGT, por esos elementos. En esta última corriente la provocación, sin duda, juega un papel considerable.

Hasta ahora el gobierno no ha tenido ningún plan de conjunto para aplastar la contrarrevolución. Y, desgraciadamente, nuestros amigos, en lugar de impulsar el gobierno para que intente elaborar tal plan, han afirmado que ya existe. Pero cuando yo he preguntado en qué consiste ese plan, nadie ha podido explicármelo, pues en realidad no existe. Sólo ahora se busca, bajo nuestra presión y la presión de otras organizaciones del Frente Popular, la elaboración de tal plan. Hasta ahora se ha ido "tapando agujeros". Parece ser que los principales objetivos que el gobierno quiere obtener son la toma de Oviedo, que permitiría liberar unos 10.000 hombres y fusiles (que permanecen actualmente inactivos a causa del sitio de Oviedo); la toma de Córdoba, que permitiría asestar un golpe contra el ejército del sur, que intenta socorrer a Granada, sitiada por nosotros, y que al mismo tiempo amenaza a Málaga, nuestro puerto más importante en el sur. Pero debe reconocerse que el gobierno, aunque tuviese un plan, no domina la situación, pues le faltan las palancas de mando para accionar las diferentes fuerzas existentes. Por ejemplo las operaciones del frente de Aragón (Zaragoza - Huesca) no sólo no están centralizadas, sino que allí cada columna ha operado hasta ahora por su propia cuenta y sólo actualmente se ha llegado a una cierta coordinación.

El gobierno no tiene suficiente autoridad para organizar todas las fuerzas del país para aplastar al enemigo. Los socialistas de izquierda, con Largo Caballero a su cabeza, hacen todo lo posible para trabar el trabajo del gobierno, para disminuir su autoridad, para hacer más difícil su trabajo. Los anarquistas por su parte lo sabotean directamente. Por ejemplo, el gobierno ha conseguido recibir de Estados Unidos 10 millones de litros de gasolina de aviación, pero los anarquistas del puerto de Valencia han rehusado descargarlo para obligar así al gobierno a que lo haga en Barcelona, donde los anarquistas se han apoderado de la gasolina destinada a Madrid.

Con el objetivo de una mejor colaboración entre el gobierno y las organizaciones del Frente Popular que le apoyan, nuestros camaradas han propuesto la creación de comisiones adjuntas a la presidencia del Consejo, del Ministerio de la Guerra y del Ministerio de Finanzas, pero el gobierno, considerando esta proposición como un intento de control más directo, no lo ha aceptado[87].

He aquí algunas informaciones algo deshilvanadas, pero que espero os permitan por lo menos tener una visión más clara de la situación.

PEDRO. 20-8-36.

DOCUMENTO n° 2

Carta de "Pedro" a Dimitri Manuilsky" (Barcelona, 27 octubre 1936).

Querido D.Z.[88] Hasta el día de hoy no me había llegado copia de su carta (supongo que la ha escrito hace unas 3 o 4 semanas). No puede imaginarse qué alegría me han ocasionado sus líneas. Sus críticas referentes a aventuras tristes son absolutamente justas, pero sin duda, ya debe saber que ninguno de nosotros sabía nada de lo que se preparaba y que han sido los amigos de aquí

87 No se trata de cinismo, sino de cómo entienden los delegados de la IC la aplicación de las consignas de Moscú referentes a que "un camarada soviético, siendo extranjero en España, no puede ser realmente útil más que a condición de mantenerse estrictamente en sus funciones de consejero y nada más que consejero". Frase extraída de la correspondencia Largo Caballero-Stalin, Molotov y Vorochilov, que no es más que la punta del iceberg de la intromisión e injerencias rusas. Véase CARR, E.H.: La Comintern y la Guerra Civil española. Edición a cargo de Tamara Deutscher. Alianza Editorial, Madrid, 1984, pp. 111-114. Los comentarios de Carr en la p. 58.

88 Dimitri Zalcharovich Manuilsky fue a partir del VI Congreso, junto con Dimitrov, uno de los principales dirigentes de la IC. El seudónimo de Dimitrov era "Dios", el de Manuilsky era "Mayor".

quienes han cometido esa grave falta. Y también que tomo sus consejos como órdenes y puede estar seguro que pese a las enormes dificultades ya hemos hecho aquí algunas cosas para desenmascarar a esos bandidos aquí mismo. Sobre todo el pacto recientemente concluido ha sido un golpe formidable contra ellos y puede servir como base para arrojarlos definitivamente de casa. En general, pese a que han conseguido obtener las primeras semanas una influencia relativamente importante aquí, ahora comienza a disminuir.

Sobre la situación general le he escrito dos cartas bastante detalladas (la segunda la envié ayer). Supongo que las ha recibido, eventualmente recibirá la segunda simultáneamente a estas líneas.

El pacto firmado empieza a dar sus primeros frutos pese a todos los inconvenientes. Espero, pasados unos días, obtener algunos resultados aún más palpables.

Con mis saludos más cordiales y un fraternal apretón de manos, su Pedro.

Barcelona, 27-X-1936.

DOCUMENTO n° 3.

Carta de "Pedro" a "Queridos amigos" (Barcelona, 22 mayo 1937).

¡Queridos amigos! Hace ya mucho tiempo que no os escribo, pues por una parte no he tenido ocasión de haceros llegar mi carta con seguridad, y por otra parte, sé que estáis informados de la situación en Cataluña y el frente de

Aragón por otras fuentes[89] que las mías. Sin embargo considero que ahora se ha creado una nueva situación sobre la cual deseo informaros brevemente.

Sin duda ya sabéis que en Cataluña se ha operado durante estos diez meses de guerra un desplazamiento muy considerable en la opinión de las masas obreras, campesinas y pequeño-burguesas. Un desplazamiento que ha tenido como consecuencia el enorme aumento de la influencia del Partido Socialista Unificado de Cataluña (PSUC)[90], el considerable desarrollo de la UGT, dirigida por el partido, una cierta recuperación de la influencia de la Esquerra Republicana de Cataluña (ERC), el partido de Companys, y el aislamiento casi completo de los anarquistas en el campo con una disminución muy importante de la influencia del anarquismo y del anarcosindicalismo (CNT y FAI) entre la clase obrera y las clases medias. Este desplazamiento de las masas del sector anarquista, en primer lugar hacia nosotros y, en parte, hacia los grupos y organizaciones campesinas y pequeño-burguesas-republicanas se explica esencialmente por el hecho de que nuestro Partido ha situado en el primer plano de sus preocupaciones y de las del gobierno los problemas de la guerra, subordinándolo todo a este objetivo, mientras que los hombres de la CNT, de la FAI y de las Juventudes Libertarias han puesto (con mayor o menor diferencia, según las distintas tendencias) en el primer plano de sus preocupaciones lo que ellos llaman "la Revolución"[91], es decir, la sindicalización de la industria, del transporte, del comercio, y de la tierra, utilizando a menudo la violencia, las represiones sangrientas, asesinatos

89 Los informes periódicos de Togliatti, Marty, Codovila, “Stepanov” y otros delegados de la IC o agentes soviéticos.

90 El PSUC se convirtió, en el verano de 1936, en el refugio de la pequeña burguesía, derechistas y arribistas de todo tipo que buscaban la protección que daba la posesión de un carné de partido. Más tarde su acelerado crecimiento numérico se debió a un programa político que transformó la inicial colaboración de clases en el CCMA, y la ideología de unidad antifascista, en una ideología burguesa de unidad nacional, gobierno fuerte y control riguroso del orden público. Después de mayo de 1937 convirtió la impotencia reformista contra la revolución de socialistas, catalanistas y la burocracia anarcosindicalista en un acabado programa contrarrevolucionario, que suprimía el menor vestigio de democracia obrera.

91 En castellano en el texto.

de obreros, campesinos, y pequeño burgueses, para imponer su línea política y su voluntad. En muchos lugares el movimiento anarquista ha degenerado en bandidismo y ha dado ocasión a la floración de una corrupción y descomposición moral difícilmente superables. Las patrullas de control, fuerza armada de varios millares de hombres[92], creada al principio de la guerra para combatir la contrarrevolución, se ha transformado poco a poco, bajo la dirección de los anarquistas[93], en una verdadera plaga de la población antifascista, y se ha hecho más odiada que la antigua Guardia Civil[94], tan detestada

Naturalmente la CNT y la FAI, aunque perdida gran parte de su influencia, han mantenido su posición predominante en el país, pues han tenido y tienen todavía un armamento muy superior al del PSUC y la UGT, puesto que han tenido en sus manos la dirección efectiva de la guerra en Cataluña y los puestos más importantes en el aparato de Estado en general (en la dirección de las industrias de guerra, en el comercio y también en parte en la policía). Y manteniendo en sus manos estas posiciones, los hombres de la CNT y de la FAI (unos inconscientemente y otros conscientemente) han saboteado sistemáticamente la creación del ejército en Cataluña, la actividad en el frente de Aragón y el desarrollo de las industrias de guerra. ¡Aún más!, una parte de esos hombres ha utilizado las facultades que les daban sus posiciones en el aparato de Estado para acumular material de guerra en la retaguardia para preparar y desencadenar la guerra civil en el interior del país.

---

92 Las patrullas de control en la ciudad de Barcelona contaban al principio con 711 hombres, que pertenecían a distintas organizaciones políticas. Jamás superó los 1500 patrulleros.

93 En las patrullas de control había anarquistas, estalinistas, y militantes del POUM y de ERC. En enero de 1937 el PSUC abandonó esas patrullas de control de las que exigía su disolución.

94 E1 odio popular a la Guardia Civil (rebautizada Guardia Nacional Republicana en julio de 1936) se desplazó en 1938 al cuerpo de carabineros y guardia de asalto, como demuestran las octavillas de la época y los artículos de la escasa prensa crítica que aún se editaba clandestinamente; que insistían en el carácter contrarrevolucionario de represión de la retaguardia civil de esas tropas excelentemente alimentadas y armadas, en contraste con las tropas del frente de Aragón. El odio a las patrullas procedía de la burguesía y de los estalinistas.

El "putsch"[95] de los días 3, 4, 5 y 6 de mayo [de 1937] había sido preparado, sin duda, desde hacía mucho tiempo. Se lo habíamos señalado a los amigos de Valencia varias veces. La última en mi carta del 30-4-1937 (cuatro días antes del "putsch"). El partido no había sido sorprendido por los acontecimientos, y pese a que su organización de autodefensa no fue perfecta, fue la única organización que no sólo hizo frente de forma decisiva al "putsch", sino que ayudó considerablemente a la fuerza pública republicana (entregando a la policía y a los carabineros cinco

ametralladoras, doscientos cincuenta fusiles y municiones) y ha cooperado prácticamente con ésta para dominar el levantamiento contrarrevolucionario.

El "putsch" no era más que la tentativa por parte de los elementos más irresponsables de la CNT, la FAI y las Juventudes Libertarias de "corregir" mediante la violencia una situación convertida en desfavorable para ellos, a consecuencia de su política, como ya he explicado más arriba. Los comités de Cataluña de la CNT y de la FAI no eran favorables al "putsch", pero para no perder la dirección de sus organizaciones, no se pronunciaron públicamente en contra. Sólo después de la primera jornada de lucha, se dirigieron a sus partidarios pidiéndoles "cesar el fuego y permanecer en las posiciones ocupadas". Los verdaderos organizadores del "putsch" fueron los "Comités de Defensa" de la FAI y sobre todo el "Comité de Defensa del Centro" (Barcelona), que reunió 52 grupos anarquistas. Este "Comité de Defensa del Centro" estaba dirigido de hecho por la asociación de "Los Amigos de Durruti" y este último está estrechamente vinculado[96] a los

95 1nsurrección armada para efectuar un golpe de Estado.

96 No existía ninguna vinculación entre Los Amigos de Durruti y el POUM. Cfr. mi trabajo sobre Los Amigos de Durruti (Aldarull, 2013), traducido al inglés en The Friends of Durruti Group: 1937-1939. AK Press, Edinburgh/San Francisco, 1996. Es importante el destacado papel que “Pedro” atribuye en la dirección de los combates al Comité de defensa del Centro, sito en Los Escolapios de San Antonio.

trosquistas del POUM[97]. Los trosquistas[98] han jugado un papel decisivo en el "putsch", no desde el punto de vista cuantitativo de su aportación en hombres y en armamento (a pesar de que estaban bien armados), sino como instigadores y como suministradores de la "plataforma" del "putsch". Los anarquistas, los propios Comités de Defensa, nunca habrían podido encontrar una plataforma apta para arrastrar algunos millares de hombres en un levantamiento armado. Esta plataforma dada por los trosquistas decía: "La Revolución se encuentra en peligro. Si esperamos más, será ya demasiado tarde, pues si la contrarrevolución llega al poder, esto significará un compromiso con los fascistas del interior. Por esto hay que prevenir antes de que sea demasiado tarde". Además de esto los trosquistas (que también han sufrido una enorme pérdida de su influencia, como los anarquistas, durante estos últimos meses) han hecho un trabajo de provocación directa, sobre todo entre las Juventudes Libertarias y en la Agrupación de "Los Amigos de Durruti".

Ya he dicho más arriba, que el "putsch" había sido preparado con mucha antelación99. Eso está probado, además de las informaciones particulares que

---

97 E1 POUM no era trosquista. La calificación de trosquismo era en boca de los estalinistas una especie de insulto y de acusación política, que desde el 16 de junio de 1937 se materializó en la ilegalización del POUM, el secuestro, tortura y asesinato de Andreu Nin, la detención y procesamiento de su Comité ejecutivo y la persecución de todos los militantes y de los milicianos que habían combatido en las columnas del POUM.

98 En la terminología de "Pedro" trosquistas significa el POUM: no hace diferencia alguna entre el POUM y la minoritaria SBLE. En el discurso estalinista cualquier disidente u opositor es etiquetado como trosquista; no se trata de una definición política, sino de un estereotipo y una acusación política.

99 Los anarquistas y poumistas atribuían la preparación, inicio y responsabilidad de las Jornadas de Mayo al PSUC. Recordemos que éstas se desencadenaron cuando el comisario general de Orden Público Eusebio Rodríguez Sala intentó asaltar el edificio de Telefónica, en poder de la CNT desde el 19 de julio de 1936, y gestionado por ésta de acuerdo con el Decreto de Colectivizaciones de octubre de 1936. En realidad las Jornadas de Mayo en Barcelona respondían a una larga cadena de encuentros armados locales entre fuerzas de seguridad y cenetistas (desde La Fatarella hasta Bellver de Cerdanya) y al decreto de la Generalidad, en marzo de 1937, de disolución de las Patrullas de Control, no acatado por la CNT y el POUM. Sobre las Jornadas de Mayo de 1937 y el papel jugado por Manuel Escorza, véase GU1LLAMÓN, Agustín: Barricadas en Barcelona, Ediciones Espartaco, Barcelona, 2007.

poseemos, por los siguientes hechos: a) acumulación de un enorme material de guerra en manos de los grupos anarquistas; b) una "ensayo general" de movilización que han realizado los Comités de Defensa en todo el país una semana antes del "putsch"; c) la rapidez con la que han sido movilizadas las fuerzas anarquistas y poumistas el 3 de mayo (al inicio del "putsch"); d) la existencia de un Plan de movilización y de operaciones (plan que existía sobre todo en el papel); e) las declaraciones y alusiones hechas por diferentes elementos anarquistas, antes del "putsch", referentes a su preparación.

El armamento del que disponían los golpistas ya antes, aumentó considerablemente por el hecho de que los dirigentes de la CNT y de la FAI, que tenían puestos de responsabilidad en el aparato militar, o dejaron tomar, unos; o incluso otros lo entregaron directamente, el material de guerra a los insurgentes. Así fue como los sublevados pudieron utilizar trece coches blindados armados con ametralladoras y dos baterías de cañones, además de una gran cantidad de otro material Es difícil tener una idea más o menos clara sobre el armamento que poseían (y todavía poseen) los elementos golpistas. Apreciamos, con los camaradas de aquí, que poseen en toda Cataluña (sin contar Aragón y el frente) de veinticinco mil a treinta mil fusiles, trescientas o cuatrocientas ametralladoras pesadas, varios centenares de fusiles ametralladores, bombas y granadas de mano en cantidad ilimitada, algunas docenas de morteros de trinchera y naturalmente muchos millares de pistolas automáticas y semiautomáticas. Así y todo no utilizaron todo este armamento, ya que por un lado el "putsch" no tuvo un auténtico carácter nacional y se había circunscrito sobre todo a Barcelona y algunos otros lugares, y por otra parte no tuvieron suficientes hombres para manipular las armas acumuladas. Esto puede parecer paradójico, pero es un hecho, que tuvieron una verdadera "inflación" de armamento. En el "putsch" de Barcelona han intervenido en la calle de tres mil a cuatro mil hombres armados, y quizás la misma cantidad permaneció armada en los locales de las organizaciones[100]. Así podemos decir que disponían, en total en Barcelona, de seis mil a siete mil hombres armados, incluidas las Patrullas de Control. La táctica empleada era la rápida construcción de barricadas, pero

100 Las cifras dadas por “Pedro” sobre los combatientes son absolutamente exageradas. Las que da respecto al armamento en poder de los insurrectos son tan fantásticas como las del tesoro de Alí Babá.

salvo algunas excepciones, no se lanzaron al ataque directo de los objetivos. En lugar de eso dispararon desde los edificios y las barricadas una enorme cantidad de disparos de fusil y de ametralladoras contra las posiciones del gobierno, del PSUC, de la UGT y de los partidos y organizaciones republicanas. Las fuerzas del gobierno, sobre todo los guardias de asalto, lucharon bien en general. Donde se produjeron deserciones fue sobre todo entre las fuerzas de la Guardia Nacional Republicana (antigua Guardia Civil), en las que los anarquistas habían hecho un sistemático trabajo de descomposición. El Gobierno dispuso de dos mil guardias de asalto y de tres mil Guardias Nacionales.

Durante el "putsch" hubo un gran peligro de dislocación del Frente de Aragón, tanto más cuanto que ciertos elementos dirigentes del "putsch" intentaron hacer venir fuerzas del frente. Esto se pudo evitar porque una parte de los dirigentes anarquistas en el aparato de guerra hizo un verdadero esfuerzo para evitar que se enviaran refuerzos del frente a los golpistas de Barcelona[101].

El "putsch" fracasó, pues las masas no apoyaron a los insurrectos, ya que utilizaron una táctica esencialmente defensiva, puesto que no había una unidad de puntos de vista entre los diferentes elementos de dirigentes de la CNT-FAI (unos a favor y los otros en contra, frenándolo por todos los medios a su disposición), pues el movimiento no tuvo un verdadero carácter nacional, ya que el Gobierno junto con el partido y otras organizaciones antifascistas se enfrentó al movimiento. El número de muertos sobrepasa ampliamente el de mil, y el de heridos sin duda supera el de dos mil.

La situación tras el fracaso del "putsch" ha mejorado, pero el peligro de perturbación continúa, porque los elementos y organizaciones que han participado en el "putsch" (grupos anarquistas y trosquistas) se han retirado "estratégicamente", es decir, con armas y bagajes, pues el desarme no se ha realizado, por culpa del Gobierno de Largo Caballero y porque el nuevo gobierno[102] aún no

101 Es un sincero elogio de “Pedro” a los dirigentes colaboracionistas de la CNT-FAI, pero sobre todo una profunda coincidencia política de los estalinistas con la burocracia libertaria, que hacía notables méritos para integrarse en el aparato del Estado republicano.

102 E1 nuevo gobierno de Negrín, que se había formado el 17 de mayo de 1937, estaba dominado por los estalinistas. Y el 16 de junio de 1937 ilegalizó, detuvo y persiguió al POUM, poniendo en marcha el plan que Orlov había elaborado en las mismas fechas

ha hecho nada en este terreno. Los trosquistas del POUM continúan existiendo como organización legal (al tiempo que realizan un trabajo clandestino) y hasta ahora a pesar de todos los esfuerzos del partido, ni el Gobierno de Cataluña , ni el de Valencia, han tomado ninguna medida seria contra el POUM. Sin embargo es la primera vez que el papel de agentes del fascismo jugado por los trosquistas[103] se ha visto claro para amplias masas de diferentes tendencias. Creo que a pesar de todo ahora conseguiremos obtener serias medidas y eliminar así en gran parte una de las mayores dificultades en la organización de la guerra y en la vía de la unidad de acción con la CNT[104].

Desde el punto de vista de la guerra, que es el esencial, me parece que pese a las enormes dificultades que aún nos esperan, Cataluña está entrando en una nueva etapa (pues hasta ahora, como bien sabéis, Cataluña no ha hecho la guerra, sino algo parecido a la guerra). Una vez eliminados los anarquistas de los puestos decisivos del aparato militar, como es el caso actualmente de Cataluña, (todavía no en el frente de Aragón), los enormes recursos de Cataluña que aún no han sido casi utilizados, podrán jugar un papel enorme para cambiar la situación en los frentes de batalla. Sin embargo, todavía existen enormes dificultades para vencer, sobre todo en el frente de Aragón, donde los anarquistas aún tienen la mayoría de las fuerzas, y en las industrias de guerra, donde no tienen la mayoría, pero donde conservan los dispositivos de mando principales.

La última crisis de Valencia ha tenido aquí repercusiones considerables y ha determinado algunas vacilaciones en el partido, por parte de antiguos elementos, partidarios de Largo Caballero y adversarios de Prieto, es decir, de los antiguos socialistas de izquierda. Me parece que el partido superará estas dificultades sin ninguna ruptura seria. Los inconvenientes pueden ser mayores en la UGT, pero

---

en las que "Pedro" escribía esta carta.

103 Se trata de la infame acusación política que los estalinistas hacían a los militantes del POUM.

104 Es una constante de la táctica política SELECTIVA de "Pedro": integración de la burocracia dirigente de la CNT-FAI en el aparato estatal y represión de la base militante y del sector crítico del movimiento libertario (especialmente de Los Amigos de Durruti y Comités de Defensa).

tampoco creo que lleguen a ser nada serio, por lo menos en lo que concierne a Cataluña. Los anarquistas, naturalmente, quieren sacar partido del asunto, lanzando como consigna central el lema: "Alianza CNT-UGT", intentando dirigir esta consigna contra el frente popular, contra el PCE, contra el PSUC y contra el gobierno.

Nuestro partido y la UGT de Cataluña continúan la política de frente único con la CNT y justamente hoy la UGT de Cataluña (Comité de Cataluña de la UGT) ha hecho una propuesta concreta al Comité de Cataluña [de la CNT] con tal de llegar a un acuerdo. Esta propuesta es una plataforma concreta para intensificar la producción de guerra, para adaptar los salarios a las necesidades de esta intensificación, para ayudar al gobierno en la realización de medidas militares y de orden público, para asegurar la verdadera libertad sindical y para luchar unidos contra las provocaciones trosquistas y fascistas, así como contra quienes se llama aquí "incontrolados"[105].

El partido se desarrolla rápidamente, pero naturalmente, tiene aún enormes debilidades, de arriba abajo. No puedo daros una cifra exacta de los efectivos del partido. El número de carnés extendidos por el Comité Central desde el primero de enero a las organizaciones es de sesenta y tres mil. Ello puede daros una idea del enorme crecimiento del partido. Las relaciones con el PCE han mejorado considerablemente, pero aún son algo unilaterales, es decir, la iniciativa viene casi siempre por parte del CC del PSUC. En todo caso la mejora de las relaciones y la colaboración cada vez más estrecha entre los dos partidos ya ha dado resultados muy apreciables.

Esta es, a grandes lineas, la situación tal como aquí se presenta. Sólo quisiera

105 Esta plataforma une, con una lógica peculiar muy propia del estalinismo, todos los aspectos de la vida política y social del país: aumento de la explotación obrera como medio de incrementar la producción bélica, estrictas medidas de control del orden público que garanticen la “verdadera” libertad sindical, y la eliminación y represión de trosquistas, fascistas e “incontrolados”, esto es, de cualquier oposición a esa plataforma política. Plataforma que se compendia en una militarización del trabajo y la total ausencia de libertad, sobre todo de expresión, de la clase obrera. El método propuesto por “Pedro”para conseguir esa militarización de la clase obrera es la integración de la burocracia dirigente cenetista en el gobierno y represión de los revolucionarios disidentes o críticos (POUM, Los Amigos de Durruti, los Comités de Defensa).

añadir que aquí, en Cataluña, se plantea al partido la cuestión de la transformación del actual gobierno provisional en un gobierno estable y definitivo. El partido considera que es necesario que esta transformación sea utilizada para que el partido esté directamente representado en el gobierno de Cataluña (y no sólo indirectamente a través de la UGT, como sucede actualmente), concesión que se había hecho a los anarquistas para obtener la eliminación del POUM del gobierno[106].

Salud. Pedro. Barcelona, 22-5-1937.

DOCUMENTO nº 4.

Carta de "Pedro" a 'Queridos amigos" (Barcelona, 30 agosto 1937)

Queridos amigos. Supongo que ya habéis recibido mi carta del 18 del corriente donde os informaba de la situación militar en Cataluña-Aragón y sobre una serie de problemas diversos de carácter económico y político. La operación que se desarrolla actualmente en el frente de Aragón, en el sector de Zaragoza, acaba de confirmar mis afirmaciones sobre la situación en este frente. La operación hasta ahora ha dado resultados bastante relativos, pese a algunos éxitos importantes, si tenemos en cuenta que la ofensiva había sido realizada esencialmente para alcanzar dos objetivos: 1) Salvar Santander. 2) Gracias a la toma de Zaragoza crear una fuerte moral ofensiva y contrarrestar los éxitos del enemigo. Puesto que estos dos objetivos no han sido realizados hasta ahora, ya que Santander ha caído y al menos por el momento estamos muy lejos de la toma de Zaragoza (continúa la operación). Creo que hay que constatar estos hechos sin ningún pesimismo (no sirve de nada engañarnos a nosotros mismos), y buscar las

106 E1 gobierno Negrín se constituyó el 17 de mayo de 1937. El nuevo gobierno de la Generalidad, sin participación anarquista, se formó el 29 de junio de 1937. "Pedro" alude a la eliminación del POUM del gobierno de la Generalidad, a mediados de diciembre de 1936.

causas que explican por qué no se han_obtenido los resultados deseados. Estuve con otros amigos en el frente, visité todos los grupos y me parece que se podrían recapitular las debilidades esenciales de la forma siguiente:

1.- La operación, pese a su gran envergadura había sido preparada con prisas, en pocos días, cuando se había concebido un plan que exigía una precisión y una exactitud perfecta de todas las fuerzas y de todos los servicios, lo cual no podía hacerse en esos pocos días, si se tiene en cuenta el grado de organización de nuestro ejército. 2) El transporte ha funcionado muy mal, y el fallo del transporte ha sido la causa principal de que no se hayan alcanzado los objetivos. En general la operación ha demostrado que las mejores unidades del ejército del Centro (Madrid), que han participado en la operación, así como las demás, están demasiado habituadas a la lucha de posiciones y no lo están suficientemente para la guerra móvil.

La organización del sistema de transportes, la motorización del ejército, se encuentra en un grado aún muy bajo. 3) La operación ha demostrado que nuestros cuadros militares no tienen aún una instrucción suficiente y que hay que ocuparse de esta cuestión muy seriamente. Los soldados y suboficiales en muchos de los casos han recibido fusiles y sobre todo ametralladoras de nuevo tipo un día antes de la ofensiva y no podían utilizarlos adecuadamente por falta de experiencia. 4) Las fuerzas anarquistas - por lo general - no luchaban, o luchaban muy mal (también había debilidades en el resto de las tropas). 5) La lucha contra el sabotaje y la traición[107] es prácticamente nula y esto ha tenido consecuencias muy graves en algunas unidades. 7)[108] El trabajo del partido y el trabajo del comisariado de guerra, a pesar de las mejoras, todavía es rudimentario.

En cambio se ha podido constatar durante la operación un buen estado de ánimo de las tropas, un gran espíritu de sacrificio, y muchos batallones se presentaron voluntariamente para el asalto de las posiciones del enemigo. Por otra parte, es

107 En los entonces recientes procesos de Moscú la denuncia del "sabotaje" y de la "traición" eran una acusación martilleante, que no podía dejar de reflejarse en el informe de un funcionario de la NKVD a sus superiores que hubiera aprendido bien la lección.

108 Por un error de numeración el redactor pasa del punto 5 al 7.

evidente que en las filas del enemigo (por lo menos en lo que concierne a las fuerzas que se encuentran en el frente de Aragón) hay un malestar, que explica en parte el número bastante elevado de prisioneros (hasta ahora más de dos mil) caídos en manos de las fuerzas republicanas. Una parte considerable de estos prisioneros se ha pasado al lado del Ejército de la República por voluntad propia. Son soldados-campesinos muy mal vestidos y en general en muy mala situación física.

La caída de Santander ha creado en Barcelona, y creo que en todas partes una gran inquietud entre las masas. La mayor parte de los dirigentes anarquistas consideran la guerra como perdida y en su desesperación esperan la solución de una intervención extranjera en favor de la República. Las grandes masas, por el contrario, aún confían en la victoria, pero quieren un gobierno fuerte, gobierno popular, pero enérgico para salvar el país y organizar todos los recursos para ganar la guerra. La mayoría de los obreros y de los pequeño-burgueses, socialistas, comunistas y republicanos no comprenden que el gobierno, en el que no participan los anarquistas, es decir, los que ellos consideran como perturbadores, marcha muy lentamente, no soluciona el problema y no muestra energía ni audacia[109]. Por ejemplo, las vías férreas y en general los transportes mecánicos, por supuesto muy importantes para la guerra, funcionan muy mal. Hay en el transporte un sabotaje y una desorganización enorme. Pero a pesar de esto el gobierno de la República no se ha decidido a militarizar y nacionalizar el ferrocarril y el transporte mecánico, medidas que serían aceptadas por el país y por la gran mayoría de los obreros del transporte como una medida de urgencia nacional[110]. Hasta ahora el gobierno no ha centralizado en sus manos las materias primas necesarias para la guerra, y a menudo se las utiliza para producciones que no tienen nada que ver con la guerra (se hacen bañeras de cinc, que falta para hacer los cartuchos, etc., etc...). Otro ejemplo, en el país falta la moneda fraccionaria (50, 25, 10 céntimos, etc...), pero el gobierno no emite ni moneda fraccionaria ni billetes de este tipo (lo hace a una escala insignificante), y en

109 E1 subrayado es de "Pedro".

110 Gerö utiliza la expresión "mesure de salut publique", que puede traducirse como medida de necesidad o urgencia nacional, si quiere evitarse el galicismo "salud pública". El término evoca evidentemente las medidas excepcionales tomadas por el gobierno revolucionario durante la Revolución Francesa.

consecuencia, todos los municipios, los diferentes comités, los sindicatos, etc., emiten sus "monedas", contribuyendo así a aumentar considerablemente el caos económico existente, y el fomento de las tendencias particularistas. En cambio, si el gobierno hubiera puesto en circulación unos bonos se habrían podido reducir al mínimo los inconvenientes materiales de la depreciación de la peseta y, al mismo tiempo, asegurar una fuente de ingresos al Gobierno. En general puede afirmarse que el gobierno realiza una política económica y financiera puramente empírica[111] y no utiliza casi ni las experiencias de los países capitalistas durante la guerra[112], ni las experiencias de la URSS (naturalmente teniendo en cuenta que la situación de hecho es diferente). Me parece que un buen consejero económico es una necesidad muy urgente. Hasta aquí he hablado de la política económica del Gobierno de la República, que tiene en sus manos las palancas esenciales del país, pero naturalmente toda esta crítica de ausencia de una política económica concreta y meditada también es válida para el gobierno de Cataluña, tanto más cuanto nuestro Partido ocupa actualmente la cartera de economía. El CC del PSUC[113] está concretando ahora toda una serie de medidas para cambiar la situación en la producción y en los transportes, y también en el campo, pero en gran parte las cuestiones dependen del Gobierno central.

Me parece que ha llegado el momento de hacer un gran esfuerzo para unificar verdaderamente todas las fuerzas antifascistas del país sobre la base de un gran programa de acción inmediato de Salud Pública, que sea solemnemente confirmado por todas las organizaciones antifascistas (incluida la CNT), con garantías de disciplina en la ejecución. Esto plantea naturalmente la cuestión de la participación de la CNT y de la UGT en el gobierno de la República y en el gobierno autónomo de Cataluña (sin darles una participación decisiva). Hay que reconocer que esto va unido a no pocos inconvenientes, y por otra parte,

111 E1 subrayado es de “Pedro”.

112 La Gran Guerra o Primera Guerra Mundial de 1914-1918.

113 E1 Comité Central del Partit Unificat Socialista de Catalunya, fundado el 24 de julio de 1936, tras las jornadas revolucionarias del 19 de julio, por la unificación de cuatro pequeflas agrupaciones: Partit Comunista de Catalunya, Unió Socialista de Catalunya, Partit Catalá Proletari y Partit Socialista Obrer de Catalunya (la federación catalana del PSOE).

al menos por lo que concierne a Cataluña y el PSUC, existe una gran resistencia entre nuestros propios camaradas dirigentes y también entre los militantes de base, para colaborar con los anarquistas en el gobierno. En general existe una tendencia antianarquista muy fuerte en nuestro Partido, comprensible por las cosas que han pasado (sobre todo la insurrección contrarrevolucionaria del mes de mayo), pero muy perjudicial y que impide un acercamiento efectivo con las grandes masas y los militantes honestos de los anarquistas.

Estas son algunas de las cuestiones que me parecen tener importancia en la situación actual.

Recibid, queridos amigos, mis mejores y más cordiales saludos.

Barcelona, 30-8-1937. Pedro.

P.S.: He escrito esta carta hace cinco días, pero no he tenido posibilidad de enviarla antes. P. 4-9-1937.

DOCUMENTO n° 5

Carta de "Pedro" a "Queridos amigos". (Barcelona, enero 1938).

Queridos amigos. Quisiera informaros brevemente sobre el Pleno del CC del PSUC, reunido los días 8 y 9 de enero y sobre la situación actual del Partido.

El Pleno, pese a sus muchas debilidades, ha sido relativamente bueno y el Partido después de este Pleno comienza a trabajar más activamente y con mayor sentido de autocrítica. En todo caso el Pleno ha servido para plantear seriamente ante todo el Partido las debilidades políticas y orgánicas, tales como la actividad insuficiente para cristalizar en Cataluña el Frente Popular, la timidez en el trabajo para obtener una colaboración efectiva con la CNT, ausencia de un trabajo sistemático entre la base en el Ejército, debilidad de la lucha contra el separatismo,

que es un arma de los fascistas en la actual situación. También se han examinado los problemas internos del Partido, la debilidad de su vida política, la falta de un crecimiento de los cuadros, etc... Os he enviado ya el esquema de dos informes, lo que os dará una idea aproximada de las cuestiones que se han planteado.

Naturalmente el Partido continúa creciendo y su trabajo mejora día a día. Aunque no se puede estar contento del ritmo de este crecimiento, pues la situación exige mucho más y, por otra parte, hoy se da una situación distinta a la que tuvimos hace seis u ocho meses. Asntes aquí el Partido, como el PC en el resto del país, era prácticamente el único que había luchado de una forma decidida por las consignas vitales para la guerra, como por ejemplo la creación de un Ejército Regular Popular único de la República, o el establecimiento de un orden público antifascista. Ahora ya todo el mundo está de acuerdo sobre esto. En primer lugar estas grandes consignas han reunido en torno al Partido, pese a tener una organización muy defectuosa, a enormes masas de simpatizantes, que han comprendido lo adecuado de estas consignas. Al mismo tiempo, el establecimiento de un orden público y la apertura de perspectivas para una victoria de la República, han permitido que partidos que han estado temblando durante mucho tiempo por miedo a los "incontrolados" y por falta de confianza en la victoria, y que no habían desarrollado casi ninguna actividad política de masas y de organización, se hayan rehecho y empezado a actuar política y organizativamente de forma bastante sistemática. Así los partidos republicanos en todo el país y sobre todo en Cataluña, que eran antes de la guerra los más fuertes, desarrollan una actividad considerable y muchas veces plantean la cuestión de la necesidad de la hegemonía de los republicanos en la dirección de la guerra y del país [ilegible] mucho más peligrosa puesto que entre los elementos republicanos [ilegible] una corriente bastante considerable que es favorable a un compromiso con los enemigos, o lo que prácticamente significa lo mismo, favorable a una política más o menos abiertamente separatista de Cataluña respecto a la República Española. El PSUC conduce una lucha enconada contra estas tendencias.

En lo que concierne a la CNT, no puede negarse que esta organización ha realizado una gran evolución, y aunque no puede afirmarse que haya perdido efectivos e influencia es evidente que ha sabido superar la impopularidad entre amplias capas de la población, consecuencia de su resistencia a la creación del ejército,

a la consolidación del orden público y a su actitud durante los acontecimientos de mayo de 1937. A pesar de esto la CNT se encuentra desde hace ocho meses fuera del gobierno, lo que le ha permitido hacer olvidar a las masas gran parte de las faltas cometidas anteriormente. A todo esto hay que añadir que la CNT se ocupa mucho de los problemas de los obreros, de las cuestiones económicas. Ha organizado hace algunos días un Pleno Nacional para discutir y resolver esos problemas; este Pleno ha tenido una repercusión considerable en todo el país. Es indiscutible que la CNT en general (no sólo en Cataluña) ha recuperado gran parte de la actividad que había perdido a causa de sus errores[114].

En fin el Partido Socialista también ha reorganizado considerablemente sus fuerzas en el país e incluso realiza un cierto reclutamiento. El Partido Socialista utiliza hábilmente el poder para reforzar sus posiciones sobre todo en el Ejército (Comisariado de Guerra), en el aparato del Orden Público, en el cuerpo de carabineros, etc... También la lucha interna en el Partido Socialista se ha apagado considerablemente tras la eliminación de Largo Caballero de la UGT. Naturalmente estos partidos, aunque el Partido Socialista no tiene organizaciones de base en Cataluña, también tienen una cierta repercusión en Cataluña.

El PSUC, como por otra parte el PCE, debe trabajar en estas condiciones desfavorables, y es evidente que sólo con una mejora muy considerable del trabajo en esos partidos (desde el punto de vista de la organización) que será posible [ilegible] a esta nueva situación. En lo que concierne al PSUC, la dificultad principal, como ya os había escrito anteriormente, está en la dirección. Ya conocéis la formación histórica de esta dirección, y sabéis sin duda que ni su composición social, ni su composición personal no es la que debiera ser y la que se merece un partido de sesenta a sesenta y cinco mil miembros, que dirige un poderoso movimiento sindical y que participa en una proporción considerable en la dirección del país. Pero creo que, a pesar de la necesidad absoluta de cambiar este estado de cosas, no hay que quemar etapas y al mismo tiempo que se forman nuevos cuadros es indispensable trabajar con los antiguos. No puedo deciros cuáles de estos cuadros nos acompañarán hasta

114 "Pedro" está diciendo que la burocracia dirigente de la CNT-FAI ha hecho ya suficientes méritos, sobre todo durante las jornadas de mayo de 1937 en Barcelona, como para obtener su integración en el aparato de estado republicano.

el final, pero lo único que creo es que, pese a todas las debilidades, podemos conseguir incluso con esta dirección mucho más si hubiera una ayuda más eficaz por parte del Buró Político del PCE. Naturalmente la situación ha mejorado algo, pero aún está lejos de lo que debería ser. Ahora, un miembro del Buró Político del PCE participa en cada reunión del CE del PSUC y viceversa. Además de esto, a veces, hay una participación recíproca en las reuniones de los secretariados. Sin embargo esta colaboración es todavía algo formal. Desearía someteros algunos hechos para apoyar mi afirmación: los dos miembros elegidos en el CC del PSUC (Dolores y Pepe)[115] no han participado hasta ahora en ninguna reunión del CC (y ha habido cinco desde el mes de junio de 1937). Dolores, que ha tomado la palabra en los rincones más alejados del país, no ha hablado en Barcelona en los últimos dieciocho meses de guerra, salvo una vez (la última fue hace un año), a pesar de la insistencia por parte de los camaradas del PSUC. Todos estos hechos, como muchos otros, no son fruto del azar, sino que, lo queramos o no, tienen una significación política. Naturalmente todo esto hace muy difícil conseguir que la línea política del PSUC esté en perfecta coordinación con la línea política del PCE.

Está muy claro que los camaradas del PSUC, su dirección, deben hacer por su parte un gran esfuerzo para reforzar esta adecuación cotidiana, y hay que decir que la mayoría de ellos está bien dispuesta a ello, pero sería necesario que algunas de las dificultades que todavía existen, fueran superadas. No quisiera que pensarais que hay conflictos o tensiones en las relaciones entre los dos partidos. No, eso no existe. Las relaciones se han reforzado y mejorado, pero me parece que como el Buró Político del PCE se encuentra en Barcelona la ayuda dada al PSUC debería ser mucho más eficaz[116].

115 Dolores Ibánuri "La Pasionaria" y José Díaz.

116 "Pedro" está realizando aquí una defensa del PSUC y de Comorera, de los que es tutor. Y como la mejor defensa es el ataque, acusa a "Pasionaria" y al PCE, e indirectamente a su tutor Togliatti, afirmando la falta de interés, ayuda y colaboración política del PCE respecto al PSUC. "Pasionaria" era la figura mitinera del PCE, con brillantes frases: "No pasarán"; "Es mejor vivir de pie que morir de rodillas"; "Es preferible condenar a cien inocentes que absolver a un solo culpable"; que Comorera no supo superar con su infamante calificativo de las Milicias Populares: "las tribus del 19 de julio", o de los comités: "menos comités y más pan"; aunque supo suplirlo con su dominio indiscutible sobre el PSUC, y el terror ejercido sobre el resto de su dirección.

Creo que pronto tendréis la ocasión de conocer personalmente a uno de nuestros dirigentes de aquí[117] y así podréis juzgar por vuestra cuenta sobre todos los problemas.

Hasta aquí, por el momento, todo lo que quería comunicaros. Con amistosos saludos. Pedro.

Barcelona, 27 de enero de 1938.

DOCUMENTO n° 6.

Secreto. n°4/196.

A la atención del camarada P. V. Fiedotov.

Ruego dé las oportunas instrucciones para que le sea concedido el permiso de residencia a Ernst Gere:

1.- Nombre y apellido reales: Ernst Singer.

2.- Seudónimo: Gere.

3.- Ciudadanía: húngara.

4.- Nacionalidad: húngara.

5.- Partido: militante del Partido comunista (bolchevique) de la Unión Soviética desde 1929.

6.- Nacido en Hungría en 1898.

7.- Casado.

117 Se trata del viaje a Moscú de Joan Comorera, secretario del PSUC.

8.- Representante del Partido Comunista de Hungría en el Comité Ejecutivo de la Internacional Comunista.

Anexo: Permiso de residencia para personas sin ciudadanía. Firmado: K.P. Sujariev.

El permiso de residencia estará en vigor hasta el 15-7-1941.

DOCUMENTO **n° *7.***

(51). Secreto.
CERTIFICADO DE LLEGADA.
1.- Apellido según pasaporte: Pedro Rodríguez Sanz.
2.- Seudónimo: Gere.
3.- Documento al llegar: español n° 22729. Expedido el once de septiembre de 1937 en Barcelona. Caduca el once de septiembre de 1939.
Observaciones:
4.- Permiso de entrada en la URSS expedido por el Comité Central de la Internacional Comunista.
5.- Fecha de llegada a la URSS: catorce de septiembre de 1938.
6.- Países que ha atravesado: España, Francia, Suecia, Finlandia, URSS.
7.- Puntos fronterizos atravesados: Barcelona, Port-Bou, Estocolmo, Helsinki, Railoki, Beloostrov.
8.- Organización receptora: Comité Central de la Internacional Comunista.
9.- Documento presentado: S.S.
[Firma de la persona que ha cumplimentado el acta].
Catorce de Setiembre de 1938 [Anotación manual de tres nombres:]
Pedro Rodríguez Sanz.
Ernst Singer.
Ernst Gere.

DOCUMENTO n° 8.

Secreto. 2-4-1940.

2 ejemplares.

A la Sección de Cuadros del Comité Central del Partido comunista (bolchevique) de la Unión Soviética. Al camarada Silin.

Asunto: restitución del carnet del Partido al militante del Partido Comunista (bolchevique) de la Unión Soviética, camarada Emst Gerö

Al regreso del camarada Ernst Gere de su viaje, solicitamos que se examinara la posibilidad de restituirle su carnet del partido.

El camarada Gere es miembro del Partido Comunista (bolchevique) de la Unión Soviética desde 1925. En 1937 fue enviado por nosotros a España, de donde regresó hacia finales de 1938. Su carnet del partido con el número 1218168 le fue entregado a usted, según consta en la lista n° 32 del 25-12-1937. Detallaremos a continuación datos más concretos:

Ernst Moritsovich Gere (también Ernst Singer) nació en 1898 en Terbeguets (Hungría), en una familia pequeño-burguesa. Finalizó sus estudios de grado medio y realizó dos cursos en la Facultad de Medicina de la Universidad de Budapest. Realizó estudios completos en la Escuela Leninista (1928-1931). Es activista del partido desde 1928.

Militó en el Partido Comunista de Hungría durante los años 1919 a 1924. En 1925 fue transferido al Partido Comunista (bolchevique) de la Unión Soviética. Durante los años 1925-1928 fue militante del Partido Comunista de Francia.

Desde 1919 hasta 1921 ocupó un cargo dirigente en la organización de las Juventudes Comunistas.

El año 1920 fue Secretario del Comité Regional de la Unión de Juventudes Comunistas de Checoslovaquia. Durante 1920-1921 desempeñó en Austria el cargo de secretario en la Oficina de Relaciones Extranjeras del Comité Central de la Unión de Juventudes Comunistas de Austria.

En 1921-1922 trabajó clandestinamente en Hungría como redactor del diario del Partido. En setiembre de 1922 fue arrestado en Hungría y condenado a catorce años de trabajos forzados. Hacia finales de 1924 el gobierno soviético hizo un intercambio para conseguir traerlo a la URSS. Trabajó algunos meses en Moscú en una fábrica textil, desempeñando el cargo de ayudante electricista. Hacia finales de 1925 el Comité central del Partido Comunista de Hungría lo envió a Francia para trabajar entre los emigrantes húngaros, desempertando los cargos de secretario de la delegación húngara en el Partido Comunista francés, redactor del diario húngaro y miembro del Comité Regional del Partido Comunista de Francia.

Durante algún tiempo trabajó en la Oficina Comercial de la URSS en París. Durante los años 1929-1931 estudió en la Escuela Leninista. En 1932 fue inspector del Comité Central de la Internacional Comunista en Dinamarca, Suecia y Francia. En 1933 trabajó para el Comité Central de la Internacional Comunista como ponente, y después como subdirector, de la Secretaría para los países latinos.

Durante los años 1934 y 1935 trabajó en España por orden del Comité Central de la Internacional Comunista.

De 1935 a 1936 estuvo de nuevo en el aparato de la Internacional Comunista como inspector político en la Secretaría del camarada Manuilsky, y más tarde fue hasta 1937 representante del PC húngaro en el Comité Central de la Internacional Comunista.

En 1937 fue enviado a España, donde ejerció un cargo de responsabilidad[118] hasta finales de 1938. Realizó todas las tareas que se le habían encargado[119].

Durante la lucha sectaria en el Partido Comunista de Hungría, el camarada Gere apoyó la fracción de Landler. Durante su estancia en Francia (1925-1928) discrepó con la Oficina de Relaciones exteriores del Comité Central del Partido Comunista húngaro respecto a quién había de dirigir el movimiento húngaro en Francia (si el Partido Comunista húngaro o el Partido Comunista francés). Siempre sostuvo una posición correcta, favorable a la dirección por parte del Partido Comunista francés. Por esta razón fue destituido de su cargo en el Partido Comunista de Hungría.

En 1923 fue amonestado por la dirección de la célula de la Escuela Leninista a causa de su posición errónea respecto a la fracción húngara, aunque esto no fue ratificado por el Comité Regional.

A su regreso de España, el camarada Gere trabajó en el aparato del Comité Central de la Internacional Comunista como ponente en temas políticos.

El encargado de la Sección de Cuadros del Comité Central de la Internacional Comunista. Guliaev.

---

118 La dirección de la NKVD en Cataluña, bajo las órdenes de su inmediato superior el coronel Orlov. La redacción de informes y análisis políticos sobre la situación española a Moscú y la dirección política del PSUC. Su despacho estaba sito en la Casa Milá ("La Pedrera), en cuyos sótanos se estableció una checa. Siempre en la sombra, era el superior jerárquico inmediato del cónsul de la Unión Soviética en Barcelona, Antonov-Ovseenko, y probablemente quien aconsejó a Moscú su destitución.

119 Era una auténtica felicitación.

DOCUMENTO no 9

Marty, André[120]: "Notas sobre el PCE (11-10-1936)"

Confidencial.

11-10-1936.

En el período 18 de julio - primeros días de setiembre, la masa del Partido se ha lanzado a la lucha armada. Todo el trabajo del partido estaba, pues, en la lucha militar; pero mucho más desde el punto de vista individual que desde el punto de vista de la dirección política de la lucha. En el mejor de los casos, los comités del Partido examinaban las cuestiones inmediatas (recogida de armas, explosivos, intendencia, alojamiento, etc...) pero sin perspectivas y todavía menos un plan de conjunto.

Numerosos dirigentes encabezaron la lucha desde el 18 de julio y allí se quedaron, al azar de la formación de las columnas. Ejemplos: Cartón[121], comandante adjunto de la columna de Extremadura; Uribe, diputado de Valencia, de una columna

120 André Marty (1886-1956) llegó a España en agosto de 1936. Hijo de un comunero. Fue oficial-mecánico en la armada francesa. Se había hecho famoso en 1919 como héroe de la revuelta contra los oficiales del buque francés "Le Protée", fondeado en el puerto rumano de Galatz, en el mar Negro. Condenado a veinte años de prisión, se afilió al PCF, siendo elegido diputado en 1924. Aspiró a la secretaría del partido, lo que le valió la enemistad de Thorez. Su carrera se desarrolló a caballo de Paris y Moscú, entre el PCF y la IC. En España operó como inspector de las Brigadas Internacionales, donde se hizo muy impopular por su crueldad. Fue bautizado como "carnicero de Albacete", "le boucher", "il macelaio". Responsable de numerosas purgas y asesinatos de brigadistas. De 1939 a 1943 permaneció en Moscú. Fue miembro del BP del PCF, y el único dirigente que contaba con un pasado revolucionario. En 1952 fue acusado de mantener relaciones con la policía y posteriormente, al negarse a realizar una autocrítica, fue expulsado del partido.

121 Cartón es un error. Debe referirse a Antonio Cordón.

de Teruel; Romero, de una columna ante Málaga; Del Barrio, de una columna ante Zaragoza. Así pues, muy pocos dirigentes tienen capacidades militares (no se trata del valor personal). De los cuatro antes citados, Cartón es destacable y Del Barrio bastante bueno, los otros dos son nulos desde el punto de vista militar.

La actividad política del Partido se reducía a la de su dirección (redacción del diario, algunos discursos, gestiones en el ministerio). La agitación del partido, exceptuada la de la prensa, había desaparecido. La vida interior del partido se reducía a la discusión de las cuestiones importantes, pero esencialmente prácticas y secundarias.

El reclutamiento avanzaba, sin embargo, muy rápido y continúa así. Hay un flujo enorme hacia el Partido. Por primera vez elementos intelectuales e incluso oficiales piden entrar en el Partido. (No hablo de casos como el de Asensio, cuya demanda de adhesión parece deberse a motivos de ambición personal).

Por el contrario, la dirección del Partido no se ocupaba de los asuntos militares. El camarada Codo declaraba que "no siendo militar no puedo dar mi opinión". De este modo los elementos más activos de los cuadros medios han constituido de forma muy natural desde Julio, nuestras unidades de milicias que se han convertido en el Quinto Regimiento. El Estado Mayor de este Quinto Regimiento compuesto de obreros o de oficiales comunistas simpatizantes es el mejor que existe en todo el ejército. Como el BP no se ocupaba de dar consignas generales, fatalmente debían producirse fricciones. Por primera vez, a mediados de septiembre, el Estado Mayor tuvo un informe político de Mije. Estaba enormemente satisfecho.

Ya no hay Comité Central. Algunos de sus miembros fueron muertos; otros habían sido excluidos o relevados por motivos diversos. En torno al BP [Buró Político] (véase detalle en el informe al Secretariado del 10) sólo existen algunos miembros del CC [Comité Central] (Uribe, Romero, etc...).

Incluso en el momento de la formación del Ministerio, el BP no había llegado aún a la concepción de que para derrotas al enemigo, hay que hacer la guerra.

También el camarada Castro, que como comandante en jefe del Quinto Regimiento había adquirido una enorme autoridad, ha sido relevado y nombrado director del Instituto de Reforma Agraria. A causa de esto se han perdido diez días para reemplazarlo a la cabeza del Regimiento (por Líster). El PCF ha puesto a su disposición, de acuerdo con el Secretariado del PCE, al camarada Gayman para la Comisión Militar. Durante veinte días el Secretariado del Partido, y muy particularmente el camarada Codo, no le han dado ninguna indicación y no utilizaban para nada sus trabajos. A mi llegada a París ya había preparado su partida.

Desde los primeros días de septiembre, progresivamente, se ha desarrollado la agitación exterior del Partido (mítines); y al mismo tiempo, sobre todo gracias al camarada Gueret[122], hemos cambiado la línea de "Mundo Obrero": en lugar de un optimismo satisfecho, campaña sobre la necesidad de organizar la lucha. Tres instructores del CC están en Levante para reforzar la organización del Partido y dirigir políticamente las nuevas unidades militares formadas por el Quinto Regimiento. A finales de septiembre se ha creado la organización del Partido en las fuerzas armadas sobre la base siguiente: un comité de frente con poderes de comité provincial, que dirige las secciones políticas que se están creando en las unidades y grupos comunistas; en la retaguardia, el comité provincial interesado es responsable de las secciones políticas y grupos en las unidades acantonadas en su territorio.

Esta decisión ha sido acogida muy favorablemente por el Partido y por los camaradas en armas. Sin embargo sólo está en su periodo de construcción.

Actividad interna del Partido: continúa siendo extremadamente débil y se limita a las cuestiones inmediatas, pero los problemas políticos no han sido ni son examinados.

Dirección del Partido. Sólo hay una verdadera guerra de direcciones provinciales en Madrid y en Valencia. La dirección de Valencia aún es débil políticamente, lo que repercute en el diario ("Verdad"). En el resto de Levante, nuestra influencia

122 André Marty escribe Gueret en lugar de Gere o Gerö. Gerö (húngaro) es Gere, en lengua alemana.

es muy grande, en las ciudades y pueblos. Pero aparte del Comité Provincial de Alicante y Murcia, los otros comités son extremadamente débiles. El de Cartagena trabaja bien desde el punto de vista práctico (gracias a la influencia de los obreros del arsenal de la marina y de los marinos que están en su mayoría, tanto unos como otros, bajo nuestra influencia: el comandante del crucero Núñez es un comunista, mecánico de la flota, 28 años). En toda esta región tenemos un partido extremadamente joven que tiene que aprenderlo todo.

Cataluña. Nuestro partido (el Partido Socialista Unificado de Cataluña - PSUC - adherido a la IC) no está soldado. Continúa siendo la suma de los cuatro partidos que lo han constituido. Desde el punto de vista comunista, a pesar de que su dirección esté en nuestras manos, no tiene una columna vertebral ideológica. Esta es la causa de considerables oscilaciones. Al menos, su justa política respecto al campesinado y la pequeña burguesía aumenta cada día su influencia, que ya es considerable. Puede decirse que el PSUC es el tercer partido de Cataluña (después de la Esquerra y la CNT)123. Los miembros del partido son en su inmensa mayoría miembros de la UGT que ha aumentado considerablemente su número. Desgraciadamente, la política oscilante del partido, sobre todo entre los cuadros, ha puesto a la cabeza de la UGT a Sesé124, que es un individuo extremadamente dudoso desde todos los puntos de vista (ver proceso verbal de la comisión catalana del séptimo congreso de la IC, septiembre 1935). Arlandis (ver el mismo documento) continúa siendo de la dirección. Está permanentemente en Francia bajo el pretexto de la compra de armas y ha rehusado ejecutar la decisión del Partido (BP del PCE) llamándole a Madrid. La dirección del Partido Socialista de Madrid (Partido Socialista Obrero de España) sigue trabajando en el

123 Esquerra Republicana de Catalunya (ERC) era un partido republicano catalanista, representante de la pequeña burguesía nacionalista y autonomista de Cataluña. La CNT era un sindicato anarcosindicalista, absolutamente mayoritario y decisivo en la clase obrera catalana.

124 Antonio Sesé fue en 1932 uno de los fundadores del Partit Comunista de Catalunya (PCC). En 1936 fue nombrado secretario general de la UGT en Cataluña. El 5 de mayo de 1937 fue asesinado en un tiroteo frente al Sindicato de Espectáculos de la CNT, cuando se dirigía en coche a tomar posesión de su cargo de "conseller" sin cartera del gobierno de la Generalidad. Su muerte decidió a Companys a pedir al gobierno español la aviación para arrasar los edificios y cuarteles en poder de la CNT: véase GUILLAMÓN: Barricadas en Barcelona. Ediciones Espartaco, 2007.

PSUC y sucede a menudo que los grupos locales le escriben en lugar de escribir al CC del PCE. Por otra parte, Caballero125 se esfuerza en ganarse a la dirección. Hace quince días ha entregado en Madrid tres millones de pesetas a Comorera, secretario general del PSUC, a quien habíamos llamado para examinar la situación en Cataluña, de la que nos ha informado. [...]

Nota sobre el envío de delegados e instructores a España.

A mi llegada a Madrid me sorprendió extraordinariamente la actividad del camarada Codo[126]. No encuentro otra palabra que la de cacique. Lo hace todo él mismo. Instalado en el antiguo despacho de Gil Robles (la sede del CC está ahora en la antigua sede de la CEDA)[127], a las nueve de la mañana recibe a todo el mundo y lo arregla todo él mismo Era él quien hasta su salida en setiembre escribía muchos de los artículos editoriales de "Mundo obrero".

Tal actitud me parece absolutamente contraria a las consignas del séptimo congreso y del camarada Dimitrov128. Tiene como consecuencia transformar

125 Francisco Largo Caballero, estuquista de profesión, fue líder del ala izquierda del PSOE y secretario de la UGT. Había sido delegado de Trabajo en el Consejo de Estado del general Primo de Rivera. Ministro de Trabajo durante la República. En 1933, tras cuarenta años de reformismo, se radicalizó políticamente y llegó a ser llamado el "Lenin español". Presidente del Gobierno, que asumía además la cartera de Guerra, desde el 4 de setiembre de 1936 hasta la crisis provocada por los estalinistas y la formación del gobierno Negrín el 17 de mayo de 1937.

126 Marty mecanografió, o mandó mecanografiar, todo el texto de sus notas a excepción de los nombres, que están escritos manualmente. Codo es la abreviatura de Codovila.

127 CEDA: Confederación Española de Derechas Autónomas, Meradas por Gil Robles. Era el principal partido de la derecha, con marcados tintes formales e ideológicos de carácter fascista.

128 Séptimo Congreso de la IC. Efectivamente, en este congreso se había insistido en la necesidad de la independencia de los partidos nacionales respecto a Moscú, y en la necesidad de que los cuadros dirigentes asumieran plenamente las responsabilidades de su cargo. Pero esta declaración de intenciones se quedaba en mera utopía formal, imposible de alcanzar, a causa de la rígida estructura piramidal de la IC y de la indiscutible autoridad de los delegados de la IC. Todos los burócratas del PCE-PSUC sabían que los "consejos" de un delegado de la IC eran órdenes indiscutibles que era necesario comprender, asimilar y

a los miembros del BP en simples ejecutores, disminuir considerablemente sus sentimientos de responsabilidad, y por último impedir la formación de cuadros. Por ejemplo, el camarada Checa, que tiene la responsabilidad de la organización y de la policía, pasaba las tres cuartas partes de su jornada firmando pases, buscando alojamientos y arreglando cuestiones secundarias.

El camarada Codo considera el Partido como su propiedad. A su regreso aquí, ha hecho un informe muy sucinto y, me doy cuenta ahora, muy incompleto. No ha dicho nada en particular de las criticas aquí formuladas.

Mi opinión es que tal método es inadmisible.

O bien se adscribe efectivamente al PCE, como militante de ese partido, y en ese caso puede llegar a ser su secretario general, y ese sería el cambio de método. O bien es siempre el representante de la IC, y en ese caso no puede desempeñar el cargo de secretario general y debe actuar mediante la persuasión, sin reemplazar nunca a la disección del partido[129].

Por otra parte me sorprende que, tanto a su ida como a su regreso, en circunstancias tan graves, haya pasado cada vez cinco días en París[130].

En un grado menor, aunque con la misma filosofía, el camarada Gueret [Gerö] lo ha imitado. Tras la partida de Codo, el camarada Gueret [Gerö] llegó a Madrid antes que yo. Adoptó el cargo y los métodos de Codo, apenas atenuados. Sobre todo en lo referente al diario, aunque no era el autor de los editoriales, siempre los inspiraba, lo cual está bien. Sin embargo, le hice observar amistosamente que no

---

cumplir.

129 La crítica de Marty a Codovila parece muy precisa y contundente: no se puede confundir los papeles de delegado de la IC y de secretario general del PCE. Pero calla la inmensa autoridad y el peso aplastante que tiene un delegado de la IC no sólo sobre el secretario general, sino sobre todo el Buró Político del partido. Autoridad que es consecuencia de la estructura burocrático-militar y piramidal de la IC y del PCUS.

130 Marty se muestra absolutamente riguroso y "acusica" con Codovila a quien reprocha incluso esas pequeñas vacaciones que parece haberse tomado en París.

me parecía bien que reemplazara así a los diversos miembros del BP. Por ejemplo, era él el único que escuchaba los informes de los secretarios regionales, de los secretarios de radio, etc... y quien les daba las consignas. El camarada Checa, secretario de organización, no asistía casi nunca a las entrevistas. El camarada Gueret [Gerö] respondió a mis observaciones afirmando que no era el momento de hacer experiencias. Yo considero que estos métodos, aunque mucho menos autoritarios que los de Codo, no son buenos.

Es evidente que cuando uno se encuentra en Madrid, en presencia de la inercia y del sabotaje del aparato de Estado y del gobierno, cuando se contempla la indiscutible lentitud en la ejecución de los organismos del Partido, uno está tentado a tomar por sí mismo los mandos y dirigirlo todo. Sin embargo considero que tal método no es bueno. Primero porque no se puede reemplazar a las direcciones. Luego, porque se anula la autoridad del BP, al dar uno mismo las instrucciones a los Secretarios regionales y otros. Y por fin, porque así se impide la formación de cuadros.

En lo que a mí concierne, he preferido contentarme con hacer proposiciones. En el mejor de los casos, el cuarenta por ciento han sido aceptadas. Creo que no se podía hacer otra cosa que la de intentar convencer pacientemente. Este método, a mi entender, debe dar mejores resultados. Incluso al Estado Mayor del Quinto Regimiento, nunca le he dado consignas generales ni aprobado esas consignas cuando estaba de acuerdo con ellas: siempre he pedido que la decisión fuera tomada por el BP o al menos por los miembros responsables.

El camarada Gueret [Gerö] está actualmente en Cataluña conforme a la instrucción escrita que se nos ha trasmitido aquí. Creo que en Barcelona no podrá reemplazar las funciones de la dirección del partido, a causa de su carácter excepcional (grupos de dirección de los cuatro antiguos partidos)[131], muy distinto al de Madrid.

131 E1 PSUC fue resultado de la unificación el 24 de julio de 1936 de cuatro pequeñas agrupaciones: Partit Comunista de Catalunya, Unió Socialista de Catalunya, Partit Catalá Proletari y Partit Socialista Obrer de Catalunya (la federación catalana del PSOE). Por lo tanto el PSUC no había intervenido en la derrota del fascismo en Barcelona durante las jornadas del 19 al 21 de julio de 1936. La intervención en las luchas callejeras de julio de 1936 de las cuatro agrupaciones que se fusionaron en el PSUC fue además de carácter muy secundario y marginal.

2. El informe de Stepanov sobre el proceso contra el POUM

A.- Introducción

1.- Esbozo biográfico de Stepanov.

Stoian Petrovich Mineev ("Stepanov", "Moreno") nació en Seid (Bulgaria) el 22 de agosto de 1890 y falleció en Moscú el 4 de mayo de 1959. De familia campesina, ejerció como maestro en el medio rural. Militó desde muy joven (1907) en el Partido Obrero Socialdemócrata de Bulgaria. En 1909 ingresó en la Facultad de Medicina de Ginebra, en Suiza, afiliado al Partido socialista suizo desde 1914 a 1916. Representó al partido búlgaro en la conferencia internacional de la Juventud reunida en Berna en 1915. En 1916 fue uno de los representantes del ala izquierda del partido socialista suizo, al tiempo que era condenado a muerte en Bulgaria por sus actividades revolucionarias. En 1917 se afilió al Partido bolchevique. De 1917 a 1919 fue redactor en Ginebra de La Nouvelle Intemationale. Colaboró en Demain y Phare y fue el responsable del aparato clandestino en Suiza. En 1920 fue enviado a Francia para trabajar en la creación de un núcleo favorable a la Tercera Internacional (IC), en el seno del Partido socialista francés (PSF). Contribuyó a la fundación y redacción de Bulletin Communiste. Intervino en el segundo congreso de la IC usando el seudónimo de Lorenzo Vanini, en representación del PSF. Abandonó París en 1921 a causa del fracaso de Abramovitch y de sus desacuerdos con Souvarine. De 1921 a 1926 fue funcionario del aparato del Komintern, efectuando diversas misiones en Alemania, Francia, Italia y Rusia. En marzo de 1926 participó en el VI Pleno de la IC. De 1926 a 1943 trabajó en el aparato del Comité Ejecutivo de la IC. Parece ser que trabajó en el secretariado particular de Stalin desde 1917 hasta 1929. En 1930 su mujer Lebedieva, que trabajaba en la sección de cuadros del Komintem, le abandona para convertirse en la compañera de Manuilsky. Responsable de operaciones de confianza en Francia y España en los años treinta: intervino en las purgas del PCF y del PCE (asuntos Barbé-Celor y Bullejos-

Adame). Profesor de la Escuela Leninista internacional, secciones francesa y española, de 1927 a 1935. En 1935 miembro del secretariado de Manuilsky y en 1936 del secretariado de Marty. Estuvo en España desde enero de 1937 hasta marzo de 1939, utilizó el seudónimo de "Moreno", actuó como delegado de la IC, esto es como consejero del PCE e informador de la IC. Principal responsable de la campaña de difamación que acompañó el proceso de los dirigentes poumistas, acusados de espionaje, traición y agentes fascistas. Dirigió la elaboración y edición del calumnioso libro contra el POUM, firmado bajo el seudónimo colectivo de "Max Rieger": Espionaje en España (1938), traducido del francés al español por Arturo Perucho. Desde septiembre de 1938 trabajó con el PSUC en sustitución de "Pedro", dirigiendo dos plenos de su Comité Central. La notable responsabilidad política y la extenuante labor de Stepanov durante su estancia en España estuvieron condicionadas por una úlcera de estómago, que no cuidaba debidamente con un régimen alimenticio adecuado, y que le obligaba a guardar largos períodos de inactividad. Desde diciembre de 1939 hasta diciembre de 1943 fue uno de los más estrechos colaboradores de Dimitrov y Manuilsky. Actividad política muy reducida a partir de 1941 a causa de su enfermedad. Tras la disolución de la IC en 1943 ostentó cargos académicos en el Instituto de investigaciones científicas, y desde 1948 hasta su fallecimiento en mayo de 1959, en el Instituto de la Academia de Ciencias de la URSS. Fue condecorado con la orden de Lenin y la medalla de héroe de la Guerra Nacional de 1941-1945.

2.- Contexto histórico del proceso contra el POUM.

El proceso a los dirigentes del POUM fue aplazado una y otra vez, de forma que los dirigentes poumistas, detenidos el 16 de junio de 1937, no fueron procesados hasta el 11 de octubre de 1938, y la sentencia no se conoció públicamente hasta el 1 de noviembre. El informe de Stepanov muestra el disgusto de los soviéticos ante los continuos aplazamientos, que éste atribuye a la labor de zapa del sector caballerista del PSOE y personaliza en Paulino Gómez, ministro de Gobernación, y los sucesivos ministros de Justicia. Las quejas del informe de Stepanov parecen confirmar que la penetración de los agentes soviéticos y los estalinistas españoles en el aparato del Estado era aún insuficiente como para permitir la realización en Barcelona de unos "procesos de Moscú", que estuvieran totalmente controlados y dirigidos por los soviéticos.

La resistencia de los republicanos, catalanistas y anarcosindicalistas, pero sobre todo del sector caballerista y prietista del PSOE, impidieron que las autoridades judiciales dieran por buenas unas pruebas increíbles, toscamente fabricadas, a las que además debía aplicarse la ley con efecto retroactivo, ya que los Tribunales de Espionaje y Alta Traición habían sido creados el 23 de junio de 1937. Por otra parte la campaña estalinista de falsificación de pruebas, calumniando de fascistas a probados militantes obreros, chocó con la campaña internacional de los poumistas y sus simpatizantes en el extranjero contra "el proceso de Moscú" en Barcelona, denunciando con claridad y rotundidad la inconsistencia y arbitrariedad de las acusaciones estalinistas. La repugnancia de los responsables de Justicia a la manipulación del juicio, pese a las terribles presiones sufridas, fue la causa de esos continuos aplazamientos de un juicio que se sabía que no era más que una represalia política disfrazada de proceso judicial, con pruebas falsas fabricadas por los agentes secretos soviéticos.

El informe de Stepanov nos desvela su intervención en la redacción del libro de Max Rieger, y más concretamente su decisión de incluir el prólogo del conocido escritor católico José Bergamín, en el que éste describía al POUM como una organización de espías al servicio del fascismo. Max Rieger no era una persona física concreta, sino un seudónimo colectivo de los agentes soviéticos en España, (sólo ahora conocemos el papel directivo de Stepanov) secundado por estalinistas españoles, como Arturo Perucho, director de Treball (que fue redactado originalmente en francés, más asequible a Stepanov que el español, muy probablemente, como han señalado algunos historiadores, por el periodista Georges Soria). La edición española, como indica la portada del libro, es una traducción de Arturo Perucho, que según confesión propia había facilitado diversos recortes de prensa que aparecieron publicados en el libro de Max Rieger. Stepanov, aunque no fue redactor directo del libro, fue quien lo concibió, dirigió, encargó, inspiró, corrigió, y sobre todo quien dio el visto bueno para su edición como pieza clave en la campaña contra el POUM. Este libro pretendía no sólo reunir todas las pruebas que inculpaban de espionaje a los poumistas, sino influir y presionar decisivamente en la sentencia que debía dar el jurado del proceso contra el POUM.

El informe de Stepanov confirma muchas de las intuiciones y respuestas defensivas argumentadas por los poumistas en la época del proceso: la manipulación

del fiscal Gomis por los estalinistas era clara y evidente, aunque era inimaginable pensar que el fiscal y sus asesores asistían personal y asiduamente a la propia sede del CC del Partido comunista para preparar las acusaciones y su actuación en el proceso, hecho que el propio Stepanov consideraba un grave error. Stepanov destaca la importancia que tuvo para evitar las condenas a muerte la oposición de un sector del PSOE, encabezada por Paulino Gómez, responsable de la censura, que impidió una campaña de difamación en la prensa gubernamental, y la de Irujo, Zugazagoitia y González Peña, garantizando, hasta cierto punto, la independencia de los jueces, aún así sometidos a una fortísima presión por los estalinistas. En contra-partida el informe de Stepanov evidencia la absoluta sumisión de Negrín a los deseos de los agentes soviéticos, que si bien era conocida en la época, había sido dulcificada e incluso puesta en duda posteriormente por algunos historiadores.

Stepanov fue el director de la campaña de difamación de los poumistas y del intento de manipulación del proceso judicial contra el POUM. No dejó nada al azar y pretendió controlar todos los resortes posibles para conseguir la condena de los procesados. El fiscal redactó el acta de acusación con la ayuda de la comisión del Partido comunista, creada expresamente para seguir la campaña contra el POUM, y se reunió frecuentemente con esta comisión, en la propia sede del CC del PCE, para seguir las incidencias del proceso y preparar los interrogatorios. Los abogados defensores fueron amenazados y presionados hasta tal punto que los primeros que habían sido designados para hacerlo abandonaron el país aterrorizados: Jesús Pabón, el primer abogado encargado de la defensa, no dejó de correr hasta llegar a las Filipinas. Se impidió la intromisión de la abogacía internacional, que podía garantizar los derechos de los acusados a un juicio imparcial: así se rehusó por ejemplo el visado a Henri Torres y Louis Nogueres, abogados franceses de reconocido prestigio, que querían asistir a la vista. El tribunal fue depurado de aquellos elementos que los estalinistas consideraron hostiles, y hasta el público que asistía al proceso estuvo formado por militantes estalinistas que ocuparon la sala del proceso para evitar la asistencia de un público hostil. El Partido, a través de Uribe, presionó directamente a Negrín, de quien obtuvo la promesa formal de una severa condena. Negrín, Presidente de la República, efectivamente, presionó al Tribunal hasta más allá de la dignidad apropiada a su cargo. Convocó en su despacho a González Peña, ministro de Justicia, Mariano Gómez, presidente del Tribunal Supremo, Eduardo Iglesias Portal, presidente del Tribunal de espionaje

que juzgaba al Comité Ejecutivo del POUM, y José Gomis, el fiscal del mismo caso, para obtener unas condenas a muerte que prometía condonar por penas de cárcel, afirmando que estaba en juego el destino de la República y la moral del ejército. La inquebrantable resistencia ética y política de Paulino Gómez y de González Peña, se encastilló en una rotunda negativa a Negrín, que sólo podía ser vencida mediante una crisis gubernamental que les sustituyese en el Gobierno. Negrín no obtuvo el placet del Partido para provocar una crisis gubernamental que los estalinistas consideraron en aquel momento como inoportuna y contraria a sus intereses.

Stepanov dio una gran importancia a la campaña contra el POUM, que no sólo abarcaba la prensa, sino que constituía una elaborada planificación en diversos ámbitos: el libro de Marx Rieger, artículos en la prensa, discursos, mítines, telegramas, pintadas, presiones ministeriales, manipulación judicial, etcétera. Destaca una férrea división del trabajo, en la que los dirigentes estalinistas españoles tenían asignado un papel de comparsas. SE TRATABA DE UNA CAMPAÑA DIFAMATORIA CONCEBIDA COMO FORJADORA DE REALIDAD. Por primera vez en la historia del periodis-mo español, no importa lo que realmente ocurre o ha ocurrido, mejor o peor interpretado por el prisma ideológico de quien escribe; no se trata tampoco de una censura al uso. Es un fenómeno nuevo, lo que se publica en la prensa, o lo que se dice en los discursos radiofónicos o en los mítines, aunque evidentemente falso, conforma la realidad. El apelativo de fascista-trosquista o de traidor trosquista no es una definición política, más o menos rigurosa o acertada, sino la simple constatación de un crimen, de una disidencia, de una oposición o crítica a la línea del Partido. Para comprender a los agentes soviéticos, o a sus corifeos y cómplices, los estalinistas españoles, es necesario entender que para ellos el peor de los crímenes es la oposición a la política de unidad antifascista y fortalecimiento del Estado propugnada por el partido comunista. Cualquier disidente, y sobre todo si éste se origina en el seno del Partido, es un criminal, esto es, un trosquista: no en vano Orwell vertió en su novela 1984 las experiencias vividas en la España de 1937. Se trata de una etiqueta sencilla y terrible que colocar al oponente, al competidor, al disidente político. Y cuanto más próximo es ese disidente más peligroso se le considera. Se anula el campo de la política para entrar de lleno en el campo de la fe y de la religiosidad. El propio PSUC es un partido bajo sospecha, por sus orígenes políticos diversos, esto es, su carácter de unificación de socialistas y comunistas,

por su nacionalismo, por ser un partido que ha pactado con Nin y su partido "trosquista", ¡que ha compartido con él carteras en un mismo gobierno! Este error del PSUC, la colaboración gubernamental con el POUM, ha de purgarlo con la fe y la impiedad propias del inquisidor y del converso. Hay que llevar al hereje a la hoguera para purificar los propios pecados y obtener el perdón de Dios. Como afirmó "La Pasionaria" en un mitin, celebrado en Valencia, refiriéndose al proceso contra el POUM: "Es mejor condenar a cien inocentes, que absolver a un culpable".

La burda falsificación de pruebas, el secuestro y asesinato de Nin, cuya desaparición es explicada con la increíble y novelesca fuga llevada a cabo por un comando nazi alemán; la persecución, difamación, encarcelamiento, tortura e incluso en algunos casos el fusilamiento de militantes del POUM, el terror y las presiones ejercidas sobre los fiscales o abogados defensores, considerados como cómplices por el mero hecho de aceptar la defensa, la acusación de fascistas contra destacados antifascistas y revolucionarios de una larga e indiscutible trayectoria militante, repugnaron profundamente a altos cargos socialistas que supieron resistir las presiones estalinistas.

No nos detendremos en los detalles e incidencias del proceso, que pueden seguirse en las obras indicadas en la bibliografía. El resultado fue una sentencia que disgustó profundamente a los estalinistas y fue considerada por los agentes soviéticos como el fracaso de su campaña contra el POUM.

El POUM fue disuelto y sus dirigentes condenados a prisión por rebelión contra el gobierno constituido (Gorkin, Andrade, Bonet y Gironella a quince años; Arquer a once; Daniel Rebull y Escuder absueltos por no pertenecer al CE del POUM), pero la sentencia reivindicaba su antifascismo y rechazaba las difamaciones de los estalinistas. El proceso del POUM en Barcelona no llegó a ser un nuevo proceso de Moscú por la resistencia de Nin a confesar bajo tortura, que permitió al resto de procesados reivindicar el sacrificio de Nin y su militancia de antifascistas; por la independencia demostrada por los miembros del tribunal, pese a las terribles presiones sufridas; porque en el seno del propio gobierno Negrín existían aún algunos ministros que opusieron una feroz resistencia a la manipulación del proceso; gracias a la campatia de apoyo al POUM en el extranjero; y sobre todo porque la sociedad española, pese a la censura, el SIM,

una guerra que se estaba perdiendo, los bombardeos y el hambre, no había sido aún aplastada, vencida y corrompida como en Rusia.

Stepanov, en setiembre de 1939, en Moscú, escribió un largo informe para explicar a sus superiores las causas de la derrota de los republicanos en la Guerra de España.

A continuación reproducimos el capítulo de ese informe dedicado al proceso contra el POUM.

B.- "Los poumistas y el proceso contra el POUM", capítulo del informe sobre las causas de la derrota de la República, firmado por "Moreno", delegado de la IC en España (9-9-1939).

El gobierno Prieto-Negrín ha sido formado, como ya se sabe, el 17 de mayo de 1937. Durante las primeras semanas de existencia de este gobierno, con Zugazagoitia como ministro de interior, Ortega, miembro del Partido, fue director de la Policía. Bajo la dirección de Ortega ha empezado en Cataluña una rigurosa depuración de los elementos de la quinta columna, en Cataluña, provincias de Aragón, de Valencia y de Madrid. Sin embargo, Prieto pronto consiguió sustituir a Ortega de sus funciones para reemplazarlo por el socialista Gabriel Morón, y acto seguido, Morón fue sustituido por el republicano Juan como director de la Policía. En junio, una gran organización fascista compuesta por oficiales, que recibía consignas del Estado Mayor del general Franco, fue descubierta en Madrid. Según los documentos encontrados y las declaraciones de los dirigentes de esta organización, se desprende que existían contactos directos entre esta organización y la dirección del POUM. Del mismo modo se ha descubierto que la dirección del POUM mantenía relaciones directas con el Estado Mayor de Franco. De esta forma, una vez más, se ha confirmado lo que ya estaba suficientemente probado en los documentos recogidos anteriormente por el Ministerio de Asuntos Exteriores (ya en la época del caballerista Galarza). El arresto de la dirección del POUM era ya necesario y tan elemental que sólo sus cómplices podían consentir en dejarlos más tiempo en libertad. Y seguía arrastrándose la cuestión de las detenciones. Incluso Giral, ministro de Exteriores, se indignó ante tal lentitud y hasta llegó a criticar a Zugazagoitia en el Consejo

de Ministros por semejante lentitud. Era imposible aplazarlo por más tiempo. La dirección del POUM fue arrestada. Pero en ese momento empezaron los problemas. En el momento del arresto, e inmediatamente después de éste, se hizo todo lo posible para que los poumistas pudiesen destruir o esconder una gran cantidad de documentos. Pasado cierto tiempo, algunos de los documentos importantes simplemente han desaparecido del dosier judicial. El proceso ha sido aplazado sistemáticamente. Durante ese tiempo algunos poumistas han sido puestos en libertad. Otros consiguieron fugarse. Se ha permitido a los detenidos conversar entre ellos, cartearse, recibir visitas, tanto del país como del extranjero, preparar un memorándum, insertar protestas en la prensa, así como calumniosos llamamientos, etc. Dada la situación, los cuadros poumistas que se encontraban en libertad, eligieron de inmediato nuevos métodos de trabajo. Se organizan sencillamente en los locales de la CNT, en las redacciones de la prensa anarcosindicalista y caballerista, así como en las cooperativas (sobre todo en Cataluña) La división 29 (poumista) fue disuelta por haber abandonado el frente y tomar parte en el golpe de los pournistas que se hizo en mayo en Barcelona. Sin embargo los comandantes y comisarios de esta división, cuadros poumistas todos ellos, fueron simplemente incorporados a otras unidades del ejército por orden de Prieto y de Crescencio Bilbao, entonces comisario general. El proceso siempre se ha aplazado a fechas posteriores para, decíase, estudiar los materiales. Y durante ese tiempo, ha sido organizada una campaña, tanto en el interior del país como en el extranjero, a favor de los poumistas. Numerosos dirigentes anarcosindicalistas, caballeristas y republicanos aislados participan en esa campaña en el interior del país, Companys y otros no cesan de hablar a favor de los poumistas. Vienen los representantes de los trotskistas franceses, del partido independiente[132] inglés y otros. En nombre del gobierno envían desde el extranjero telegramas de protesta, mientras en el interior del país los poumistas y sus amigos militantes en grupos de provocadores anarquistas extremistas preparan actos terroristas. El procurador de la República encargado del asunto de los poumistas huyó al extranjero. También el abogado defensor de los poumistas, muy conocido anteriormente, "huyó" al extranjero. Zugazagoitia, ministro del Interior, e Irujo, ministro de Justicia, conceden una entrevista a los periodistas extranjeros con un contenido con doble sentido. La presión del partido y la opinión pública fuerzan a emitir un decreto gubernamental que prohibía los ataques a la Unión Soviética.

132 Todo parece indicar que se refiere al ILP: Independent Labour Patty.

Pero los poumistas continúan sus campañas mediante octavillas, periódicos y publicaciones ilegales. Tenían a su disposición importantes medios financieros. Al principio la campaña de los poumistas intentó presentar el "caso del POUM" y la detención de sus militantes "como un asunto que dependía exclusivamente del Partido comunista". Querían presentar la cuestión como un tema que sólo interesaba al Partido comunista. No tuvieron éxito.

Y no podían tenerlo. En primer lugar porque los comisarios de policía que habían descubierto la organización fascista de Madrid y que habían tomado los docu-mentos, eran socialistas y republicanos. En segundo lugar porque los agentes de policía que habían arrestado a los poumistas, eran también socialistas y republicanos. En tercer lugar porque ya estaban en posesión de una manifestación precedente del Ministro de Exteriores, el caballerista Galarza, de inculpaciones y declaraciones de testigos en su mayoría socialistas y republicanos. Además, tenían materiales concretos, documentos, correspondencia, materiales impresos, periódicos, octavillas, resoluciones, actas de reuniones. Entonces, los "círculos" interesados recurrieron a otra táctica, que consistía en aplazar interminablemente el proceso. De esta forma, pasaron dieciséis meses desde el día del arresto hasta el inicio del proceso. Durante ese tiempo, el proceso se fijó varias veces, para ser aplazado siempre a fechas posteriores. La impresión de que el proceso no llegaría a hacerse empezaba a consolidarse. No sólo la impresión, puesto que en la prensa se aludió a ello en diversas ocasiones. Por otra parte, en la prensa anarcosindicalista no cesó nunca la campaña contraria a la celebración del proceso y favorable a la liberación de los poumistas.

Y así, bruscamente, al cabo de unas dos o tres semanas, fue fijada la fecha del proceso para el 11 de octubre. Y aun al principio se había fijado el 1 de octubre, aplazado al 3 y luego al 11. Muchos creían que el proceso no comenzaría en la fecha fijada, dado que tantas veces había sido aplazada. No apareció ningún comunicado en la prensa sobre estas fechas.

En el Comité Central se recibieron informes de carácter interno, por mediación del camarada que trabajaba en el aparato del Ministerio de Justicia. Aunque los recibimos con posterioridad a lo que ya sabíamos por la prensa extranjera. Debemos recordar que en el gobierno de Unión Nacional formado el 6 de abril de 1938, Paulino Gómez, prietista y feroz anticomunista, llegó a ministro de Exteriores y González Peña a ministro de Justicia. Desde el verano de 1938

hasta el comienzo de la batalla del Ebro, Paulino Gómez prohibió los mítines del Partido. Pero la censura que se encontraba en sus manos permitió a la prensa anarcosindicalista y caballerista publicar artículos pro-poumistas, evidentemente preparados por los propios poumistas, artículos que calumniaban al partido comunista, etc. En algunos casos extremadamente raros, se consiguió insertar en nuestra prensa la respuesta a algunos de estos artículos. La censura suprimió sin piedad todos los artículos dirigidos contra el POUM. Particularmente la censura de Madrid ha sido implacable. Algunas veces, el partido ha protestado contra semejante conducta de la censura. Se protesta contra cada hecho concreto. Protestó a Negrín, enviándole una delegación especial del Comité Central. Uribe, encargado por el CC, protestó en diferentes ocasiones. Frecuentemente Negrín reconocía la justicia y el fundamento de las protestas del Partido, prometiendo esforzarse en "cambiar" la línea de Paulino Gómez, pero Negrín nunca dijo francamente que se viera obligado a echar a Paulino Gómez del gobierno, o que lo haría. Además esto era muy dificil, pues Paulino Gómez gozaba del sostén del Ejecutivo del Partido socialista. A veces Negrín hacía promesas de otro tipo y sobre todo que retiraría la censura de manos del ministro de Interior y se la daría al Secretariado de Presidencia. Sólo eran vanas promesas. Las cosas no iban mejor en el Ministerio de Justicia, que en tanto que civil dependía de González Peña y en tanto que militar del propio Negrín. El Comité Central del Partido Comunista se interesaba en numerosas cuestiones: quién sería el fiscal, y cuál sería la composición del tribunal. Tras la huida del procurador del Estado, Gomis, miembro del Partido comunista, fue nombrado fiscal (hay que recordar que tras la evacuación de Cataluña, Gomis marchó a Francia, fue arrestado por las autoridades francesas y se encuentra hasta ahora en prisiones francesas). El Comité Central ayudó de todas las formas posibles a Gomis a estudiar los materiales, así como a redactar el acta de acusación. Fue obligado a redactarla varias veces (mientras fue posible y cómodo hacerlo). El primer tribunal estuvo compuesto por hombres que no inspiraban confianza alguna, ni ofrecían ninguna garantía. El CC planteó esta cuestión a Negrín y obtuvo algunas modificaciones, así como la promesa de Negrín de que seguiría personalmente el caso sin dejar resquicio alguno a la sorpresa. El mismo día en que el Comité Central se enteró por la prensa extranjera de que el proceso había sido fijado a primeros de octubre, se planteó la cuestión al Secretariado. Ese mismo día, se organizó una reunión a la que asistieron el servicio de propaganda del Comité Central, el jefe de la sección de propaganda de la Presidencia del Consejo

de Ministros (un camarada miembro del Partido comunista), y la sección de asuntos policíacos del Comité Central. Por la noche se organizó otra reunión con Gomis (fiscal), Balbontín (miembro del Tribunal Supremo) y otros. Se elaboró un plan de artículos para la prensa que no pertenecía al partido, para el diario gubernamental "La Vanguardia", para la prensa extranjera (por medio de los corresponsales que se encontraban en España). Se elaboró también un plan de organización de las informaciones telegráficas, así como para expedir telegramas del ejército y resoluciones exigiendo medidas despiadadas contra los espías poumistas. Se planeó además la convocatoria de manifestaciones en las grandes ciudades, etcétera, etcétera. Paulino Gómez continuó castigando aún con más ferocidad. Expidió consignas especiales a los gobernadores dándoles órdenes de impedir mítines y al jefe de la censura de no dejar pasar artículos "ni a favor ni en contra". Justificaba la orden de sus prohibiciones diciendo que no permitiría que se hicieran presiones sobre el tribunal, pues éste debía juzgar este caso en conciencia y en base a las leyes. Pero la censura que dejaba pasar los artículos "a favor", prohibió los artículos "en contra". El Comité Central envió de nuevo una delegación especial a Paulino Gómez en la que participaron, si la memoria no me falla, Checa y Mije o Checa y Giorla.

La entrevista tuvo un tono extremadamente tenso. Paulino Gómez terminó la entrevista con amenazas, diciendo que no permitiría que la polémica y las pasiones comprometieran [el proceso contra el POUM] en tanto él fuera ministro de Interior, amenazando con su dimisión. Después de esta entrevista, el secretariado encargó a Uribe que planteara enérgicamente la cuestión al propio Negrín, no sólo verbalmente, sino en forma de carta. Negrín respondió a Uribe mediante una carta, dándole su conformidad y transmitiéndole copia de la carta que había enviado a Paulino Gómez (carta que seguía a una conversación telefónica previa). En esa carta Negrín subraya que es indispensable aplicar una censura rigurosa de forma justa hacia quienes defienden la República, distinta a quienes, unidos a los enemigos, hacen la guerra contra la República. Al día siguiente se dio una auténtica batalla en las filas de la dirección socialista. Del Vayo, Peña, Vega, el secretario general de la CNT y otros se enfurecieron, preguntando qué sucedía y dónde se había llegado. Se habló de tumultos, de crisis gubernamental, etcétera.

El Comité Central constataba una complicada situación. Las operaciones del Ebro arrastran gran lentitud, nuestro ejército se encuentra a la defensiva frente a la terrible presión del enemigo. Se toman medidas para regresar a la margen izquierda

del Ebro. La campaña derrotista renace por todas partes. Entre otros, intervienen contra el gobierno y en particular contra Negrín no sólo los anarcosindicalistas, los caballeristas, una parte de los republicanos, los prietistas, sino también los nacionalistas vascos y en particular los catalanes: Izquierda republicana catalana (Companys, Tarradellas), Acción Catalana (Nicolau d'Olwer y otros). Además, una parte de la dirección del PSUC, encabezada por el camarada Comorera hizo también una campaña contra Negrín. También desde el seno de la dirección de la CNT, se ha maniobrado contra Negrín. Tomando todo esto en consideración, la dirección del Partido comunista ha pensado que sería un grave error político que se produjera una crisis gubernamental en vísperas del proceso y en relación con este proceso. Primero, porque los poumistas y sus amigos en el extranjero habrían presentado la cuestión como si todo el pueblo estuviera de su lado, excepto los comunistas; segundo, porque los derrotistas y los vacilantes habrían podido esconder sus verdaderos motivos, la capitulación; tercero, en el caso de una crisis gubernamental, se habría formado una coalición gubernamental anticomunista que, evidentemente, habría puesto en libertad a los poumistas, habría comenzado la represión contra el Partido comunista y al final habría capitulado.

En el secretariado se tomaron medidas acerca de los testigos así como con el público. Sabiendo que sólo se permitiría la entrada como público en la sala del tribunal a cuarenta y ocho personas mediante riguroso turno, se movilizó a un cierto número de obreros que fueron obligados a hacer cola desde la noche. Durante el proceso, sin embargo, hubo de resolverse la cuestión de la difusión de unas octavillas ilegales y de dar informaciones con una tendencia política adecuada. Tanto más cuanto que ni uno de los cientos de telegramas enviados desde el ejército y que exigían medidas despiadadas no fueron publicados en la prensa. De igual modo no aparecieron en la prensa republicana ni los telegramas ni las resoluciones de los obreros franceses. Los principales acusados fueron condenados a quince años de prisión. Los demás tuvieron una pena más ligera. Tres meses más tarde Paulino Gómez y el gobierno abandonaron Barcelona y dejaron en manos fascistas veinte mil enfermos y soldados heridos que se encontraban en los hospitales. Pero los poumistas que habían sido condenados a quince años de prisión fueron evacuados hasta la frontera y puestos en libertad, al igual que el resto de fascistas y espías que se encontraban en prisión.

Exponiendo de forma parcial e incompleta el trabajo del aparato del CC en la víspera y durante el proceso de los poumistas, debo decir muy francamente que la dirección del Partido, los colaboradores del aparato del CC y los militantes del partido, que se encontraban en esa época en Barcelona, han trabajado muy bien. Checa debe tener la misma opinión (sus artículos, que hemos discutido y elaborado conjuntamente, han sido prohibidos por la censura), igual que Uribe. En la comisión del proceso han participado Giorla, Delicado, Valdés, Benigno, Esteban Vega, Balbontín, el propio fiscal del Estado, Gomis, Bautista y otros. Estaban ausentes: Dolores, José Díaz, Alfredo[133] y en los primeros tiempos Uribe. Consignas, materiales de información, etcétera, fueron enviados a las zonas sur y centro, desgraciadamente a causa de la irregularidad de los aviones, estos materiales fueron recibidos con un gran retraso en la zona sur y central, aunque antes del proceso. La ausencia de Uribe y de [ilegible] provocó grandes dificultades al principio, pues con su concurso hubiéramos podido entrar en contacto directo con Negrín, es decir, hubiéramos podido reunirnos con Negrín, gracias al intermediario, en no importa qué momento. Por otra parte, había olvidado un episodio: después del conflicto con Paulino Gómez, Negrín desapareció durante ocho días (había ido a Los Pirineos). ¿Había cometido errores?, por supuesto. Errores particularmente graves se cometieron en la labor de los camaradas que han trabajado en las Instituciones correspondientes a los Ministerios de Interior y de Justicia.

Los dos principales errores son los siguientes: el Comité Central no ha sido informado a tiempo y no siempre de forma exacta.

En relación al proceso contra los poumistas, debo decir algunas palabras sobre mí, personalmente. Como ya es sabido, del... al... de septiembre, Ercoli y Uribe estaban ausentes. Del... al... Díaz estaba ausente. Y del... de septiembre al...[134] de septiembre, Dolores estaba ausente. Una semana después de la marcha de Ercoli[135] yo propuse (y fue aceptado) la formación de un secretariado que realmente

133 Seudónimo de Palmiro Togliatti.

134 Espacios en blanco en el original.

135 Seudónimo de Palmiro Togliatti.

trabajara, compuesto por tres miembros del Buró Político, con el fin de que exista un órgano dirigente dotado de la autoridad en la casa del Comité Central y que habría podido dirigir cada día (con un servicio nocturno) la actividad del partido, seguir los acontecimientos, resolver sin tardanza todas las tareas fijadas, vigilar la ejecución de las decisiones tomadas. Del mismo modo, cada noche, de quince a cuarenta minutos antes de separarse, se haría un balance del trabajo de la jornada, con el fin de saber cómo se habían ejecutado todas las tareas fijadas y qué resultados se obtenía. Hemos sabido, me parece que desde la segunda quincena de septiembre, que el proceso contra los poumistas había sido fijado para el primero de octubre (luego aplazado al 11 de octubre). Personalmente, yo conocí esta noticia de Bautista, que me trajo extractos de prensa francesa e inglesa. Ya en materia pedí a mis compañeros que me explicaran qué pasaba. Me confirmaron la noticia. Ese mismo dio planteé la cuestión al secretariado. No sólo yo, sino también en el cuaderno de notas de Delicado se anotó el plantear la cuestión. Como ya he dicho, esa misma noche se convocó una reunión, se nombró una comisión, etcétera. Esa misma noche, sin esperar la siguiente reunión del Secretariado, el POUM convocó al organizador del secretariado del Comité Central del PSUC, Valdés y tomó una serie de medidas. En la siguiente sesión del secretariado, yo también planteé la cuestión. Valdés fue incluido en la comisión formada (la única) y tuve que hablar personalmente con los redactores de "Frente Rojo", "Treball" y "Noticias", así como con Vega (jefe adjunto de la sección de propaganda del Comité Central), Benigno y otros. Me interesaba constantemente en los trabajos de la comisión. He asistido a algunas reuniones (sin intervenir, cuando asistía en persona el procurador-acusador y algunos de sus colaboradores para no dar pretexto a comprometer al fiscal en caso de charlatanería o provocación). No creo que en esta relación se haya mostrado toda la prudencia necesaria. Por ejemplo, yo consideraba un error que el fiscal tomara parte en las reuniones organizadas en la sede del CC del partido.

El aparato del CC del Partido comunista, los militantes del Partido comunista en general y sobre todo aquellos militantes del Partido que se encontraban en los frentes de Cataluña, y los militantes del PSUC, fueron movilizados para intensificar la campaña contra los poumistas. No cabe duda alguna de ello, y si alguien afirmara lo contrario sencillamente estaría mintiendo. Es cierto que, en realidad, no se consiguió realizar una amplia campaña de masas. Naturalmente, no puede considerarse satisfactoria toda la campaña del Partido comunista a lo

largo de un año y medio, y junto con el Comité Central yo soy responsable de algunos errores. Sin embargo, cuando se conoció las fechas del proceso la campaña antipoumista se intensificó enérgicamente durante este período. Me permito añadir además lo siguiente: durante todo el período que he trabajado en España soy quien más y con mayor frecuencia que nadie (españoles y no españoles) ha advertido al partido de la necesidad de entablar una lucha decisiva contra el trosquismo y su destacamento español, los poumistas. Decenas y decenas de veces he planteado la cuestión referente a la verificación y depuración del aparato del partido, de todo el partido, de todo el aparato de Estado y militar, de todos los elementos trosquistas. He indicado numerosos hechos concretos y más de una vez he provocado escándalos. También he ayudado a la redacción de libros como el de Max Rieger; en el que personalmente he indicado la utilidad de incluir un prefacio de Bergamín. No ha sido necesario revisar completamente el texto primordial, formado solamente de decisiones generales, sin materiales concretos. No quiero decir con esto que el texto aparecido en libro no esté exento de algún error.

En general, estoy profundamente convencido que no he trabajado mal y que he completado algunas tareas dificiles, serias y complicadas, en ausencia de Ercoli. He dirigido con éxito dos plenos del Comité Central del PSUC, dominando la oposición de Comorera y sus partidarios, que en la situación de la época era un asunto bastante difícil.

C.- Comunicación de Ercoli sobre Moreno[136]

12.- Moreno.- Actualmente trabaja con el PSUC. La salud no permite pedir demasiado de él. A pesar de su enfermedad hace más de lo que podría esperarse. Es útil, muy útil para Ercoli, le pedimos consejo. Un gran apoyo. Estudia las cuestiones. Ayuda. Cuando Ercoli estaba aquí daba la impresión de ser algo pasivo. Era necesario cambiar muchas cosas en la aplicación de la línea política, pero hay que comprender que estaba Codo y que para cambiarla había que enfrentarse con él, y Codo es un mal luchador. Al principio existían algunas conclusiones y valoraciones no del todo correctas, pero tiene una gran autoridad en el partido. Sin embargo tiene mala salud y no puede hacerse nada, no sigue el régimen.

136 Ercoli es Palmiro Toglliatti, Moreno es Stepanov y Codo es Codovila. Se trata de una breve valoración de Togliatti sobre distintos dirigentes del PCE, PSUC y de agentes soviéticos en España, de la que reproducimos el texto referente a Moreno.

3. El proceso de la República de Negrín contra la Sección Bolchevique-Leninista de España, febrero de 1938 a enero de 1939.

Dando satisfacción a la petición de la GPU, el Tribunal de Alta Traición y Espionaje número I, pedía mi cabeza y la de otros dos trotskystas, [Jaime] Fernández y Carlini. Si no logró ver su deseo cumplido, se debió principalmente a que no encontró en nosotros, como en los procesados de Moscú, capituladores complacientes".

G. Munis: Jalones de derrota, promesa de victoria. ZYX, Bilbao 1977, p. 462, nota 5.

"Este proceso era un calco de los procesos de Moscú contra los viejos bolcheviques. Las acusaciones políticas, a saber, publicación ilegal de La Voz Leninista, participación en los acontecimientos de Mayo, lucha por un frente único obrero para derrocar al gobierno de Negrín en favor de la dictadura del proletariado, etc., en realidad no interesaban a la GPU, quien desde bastidores, y a través de Menéndez, el entonces jefe de policía, organizaba el proceso. La acusación que la GPU trató de sacar adelante con gran lujo de falsificaciones y torturas, no era más que una traducción española de las acusaciones hechas en Moscú contra los hombres que en 1917 hicieron la revolución: proyecto de asesinato de Negrín, Prieto, Comorera, Pasionaria y no sé quién más, sabotaje y disrupción en la retaguardia para favorecer la victoria de Franco, espionaje a favor del enemigo, y, por vía de ensayo, asesinato de un capitán ruso. La acusación muestra que la GPU contaba a Prieto entre los suyos, de lo contrario no lo habría elegido como "víctima" de los trotskystas. Algún día se pondrá en claro todo esto."

G. Munis: Jalones de derrota, promesa de victoria, p. 461, nota 4.

"Así, ocho miserables polizontes profesionales [..] todos ellos con el carnet del partido "comunista" en el bolsillo y capitaneados por Menéndez, entonces director general de seguridad e instrumento stalinista, pretendieron hacerme confesar a mí, torturándome, que yo era agente terrorista y espía al servicio de Franco, y que mi organización favorecía la victoria del enemigo."

G. Munis: Jalones de derrota, promesa de victoria, p. 462, nota 7.

A.- Introducción

El núcleo fundamental de los textos que presentamos, en este tercer capítulo, son los documentos del proceso incoado por la República, presidida por Negrín, contra los militantes de la Sección bolchevique-leninista de España (SBLE). Esta documentación procesal se encuentra repartida en tres sumarios; división que respetamos en la reproducción documental[137].

En el sumario número 94 de 1938 se encausaba por el delito de alta traición a los militantes bolchevique-leninistas Luis Zanon Grim, Manuel Fernández-Grandizo Martínez, Adolfo Carlini Roca (Domenico Sedran, italiano); Aage Kielso (danés), Jaime Fernández Rodríguez, Teodoro Sanz Hernández y Víctor Ondik (checo), acusados del asesinato del capitán de las Brigadas Internacionales León Narwicz. En el mismo sumario se acusaba al impresor Baldomero Palau Millán, por la impresión de La Voz Leninista, órgano ilegal de la SBLE.

A la documentación sumarial añadimos otros textos: la campaña de prensa llevada a cabo por La Lutte Ouvriére en defensa de los trosquistas procesados, así como los artículos referentes al proceso publicados por el grupo de "Fosco" (Nicola Di Bartolomeo) en La Commune, que paradójicamente eran muy críticos con los procesados. También incluimos la breve intervención de "Munis" (Manuel Fernández-Grandizo y Martínez) en el proceso contra el POUM, así como las aclaraciones, escritas en 1982 por "Munis" y Jaime Fernández Rodríguez, a unas informaciones publicadas en Cahiers Leon Trotsky número 3. El último documento que presentamos es un extracto del artículo escrito por Sherry Mangan sobre la evasión de los militantes poumistas y trosquistas de la cárcel, en la confusión de la retirada republicana de Cataluña ante el avance de las tropas franquistas.

137 Archivo Histórico Nacional de Madrid, Causa General, Legajo 1710 (1).

Las múltiples irregularidades del proceso contra los bolchevique-leninistas empiezan desde el momento de su detención, ya que tardaron un mes en ser llevados ante el juez, período durante el cual fueron sometidos a tortura por los agentes de la Brigada Criminal, dirigidos por el comisario Méndez. Las irregularidades prosiguieron con los interrogatorios policiales, en ausencia de abogado, la conversión automática de esos interrogatorios en acta de acusación del fiscal, y más tarde con el continuo aplazamiento del proceso oral para evitar su coincidencia con el del POUM.

Todos los detenidos ingresaron en las celdas subterráneas de la Jefatura de Policía, en la vía Layetana (entonces vía Durruti), a excepción de Zanon. Los interrogatorios, acompañados siempre por distintos métodos de tortura fisica o sicológica, se realizaron en las dependencias policiales de la Brigada Criminal, situada en la Plaza Berenguer número 1 (junto a vía Layetana), por parte del comisario Méndez, supervisado muy estrechamente por Grimau.

Zanon fue separado y aislado, en la Brigada Criminal, del resto de miembros del grupo trosquista desde el primer momento, como método para obtener su derrumbe fisico y sicológico[138.] Estuvieron en esos dos centros, Jefatura de Policía y Brigada Criminal, Sin asistencia jurídica alguna y a plena disposición de sus torturadores, desde el 13 de febrero, día de su detención, hasta el 11 de marzo, día en el que fueron puestos a disposición judicial, e ingresaron en el Preventorio Judicial (Cárcel Modelo). Tal y como testimoniaron todos los inculpados, y como denunció La Lutte Ouvriére, los interrogatorios se realizaron durante la noche y la madrugada, bajo una fortísima presión fisica y psicológica de los policías, que para obtener la firma de las declaraciones, por ellos preparadas, redactadas y/o dictadas, utilizaron todos los medios y todo tipo de tortura: aislamiento individual durante semanas, varios días sin comida o bebida alguna para doblegarlos con el hambre y la sed (hasta el punto de beber los propios orines), insultos, amenazas,

138 "A mediodía de aquel domingo [13 febrero 1938] casi todo el grupo trotskista de Barcelona, nos encontrábamos en las celdas subterráneas de vía Layetana. Faltaba naturalmente el agente provocador estalinista Max Joan. Tampoco el compañero Luís Zanon estaba con nosotros, porque debía ser manipulado por la policía al estilo de los procesos de Moscú. [...] Luego me llevaron para interrogarme, en otro palacio, siempre en vía Layetana. Tras tenerme recluido durante dos días en una piececilla, me llevaron a una habitación mayor, donde estaba sentado un hombre con los cabellos blancos." SEDRAN, Domenico: "Memorie di un proletario rivoluzionario". Critica comunista números 8-9 (1980), p. 147

golpes y gritos, palizas brutales, simulacro de ejecuciones, arranque con tenazas de los cabellos, etcétera[139].

Por esta razón, es preciso leer los textos del sumario con cautela, contrastarlos con las afirmaciones realizadas ante el juez, o ya en la Cárcel Modelo, cuando los procesados se retractaron de las declaraciones tomadas bajo presión psíquica y tortura, sin asesoramiento legal, y en el aislamiento más absoluto. Aún así, es preciso tener en cuenta el contexto de la época, esto es, los procesos de Moscú, el proceso coetáneo del POUM, la ausencia de garantías procesales, las amenazas y presiones contra los abogados defensores, la absoluta penetración del SIM y de los agentes soviéticos en la policía y el resto del aparato de Estado republicano; los secuestros, desapariciones y asesinatos de militantes, como Nin, Wolf, Moulin, Bemeri, Klement, Leo Sedov y tantos otros, en Francia y España, a manos de los agentes del GPU [en la época NKVD] para entender no sólo el carácter de esas declaraciones autoinculpatorias, sino incluso para comprender también los textos en los que se retractaron de las declaraciones hechas bajo tortura, y en los que se defienden con mayor fuerza. Incluso en esos escritos es palpable la autocensura: no aparece casi nunca la palabra "tortura", aunque se describen acciones que son la propia definición de la palabra; aparece muy pocas veces el vocablo "Rusia", que siempre es mencionada con alguna larga metáfora.

Los documentos policiales no son, pues, el non plus ultra de la investigación histórica sino, muy al contrario, una documentación que requiere en todo momento ser contrastada con otros documentos. Así por ejemplo, los artículos publicados en La Lutte Ouvriére, que disponía de los datos facilitados por el evadido Aage Kielso, y posteriormente de documentos del sumario, así como la información facilitada por los procesados y sus abogados desde Barcelona, probablemente a través de "Casanova". O también con las memorias y autobiografias de los protagonistas (vgr.: las memorias de "Adolfo Carlini").

Sin embargo, es innegable que los sumarios del proceso contra la SBLE nos aportan algunos datos inéditos, que de otra forma serían totalmente ignorados, sobre todo de carácter biográfico y organizativo. Por ejemplo los datos biográficos de militantes totalmente desconocidos como son Aage Kielso y Víctor Ondik;

139 Según testimonio oral de Jaime Fernández Rodríguez.

también la formación de un primer núcleo organizativo trosquista, en agosto de 1936, constituido por "Adolfo Carlini Roca" (Domenico Sedran), Robert de Fauconnet y Telman, que no tuvo continuidad a causa de la muerte de Robert y el encarcelamiento de Telman.

De entre todos estos documentos del proceso destacan dos hechos que setenta años después sólo la lectura, a veces farragosa, y siempre tan peculiar del lenguaje judicial, nos subraya como nada más puede hacerlo. El primero es la extraordinaria valentía y arrojo, la inquebrantable personalidad del revolucionario irreductible que fue "Munis". El segundo es el inmenso poder de los agentes del SIM. El capitán Narwicz (que realmente era polaco, tal y como lo identificaron los oficiales del SIM, y que La Lutte Ouvriére creía erróneamente que era lituano), y el Comisario Político Max (al parecer alemán, aunque Munis lo creía austriaco) eran agentes del SIM, que habían establecido algunos contactos iniciales con la SBLE, argumentando que disponían de un grupo organizado en las Brigadas Internacionales, que simpatizaba con las ideas de la Oposición (trosquista). Era exactamente el mismo argumento que había utilizado el capitán Narwicz para introducirse en las filas del POUM. Probablemente Narwicz, que había combatido en el frente de Madrid, fue captado por el SIM por sus contactos con militantes del POUM (en Madrid había conocido, por ejemplo, a Teodoro Sanz). Por otra parte, según consta en las declaraciones del sumario, Narwicz también había conocido en el frente de Madrid a Aage Kielso, de la Ejecutiva de la SBLE, lo cual le facilitó su relación con la organización bolchevique-leninista.

Sea como fuere, el capitán Narwicz fue asesinado por un grupo de acción del POUM[140], en represalias por la muerte de Nin y la detención de diversos militantes del POUM, gracias a las fotos que éste les había hecho.

Juan Andrade identificó a Narwicz en una fotografía en la que éste aparecía junto a Líster. Al parecer, tanto la correspondencia de los camaradas de París, como Eduardo Mauricio personalmente en Barcelona, previnieron al POUM y a la SBLE de que el capitán Narwicz era un espía policiaco que intentaba infiltrarse.

---

140 Se conoce incluso el nombre de los autores del homicidio. Véase “Biografia de Albert Masó”, en el capítulo 4 de este libro.

El sábado, 5 de febrero de 1938, apareció el número 3 de La Voz Leninista; el jueves día 10 era muerto Narwicz por un grupo de acción del POUM; el 13, domingo, eran arrestados los principales dirigentes de la SBLE, que no fueron llevados a la Cárcel Modelo hasta el 11 de marzo. Así pues, estuvieron casi un mes a disposición de sus captores, y de sus métodos de interrogatorio y torturas, importados de Moscú.

En estos interrogatorios jugaron un papel destacado el comisario general de la Brigada Criminal, Javier Méndez Carballo, cenetista al servicio de los estalinistas, y su supervisor Julián Grimau García[141]. La rapidez en la detención de los militantes bolchevique-leninistas, que se produjo sólo tres días después de la muerte del agente del SIM, capitán Narwicz, lleva a la hipótesis de que el otro agente infiltrado, el Comisario Político Max, que se sabía ya bajo sospecha, desveló al SIM el domicilio de los militantes de la Sección. Con las informaciones facilitadas al SIM por sus dos agentes, no iba a ser demasiado dificil montar una serie de pruebas que fundamentaran la descabellada acusación de planes de sabotaje, huelgas armadas, acciones de terrorismo y planes de asesinato nada más y nada menos que de Negrín y Prieto.

La única prueba fundamentada en todo el sumario lo constituye la declaración firmada por Luis Zanon Grim, en la que inculpaba a "Munis" y Jaime Fernández de la muerte del agente del SIM. El propio Zanon, que había sucumbido al aislamiento y las torturas en la comisaría de la Brigada Criminal, escribió el 11 de marzo, ya en la Modelo, un relato en el que se retractaba de las declaraciones en esa comisaría y explicaba cómo le habían arrancado "sus confesiones".

---

141 Julián Grimau García era hijo de un comisario de policía de Barcelona. En 1935 militaba en Izquierda Republicana y era funcionario del cuerpo de Policía. En octubre del 36 ingresó en el PCE. En noviembre del 36, siendo Carrillo el encargado de Orden Público, Grimau fue nombrado Jefe de Grupo de la Brigada Criminal de Madrid y su carrera experimentó un vertiginoso ascenso. Fue ascendido a Secretario General de Investigación Criminal de Valencia y responsable del PCE en este organismo, lo que significaba que todos los comunistas del cuerpo general de policía dependían de él. En noviembre de 1938 fue felicitado oficialmente por su celo y eficacia represiva del trosquismo y la Quinta Columna. Su presencia en el juicio contra Munis y la Sección bolchevique-leninista de España demuestra el interés del PCE, y los soviéticos, en el proceso, y la importancia que se le concedía. Sin embargo, tanto los procesados, como los redactores de La Lutte Ouvriére, atribuyeron todo el protagonismo de los interrogatorios únicamente al comisario Méndez

La campaña de prensa llevada a cabo por La Lutte Ouvriére nos permite completar la visión sesgada que nos da la documentación del sumario. Y sobre todo nos permite conocer la politización que del mismo querían hacer los trosquistas, para convertirlo en un proceso contra el estalinismo.

Si comparamos el proceso a los militantes de la SBLE con los llamados procesos de Moscú, inmediatamente destaca como falsa la explicación que se ha dado para intentar comprender las "confesiones de autoculpabilidad" de los bolcheviques rusos. Las "confesiones" se obtenían mediante tortura y amenazas, nunca por aceptación de los propios errores. Los métodos utilizados en los procesos de Moscú **no funcionaron en Barcelona,** ni con el POUM ni con la SBLE, porque el estalinismo no dominaba aún, como en la URSS, todo el aparato de Estado; ni éste ejercía un control absoluto sobre los individuos y la sociedad. En España existían aún partidos y organizaciones de masas ajenos al partido comunista, y puede hablarse de una cierta independencia de los abogados y del sistema judicial, pese a la enorme presión existente; y sobre todo se dio en el seno del propio aparato estatal una cierta resistencia de algunos ministros y sectores socialistas. Por otra parte, la fuerza del aparato propagandístico ilegal y clandestino del POUM, SBLE y Los Amigos de Durruti, junto con las campañas de prensa internacional por la liberación de los presos políticos revolucionarios, consiguieron realmente obstaculizar y desenmascarar los propósitos estalinistas de liquidación física y política de sus adversarios poumistas y trosquistas.

"Munis", en la Prisión Modelo de Barcelona, organizó una serie de conferencias y debates políticos, en los que expuso el programa revolucionario de los bolcheviques-leninistas, consiguiendo la captación de diversos militantes poumistas y durrutistas.

Aage Kielso, que había sido trasladado de los calabozos de la jefatura de Policía en vía Layetana a la comisaría-checa de la Brigada criminal, en plaza Berenguer, donde estuvo aislado durante varios días, para luego ser interrogado-torturado, había conseguido fugarse con una impresionante sangre fría, gracias a un descuido de sus carceleros, y huido a Francia alertó a sus camaradas franceses, que iniciaron una campaña de prensa contra el proceso en La Lutte Ouvriére. El 11 de marzo todos los encausados, excepto el fugado Aage Kielso, ingresaron en la Cárcel Modelo. El 23 de abril de 1938 Jaime Fernández y Teodoro Sanz fueron

trasladados al campo de trabajo de Omells de Na Gaia, y luego al de "La Pelosa". Jaime Fernández Rodríguez fue enrolado en una unidad del ejército, ya que por estar en edad militar tenía derecho a alistarse. Pese a la constante vigilancia de una pareja de guardianes estalinistas pudo finalmente evadirse, tras ser herido en el frente. Teodoro Sanz Hernández fue ingresado en el Hospital Militar de Gerona, para reingresar en la Cárcel Modelo el 11 de enero de 1939. Carlini fue operado, en octubre de 1938, de una hernia inguinal. El 20 de diciembre de 1938, "Munis", "Carlini", Zanon y Ondik fueron trasladados de la Cárcel Modelo a la Prisión del Estado.

El proceso fue aplazado una y otra vez. El 5 de enero "Munis" fue trasladado a la prisión de Montjuic, como castigo por su destacada intervención en el motín de los presos revolucionarios. Una nueva convocatoria del juicio oral fue fijada para el 26 de enero, que la entrada de las tropas fascistas en Barcelona, aplazó para siempre. En la desbandada republicana de Cataluña en enero-febrero de 1939, los presos políticos consiguieron su liberación, en una peligrosa aventura que ha sido narrada por Julián Gorkin y Sherry Mangan. "Munis" consiguió llegar a París. "Carlini", enfermo, permaneció algunos meses oculto en la Barcelona franquista, hasta que consiguió meses más tarde, en agosto, pasar a Francia, donde fue internado en un campo de concentración. Domenico Sedran, en sus memorias, cuenta que en el campo de concentración de Gurs coincidieron "Adolfo Carlini", Víctor Ondik, Lionello Guido y el agente del SIM, llamado Max, que se alistó en la Legión Extranjera francesa, para huir de las represalias.

Queremos hacer una observación sobre la transcripción de los documentos: aunque se ha modernizado y corregido casi todos los errores ortográficos y de mecanografía, con el único objetivo de facilitar la lectura y la comprensión de los textos, se han respetado los errores en los nombres (el apellido Narwicz, absolutamente extraño a la fonética del español, se escribe de múltiples formas); se han mantenido siempre las expresiones sintácticas originales, por muy erróneas que fueran; así como el artículo "el" delante de los nombres, y todas las características propias de un lenguaje tan peculiar, pero también preciso, como es el jurídico.

Por último debemos hacer una puntualización sobre el proceso de la República estalinizada de Negrín contra la SBLE. "Munis" fue llamado a declarar en el proceso seguido contra el POUM, para descargar a los dirigentes poumistas

de las acusaciones de trosquismo que contra ellos dirigía el fiscal. Y "Munis" se prestó a declarar que los dirigentes del POUM no eran trosquistas, y que esa acusación sólo debía hacerse contra él y la SBLE. "Munis" hizo sin duda lo que debía. No puede decirse lo mismo de los militantes del POUM, que se limitaron, con razón, a negar que fueran trosquistas, aunque sin asumir nunca la defensa del trosquismo como una corriente del movimiento obrero, frente a las calumnias del estalinismo. Y además, no sé si más o menos grave que lo anterior, aunque sabían que "Munis", "Carlini" y Jaime Fernández no eran autores del asesinato del capitán polaco del SIM, León Narwicz, no quisieron, o no supieron, o no tuvieron ganas, o no se les ocurrió, o no creyeron que era su deber, o sencillamente no tuvieron ocasión de descargar a éstos de una acusación que sabían falsa, pero que comportaba la pena de muerte.

B. PRIMERA PARTE DEL SUMARIO:

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NUMERO 12. SUMARIO DE LA CAUSA CRIMINAL NUMERO 84 DEL JUZGADO. BARCELONA 10 FEBRERO 1938. POR ASESINATO DE LEON NARWICH.

Providencia. Juez Señor Lecea.

Barcelona diez de Febrero de mil novecientos treinta y ocho.

Habiéndose recibido aviso telefónico de la Policía a esta hora de las veinte y tres de que en la calle de Legalidad se encuentra el cadáver de un hombre muerto, constituyese el Juzgado en dicho lugar para la práctica de las diligencias que sean necesarias.

Lo mando y firma el Señor Don Ignacio de Lecea de Grijalbo, Juez de Instrucción Número Doce doy fe.

[Firma Ignacio de LECEA y otras firmas ilegibles].

*

Diligencia.

En el mismo día se ha constituido el Juzgado en la calle Legalidad, Alegre de Dalt cerca de la Casa denominada "Can Compte" en un sitio que está señalada la calle pero en la que no hay todavía construcciones, se ha hallado en medio de dicha calle el cuerpo de un hombre decúbito supino vestido de capitán del Ejército regular herido al parecer de arma de fuego con una herida entre otras en

la cabeza saliéndole los sesos y a un lado un chorro de sangre, no [sabiéndose] si había habido lucha ya que anteriormente habían llegado allí varios policías y los vestidos estaban en perfecto estado, no llevaba pistola ni funda y a su lado se han encontrado en el suelo dos casquillos de pistola, registradas las ropas se le hallaron varias fotografías y documentos de estos últimos se pudo comprobar que el difunto se llamaba León Narwich, también en una cartera se le entregaron, digo encontraron, dos billetes del Banco de España de cien pesetas, unos de ellos roto pero completo, tres de veinticinco pesetas, uno de una peseta cincuenta céntimos del Ayuntamiento de esta ciudad y otro de una peseta, una pluma estilográfica color negro con anillas de metal blanco y un reloj de pulsera de metal blanco con cadena pulsera de otro metal parecido, un mechero de metal amarillo con un trozo de mecha, un peine, una carterita de cuero negro conteniendo varios vales de metro y un pañuelo moquero sin iniciales blanco con cenefa en rayas azul y verdes y otros documentos que para practicar pesquisas se llevó la Policía. Estaba también presente el Vigilante de la barriada que fue el que encontró el cadáver y según manifestó no oyó ningún disparo ni vio persona alguna que le pudiera infundir sospecha.

El Sr. Juez ordenó el levantamiento del cadáver y su conducción en el depósito judicial. Con lo que se ha dado por terminada la presente firmándola s. sª. doy fe. [Firma Lecea y firma ilegible].

*

Administración de Justicia de la Generalidad de Cataluña [membrete].

Relación Facultativa.

Barcelona doce de Febrero de mil novecientos treinta y ocho.

Ante el Juez de Instrucción y el infrascrito Secretario comparecen los médicos forenses de este Juzgado D. Luis Feixó Carreras y Francisco Bergós Ribalta, los cuales en virtud de la promesa que tienen prestada de ejercer bien y fielmente su cargo.

Relacionan: Que en cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado han practicado

la autopsia del cadáver de León Narwich, correspondiente a un individuo joven de unos veinte arios de edad, apreciándose en el mismo las siguientes heridas por arma de fuego.

Una correspondiente al orificio de entrada del proyectil en la región mentoniana lado izquierdo cerca de la comisura labial, en dicho orificio se observan como caracteres dignos de mención la cinta de contusión y un abundante tatuaje [?] con incrustación de granos de pólvora; dicho tatuaje [?] es mucho más extenso por encima del orificio de entrada del proyectil extendiéndose hacia la mejilla. Disecando la herida para observar el trayecto del proyectil se pone de manifiesto que éste tiene la dirección de abajo arriba y de izquierda a derecha y una vez rotas dos piezas dentarias perfora el paladar y va a alojarse a la cavidad craneal. Otra herida por arma de fuego correspondiente también al orificio de entrada del proyectil en la región occipito temporal izquierda, en dicho orificio sólo se observa la cinta de contusión y examinada la herida pone de manifiesto que el proyectil una vez fracturada la bóveda del cráneo atravesó la masa encefálica en una dirección de izquierda a derecha y ligeramente de abajo arriba, saliendo por la región tempo-parietal derecha en donde se encuentra el orificio de salida del proyectil. Otra herida por arma de fuego correspondiente al orificio de entrada del proyectil en la región occipital en su parte media.

En la región parieto-temporal cerca a la occipital del lado derecho se observa otro orificio de salida del proyectil correspondiente al proyectil que penetró por la región mentoniana y como se ha dicho tenía una dirección de abajo arriba y de izquierda a derecha.

Abierta la cavidad craneal se pone de manifiesto la fractura completa de la bóveda y base del cráneo con destrucción de la masa encefálica producida por explosión de la misma con abundante hemorragia cerebral; encontrándose en el lóbulo occipital un proyectil blindado del cual se hace entrega al Juzgado, dicho proyectil corresponde al que penetró por el orificio situado en la región occipital.

Por todo lo cual formulan las siguientes conclusiones.

PRIMERA: León Narwich sufrió tres heridas por arma de fuego correspondientes a tres disparos que le produjeron las lesiones antes descritas.

SEGUNDA: Que a juzgar por los caracteres del orificio de entrada y la trayectoria seguida por el proyectil en cada una de dichas heridas, dichos disparos fueron hechos aproximadamente a la distancia y dirección siguientes: El primero o sea el que penetró por la región mentoniana a una distancia inferior a cincuenta centímetros, en dicho disparo el agresor se encontraba frente a la víctima y el arma homicida en un plano inferior a la herida de entrada del proyectil o sea inclinada de abajo arriba y ligeramente de izquierda a derecha.

El segundo y tercer disparo pero principalmente el que hace referencia al del orificio de entrada del proyectil por la región occipital fue hecho a una distancia superior a veinte centímetros y posiblemente hallándose la víctima en el suelo (dícese) a más de cincuenta centímetros.

TERCERA: No habiendo sido posible encontrar más que un proyectil no se puede asegurar si en la agresión intervinieron uno o más agresores.

CUARTA: La muerte fue debida a la fractura de la bóveda y base del cráneo y destrucción traumática de la base encefálica producida por las heridas por arma de fuego antes descritas.

QUINTA: Por no existir ninguna otra lesión de violencia externa se puede afirmar que no existió lucha anterior a la agresión.

Leída se afirman y ratifican y firman con S. Sª; doy fe.

[Firma de Lecea, firma de Bergós Ribalta, firma de Feixó y firma ilegible]

*

Comisaría General de Orden Público de Cataluña [membrete].

Ilustrísimo Señor:

Tengo el honor de participar a V.I., que en virtud de aviso telefónico recibido a las 1 horas de hoy, en esta Comisaría y dado por el Vigilante nocturno, Jaime

Planella Barceló, de que en la calle Legalidad, donde presta sus servicios, había un hombre tendido en tierra, al parecer cadáver, salieron de esta, dos funcionarios, para comprobar cuanto se comunicaba en el mencionado aviso; encontrando en efecto, y en el lugar que se menciona, calle de la Legalidad, cerca de la de Alegre de Dalt, un hombre tendido en tierra que por los documentos y uniforme que llevaba, resultó ser el capitán de la primera Compañía, 4° Batallón, 13 Brigada, 45 División del Ejército del Este, León Narvich, de la Brigada Internacional, cuyo cadáver presentaba dos orificios de bala en la cabeza, fue levantado por orden del juzgado del lugar del suceso y trasladado al Depósito Judicial; significando, que por el momento, se desconocen las causas y móviles del hecho, practicándose a fin de averiguar éstas, las oportunas gestiones por el personal afecto a esta Comisaría.

Viva V.I. muchos años. Barcelona 11 de febrero del año 1938. El subcomisario.

[Firma ilegible. Sello redondo en el que se lee: "Comissaria General d'Ordre Public. Inspecció de Guárdia. Secció 8a"].
Ilustrísimo Señor Juez de Instrucción de Guardia.

*

Auto.

Barcelona doce de marzo de mil novecientos treinta **y** ocho. [...]

Considerando: Que instruyéndose por el Tribunal de Espionaje y Alta Traición de Cataluña sumario bajo número noventa y cuatro del corriente año, por alta traición, por complot, propaganda y asesinato del Capitán Leon Narwistch, según se desprende del anterior oficio en el que se ruega que con la máxima urgencia se le remita el presente sumario para su acumulación al indicado, a fin de evitar duplicidades de procedimiento, y por tratarse de hechos de la competencia especial de dicho Tribunal, procede inhibirse este Juzgado del conocimiento del presente sumario a favor del Tribunal de Espionaje y Alta Traición de Cataluña.

[...] mando y forma el señor Don Ignacio de Lecea Grijalbo, Juez de Instrucción número Doce de esta ciudad, doy fe.

[Firma Ignacio de Lecea y firma ilegible].
Diligencia/ Enseguida se pone el anterior auto en conocimiento del Ministerio Fiscal doy fe.
[Firma ilegible].

*

Ilmo. Sr:

En cumplimiento de la atenta comunicación de V.S. de 11 del actual, dimanante del sumario número 94 del año actual, tengo el honor de dirigir a V.I. el presente y participarle que no se ha encontrado antecedente alguno con respecto a los procesados Manuel Fernández Grandizo, Adolfo Carlini Roca[142], Bartolome Palau Millán y Luis Zanon Grim.

En cuanto a Víctor Ondik sólo aparece que estuvo detenido por indocumentado y quedó en libertad el 19 de julio de 1936.

Y del también acusado Jaime Fernández Rodríguez aparece que estaba detenido el 2 de Septiembre de 1937 por pertenecer al POUM.

Salud y República.

Barcelona 16 de Marzo de 1938. EL AGENTE.
Ilmo. Sr. Juez del Juzgado Especial n° 1 de Espionaje.
[Firmado Ramón Buisán

[?]

*

142 Adolfo Carlini Roca era el seudónimo utilizado en España por Domenico Sedran. Cfr. un breve artículo autobiográfico en SEDRAN, Domenico: "Memorie di un proletario rivoluzionario", en Critica Comunista n° 8-9 (1980). Existe además una traducción al francés, abreviada, publicada en Cahiers Leon Trotsky.

Comparecencia.

En la ciudad de Barcelona a veintiséis de Marzo de mil novecientos treinta y ocho.

Que ante el Juez y su Secretario comparece el Delegado de las Brigadas Internacionales Capitán Jesús Prados Arrarperel el cual manifiesta que comparece con objeto de suministrar cuantos datos sean necesarios de acuerdo con el oficio que le fue dirigido por este Juzgado en 22 de los corrientes.

A preguntas del Sr. Juez dice que el Capitán LEON NARWICH era de nacionalidad polaca y estaba como voluntario en las Brigadas Internacionales, actualmente prestaba sus servicios como agregado al servicio de Investigación Militar de las Brigadas Internacionales. Que identificaron su cadáver por fotografías que les fueron exhibidas por la Policía. [...]

Que LEON NARWISCH no tenía en España pariente alguno.

Puéstole de manifiesto las fotografías obrantes en el folio 5 de este sumario la reconoce como ha de ser del referido LEON NARWISCH.

Que interesa le sean entregados los documentos que fueron ocupados a LEON NARWISCH y además los efectos personales del mismo como la pistola y el reloj.

Leída por el compareciente en su contenido se ratifica y firma con el Sr. Juez que doy fe.

[Dos firmas ilegibles y una firma en la que se lee Prados].

*

Comparecencia.

En la ciudad de Barcelona a veintiséis de Marzo de mil novecientos treinta y ocho, comparece ante el juzgado KURT LAUBE, Jefe del S.I.M. de la Delegación de las Brigadas Internacionales de esta ciudad y manifiesta que a los efectos de poder

examinar al procesado VICTOR OND1K sería muy conveniente se dispusiera el traslado del mismo desde el Preventorio Judicial donde se encuentra a los calabozos de este Palacio de Justicia o bien a este mismo Juzgado donde por el propio compareciente sería interrogado.

Leída se ratifica y firma con S.S.: doy fe.
M./
[Dos firmas ilegibles y otra en la que se lee KURT LAUBE]

*

República Española. Delegación de las Brigadas Internacionales [membrete].

Como Jefe de la Delegación de las Brigadas Internacionales en Barcelona me permito solicitar que se permita al camarada Kurt Laube, Jefe del S.I.M. de la Delegación de las B.I. en Barcelona, examinar la documentación dejada por Leon Narwich, asesinado recientemente en Barcelona, pues dicho examen es necesario a los trabajos de su Sección. Solicito, asimismo, que el camarada Laube pueda retirar los efectos personales del difunto, dado que éste no tiene familia en España, y, en nombre de la unidad a que pertenecía remitir estos efectos a sus familiares en el extranjero.

Barcelona 30 de marzo de 1938. El Jefe de la Delegación.
[Firmado Prado].
[Sello redondo que dice: "Delegación de las Brigadas Internacionales.
Ejército Español. Barcelona"].
Sr. Juez de Juzgado Especial núm. 1.

*

Al Juzgado Especial número uno del Tribunal de Espionaje de Cataluña.

Jaime Fernández Rodríguez y Teodoro Sanz Hernández, ambos encartados y procesados en sumario que por ese Juzgado se instruye, ante el mismo comparecemos y decimos:

Que para nuestra defensa designamos al Letrado de los Colegios de Madrid, Valencia y Barcelona, Vicente Rodríguez Revilla que tiene su despacho en la calle de Muntaner nº 292-5°1ª, y que en prueba de aceptación suscribe con nosotros este escrito, y suplicamos al Juzgado que teniendo por hecha y aceptada la designación se entiendan con el nombrado las sucesivas diligencias en lo que fuere pertinente,

Barcelona 26 de marzo de 1938.
[Firmado por Rodríguez Revilla, Teodoro Sanz y Jaime Fer*nández]*.

RELATO MANUSCRITO DE LUIS ZANON, EN EL QUE SE RETRACTA DE LAS DECLARACIONES REALIZADAS BAJO TORTURA EN COMISARIA

Relato verídico y detallado de los hechos ocurridos a Luis Zanon Grimm, desde su detención, la mañana del 13 de febrero de 1938, hasta su llegada a la Cárcel Modelo el 11 de Marzo.

El día 13 de febrero de 1938, el abajo firmante, Luís Zanón Grimm[143], al presentarse a las 10 de la mañana aproximadamente, en el domicilio de Adolfo Carlini y Aage Kielso, sito en el Pasaje de Serrahima, en Pueblo Seco, la compañera de Carlini le comunicó que ambos, él y Aage Kielso, habían sido detenidos y conducidos a la Dirección General de Seguridad, a cosa de las 9 y media de la mañana. Acto seguido, ignorando totalmente el motivo de la detención, me dirigí al domicilio de Manuel Fernández Grandizo, al objeto de comunicarle la noticia y cambiar impresiones con él respecto a las gestiones más oportunas en favor de los detenidos.

A la llamada, en la forma acostumbrada, en la puerta del piso, la dueña de

143 Texto manuscrito de puño y letra de Luis Zanon.

la casa me introdujo en la misma, en cuyo pasillo fui aprehendido y esposado por tres personas pistola en mano, quienes en términos imperiosos me conminaron a "cantar" y "decirlo todo enseguida". A esto les contesté que qué deseaban saber, tras lo cual procedieron a un detenido cacheo de mi indumentaria y persona. En estas noté un cierto alboroto a la entrada del piso entrando, tras breve intervalo, separados, M. Fernández Grandizo, con una pequeña herida en una muñeca, producida al esposarle, y Jaime Fernández Rodríguez. Los mencionados individuos hicieron a ambos camaradas las mismas preguntas que a mí, con particular dureza, tratando a F. Grandizo de "criminal" en diferentes ocasiones, y procediendo igualmente al registro de sus personas. Pude igualmente darme cuenta de que había sido registrada la casa, principalmente la habitación de M.F. Grandizo que aparecía revuelta. A requerimientos de los dos camaradas, los individuos que habían practicado nuestra detención, exhibieron su documentación, enterándonos entonces de haber sido detenidos por agentes de la Policía del Estado. Tras hacer varios paquetes con el contenido de nuestros bolsillos, fuimos conducidos a los locales de la Brigada Criminal. Aquí fui separado de M. Fernández Grandizo y J. Fernández Rodríguez a quienes no volví a ver hasta los careos que tuvieron conmigo durante las diligencias policíacas. A mi vez fui conducido a declarar ante el comisario Joaquín Jarque, quien me formuló un breve interrogatorio sin dureza alguna, integrado por los siguientes extremos: a) mis [señas] generales, b) mi situación de trabajo y mis medios de vida a partir de Mayo de 1937, c) mis relaciones con el POUM, d) me recomendó hacer memoria sobre lo ocurrido el jueves día 10 de febrero de 1938, y más exactamente entre 8 y 10 de la noche. En el interrogatorio intervino un agente de la Brigada Criminal, al que nombraban Valencia [¿Grimau?], quien con gran insistencia me instaba a [que] no fuera "tonto" y dijera lo que sabía, que en tal caso posiblemente saldría en libertad la misma noche. Por ignorar en absoluto lo que el día 10 por la noche pudiera haber ocurrido, de lo que solamente me enteré durante las diligencias posteriores, no pude dar satisfacción al comisario Jarque, quien cortó el interrogatorio.

A las restantes preguntas contesté:

A) Ser Luís Zanon Grimm, de 26 arios de edad, natural de Barcelona, súbdito italiano, afiliado a la CNT Industria del Papel y Artes Gráficas, Sección Prensa, según constaba en la documentación que se me ocupó. B) Mis ocupaciones y medios de vida desde el período inmediatamente posterior al 19 de julio

hasta la fecha: traductor en "La Batalla" y en Editorial Marxista hasta junio de 1937, parado trabajando jornales como repartidor de prensa hasta mediados de agosto, fecha en que ingresé como suplente en la sección de máquinas de "La Rambla" en cuya calidad permanecí hasta mediados de noviembre, fecha en que el accidentado que yo suplía se reintegró al trabajo. Que desde entonces estaba en paro forzoso, inscrito en la Bolsa de mi Sindicato y en la de la Concentración de [ilegible] de Metalurgia, siendo socorrido por la SIA, y particularmente por mis camaradas. C) Mis relaciones con el POUM eran, inscrito en las Milicias Antifascistas del POUM inmediatamente de estallar el movimiento, había trabajado en ocupaciones remuneradas de carácter técnico-administrativo, no había militado en el Partido y que actualmente no tenía relaciones con él. D) Que no conocía hecho alguno acaecido el jueves 10 de Febrero, ni de día ni por la noche.

Tras esto el comisario Jarque no insistió sobre este extremo, preguntándome en qué había empleado el día 10 de febrero, a lo que manifesté haber estado el día 10 a eso de las 10 de la mañana en casa de M. Fernández Grandizo, llevándole un paquete de prensa y llevándome paquetes para el correo[144] [...]

Tal fue el contenido de mi primera declaración, absolutamente verídica, ante el comisario Jarque, de la Brigada Criminal, el 13 de febrero de 1938.

Terminada ésta, el comisario me manifestó que, comprobados los extremos de mi declaración se daría el asunto por zanjado, instándome a que hiciera memoria sobre el hecho del jueves, sobre el que volvería a interrogarme probablemente por la noche; el agente apellidado Valencia apoyaba sus manifestaciones.

A las 10 de la noche, de la Inspección de Guardia, donde había sido instalado fui trasladado sin más formalidades a la Dirección General de Seguridad, donde se me tomó la afiliación y se me encerró en la dependencia, llamada "la lechera", donde permanecí hasta la 1 de la madrugada del domingo siguiente día 20 de febrero, sin comunicación de ningún género con mis compañeros o con el exterior.

---

144 [El número 3 de La Voz Leninista está fechado el 5 de febrero, por lo que esos paquetes llevados al correo podían ser la distribución del citado número.

Durante los seis días que permanecí encerrado [en] el Preventorio de Jefatura, no siéndome posible recordar ni referirme a hecho alguno que pudiera motivar una intervención cualquiera de la policía, ocurrido el jueves día 10 o en alguno de los días anteriores o posteriores hasta el de mi detención, a través de innumerables hipótesis llegué a la conclusión de que únicamente podía tratarse de una confusión o de una maquinación de la policía, en colaboración con algún agente provocador, tendiente a complicar la Sección Bolchevique-leninista de España en algún hecho grave, probablemente sangriento, que permitiera llegar legalmente a la destrucción fisica de sus más destacados miembros sobre el modelo del proceso por el incendio del Reichstag o de los más recientes procesos de Moscú. Mi incapacidad a discernir, en todo caso, la naturaleza del hecho delictivo de que se intentaba mezclar nuestra organización y mis camaradas cuya no participación en cualquier hecho de carácter delictivo común me constaba del modo más absoluto, junto a mi absoluto aislamiento de los demás camaradas y la acción deprimente del encierro en común con elementos maleantes de toda especie determinaron en mí un estado de pánico ante un peligro desconocido: me daba cuenta que me encontraba en las mallas de una organización policiaca y que mi inexperiencia revolucionaria y carácter por naturaleza excesivamente nervioso e impresionable, me predestinaban al papel de instrumento de la policía contra mis camaradas; que era ésta precisamente la razón determinante de mi aislamiento de los demás detenidos de la Sección Bolchevique-Leninista de España. Bajo este complejo de pánico agudizado por el régimen de preventorio, falto de los [más] elementales requisitos, fui trasladado, el día 20 de febrero de 1938, a la una de la madrugada, a la Brigada Criminal.

El día 20 de febrero, a la una de la madrugada aproximadamente, en los locales de la Brigada Criminal, en el despacho del Comisario General, Javier Méndez, en presencia de éste y de cuatro personas más, comisarios todos ellos, según se me manifestó posteriormente, se procedió a tomarme la segunda declaración, que es la que encabeza el atestado de la policía redactado al finalizar las diligencias, no figurando en él la primera prestada ante el comisario Jarque.

En este punto comienza la serie de medidas de intimidación, coacciones y tentativas de corrupción puestas en juego con el fin de separarme ideológica y moralmente de mis camaradas, y utilizarme, valiéndose de mi inexperiencia revolucionaria, flaqueza de ánimo y de las medidas más arriba indicadas de instrumento contra mis camaradas, mediante falsas declaraciones y testimonios con que se trataba

de arrancar al Tribunal de Espionaje y Alta Traición una sentencia condenatoria, bajo las monstruosas y totalmente falsas acusaciones de preparación de atentados terroristas, preparación de alzamientos armados y asesinato de un capitán de Brigadas Internacionales. Cuanto a continuación se detalla es el relato verídico de mi estancia en las dependencias de la Brigada Criminal hasta mi llegada a la Cárcel Modelo, donde me encuentro en la actualidad junto a mis compañeros de organización, incluido en el mismo auto de procesamiento, sin que en el Tribunal de Espionaje y Alta Traición se me haya entregado auto de procesamiento.

Tras habérseme despojado de las gafas, el que aparentaba mayor edad de los cinco funcionarios inició el diálogo en los términos siguientes: "Vas a decírmelo todo; lo sabemos todo; que eres fascista, que tu padre es fascista así como tus relaciones con los fascistas; tenemos a todos los que formaban parte de tu organización, conocemos con todo detalle los crímenes que planeabais y los que habéis cometido; os vamos a fusilar, vas a ser fusilado". A mis negativas, de los cargos inverosímiles y calumniosos que se me formulaban, a mis explicaciones de los principios políticos y tácticos de nuestra organización, la persona que primeramente me había interrogado, me replicó con gran dureza que cuanto acababa de manifestar "eran músicas[?]" que las opiniones políticas mías o de la organización no le interesaban ni a él ni al Comisario Méndez, ni a los demás presentes, sino mis crímenes y los de la organización, cuyos planes criminales les interesaba averiguar cuanto antes así como todos sus ligazones con elementos de otras organizaciones; que conocían a la perfección los planes de M. Fernández Grandizo, que todos los presentes calificaban repetidamente de "criminal vulgar" y "vividor político", me amenazaban con someterme a un interrogatorio "como se usaban antaño", que yo no lo resistiría y que igualmente acabaría confesando todo lo que les interesaba saber, terminando por poner según su propia expresión "las cartas boca arriba", poniéndome por boca de quien primero me interrogó ante la siguiente disyuntiva: si persistía negando, la cosa estaba ya decidida, durante la semana transcurrida todos habían confesado. Manuel Fernández Grandizo se había declarado, desde el domingo día 13, culpable del "crimen" cuya entidad no me explicaron, que iría ante el piquete145, junto con los demás, sin escapatoria alguna; por otro lado si les confesaba llanamente "todo lo ocurrido" y mi confesión y arrepentimiento eran sinceros, teniendo en

145 En los interrogatorios tomados a Munis, para forzarle a declarar lo que la policía quería, fue sometido a un simulacro de ejecución.

cuenta mis conocimientos lingüísticos y mi no participación activa en el crimen, que les constaba, habían decidido utilizarme, enviándome a Italia con una documentación que estaba ya preparada "en alto lugar" poniéndome en contacto con el movimiento revolucionario ilegal de Italia, para trabajar en favor de la causa proletaria. Si no quería resolverme enseguida podía tomarme el tiempo de reflexionar. Ante mi negativa y mi insistencia en mis anteriores manifestaciones veraces de ignorar todo hecho fuera de mis ideas y la propaganda de la organización, el Comisario General, Javier Méndez, [ilegible] hizo suspender el interrogatorio, se me devolvieron las gafas y pasó a interrogarme sobre mis medios de vida y mis contactos con militantes del POUM, a lo que repliqué repitiendo punto por punto cuanto manifesté en el primer interrogatorio ante el comisario Jarque, siendo fuertemente interrumpido por los exabruptos del funcionario quien primeramente me interrogó. El Comisario General Méndez y [ilegible] mi interrogador se encontraban presentes, me exhortaron a abandonar la compañia de terroristas y aventureros y encarrilarme por el camino de la verdadera lucha antifascista. La diligencia terminó entre cinco y seis de la mañana, siendo pasado seguidamente a la Inspección de Guardia.

Durante todo el día 21 [se] fue apoderando de mí el pánico ante la evidencia que la policía procuraba por todos los medios llegar a la destrucción fisica de nuestra organización, organizando el asesinato "legal" de nuestros militantes más destacados, poniendo la Sección Bolchevique-Leninista en relación con un suceso, probablemente sangriento, cuya existencia nos era a todos desconocida. Esta sensación llegó a su grado máximo al recapacitar sobre las amenazas que me fueron hechas la noche anterior, en la posibilidad de ser llevadas a efecto en la impunidad más completa, en mi carácter naturalmente impresionable y nervioso, incapaz de una prolongada resistencia; estaba perfectamente convencido de que la policía trataría en primer lugar, como efectivamente lo hizo, de obtener de mí, que deliberadamente había sido aislado de mis camaradas, algún dato o aserto que sirviera para comenzar el ataque contra mis camaradas más forjados y firmes. Transcurrí todo el día literalmente temblando y la madrugada del día 22 al ser nuevamente llevado a declarar no esperaba ya sino poder ganar tiempo de cualquier modo, hasta que las declaraciones de mis compañeros vinieran a establecer la realidad de los hechos y desbaratar la maquinación que con su elaboración forzada se tramaba. Ha sido esta falsa concepción el origen de todas las calumnias contra mis compañeros,

sugeridas por la policía, en particular por la persona que primeramente me interrogó[146] y por el comisario Méndez a los que con mi aprobación y firma di forma y estado de declaraciones.

El interrogatorio de la madrugada del 22 fue llevado a cabo por las mismas personas que el anterior. Tras haberme afeado en términos muy duros mi "insinceridad y falta de arrepentimiento" de la noche anterior, ante mis protestas, la misma persona que había llevado la iniciativa en el anterior interrogatorio me abofeteó enérgicamente al tiempo que me decía "Ayer hemos sido tolerantes; ahora vamos a cambiar radicalmente de métodos; vas a damos una confesión completa de tus crímenes y de los demás". Acto seguido comenzó éste a exponerme en tonos sumamente violentos la serie de preguntas que constituyeron mi segunda declaración, con las consiguientes respuestas, [ilegible] los nombres de las personas. Durante este interrogatorio me fue exhibido por el Comisario General, Javier Méndez, una fotografia del capitán Narwistch, de uniforme, con gorra puesta y aspecto sonriente, de tamaño 3 x 4 1/2 aproximadamente, preguntándome si le conocía. Presintiendo algo grave vacilé un momento, a lo que intervino el Comisario General preguntando: "¿no era acaso la foto del capitán Narwitsch, León?", a lo que yo contesté "sí". Dominado ya por el terror me sentí en absoluto incapaz de resistir; a cada vacilación se me espoleaba con las palabras "Confiesa ¡si te empeñas en no hablar irás ante el piquete! Preocupado ya únicamente de no complicar a mis camaradas de aquellos cuya detención me era conocida y sin fuerza moral para rebelarme al papel infame que se me hacía representar, fui acumulando cargos contra Manuel Fernández Grandizo, Jaime Fernández Rodríguez, Aage Kielso y Adolfo Carlini; condescendiendo el especial interés que la policía demostraba por cargar el máximo de culpa sobre Manuel Fernández Grandizo y [ilegible] con el mayor detalle posible las ligazones de la organización con elementos destacados del movimiento anarquista. Cuando hacia las tres de la madrugada hubo terminado mi declaración calumniosa, uno de los comisarios acompañado del Comisario General Méndez, comenzaron a halagarme, ponderando mis cualidades de lingüista y persona culta, de que ninguna prueba tenían, ofreciéndome tabaco del que carecía desde mi encierro en "la lechera" y que acepté tras débil resistencia, preocupándose que no tuviera frío, decidiendo que se me trasladara de la Inspección de Guardia donde estaba

146 Todas las declaraciones tomadas a Luis Zanon están firmadas por Julián Grimau, que actuaba como secretario, y el comisario Javier Méndez. Luis Zanon recordaba el nombre del comisario Méndez, pero no el del interrogador que llevaba la iniciativa.

instalado al despacho de Informes, Busca y Capturas, donde permanecí hasta el 10 de marzo por la noche. Mientras mi declaración se pasaba a máquina, en espera de firmarla uno de los comisarios permaneció constantemente a mi lado.

En la madrugada del día 24 fui nuevamente llamado a declarar ante las mismas personas a cuya voluntad sólo opuse débil resistencia. En este interrogatorio me fue enseñada la fotografia del cadáver de Narwitsch enterándome entonces, y solamente entonces, que el hecho sangriento al que se mezclaba nuestra organización era su muerte. Refiriéndose a su muerte el Comisario General, me pronunció por primera vez la frase que luego me repetía constantemente para acallar mis dudas, atribuida a Manuel Fernández Grandizo en su declaración el mismo domingo día 13 de febrero "Bien muerto esté, si mil vidas tuviera mil veces le mataría, era un provocador y un espía". Durante este interrogatorio y los sucesivos del día siguiente se llevaron a su forma actual, según la declaración, las fábulas concernientes [a] la carta de París firmada por Pierre, la reunión del café "La Cubana" y el asesinato de Narwitsch. Tras haber suscrito tal cúmulo de falsedades, un gran abatimiento me invadió ante el espectáculo de mi propia bajeza y la repulsión que mi conducta debía producir en mis camaradas al conocer mi proceder. Mi pasividad durante los careos con Jaime Fernández y Kielso no obedece a otra causa. Fue entonces que el Comisario General Javier Méndez dispuso se me instalara una cama en la pieza en que yo estaba custodiado, hizo se me trajera comida de hotel y mandó a por ropa limpia a mi domicilio, detalle que llevó a cabo el comisario Jarque. La llegada de Manuel Fernández Grandizo, al que suponía más enterado que los demás de la posible trama policiaca, me reanimó y fui al primer careo, siendo inmediatamente retirado al no acusar mis manifestaciones a Manuel Fernández Grandizo, según se deseaba; la escena violenta que yo esperaba se produciría fue evitada al ser yo retirado del careo y volví a caer en la desesperación. Al día siguiente por la mañana fui llamado al despacho del Comisario General en ausencia de éste, que apareció más tarde, afeándome mi conducta del día anterior, en esta ocasión fui abofeteado por segunda vez por uno de los presentes, joven, delgado y moreno. Se me expusieron los siguientes argumentos: si yo quería volverme atrás de mis declaraciones, se anularían estas; entonces aparecería yo como único culpable, dada mi debilidad de carácter no sería muy difícil hacerme confesar incluso mi culpabilidad, como tal se me enviaría ante el Tribunal de Espionaje y Alta Traición y cuantas manifestaciones contra tres comisarios yo pudiera hacer no serían creídas. Por

último, el Comisario Méndez intervino repitiéndome los términos del dilema que se me formularon en la primera declaración, se me manifestó que los demás compañeros habían formulado acusaciones contra mí e incluso me consideraban como provocador y agente de la policía, sospecha que yo encontraba justificada por el papel que estaba representando. Se me prometía además expulsarme del país inmediatamente de terminado el atestado policiaco, en lugar de enviarme al tribunal juntamente a los demás, enseñándome en efecto un "Pase a la zona fronteriza" firmado por el Comisario General Méndez, en blanco, sedicentemente destinado a mí. Por último se me recordó que estaban resueltos a terminar el asunto por el camino iniciado y que si yo deseaba "columpiarme" no lo tolerarían. Al ser llamado nuevamente a declarar se me previno que sería nuevamente careado con Fernández Grandizo y que me acordara de lo oído anteriormente. Después del segundo careo con éste en que recité [continuamente] todo lo aprendido, añadiendo a ello lo de la influencia de Fernández Grandizo sobre mí, ya que no me creí capaz de volverme a levantar de mi abyección y no [presenté] yo resistencia ninguna ante el careo con Adolfo Carlini, limitándome a esperar pasivamente el desenlace del asunto. Cuando separadamente se me trasladó al Tribunal de Espionaje y Alta Traición, después de haberme manifestado que Carlini en mi declaración posterior al careo conmigo había declarado que también se me quería eliminar como provocador y ex-fascista; no dudé mucho de que pudiera haberlo [afirmado], pues en mi concepto yo me había hecho acreedor a tal trato y aún pudiera haberlo dicho a consecuencia de la tremenda paliza que durante el careo conmigo se le había comenzado a administrar[147]. El

147 [Veamos el recuerdo de Carlini sobre el mismo episodio: "el policía viendo mis manos negras e hinchadas, me preguntó si quería que aflojara las esposas. Le respondí que hiciera lo que quisiera. El hombre de los cabellos blancos me dijo: si firmas lo que ha firmado Zanon estarás libre y podrás regresar a Francia. Un policía me mostró la fotografia de un hombre en uniforme militar muerto con la sangre esparcida por tierra, diciéndome que era el capitán ruso [en realidad era polaco] Leon Narvich asesinado por Munis. A continuación fui metido en una estancia con un guardia siempre a la vista con el fusil en la mano día y noche. Un día el comisario "senetista" [de la CNT] Méndez, me dijo que también debía explicar mis relaciones con los anarquistas. Le respondí que mis relaciones son óptimas. Cuando me llevaron al segundo interrogatorio, a mi lado estaba Zanon, que repetía todo lo que los policías le habían hecho aprender de memoria durante los quince días. Rodeado por tres policías grité: "¡Es una infamia!". Agarrándome con sus manos los tres policías me separaron los pies, me alzaron del suelo, y uno de ellos se puso a leer el folio que querían que firmase. Les respondí que el folio debía leerlo yo mismo: mientras lo leía me di cuenta que el folio se alargaba y que tenía un pliegue. No tuve tiempo de leer lo que había escrito en ese pliegue del folio, porque el policía al darse cuenta me lo arrancó

agente que me condujo a Jefatura, antes de trasladarme al Palacio de Justicia, a mi requerimiento manifestó tener encargo de conducirme a la Comisaría de extranjeros de la calle Córcega. Sólo al tomar la camioneta de Asalto en que yo iba rumbo a la avenida Galán y García Hernández comprendí que iba a ser juzgado con los demás compañeros. Trasladado inmediatamente ante el Juez del Tribunal de Espionaje y Alta Traición, todavía no repuesto de las [ilegible] y encontradas emociones ratifiqué atolondradamente mil falsas y [ilegible] declaraciones y a su requerimiento le di breves detalles de mis antecedentes políticos. Me comunicó que temiendo posibles represalias por parte de mis compañeros se había dispuesto encerrarme aparte lo que [asentí].

Durante la noche se inició en mí la reacción y por la mañana decidí presentarme ante mis compañeros para que juzgaran mi conducta, manifestando a Víctor Ondik, el primero con quien me crucé a la mañana siguiente la intención de hablar con ellos. Por haberme nuevamente encerrado hasta el mediodía no pude hacerlo, mientras mis camaradas prestaban declaración a mí solamente se me puso en conocimiento del auto de procesamiento, que no se me entregó, hecho que según creo constituye parte de la táctica de separación que desde un principio se

empleó conmigo y que la presente declaración tiene por objeto anular, así como las calumniosas acusaciones que de ella son parte.

Esta relación está redactada espontánea y libremente, con completa ausencia de cualquier intimidación o instigación de terceros en la Cárcel Modelo de Barcelona el 11 de Marzo de 1938.

[Firmado: Luis Zanon]

[RESUMEN DE LA ANTERIOR DECLARACIÓN DE LUIS ZANON]

El abajo firmante, Luis Zanon Grimm, de veintiséis años de edad, soltero, miembro que fue de la Sección Bolchevique-Leninista de España, desde la Cárcel Modelo, donde actualmente se halla, manifiesta, con el exclusivo propósito

de las manos dándome un empujón y diciendo: "Irás igual al proceso y será peor para ti"." [En SEDRAN, Domenico: "Memorie di un rivoluzionario", en Critica Comunista n° 8-9 (1980), p. 147.

de esclarecer la verdad y establecer de manera incontrovertible la verdadera naturaleza de los hechos, que tanto mi declaración como las diligencias de careo que integran el atestado policiaco, son falsos y no responden en absoluto a la verdad de los hechos, que por lo tanto toda acusación contra Manuel Fernández Grandizo, Jaime Fernández Rodríguez, Aage Kielso, Adolfo Carlini, Teodoro Sanz, Víctor Ondik, basada sobre tales declaraciones es calumniosa y carece en absoluto de fundamento. El firmante declara por la presente, haber formulado las acusaciones que integran el mencionado atestado policiaco contra los mencionados compañeros, impulsado a ello por el temor ante la acusación de culpabilidad de un hecho desconocido, la acción deprimente causada por mi detención y las amenazas y coacciones que fui objeto por parte de la policía durante los días que duraron las diligencias policíacas que integran el atestado.

El firmante declara del modo más categórico que cuanto manifiesta en la presente declaración, así como la exposición detallada que a continuación acompaña, de su estancia completa en la Brigada Criminal responden a la más absoluta verdad, que la presente declaración es libre y espontánea, redactada enteramente en la Aglomeración de la Cárcel Modelo, en presencia de veintiséis personas allí detenidas, no provocada por instigaciones, coacción o amenaza alguna, y que su firmante está dispuesto a ser sometido a un nuevo interrogatorio, en el que promete declarar la entera verdad.

Barcelona, Cárcel Modelo 11 de Marzo de 1938.
[Firmado: Luís Zanon].

* **Preventorio Judicial de Barcelona** [membrete].

Tengo el honor de adjuntarle unos escritos que han sido entregados por los reclusos MANUEL FERNÁNDEZ GRANDIZO MARTÍNEZ y cinco más, con súplica de que lo haga llegar a sus manos.

Atentamente le saludo.

Barcelona 14 de Marzo de 1938. El Director.
[Sello redondo que dice: "Preventori Judicial de Barcelona. Negociat de Régim. Serveis Correccionals de Catalunyal.

Juez del Juzgado Especial n° 1 del Tribunal de Espionaje y Alta Traición de Cataluña.

*

AL JUZGADO NUMERO 1 DEL TRIBUNAL DE ESPIONAJE DE CATALUÑA.

MANUEL FERNÁNDEZ GRANDIZO MARTÍNEZ, ADOLFO CARLINI ROCA, JAIME FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, LUIS ZANON GRIMM, TEODORO SANZ HERNÁNDEZ y VICTOR ONDIK, en el sumario que se les instruye por este Juzgado, comparecen y dicen:

Que el once del corriente mes nos ha sido comunicado el auto de este Juzgado por el que se nos declara procesados, bajo la acusación de haber asesinado a un tal Leon Narwitsch y además de dirigir y laborar en una supuesta organización clandestina.

Y como no estamos de ningún modo conformes con esta resolución judicial, ya que nada sabemos de los hechos que se nos imputan, es por lo que pasamos a impugnarla, a tenor de las consideraciones siguientes:

Antes de entrar en el fondo de la cuestión, los suscritos han de hacer constar solemnemente ante el Juzgado de los malos tratos de palabra y de obra de que hemos sido víctimas por parte de la policía. Repugna a la pluma, el narrar estas escenas y estas violencias. Estos interrogatorios, que sólo tienen el nombre de tales, puesto que en realidad lo único que se trata es de atemorizar y desmoralizar fisicamente, con golpes, insultos y hambre a los detenidos, a fin de arrancarles en este estado confesiones y declaraciones falsas, de acuerdo con los propósitos de los "interrogadores".

Fuimos detenidos, sin conocer en absoluto los motivos de nuestra detención. Sólo nos enteramos de las infames acusaciones de que somos víctimas, al ser preguntados sobre ellas por los policías. Negamos, naturalmente, con toda energía los cargos fantásticos que se nos hacían. Ni los golpes, ni los insultos, ni

el hambre ni el frío nos hicieron variar de actitud. Negamos y seguimos negando, haciendo fracasar por tanto los procesos policíacos.

Estos propósitos y estos métodos policíacos, por otra parte, no nos sorprendieron, sabiendo como se han importado en España procedimientos de terror, que están constantemente a la orden del día en otros países y otras latitudes, donde se arrancan confesiones y se organizan procesos ante hombres aterrorizados, cuya única posibilidad de salvar la vida está en confesar todo cuanto se les exige que confiesen.

Ni nosotros estuvimos ni estamos dispuestos a esas "confesiones", ni creemos que la situación política y social de España permita la consolidación de semejantes procedimientos.

Con todo, uno de los suscritos - Luís Zanon Grimm - aterrorizado y desmoralizado por los insultos, los golpes y las más graves amenazas, se resignó a firmar lo que la policía quiso, en una crisis profunda de depresión corporal y nerviosa en que se hallaba sumido. Luis Zanon, de complexión fisica débil, de carácter sumamente impresionable, propenso a la desmoralización debido al desequilibrio nervioso que sufre, no estuvo en condiciones de resistir durante mucho tiempo el feroz asedio policiaco, los golpes, los interrogatorios, de horas y más horas, las posibilidades de que cesara aquel infierno con sólo poner una firma al pie de unas declaraciones. Y Zanon firmó lo que la policía quiso. En aquel estado hubiera firmado su propia sentencia de muerte.

No queremos cansar con demasía la atención del Juzgado sobre este aspecto de la cuestión, del cual se hará perfecto cargo, creemos, el ánimo del Juzgado. Lo único que tenemos que añadir sobre el particular, es que el Juzgado, en vista de lo que está expuesto, y sobre todo teniendo en cuenta lo que se expone en los documentos adjuntos - todos ellos de puño y letra de Zanon - se sirva disponer un nuevo interrogatorio del mismo, así como un examen médico de Zanon, sobre si las características fisicas y psicológicas del mismo le hacen propenso al decaimiento y a la desmoralización, ante la sensación de un peligro inminente e irreparable. Sólo firmando sus "confesiones", se le decía, saldría con vida de aquello. El propio texto de los documentos adjuntos, que por ser escritos libremente y sin la atmósfera morbosa de terror que envolvía a Zanon

al firmar sus declaraciones, es más significativo que todos los comentarios que pudiéramos hacer en el presente escrito.

La única acusación que puede existir contra nosotros, son las "declaraciones" de Zanon. De ellas nada queda en pie, después de lo que queda anteriormente expuesto, todo lo cual pone de relieve estos vergonzosos procedimientos policíacos que se han importado, por lo que se ve, a España.

Ignoramos si en el atestado policiaco constan otras "pruebas" de las acusaciones de la policía. Creemos que no, porque nada se nos ha preguntado sobre el particular. Con todo, quienes son capaces de hacer lo que anteriormente queda consignado, capaces serán desde luego de falsificar e inventar cartas, documentos y todo lo que sea menester.

Es teniendo en cuenta esta probabilidad, que aprovechamos la oportunidad de dirigimos al Juzgado para negar autenticidad a cualquier "prueba" de éstas a que nos referimos.

En el Auto de procesamiento, y en el primer resultando del mismo, se habla de la existencia de una organización clandestina que proyectaba cometer atentados contra figuras destacadas de la República. Ignoramos de dónde el Juzgado ha podido sacar semejantes fantasías, como no sea basándose en las simples afirmaciones de la policía.

Nada sabemos los suscritos de todo ello, y así lo comprenderá el Juzgado si tiene en cuenta y considera los antecedentes antifascistas de los suscritos, que a continuación expondremos.

Lo único que existe es que la policía encontró unos ejemplares del periódico "La Voz Leninista" y unas hojas sueltas, editadas por la Sección Bolchevique-Leninista de España. De todo este material, se hizo responsable uno de los suscritos - Manuel Fernández Grandizo Martínez - sin que los demás procesados tuvieran nada que ver con todo ello. Todo este material, como se comprenderá, nada tiene que ver con el asesinato de Leon Narwitsch ni con los asesinatos a figuras de la República, ni con nada que se parezca a ello.

Los suscritos somos luchadores antifascistas, muchos de los cuales han estado en el frente de guerra, siendo públicamente conocidos como tales.

Respecto a Fernández Grandizo, le conoce el señor Julio Álvarez del Vayo, exministro de la República, quien podrá atestiguar las actividades políticas del mismo, tanto en España como en Méjico. También le conoce el actual alcalde de Madrid, señor Helche; Manuel Albar, ex-diputado a Cortes y miembro de la Comisión Ejecutiva del Partido Socialista. Helche y Albar le conocen cuando ambos pertenecían a la Alianza Obrera de Madrid, a la cual Fernández Grandizo pertenecía como representante de la Izquierda Comunista; Simeón Vidarte, miembro asimismo de la Comisión Ejecutiva del Partido Socialista.

Por lo que se refiere a Jaime Fernández, pueden atestiguar su condición de antifascista los empleados de los almacenes Simeón, de Madrid, plaza de Santa Ana 13, donde trabajaba Fernández; así como el Sindicato Mercantil de la CNT, de Madrid, militando en el movimiento obrero desde el ario 1931, habiendo sido uno de los primeros militantes del Partido Comunista en La Coruña. Haciendo el servicio militar en Toledo, en el Alcázar, cuando estalló la insurrección fascista, se pasó al campo antifascista, juntamente con seis evadidos más, también soldados. De estos soldados evadidos, el suscrito Jaime Fernández no recuerda los nombres y apellidos, recordando solamente que uno de ellos se llamaba Domingo, otro que era Cabo se llamaba Vicente Molina. Esto sucedió aproximadamente a últimos del mes de Agosto de 1936. La prensa de Madrid habló del caso, saliendo incluso fotografiados en el diario madrileño "Claridad".

En cuanto a Adolfo Carlini Roca, de nacionalidad italiana, tuvo que marchar de su país en el año 1924, para escapar a la persecución del fascismo, debido a sus actividades en el movimiento obrero italiano. Ha residido en Francia y Bélgica, siendo conocido en los medios de la emigración antifascista. En Bélgica, Carlini es conocido como antifascista por Lasarelli, del Partido Socialista Belga; Cantarelli y Gobbi, del grupo anarquista italiano de Bruselas; por otra parte en un juicio que tuvo en Bélgica por razones políticas, fue defendido por un abogado socialista, diputado, cuyo nombre no recuerda en este momento, y que le fue facilitado por el Sindicato de la Madera, de aquella ciudad belga. En Bruselas, conoció y frecuentó los medios de la emigración española, durante el tiempo de la Dictadura de Primo de Rivera, conociendo especialmente a un tal García, que militaba en el Partido Comunista. En Francia, conoce la

condición antifascista de Carlini, el Diputado del Partido Socialista Philippe Amadeo; Voltere y Pauli, elementos republicanos italianos, del Partido Republicano "Giustizia e Libertá", que fueron los que primeramente organizaron las expediciones de voluntarios para combatir al fascismo español, en una de las cuales vino a España Carlini, llegando a España el 15 de agosto, incorporándose a la División Lenin, en el Frente de Aragón. Le conocen además Maseti (P.S. Italiano) y Gusti (anarquista), el primero del Batallón Garibaldi y el segundo del C.R. de la CNT.

Por lo que se refiere a Víctor Ondik, de nacionalidad checoslovaca, actuó en el Partido Social-demócrata de Checoslovaquia, así como en los sindicatos obreros de aquel país. Encontrándose en Barcelona el 19 de julio, luchó en la calle contra los militares fascistas, partiendo seguidamente para el frente, donde fue herido por dos veces, en el sector de Quicena. Ondik posee el Carnet de mutilado de guerra, que le ha sido extendido por el Patronato Pro mutilados de guerra, de Cataluña, y que lleva el número 422, organismo oficial de la Generalidad, lo cual puede ser fácilmente comprobado por el Juzgado. Poseo además documentos oficiales acreditando mi condición de mutilado de guerra, todos los cuales puedo exhibir al Juzgado, si éste lo estima conveniente. Conocen asimismo los antecedentes obreros y antifascistas de Ondik, los siguientes combatientes de las Brigada Internacional: Juan Yanosik, oficial de la Brigada Internacional, perteneciente al Partido Comunista; Vili Mazura, perteneciente asimismo en la Brigada Internacional, y Klein, que estaba en Albacete, trabajando en las dependencias del Socorro Rojo Internacional; además, conocen los antecedentes antifascistas de Ondik, la mayoría de milicianos checoslovacos de las Columnas internacionales. Finalmente hay que hacer constar, que un tío de Víctor Ondik, llamado Mikulicek, es actualmente diputado del Partido Comunista al Parlamento de Praga.

Finalmente, por lo que hacer referencia a Luís Zanon, de nacionalidad italiana, fue expulsado del Instituto escolar de Milán, por "ideas subversivas", en el mes de Octubre de 1930, viniendo a España, donde ha trabajado de corredor comercial. Es conocido por el Presidente de la Bolsa del Trabajo de la Sección de Prensa (Sindicato de la Industria del Papel y Artes Gráficas CNT), compañero García; Manuel Massachs, redactor taquígrafo de Solidaridad Obrera; J.

Santana Calero[148], de las Juventudes Libertarias, así como Miguel Seba y Basilio Henáez, pertenecientes asimismo a las Juventudes Libertarias, de esta capital; Jerónimo Galipienzo, del Comité obrero del Mercado del Borne; así como Miguel Muñoz, de la misma colectividad; la compañera Angeloni y el compañero Magni, ambos dirigentes de la Liga Italiana de los Derechos del Hombre. Todos ellos, podrán atestiguar ante el Juzgado la condición de elemento antifascista de Luís Zanon.

Con lo que queda expuesto, se habrá dado cuenta el Juzgado de hasta qué punto no corresponde a la realidad ni a la verdad los propósitos y actos que se nos atribuyen en el Auto de procesamiento, de acuerdo con las imputaciones policíacas, cuya nula consistencia atestiguan los documentos adjuntos y los conceptos anteriormente expuestos.

En cuanto se refiere al material impreso, queda ya concretado cuanto precisaba establecer.

Y es por lo que, SUPLICAMOS AL JUZGADO. que tenga por presentado el presente escrito y por hechas las manifestaciones que en él se formulan, a los efectos del sobreseimiento del sumario y de la concesión de nuestra libertad.

OTROSI.- En el auto de procesamiento, se habla también, declarándolo procesado a Teodoro Sanz Hernández. Este compañero, por el hecho de encontrarse herido, suponemos debe hallarse hospitalizado. A los efectos de su procesamiento, tenemos que hacer constar que Teodoro Sanz ha estado de voluntario en el frente, desde el primer momento, a pesar de no tener la edad para ello, luchando en el Batallón Lenin, de Madrid; siendo herido en acciones de guerra, habiendo militado en el movimiento juvenil comunista de Madrid, desde los quince años.

Es por ello, que SUPLICAMOS AL JUZGADO tenga por hechas las anteriores manifestaciones, a los efectos procedentes.

Barcelona, doce de Marzo de mil novecientos treinta y ocho.

148 Juan Santana Calero había sido dirigente de las Juventudes Libertarias de Málaga. En marzo de 1937 fue elegido miembro del Secretariado de las Juventudes Libertarias y director de Ruta. Tras las Jornadas de Mayo se adhirió a la Agrupación de Los Amigos de Durruti y escribió en su órgano El Amigo del Pueblo.

[Se leen cinco firmas: Jaime Fernández, Grandizo, Luís Zanon, Carlini, Víctor Ondik].

*

INFORME.

El Juez Especial del Juzgado número dos del Tribunal de Espionaje y Alta Traición de Cataluña y encargado accidentalmente del Juzgado número uno de dicho Tribunal, tiene el honor de informar lo siguiente:

El presente sumario número 94 de 1938, se incoó el día 10 de Marzo último, por el delito de alta traición y asesinato del capitán de las Brigadas internacionales León Narvitsch, en virtud de diligencias instruidas por la Brigada de Investigación Criminal, diligencias entregadas en este Juzgado con los detenidos LUIS ZANON GRIM, MANUEL FERNÁNDEZ GRANDIZO MARTÍNEZ, ADOLFO CARLINI ROCA, JAIME FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, VICTOR ONDIK y BARTOLOME PALAU MILLAN, quedando a disposición del Juzgado en el Hospital Provincial TEODORO SANZ HERNÁNDEZ.

Dichos detenidos y según aparece de las diligencias practicadas actuaban clandestinamente en una organización extremista que proyectaba cometer atentados contra figuras destacadas de la República que ostentaban cargos directivos y del Gobierno del País. Por medio de impresos clandestinos efectuaban una propaganda contraria a los intereses de la República, manteniendo relación directa con elementos extranjeros.

Que los anteriormente citados con excepción de Víctor Ondik acordaron asesinar al capitán León Narvitsch, efectuándolo a las diez de la noche del día diez de Febrero último en la calle de la Legalidad de esta capital en un sitio sin urbanizar disparando sobre él, Manuel Fernández Grandizo, mientras le sujetaban Jaime Fernández Rodríguez y otro individuo Comisario Político conocido por el nombre de MAX[149] o JOAN, cuyo paradero se ignora.

Fueron declarados procesados y se acordó la prisión provisional de los mismos a excepción de AEGE KIELSO que por no ser habido se le declaró rebelde por auto de treinta y uno de Marzo último.

Fueron desglosadas del presente sumario las diligencias que ocupaban los folios 122 al 143 por no tener conexión con este sumario incoándose con aquellas el sumario 135 del corriente año.

Barcelona a 12 de mayo de 1938.
[Firma ilegible].

*

EL INFRASCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO ESPECIAL NUMERO 1 DEL TRIBUNAL DE ESPIONAJE Y ALTA TRAICIÓN DE CATALUÑA.

CERTIFICO: que en el sumario número 94 de 1938 que se instruye por este Juzgado, por el delito de alta traición, contra Luís Zanon Grimm; Manuel Fernández Grandizo Martínez; Adolfo Carlini Roca; Aage Kielso; Jaime Fernández Rodríguez, Teodoro Sanz Hernández y Víctor Ondik se ha dictado el auto que en su parte menester dice así:

AUTO.- Barcelona once de marzo de mil novecientos treinta y ocho, Resultando etc.

149 Se trata probablemente de Lothar Marx, un alemán o austriaco, agente de la NKVD a quien Orlov encargó infiltrarse en las filas de la Sección b.-1. de España. Se hacía llamar JOAN pero su nombre real era Marx, que los españoles pronunciaban Max.

Se decreta la prisión incondicional de los referidos procesados Luis Zanón Grimm; Manuel Fernández Grandizo Martínez; Adolfo Carlini Roca; Aage Kielso; Jaime Fernández Rodríguez; Teodoro Sanz Hernández y Víctor Ondik, hágasele saber este auto, enterándole de los derechos y recursos que puede ejercitar; póngase en conocimiento del Ministerio fiscal; líbrese el correspondiente mandamiento de prisión al Director del Preventorio Judicial y fórmese pieza separada respecto del particular. Lo manda y firma el Sr. Don José Vidal Lecha,

Juez del Juzgado Especial número 1 del Tribunal de Espionaje y Alta Traición de Cataluña; doy fe,- firmado.

Y para que conste, en cumplimiento de lo dispuesto, libro el presente testimonio en Barcelona a once de marzo de mil novecientos treinta y ocho.

[Firma ilegible].

*

Diligencia.

Queda expedido el mandamiento de prisión dispuesto para los procesados puestos a disposición de este Juzgado; doy fe.

[Firma ilegible].

*

Notificación.

Seguidamente teniendo presente al procesado Luis Zanon Grim, Manuel Fernández Grandizo Martínez, Adolfo Carlini Roca, Jaime Fernández Rodríguez y Víctor Ondik les hice saber el contenido del anterior testimonio por lectura íntegra y copia literal. Enterados firman y doy fe. Lo tachado no vale[150].

150 Aparecen tachados los nombres de Aage Kielso y Teodoro Sanz Hernández.

[Cinco firmas en las que se lee: Grandizo, Luís Zanon, Víctor Ondik, Jaime Fernández y Carlini Adolfo].

*

Preventori Judicial de Barcelona [membrete].

Cumplo el deber de comunicarle que en esta fecha han tenido ingreso en este Preventorio Judicial, los reclusos que a continuación se citan: ADOLFO CARLINI ROCA, BARTOLOMÉ PALAU MILLAN, LUIS ZANON GRIM, MANUEL FERNÁNDEZ GRANDIZO, VICTOR ONDIK y JAIIVIE FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, todos ellos a disposición del Tribunal de su Presidencia, y por el sumario que al margen se cita.

Lo que le participo a los efectos de acuse de recibo de su mandamiento de fecha de hoy.

Le saludo atentamente.

Barcelona, 11 de marzo de 1938.
El Director. [Firma ilegible y sello del Preventorio].
Presidente del Tribunal de Espionaje de Cataluña, Juzgado n° 2.-
Ciudad.

*

Preventori Judicial de Barcelona [membrete].

Cúmpleme participarle que en el día de hoy ha ingresado en este Preventorio el procesado TEODORO SANZ HERNÁNDEZ, en méritos del sumario n° 94 de 1938 que se instruye en ese Juzgado por el delito de alta traición.

Salúdole.

Barcelona 15 de Marzo 1938.

El Director. [Firma ilegible y sello del Preventorio].
Sr. Juez del Juzgado n° 1 del Tribunal de Espionaje y Alta Traición de Cataluña

*.

Diari Oficial de la Generalitat de Catalunva, Any VI, volum I.
Dimarts, 22 de marc del 1938, núm. 81, pág. 1181[151].

TRIBUNAL DE ESPIONAJE Y ALTA TRAICIÓN DE CATALUÑA. Juzgado Especial nº 1. Requisitorias.

Aege Kielso, sin más datos conocidos, procesado por el delito de alta traición por complot, propaganda y asesinato del capitán León Narwirtsch, perteneciente a las Brigadas Internacionales, comparecerá, en el plazo de diez días, ante el Juzgado Especial n° 1 del tribunal de Espionaje y Alta Traición de Cataluña, a fin de notificarle el auto de prisión y ser investigado; con la advertencia de que si no lo hace en el plazo indicado, será declarado rebelde y recaerá sobre él el correspondiente perjuicio.

Barcelona 12 de marzo de 1938. El Juez Especial, J. Vidal Llecha. El Secretario, Nicanor González.

*

Preventori Judicial de Barcelona [membrete].

Tengo el honor de poner en su conocimiento que en el día de hoy y en virtud de lo ordenado por la Dirección General de Servicios Correccionales de Cataluña, se ha hecho entrega a Fuerzas Militares, del recluso Jaime Fernández Rodríguez[152] para ser conducido a un Campo de Trabajo.

151 Texto traducido del catalán.

152 Se extiende idéntico documento en la misma fecha a nombre de Luis Zanon Grim y Teodoro Sanz Hernández.

Viva V. muchos años.

Barcelona 23 de abril de 1938.
El Director.
[Firma ilegible y sello del Preventorio].
Juez de Instrucción del Juzgado n° 1 del Tribunal de Espionaje de Cataluña.

C. SEGUNDA PARTE DEL SUMARIO:

JUZGADO ESPECIAL N° 1 DEL TRIBUNAL DE ESPIONAJE Y ALTA TRAICIÓN DE CATALUÑA. SUMARIO N°94 DEL JUZGADO, 10 MARZO 1938. POR ALTA TRAICIÓN, POR COMPLOT, PROPAGANDA Y ASESINATO DEL CAPITÁN LEON NARVITSCH. CONTRA MANUEL FERNÁNDEZ GRANDIZO, ADOLFO CARLINI ROCA AEGE KIELSO (REBELDE), JAIME FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, LUIS ZANON GRIM, TEODORO SANZ HERNÁNDEZ, VICTOR ONDIK, BALDOMERO PALAU MILLAN.

*

Yo, Aage Kielso, miembro del Comité Central bolchevique-leninista, declaro que en presencia de otros miembros del Comité central, en una sesión del Comité, fue leída una carta del Comité Central de la IV Internacional de París y me fue traducida en presencia de los tres miembros del Comité Central Muñiz, Carlini y Kielso (yo).

En esta carta se trataba de directivas, en relación con la necesidad de pasar a una actividad terrorista y de organizar atentados contra Negrín y Prieto.

Firmado: Aage Kielso.

*

En los primeros días de febrero se celebró una sesión del Comité en casa de Carlini. Estaban allí Muñiz, Carlini, Zanon y Kielso (yo).

Fue leída una carta enviada desde París, escrita con tinta simpática y me fue luego traducida.

Se trataba de directivas del Comité Central de la IV Internacional sobre actos terroristas contra Comorera, Negrín y Prieto. [Sin ninguna firma].

*

Diligencias instruidas por la Comisaría General de investigación criminal, con motivo del asesinato del capitán de las columnas internacionales León Narwitsch.

COMPARECENCIA.- En Barcelona, siendo las doce horas treinta minutos del día doce de Febrero del año mil novecientos treinta y ocho, y en la Comisaría General Especial de lo Criminal, ante el Iltmo. Sr. Comisario General de la misma, Don Javier Méndez Carballo, asistido del Agente del Cuerpo de Seguridad, Grupo Civil, Don Julián Grimau García[153], designado para que actúe como Secretario en la práctica de las presentes diligencias, comparecen los también Agentes del mismo Cuerpo y afectos a la antes dicha Comisaría General, Don Fernando Rodríguez Álvarez, Don Agustín Llorente Amayra, Don José Gómez Serrano y Don Francisco Llobet Farrell, y manifiestan:

Que en virtud de telefonema recibido en la Inspección de Guardia de la referida Dependencia, y en el que se comunicaba que en la calle de la Legalidad de esta ciudad, se había encontrado el cadáver de un militar. El señor Comisario General dispuso que los funcionarios antes indicados se personaran con toda rapidez en el lugar del hecho. Una vez en aquél los actuantes comprobaron que en efecto, en la calle de la Legalidad y en las proximidades de la de Alegre de Dalt, se hallaba en tierra, sobre un charco de sangre el cuerpo tendido de un hombre joven con uniforme del Ejército y graduación de Capitán.

De la inspección ocular realizada por los mismos, y observadas que fueron las disposiciones legales dictadas a tales fines, procedieron a efectuar el examen del

153 Sobre Julián Grimau, y su labor durante la guerra en la represión de los trosquistas y quintacolurnnistas, cfr.: MORAN, Gregorio: Miseria y grandeza del Partido Comunista de España (1939-1985). Planeta, Barcelona, 1986, p. 360. Grimau era "el ojo de Moscú" en este proceso.

cuerpo del Capitán, que se hallaba en posición decúbito supino, comprobando que en efecto era cadáver y presentando tres heridas causadas por arma de fuego [...].

Que la calle de la Legalidad y más concretamente el trozo de la misma en la que fue habido el cadáver, está sin urbanizar, con sendas cunetas y rodeada de terrenos dedicados al cultivo -pequeñas huertas-, existiendo las casas más cercanas a una distancia aproximada de cien metros. El cuerpo del capitán, hallábase en plano perpendicular al trazado de la calle referida. Inspeccionados policialmente estos lugares, se observa, buscan y encuentran los comparecientes a una distancia de unos cincuenta centímetros del cadáver, dos casquillos del calibre nueve milímetros, corto, y a unos veinticinco centímetros de los pies, la gorra del finado y un cigarrillo. Que del examen del terreno, puede decirse que no precedió lucha, puesto que aquél, se hallaba en estado normal, y tan siquiera advertíanse señales de haberse recompuesto el mismo; que igualmente el cadáver no debió ser transportado en tal estado, toda vez que no existían huellas de arrastre, y sí haber ido hasta aquel lugar por su propio pie.

Personado en el lugar del suceso el Juzgado de Instrucción en funciones de Guardia, que fue en ese día el designado con el número doce, ordenó el levantamiento del cadáver y su traslado al Depósito Judicial.

Solicitada y obtenida autorización del Ilmo. Sr. Juez, para verificar el examen de la documentación y efectos del finado, se pone de manifiesto que entre los mismos, figuraban varias fotografias, distintos salvoconductos del Ejército, una libreta con diferentes direcciones, la cantidad de doscientas setenta y cinco pesetas en billetes de banco, como detalle singular, deben hacer constar, que un billete del Banco de España, serie A, número cero millones ciento cincuenta y ocho mil, ochocientos ochenta, estaba roto en cuatro trozos irregulares, un reloj de pulsera caballero, al parecer de oro, documentación por la que se sabe que el muerto se llamaba LEON NARWTSCH, perteneciente a la cuarenta y cinco división, trece Brigada, cuarto Batallón, primera Compañía, y cinco hojas de inscripción del Socorro Rojo del POUM, numeradas del cuatrocientos diez y seis al cuatrocientos veinte.

Desechada en firme la hipótesis de que el móvil del asesinato fuera el robo, toda vez que los efectos de valor, tales como el dinero y reloj no habían desaparecido,

procedieron a realizar activas gestiones encaminadas a conocer las verdaderas actividades del Capitán LEON NARWITSCH, resultando de aquellas el saber que el citado desempeñaba funciones sumamente delicadas relacionadas con la seguridad y buen orden de la España republicana. Relacionando este extremo con el hecho de que el muerto llevara sobre sí hojas del Socorro Rojo del POUM, consiguieron averiguar los funcionarios actuantes, luego de nuevas investigaciones, que el Capitán LEON NARWITSCH, debía tener contacto con destacados elementos de la organización del POUM, y que en la actualidad trabajaban clandestinamente contra la seguridad del estado legítimo, y consiguiendo localizar entre otros datos el domicilio de un tal "MUÑIZ"154, como lugar a que el finado Capitán acudía a celebrar entrevistas con el mismo y otros significados individuos que trabajan en "pro" de la antes señalada Organización.

Que el domicilio de referencia es el situado en el piso cuarto de la calle de Valencia número trescientos ocho, habitado también por la dueña del piso, llamada CONSUELO JARQUE DE PUIG.

Que no tienen más que manifestar, que lo dicho es la verdad, en la que se afirman y ratifican, firmándola en prueba de conformidad con el señor Comisario General, de todo lo que como Secretario habilitado. Certifico.

[Seis firmas: Rodríguez, Agustín, Javier Méndez, ilegible, Francisco Llobet, Grimau].

*

PROVIDENCIA: A la vista del contenido de la anterior comparecencia, el señor Comisario General, dictó las órdenes precisas para que se montara servicio de vigilancia en el piso cuarto de la casa número trescientos ocho de la calle Valencia, con el fin de proceder a la detención del "MUÑIZ" y demás inquilinos o asistentes al mismo, siéndoles encomendada dicha misión a los agentes adscritos a esta Comisaría General, D. Antonio Martínez, D. José del Olmo, D. Francisco Llobet y D. Manuel Dayán, de todo lo que como Secretario. Certifico.

154 Se trata evidentemente de G. Munis, el seudónimo de Manuel Fernández-Grandizo y Martínez, y no de Muñiz, como escribe repetida y erróneamente el mecanógrafo del juzgado.

COMPARECENCIA. En Barcelona y su Comisaría General Especial de lo Criminal, ante el señor Comisario General de la misma, presente el Secretario habilitado, y siendo las trece horas del día trece de Febrero del corriente año, comparecen los funcionarios arriba indicados, y manifiestan haber cumplido las órdenes que les fueron dadas, presentando este efecto a los detenidos que dijeron ser y llamarse MANUEL FERNÁNDEZ GRANDIZO MARTÍNEZ (a) "MUÑIZ", JAIME FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ y LUIGI ZANON GRIM.

Significan los comparecientes que al proceder a la detención del MANUEL FERNÁNDEZ GRANDIZO, éste se abalanzó sobre el Agente Sr. Llobet, con ánimo resuelto de apoderarse del arma que empuñaba, maltratándole de obra, viéndose obligados los demás funcionarios a cooperar en su rendición, lo que consiguieron después de grandes esfuerzos. Que verificaron un registro en el domicilio reseñado, obtuvo resultado positivo, incautándose de diversos efectos que se reseñan en el acta que adjuntan.

Que no tienen más que decir, que lo dicho es la verdad en la que se afirman, ratifican y firman en prueba de conformidad con el señor Comisario General, de todo lo que como Secretario. Certifico.

[Seis firmas: Javier Méndez, José Olmo, Manuel Dayán, Antonio Martínez, G-rimau y una firma ilegible].

*

PROVIDENCIA.- Para hacer constar por la presente que el señor Comisario General ordena se proceda a presentar en esta Dependencia a la dueña del piso [...] a fin de que proceda a reconocer una fotografia del Capitán LEON NARWITSCH, y prestar declaración, y una vez en esta Comisaría General, así se procede a efectuar, de todo lo que como Secretario. Certifico. [Firma Grimau].

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE UNA FOTOGRAFÍA CORRESPONDIENTE AL CAPITÁN DE LAS COLUMNAS INTERNACIONALES LEON NARWITSCH.

En vista de la anterior Providencia se procede a mostrar a la presentada CONSUELO JARQUE DE PUIG, una fotografia, tamaño carnet, fondo sepia,

perteneciente al que al margen de esta diligencia se menciona, asesinado en la noche del jueves día diez del corriente mes, en la calle de la Legalidad, de esta capital, en un trozo sin urbanizar y en sitio próximo a la calle Alegre de Dalt; reconociéndola en este instante y sin titubeo ni duda alguna, como ser la que efectivamente representa al Capitán de las Columnas Internacionales, que en distintas ocasiones acudía a su domicilio, calle de Valencia, número trescientos ocho, piso cuarto, a celebrar diversas reuniones con sus huéspedes, y más concretamente con el llamado MANUEL FERNÁNDEZ GRANDIZO MARTÍNEZ (a) "MUÑIZ"; firmando como ratificación de este acto de reconocimiento y al dorso la fotografia que fue exhibida, que se une a estas diligencias.

Se da por terminada la presente y la firma en prueba de reconocimiento y conformidad, de todo lo que como de haberse efectuado, certifico, como Secretario.

[Firmas de Javier Méndez, Grimau y Consuelo Jarque].

*

DECLARACIÓN DE CONSUELO JARQUE DE PUIG.-

Acto seguido y ante el Ilmo. Sr. Comisario General de Investigación Criminal y ante mí Secretario, habilitado, comparece la que dice ser y llamarse como al margen se expresa, hija de Pedro y de Angela, natural de Santolea (Teruel), de treinta y seis años de edad, casada, modista, y domiciliada en esta capital, en la calle de Valencia número trescientos ocho, piso cuarto, la que convenientemente interrogada, manifiesta:

Que efectivamente como ha manifestado en la diligencia de reconocimiento conoce al Capitán de las Columnas Internacionales, y cuyo nombre ignora, como la persona que concurrió en diversas ocasiones a entrevistarse en su domicilio con su huésped MANUEL FERNÁNDEZ GRANDIZO MARTÍNEZ (a) "MUÑIZ", reuniéndose con el citado y con un individuo de nacionalidad danesa, cuyo nombre no sabe, pero sí, recordando las características personales del mismo, que son: Muy rubio, delgado, bajo y de una edad aproximada de veinticinco o veintiséis años. Que a las reuniones de referencia, asistían además

de los citados, un Comisario político de nacionalidad alemana, el cual estuvo hospedado hasta hace aproximadamente un mes y medio en su casa, del que únicamente sabe que se llama JOAN, y cuyas serias personales son: Unos veintiséis años, estatura aproximada de un metro setenta centímetros, moreno, cabello negro, cara redonda sonrosada, ojos azules y de complexión muy fuerte y un tal ZANON, gran amigo del "MUÑIZ", ya que puede considerársele como Secretario de éste y persona de toda su confianza, así como otro individuo de quien sólo sabe que se llama ADOLFO, de nacionalidad italiana, bajo, delgado, cara larga, ojos azules, y de profesión carpintero. Como dato concreto y singular de aquellas reuniones hace resaltar la declarante que las mismas eran de breve duración, celebrándose entre las siete y las ocho de la noche, conversando éste en francés, añadiendo que éstas tuvieron lugar cuando se llevaban a cabo las batallas en Teruel.

Significa la declarante que a partir de aquellas fechas, no volvió a ver por su casa al referido Capitán, y que pudo observar que el MANUEL FERNÁNDEZ GRANDIZO MARTÍNEZ (a) "MUÑIZ", le esperó en varias ocasiones y que quizá el hecho de no acudir éste le produjera cierta contrariedad. Que el jueves día tres del actual fue a su domicilio a preguntar por el "Muñiz" (nombre con que era conocido entre sus amigos) el italiano llamado ADOLFO, y que al indicarle que no estaba, la dejó una nota escrita en francés que según pudo traducir, decía "que el viernes a las nueve y media de la noche le esperaba en su domicilio". Que la citada la entregó en mano al "MUÑIZ", y que tiene la impresión de que debió acudir a la cita, puesto que aquel día llegó más tarde que de costumbre; que pudo observar que la nota en cuestión la quemó el "MUÑIZ", una vez leída, en la cocina económica, lugar donde acostumbraba a destruir sus papeles. Que hará unos quince días fue a visitar al muy repetido "MUÑIZ", un individuo que dijo ser paisano suyo, bajo, de unos cuarenta años aproximadamente, jornalero, demostrando un gran interés en verle, y al contestarle la dicente que no estaba, pero que podía verle por la mañana, dijo que no podía, ya que trabajaba a esas horas, agregando que entonces le hiciese saber que había estado y que procurara verle en el café que ya sabía.

Preguntada que es la declarante, sobre si recuerda de una forma concreta las actividades de su huésped MANUEL FERNÁNDEZ GRANDIZO MARTÍNEZ, el día diez de Febrero del corriente año, dice que sí, y añade que en efecto el día señalado su huésped antes citado, se levantó a las diez de la mañana saliendo y no

regresando hasta las siete y media de la noche, marchándose nuevamente sobre las ocho y cuarto para volver entre once y doce de la noche de aquel día. Recuerda la deponente que durante la tarde del mencionado día diez, sobre las cuatro y media horas, según la manifestó la Portera de su casa, pues ella había salido, se habían presentado dos individuos que dijeron llamarse JAIME y SANZ, para entrevistarse con el "MUÑIZ", individuos éstos, que volvieron a las siete y media de la tarde del mismo día, en ocasión que la declarante se hallaba en su domicilio, y al preguntarla por el muy repetido "MUÑIZ", les contestó la deponente que no se encontraba en aquel momento, siendo la hora más propicia para verle la de las nueve de la mañana; que entonces la encargaron para que hiciese saber al "MUÑIZ" que habían estado JAIME y SANZ, y que volverían al día siguiente a las nueve de la mañana, o sea a la indicada por ella.

Al regreso del "MUÑIZ" (siete y media de la tarde del día diez del corriente), la que habla, le indicó la visita de JAIME y SANZ, haciendo la siguiente exclamación ¡magnífico, estupendo!

Con referencia al día once del actual, dice que sobre las diez de la mañana llegó a su domicilio JAIME, recibiéndole "MUÑIZ" con gran alegría, abrazándole, marchándose al comedor, pues en la habitación del "MUÑIZ" estaba ZANON. Que una hora después, llegó SANZ, suscitándose entre éstos y el MUÑIZ una conversación sobre el Comisario Político JOAN. Que cree recordar que JAIME y SANZ le hicieron al MUÑIZ una pregunta sobre si el Comisario Político era hombre de confianza, pues sospechaban era un [agente] del Gobierno, contestándoles el MUÑIZ que aunque así fuese no abrigaba temor pues había comprobado que era un perfecto idiota. Que pudo observar que la persona del Comisario Político suscitaba recelo a estos individuos. Que estuvieron reunidos durante dos horas, JAIME, MUÑIZ y SANZ, que también estuvo escasamente cinco minutos el Comisario Político JOAN. Que MUÑIZ regresó a las dos horas quince minutos aproximadamente, permaneciendo toda la tarde en su casa y que cree recibió la visita de alguien que no puede precisar su personalidad, saliendo sobre las ocho de la noche.

Preguntada si el MUÑIZ durmió en su domicilio la noche del viernes del corriente, manifiesta: Que no, ya que sobre las diez de la noche fue a su domicilio acompañado del JAIME, preguntándole si había ido aquella noche el Comisario Político JOAN, a lo que ella le dijo que sí, permanecieron una media hora allí

los dos, llamándola nuevamente e indicándola que se iban y que si aquél volvía, le indicara que si a la una de la madrugada no habían regresado, era que no dormirían allí.

Dice que el sábado, día doce, sobre las nueve de la mañana, llegaron MUÑIZ y JAIME y sobre las diez, el Comisario Político, oyendo la que habla que éste, preguntaba al MUÑIZ, el por qué no había dormido la noche anterior en su casa, y que estuvo tres veces a verle; que hasta las doce y media estuvieron reunidos "MUÑIZ", JAIME y SANZ, regresando a las cinco de la tarde y pasando acto seguido a la habitación del "MUÑIZ" diciéndola "si viene el Comisario Político indíquele que le hemos estado esperando", advirtiéndola al propio tiempo que no pensaba dormir esa noche en su casa, y que si iba la Policía no olvidara su consigna; que al principio no comprendió la deponente lo que aquello significaba, pero que después de repuesta de la impresión y el nerviosismo que le causó el hecho de que pudiera ir la Policía a su casa, y ante la advertencia conminatoria de aquél, recordó que en cierta ocasión que el Comisario Político estuvo unos días ausente, "MUÑIZ" la dijo que si iba la Policía, pusiese una toalla blanca en el balcón.

Que cuando éstos salían, llegó el Comisario Político JOAN, pasando de nuevo a la habitación del "MUÑIZ"; que la declarante oyó voces en tono de discusión, al tiempo que oyó como el "MUÑIZ" solicitaba del Comisario Político la prestación de su pistola.

Instada que fue a que manifieste y relate los hechos que presenció el domingo día trece de los corrientes, día en que tuvo lugar la detención por la Policía y en su domicilio de ZANON, JAIME, y MANUEL FERNÁNDEZ GRANDIZO MARTÍNEZ, dice que sobre las nueve de la mañana llegaron varios policías, efectuando un registro en todas las habitaciones del piso que habita, dando por resultado el hallazgo de bastante Prensa, en la que se vertían conceptos injuriosos para el Gobierno legítimo de la República, siendo toda ella de la pertenencia del "MUÑIZ", así como otros papeles y hojas clandestinas del POUM impresas en una máquina "ciclostyl", propiedad del antes citado, según consta en el acta que al efecto levantaron los Agentes y firmó la declarante. Que sobre las diez o diez y media llegó ZANON, preguntando por el "MUÑIZ" como de costumbre, siendo inmediatamente detenido sin oponer resistencia; que sobre las once y media de aquella misma mañana y día, acudieron "MUÑIZ" y

JAIME, invitándoles los funcionarios allí presentes a constituirse en calidad de detenidos sin oponer resistencia; y que lejos de acceder a ésto, se abalanzaron sobre los Agentes de Policía, con ánimo de arrebatarles las armas, entablándose con tal motivo y a su presencia una lucha, hasta que después de largo forcejeo, pudieron ser dominados.

Preguntada sobre si el "MUÑIZ", durante los días del jueves al domingo en que fue detenido sacó papeles, contesta que sí, llevando éstos en una cartera de tamaño regular.

Preguntada qué impresión tiene sobre el "MUÑIZ", manifiesta: Que le considera un hombre muy reservado y de temperamento vehemente, recordando que en una ocasión y con motivo de encontrarse en la escalera, la declarante y el "MUÑIZ", ésta le llamó por su nombre advirtiéndole aquél que no volviera a llamarle por su nombre donde pudiera oírle una tercera persona.

Preguntada sobre si sabe o vio en alguna ocasión imprimir alguna hoja en la máquina "cyclostil", ocupada al "MUÑIZ", dice que sí, y que esto lo hacía en unión del ZANON, sin que pudiera enterarse del contenido de los mismos, por estar redactadas en idioma alemán. Que igualmente sabe que en diversas ocasiones los referidos hacían paquetes de distintos periódicos, que al parecer enviaban al extranjero, incluyendo entre otros el titulado "La Voz Leninista", así como también hojas sueltas por ellos imprimidas.

Que no tiene más que decir, que lo dicho es la verdad [...]

[Firmado Javier Méndez, Grimau, Consuelo Jarque].

*

DECLARACIÓN DE LUIS ZANON GRIMM.

Acto seguido y ante el Ilmo. Sr. Comisario General, Don Javier Méndez Carballo, asistido de mí el Secretario habilitado para la práctica de estas diligencias, Agente del Cuerpo de Seguridad, Grupo Civil, Don Julián Grimau García, comparece el que dice ser y llamarse como al margen se expresa, hijo de Juan y de Dorotea,

de veintiséis años de edad, natural de Barcelona, soltero, profesión Artes gráficas, domiciliado en esta capital en la calle Fermín Galán, número cincuenta y tres, piso primero, cuarta, el que convenientemente interrogado, manifiesta: Que efectivamente su padre ha sido desde el año mil novecientos treinta y cuatro el organizador en España de Grupos fascistas y que el diez y nueve de Julio de mil novecientos treinta y seis salió dirigiéndose a Italia. Que por noticias posteriores ha podido comprobar que se encuentra en dicho país, aunque desconoce el hecho de que ostente un cargo. Sin embargo cree que esto sea posible ya que los trabajos realizados por él en España le hacen acreedor al mismo.

Instado el deponente para que exponga con toda amplitud sus trabajos en el POUM, dice: Que los mismos se remontan al año mil novecientos treinta y tres, fecha en la que esta Organización troskista se denominaba "Bloque Obrero y Campesino" y que [por] amistad personal con un individuo apellidado BUDELLERS, empezó a identificarse con esta idea. Que durante el año mil novecientos treinta y cuatro le pasaba Prensa y folletos que leía, siendo ésta su única actividad.

Preguntado para que conteste concretamente en qué fecha comienza a ser militante activo y destacado del POUM, manifiesta: Que a partir de la marcha de su padre a Italia, fecha indicada anteriormente, por mediación del citado BUDELLERS, que a la sazón ocupaba un cargo en las Patrullas de Control, sitas en la calle de Aragón, el declarante ingresó en las Milicias Antifascistas del POUM, avalado por éste y como elemento de su confianza, siendo designado por sus conocimientos lingüísticos como intérprete en el Comité de extranjeros de las Milicias del POUM. Posteriormente pasó en calidad de locutor de la Radio del POUM hasta el mes de diciembre del año mil novecientos treinta y seis en que cesó por cambio a la redacción del periódico "La Batalla", en calidad de traductor hasta su suspensión después de los sucesos del mes de Mayo.

Requerido el declarante para que exponga su participación en estos sucesos, dice que deambuló por distintas calles de esta capital hasta que por fin pudo llegar al Hotel Falcón, sito en la Rambla del Centro, de donde ya no pudo salir.

Preguntado quién es, sobre si conoce y trata a un tal MANUEL FERNÁNDEZ GRANDIZO MARTÍNEZ, más conocido por el nombre de "MUÑIZ" y si este conocimiento es anterior a los sucesos de Mayo, contesta que sí, agregando

acto seguido que por esa fecha sólo mantenía una relación muy vaga y que después del mes de Mayo, o mejor dicho una vez declarado por el Gobierno de la República, el POUM Organización clandestina y suspendidos todos sus órganos de expresión, acrecentaron su amistad y constituyeron con otros elementos la Sección bolchevique-Leninista, adherida a la Cuarta internacional y encajada dentro de las líneas políticas del troskismo; que su aspiración era la de recoger los elementos dispersos del Partido, valiéndose a tal efecto de toda clase de propaganda clandestina, entre otros el periódico "La Voz Leninista".

Invitado a que manifieste en qué lugares o imprentas se editan las distintas publicaciones, cita las siguientes; una en la calle de Salmerón, al final de la calle; que en esta imprenta se editó un número de "La Voz Leninista", y que él se llevó de la misma un paquete conteniendo unos mil quinientos ejemplares, con el fin de repartirlo entre sus compañeros. Que estos mil quinientos ejemplares se distribuyeron en Ateneos, Sindicatos y talleres, enviándose algunos ejemplares a Sudamérica. Que otro número del mismo periódico, se imprimió en una imprenta de la calle Casanova esquina a la de Diputación, y que otra de las imprentas que han utilizado en otras ocasiones ha sido la establecida en la calle Arco del Teatro, y más concretamente en el Pasaje Taso. Igualmente manifiesta que diversos ejemplares clandestinos con diversos contenidos, las imprimían en una máquina "cyclostil" en casa de distintos compañeros, especialmente en la calle de Valencia número trescientos ocho, piso cuarto, lugar donde habita el conocido por "MUÑIZ".

Que la redacción de "la Voz Leninista", la constituían "MUÑIZ", como máximo responsable y orientador; ADOLFO CARLINI y el deponente; que tenían colaboradores y simpatizantes anarquistas que les ayudaban con dinero y para el reparto de su Prensa, en los Sindicatos y lugares de trabajo; que reconoce que en dicha publicación, se atacaba y vertían conceptos injuriosos para el gobierno legítimo de la República, a la vez que se propugnaba por la defensa de los intereses de la Cuarta Internacional, siguiendo las directivas de ésta.

Preguntado qué fue sobre los elementos con que se relacionaba el "MUÑIZ", y más concretamente quienes eran las personas con que se reunía, manifiesta: Que a las reuniones que se celebraban en el piso que habitaba el "MUÑIZ", y algunas veces en otros, acudían CARLINI, JAIME FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, SANZ, un Comisario Político, AAGE KIELSO y el que habla y algunos

militantes del POUM cuyos nombres no recuerda de momento; significando que el Comisario Político estuvo pocas veces.

Preguntado sobre si recuerda conocer como asistente a las reuniones, a un Capitán de las Columnas Internacionales, dice que no; pero mostrada que le fue por el Iltmo. Sr. Comisario General, una fotografía del mismo, la reconoce sin titubeo, como ser la correspondiente al Capitán LEON NARWITSCH, del que dice que en efecto asistió a unas cuantas reuniones, y del que tiene el concepto de ser simpatizante con los trabajos que ellos realizaban.

Requerido para que indique quién presentó al mencionado Capitán en la Organización, así como el concepto que éste le mereció, contesta: Que presentado

fue por el "MUÑIZ" y CARLINI, y que estima, que a última hora se mostraba vacilante al encargarle algunos trabajos.

Manifiesta que desde el mes de Mayo a la fecha, sigue con el "MUÑIZ" y otros las orientaciones de la Cuarta Internacional, y que los miembros que la representan en España son: MANUEL FERNÁNDEZ GRANDIZO MARTÍNEZ (a) "MUÑIZ", ADOLFO CARLINI Y AAGE KIELSO, los cuales si hay directivas terroristas, deben ser los conocedores de ellas.

Preguntado sobre si el declarante conoce la existencia de algún elemento traidor, dentro de la Organización de que forma parte, dice que no puede precisarlo, aunque si recuerda que hace unos días, "MUÑIZ" le habló de la existencia de alguno, aunque sin concretar nombre.

Instado el declarante para que indique el lugar o lugares a donde el "MUÑIZ" llevó los documentos consistentes en correspondencia de la Cuarta Internacional, listas de militantes de la Organización y otros de índole ilegal, dice que lo desconoce, aunque entre los días del once al doce del corriente mes, le preguntó si sabía algún sitio seguro para guardarlos, toda vez que abrigaba el temor de que la Policía girara una visita al domicilio que ocupaba. Que también le dijo que tenía que marcharse de allí. Que no tiene más que decir, que lo dicho es la verdad, en la que se afirma y ratifica, y después de leída esta su declaración la firma en prueba de conformidad, en unión del Sr. Comisario General, de todo lo que como Secretario. Certifico.

[Firmado: Javier Méndez, Luis Zanon, Grimau].

*

AMPLIACIÓN DE LA DECLARACIÓN DE LUIS ZANON GRIMM.

Acto seguido y de nuevo ante el señor Comisario General, asistido de mí el Secretario, es interrogado el citado al margen, quien a lo preguntado manifiesta:

Que en una reunión sin que pueda precisar en cuál, se planteó el emplear la táctica terrorista ya que era beneficiosa para el ideal o el fin que perseguía la Organización; que sobre este extremo hubo discrepancias, sin que se llegase por este motivo a concretar nada.

Preguntado sobre quién se distinguía en propugnar aquella táctica, dice que de una forma más vehemente el Comisario Político JOAN.

Instado para que conteste si fue motivado el tratar de esto, el hecho de interpretar que se había logrado infiltrar en la Organización clandestina de que forma parte el que habla, algún elemento considerado por ellos como provocador o espía y más concretamente sobre las dudas que les produjo la actitud últimamente observada en el Capitán NARWITSCH, al alejarse desde hacía unos días de todo contacto, manifiesta, que efectivamente la situación en aquellos días del referido Capitán NARWITSCH inquietó a los dirigentes de la Organización y de una manera especial al "MUÑIZ", recordando que en una reunión se le consideró como elemento poco convencido y algo tibio, no pudiendo precisar el declarante si en otra reunión a la que él no asistiese se acordasen medidas de represión contra el mismo.

Preguntado sobre si conoce y tuvo participación en la muerte violenta del Capitán LEON NARWITSCH, acaecida en la noche del día diez del corriente mes, pone de relieve su extrañeza sobre tal sucedido, toda vez que desconoce en absoluto la realización del mismo.

Preguntado para que manifieste las actividades que desplegó el día diez del corriente, dice que sobre las diez y media de la mañana estuvo en casa del "MUÑIZ" llevando un paquete conteniendo ejemplares de "La Voz Leninista", que más tarde estuvo en Correos, marchando luego a comer a una fonda sita en la calle de la Independencia; que por la tarde visitó varios Sindicatos para llevar ejemplares del mismo periódico, cenando sobre las siete o siete y media en un restaurante de la calle de Salvador Seguí, marchando seguidamente al cine "Centro" en el cual tiene un compañero de la CNT empleado como acomodador. Entró a las ocho, preguntando en la taquilla por este compañero que se llama González, manifestándole que hasta las diez no llegaría, penetrando en el mismo y permaneciendo dentro hasta que terminó la sesión, doce de la noche aproximadamente.

Requerido que fue para que explique si asistió a la reunión que se celebró en la calle de Valencia número trescientos ocho, piso cuarto, domicilio del "MUÑIZ", el día once del corriente mes de Febrero, dice que sobre las nueve horas aproximadamente llegó al citado domicilio, pudiendo observar que momentos después llegaba un tal JAIME, elemento destacado del POUM el que hacía cuatro días que había salido de la Cárcel y otro al que conoce por el nombre de Teodoro Sanz, aunque cree se llama Mauricio[155], y al Comisario Político JOAN, pasando los referidos al comedor donde celebraron una reunión con el "Muñiz", significando que desconoce lo que en la misma trataron ya que no fue invitado a participar en ella.

Preguntado si supone los motivos del por qué no fue citado para dicha reunión, siendo el declarante hombre de toda confianza de los mismos, y elemento directivo de la Organización, manifiesta, que ésto le produjo extrañeza y que únicamente le indicó el "MUÑIZ" que en la misma se iban a tratar asuntos de índole privado relacionados con el Jaime.

Preguntado el declarante sobre si no es más cierto que en dicha reunión se tratara sobre el hecho ocurrido la noche anterior en la persona del Capitán Narwitsch, por cuya razón no le citaron, contesta que desconoce en absoluto el fin de aquella reunión, aunque no descarta la posibilidad de que en efecto en

155 Zanon confunde a dos militantes distintos: Teodoro Sanz y Eduardo Mauricio..

la misma se hablara del hecho de referencia, ya que los reunidos conocían la discrepancia que en procedimientos terroristas les separaba del declarante.

Preguntado el deponente si antes de la mañana del viernes se vio con el JAIME, contesta que no, agregando que sabía que había salido de la Cárcel por que así lo manifestó el "MUÑIZ" en la mañana del jueves día diez. Que supone que éstos se debieron ver con anterioridad a ese día.

Significa el que habla que recuerda que el "MUÑIZ" poseía una pistola del calibre nueve corto, creyendo que le manifestó que la había vendido.

Preguntado si el declarante conoce el motivo por el cual "MUÑIZ" no durmió en su domicilio durante las noches del viernes y sábado, once y doce respectivamente del corriente, dice que aunque el "MUÑIZ" le habló de esto no llegó a saber el por qué, ya que para conumicarse todos estos extremos debían reunirse el domingo, día en que fueron detenidos.

Preguntado si es cierto que en conversaciones particulares ADOLFO CARLINI y "MUÑIZ", manifestaron al declarante que sentían recelos hacia el Capitán LEON NARWITSCH, por creerle elemento provocador o espía, dice que sí.

Preguntado si es cierto que también celebraban reuniones en el domicilio de ADOLFO CARLINI, contesta que sí, aunque fueron pocas veces; que las comunicaciones de cita, las redactaban en francés, haciéndose desaparecer, según la consigna.

Que no tiene más que manifestar, que lo dicho es la verdad, en la que se afirma y ratifica, y después de leer por sí esta su declaración la firma en prueba de conformidad con el señor Comisario General, de todo lo que como Secretario. Certifico.

[Firmado Javier Méndez, Luís Zanon, Grimau].

*

NUEVA DECLARACIÓN DE LUIS ZANON GRIMM.

Acto seguido y de nuevo ante el señor Comisario General Don Javier Méndez Carballo y de mí el Secretario comparece el expresado al margen y convenientemente interrogado manifiesta:

Que la Sección Bolchevique-leninista adscrita a la Cuarta Internacional está dirigida en España por MANUEL FERNÁNDEZ GRANDIZO MARTÍNEZ (a) "MUÑIZ", ADOLFO CARLINI, y AAGE KIELSO, trabajando en la clandestinidad y recibiendo directivas y consignas de la misma. Que el declarante aunque se reúne con los dirigentes y trabaja en "pro" de esta Organización no ejerce ningún cargo de representación. Que las relaciones con la Cuarta Internacional la efectúan por medio de correo, y que aquellos asuntos que por su naturaleza requieren una mayor reserva, son comunicados tanto de un sitio como de otro por mediación de un enlace.

Que las directivas o instrucciones trasmitidas últimamente por la Cuarta Internacional desde París, son las que siguen:

PRIMERO.- Luchar por la libertad de prensa.

SEGUNDO.- Luchar contra el Frente Popular español y su Gobierno.

TERCERO.- Trabajar por el esclarecimiento de la muerte de N1N, ya que se trata de un asesinato que el Gobierno español ha cometido o ha dejado cometer.

CUARTO.- Propugnar por la creación de Comités en los lugares de trabajo y acrecentar la labor por medio de periódicos, octavillas y folletos clandestinos entre los sectores más disconformes con la política del Gobierno y del Frente Popular.

QUINTO.- Emplear la táctica terrorista ejerciendo atentados personales y provocando huelgas armadas, aprovechando cualquier ataque del Gobierno a las conquistas revolucionarias, o intento de incautación de Industrias por el mismo, y reproducir con caracteres de mayor gravedad los sucesos del mes de Mayo del año mil novecientos treinta y siete haciendo éstos extensivos a toda la España republicana. También había que emplear estos métodos terroristas

contra aquellas personas traidoras a la Organización, así como contra los autores del asesinato de NIN, y de cuantas otras personas u Organismos ejerciesen presión hacia aquella.

Preguntado sobre qué personas debían llevarse a cabo los atentados personales. dice: Que la directiva de atentar contra INDALECIO PRIETO y NEGR1N es muy reciente; llegando a conocimiento de la Sección bolchevique-leninista en los primeros días del mes en curso, por medio de una carta enviada por correo y escrita químicamente desde París y expedida por el Comité Ejecutivo de la Cuarta Internacional.

Preguntado si conoce la composición química de la carta antes mencionada, manifiesta que no, agregando acto seguido que el encargado de revelarla es MANUEL FERNÁNDEZ GRANDIZO MARTÍNEZ (a) "MUÑIZ". Preguntado si el deponente leyó y tuvo en sus manos la carta de referencia dice que sí, y que recuerda estar firmada "Por el Comité, PIERRE".

Preguntado si conoce solamente por el nombre de PIERRE al firmante responde que no, ya que sabe que últimamente se han producido algunas variaciones en la composición del Comité Ejecutivo de la Cuarta Internacional, significando que el que puede dar mayor número de datos sobre este extremo es el repetido MANUEL FERNÁNDEZ GRANDIZO MARTÍNEZ (a) "MUÑIZ".

Requerido el deponente para que manifieste cuándo se pensaba llevar a cabo y en que días los atentados personales contra INDALECIO PRIETO y NEGRIN, ministro de Defensa y Presidente del Consejo de Ministros respectivamente, manifiesta: Que desconoce la fecha en que estos atentados habían de realizarse ya que para [hacerlos] debían ponerse en contacto con determinados Grupos Anarquistas.

Instado a que manifieste concretamente de qué grupos se trata, dice no conocerlos, ya que los encargados de llevar a la práctica dicho contacto eran ADOLFO CARLINI y MANUEL FERNÁNDEZ GRANDIZO MARTÍNEZ.

Significa el que habla que para ponerse de acuerdo en estos problemas tuvo entre los días trece y diez y siete de Enero un cambio de impresiones con Manuel Fernández Grandizo Martínez y JOAN (Comisario Político), pasando después

a estudiar otras cuestiones de organización. Que una semana después se celebra una nueva reunión a la que asisten KIELSO, CARLINI, "MUÑIZ" y el declarante como intérprete, tratándose en la misma nuevamente de aplicar el terror contra aquellos que ejerciesen actos de represión y provocación contra la Organización y sus miembros, acordándose esperar instrucciones concretas para esta cuestión de la Cuarta Internacional (a la que habían informado minuciosamente de la desaparición de ANDRÉS NIN.

Que el día uno o dos del mes de la Fecha (Febrero), se celebró una reunión en casa de CARLINI, sita en Pueblo Seco, a la que asistieron KIELSO, CARLINI, "MUÑIZ" y el interrogado, tratándose de la aplicación de las directivas recibidas por aquellos días de la Cuarta Internacional, trasmitidas como ya ha dicho por carta químicamente cifrada y que MANUEL FERNÁNDEZ GRANDIZO, exhibió a los allí reunidos, una vez revelada.

Que MANUEL FERNÁNDEZ GRANDIZO MARTÍNEZ inició la discusión dando lectura en primer término del texto de la carta a que se viene refiriendo y poniendo de manifiesto en primer plano, y como hecho de mayor trascendencia, la aplicación de la directiva de práctica terrorista. Que como por alguno se interpretase que para la aplicación de esa táctica debían aguardar que se diese un caso de represión, MANUEL FERNÁNDEZ GRANDIZO MARTÍNEZ indicó que él como marxista era enemigo en general de su empleo, pero que la política del Gobierno de Frente Popular y la del propio Frente Popular en lo que representa de peligro para la Revolución aconsejaba, o abandonar la lucha, o emplear aquellas medidas, inclinándose abiertamente por la última ya que era la orden taxativa de la Cuarta Internacional. Que la reunión terminó con el acuerdo unánime de emplear esa táctica.

Preguntado el deponente si durante los primeros días del mes de la fecha (Febrero), siguiendo las instrucciones dimanantes de la Cuarta Internacional, los dirigentes de la Sección bolchevique-leninista de España acordaron eliminar por medios violentos a algún elemento conocido por ellos como provocador o espía al servicio de la Policía del Gobierno de la República, dice: Que efectivamente durante estos días, en entrevistas y conversaciones sostenidas por MANUEL FERNÁNDEZ GRANDIZO MARTÍNEZ "MUÑIZ", ADOLFO CARLINI, AAGE KIELSO, el Comisario Político JOAN, dos elementos destacados de la organización del POUM, llamados JAIME FERNÁNDEZ y un

tal MAURICIO, con el declarante, coincidieron en señalar por informes recibidos al Capitán de las Columnas Internacionales LEON NARWISTCH como un elemento introducido en la Organización para ejercer actos de espionaje y a tal fin, o mejor dicho, con el objeto de dar estado y solución definitiva a este asunto, se reunieron los miembros directivos de la Sección bolchevique-leninista y el deponente, comisionando a MANUEL FERNÁNDEZ GRANDIZO MARTÍNEZ para estudiar la forma de perpretar (?) el asesinato, así como para entrevistarse con algún elemento que le ayudase a realizar el crimen del Capitán LEON NARWITSCH.

Instado a que manifieste el declarante en qué lugar, hora y día, MANUEL FERNÁNDEZ GRANDIZO MARTÍNEZ, se reunió así como con quién para estudiar y determinar la forma, medios e individuos que debían cometer el asesinato del Capitán de las Columnas Internacionales LEON NARWITSCH, asegurando la impunidad del hecho y la realización feliz del mismo, contesta clara y terminantemente:

Que el día nueve del corriente mes de Febrero (miércoles) se reunió junto con MANUEL FERNÁNDEZ GRANDIZO MARTÍNEZ, JAIME FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, el Comisario Político JOAN, y un tal MAURICIO, miembro del Comité de Madrid del POUM, en el bar titulado "La Cubana", sito en el Paralelo, a las cuatro de aquella tarde, acordándose llevar a cabo en la noche del jueves día diez el asesinato del Capitán LEON NARWITSCH. Que las personas que se designaron para este hecho fueron: MANUEL FERNÁNDEZ GRANDIZO MARTÍNEZ, JAIME FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, y el Comisario Político Joan, especificándose la participación de cada uno de éstos en la forma siguiente: JAIME FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ y el Comisario Político, una vez llegados al lugar en que se había de cometer el crimen, sujetarían al Capitán NARWITSCH, mientras MANUEL FERNÁNDEZ GRANDIZO MARTÍNEZ, dispararía sobre el mismo, y en caso de que éste fallara por cualquier motivo, los otros dos asegurarían su realización, pues a tal fin todos iban armados, según comprobó el que habla.

Preguntado que es el declarante, sobre cuál fue el lugar acordado para la realización de sus propósitos, dice: Que en unos descampados existentes en las inmediaciones del Guinardó, y más concretamente en la calle de la Legalidad, en zona despoblada.

Preguntado sobre cómo y de qué forma debía ser llevado hasta tal sitio el Capitán LEON NARWITSCH, manifiesta: Que con el fin de no suscitar el menor recelo al Capitán NARWITSCH, el MANUEL FERNÁNDEZ GRANDIZO MARTÍNEZ, se destacó al domicilio del mismo citándole para las diez de la noche del jueves día diez de Febrero para una reunión en casa de ADOLFO CARLINI, donde tenían que tratar y visitar el lugar adecuado para la instalación de un depósito de armas. Que si no iba tenían previsto el que AAGE KIELSO, como hombre de más confianza de NARWITSCH le visitaría llevándole a la reunión.

Preguntado el por qué MAURICIO no fue designado para tomar parte en el hecho proyectado, dice, que fue descartado por tener un brazo anquilosado, detalle por el que fácilmente se le podía reconocer. Que se acordó que JAIME FERNÁNDEZ y MAURICIO asistiesen a la reunión del jueves en el domicilio de ADOLFO CARLINI.

Significa en este momento el declarante, que no asistió a la reunión del jueves en casa del ADOLFO CARLINI, por miedo, estando a esas horas, en el lugar que determinó en su primera declaración.

Preguntado si sabe se llegó a la ejecución del asesinato del Capitán NARWITSCH, contesta afirmativamente.

Preguntado si el declarante tomó parte en la realización de los hechos, dice que no, agregando que sí conoce que éste se llegó a cometer, así como los pormenores del mismo, fue porque en la mañana del viernes, día once (sobre las diez horas) llegó a la calle de Valencia número trescientos ocho, piso cuarto, domicilio del MANUEL FERNÁNDEZ GRANDIZO MARTÍNEZ, quien bastante excitado le relató lo que sigue: Que a las diez de la noche del jueves día diez llegó el Capitán NARWITSCH al domicilio de ADOLFO CARLINI, Pueblo Seco, estando reunidos durante quince minutos al cabo de los cuales salieron MANUEL FERNÁNDEZ GRANDIZO, JAIME FERNÁNDEZ, el Comisario Político JOAN y el Capitán NARWITSCH, marchando en un coche que utiliza el Comisario Político JOAN hacia el Guinardó, y que una vez en aquel lugar descendieron del mismo, marchando por una calle estrecha en trozo descampado y sin urbanizar. Que el MANUEL FERNÁNDEZ GRANDIZO, se quedó

rezagado, mientras los otros dos sujetaron al capitán NARWITSCH, que en este momento se adelantó el MANUEL FERNÁNDEZ GRANDIZO, y disparó contra el mismo, desplomándose acto seguido[156].

Preguntado si además de los motivos que ha expuesto existían otros para confirmar la sospecha ya habida, de que el Capitán NARWITSCH era un espía del Gobierno de la República, dice que sí, toda vez que por carta recibida de París y firmada por un tal MOLINS, ex-director de "La Batalla" y dirigente del POUM en Barcelona, éste aseguraba que el referido Capitán NARWITSCH, era un espía de la Policía del Gobierno de la República, por cuyo motivo debía ser inmediatamente eliminado.

Que no tiene más que manifestar, que todo lo dicho es la verdad, en la que se afirma y ratifica, y después de leída por sí esta su declaración la firma en prueba de conformidad con el señor Comisario General, de todo lo que como Secretario, certifico.

[Firmado Javier Méndez, Luís Zanon, Grimau].

*

DECLARACIÓN DE AAGE KIELSO.

Acto seguido y ante el Iltmo. Sr. Comisario General, Don Javier Méndez, asistido de mí el Secretario habilitado para la práctica de estas diligencias, Agente del Cuerpo de Seguridad, Grupo Civil, Don Julián Grimau García, comparece el que dice ser y llamarse como al margen se expresa, hijo de Thorvales y Ana, de veintidós años de edad, natural de Dinamarca, soltero, oficinista, domiciliado en esta capital en el Pasaje de Serrahima número cuatro, piso segundo, el que convenientemente interrogado manifiesta:

156 Todo el relato del asesinato es completamente falso. Munis no asesinó al Capitán Narwicz. Gorkin en su libro Caníbales políticos ya afirmaba que el capitán NARWICZ, agente policiaco infiltrado en el POUM, y que con sus fotografias permitió la identificación y detención del Comité Ejecutivo, y otros destacados militantes, fue muerto por un grupo de acción del POUM. Por otra parte, es un hecho confirmado oralmente por todos los viejos militantes del POUM. Véase la biografía de Albert Masó, en el capítulo 4 de este libro

Que vino a España embarcando en Marsella y recomendado por los Grupos Anarquistas Defensa República Española, siendo hospedado a su llegada a esta capital en el cuartel Bakunin. Que marchó a Albacete siendo destinado a la Catorce Brigada junto con la cual marchó al frente de Córdoba y posteriormente al de Madrid; que en este último cayó enfermo, por lo que fue recluido en un hospital, donde permaneció unos tres meses, abandonándolo y presentándose en Barcelona por el mes de Marzo del pasado año, hospedándose en el Hotel Falcón. Que al cabo de cuatro días marchó con la División Lenin del POUM al frente de Huesca regresando de nuevo a Barcelona a los veinticinco días, permaneciendo en el cuartel de Lenin, sorprendiéndole los sucesos del mes de Mayo en esta situación.

Preguntado cuál fue su actuación durante los sucesos desarrollados en el mes de Mayo de mil novecientos treinta y siete, manifiesta: Que estuvo por distintas calles de Barcelona, principalmente por Las Ramblas, yendo a alojarse al Hotel Falcón.

Preguntado sobre sus relaciones con los miembros de la Sección en España de los bolchevique-leninistas, adscrita a la Cuarta Internacional, dice que desde su llegada a España mantenía relaciones con aquellos, pasando a formar parte como miembro del Comité Central en España, hará aproximadamente cuatro meses, trabajando con los mismos en la clandestinidad y cooperando a la ejecución y cumplimiento de las directivas de la Cuarta Internacional.

Preguntado quienes son los miembros componentes del Comité Central en España, de la Sección bolchevique-leninista, adscrita a la Cuarta Internacional, dice que MANUEL FERNÁNDEZ GRANDIZO MARTÍNEZ, conocido más por el alias de "MUÑIZ", ADOLFO CARLINI y el declarante. [...]

Preguntado si conoce al Capitán NARWITSCH, dice que sí, habiéndolo conocido cuando estuvo en el frente de Madrid; que posteriormente le vio de nuevo en Barcelona, estrechándose ya en esta capital su amistad, ya que también era concurrente a algunas de las reuniones que celebraba en su domicilio con MANUEL FERNÁNDEZ GRAND IZO MARTÍNEZ (a) "MUÑIZ", ADOLFO CARL1NI y el deponente.

En este momento de su declaración y para mejor exponer su verdadero contenido y significación, el declarante manifiesta su deseo de hacerlo por escrito y de su puño y letra, accediéndose a ello por el señor Comisario General, escribiendo la nota que se adjunta, y que traducida literalmente dice:

Yo, Aage Kielso, miembro del Comité Central bolchevique-leninista, declaro que en presencia de otros miembros del Comité central, en una sesión del Comité, fue leída una carta del Comité Central de la Cuarta Internacional de París y me fue traducida en presencia de los tres miembros del Comité Central Muñiz, Carlini y Kielso (yo).

En esta carta se trataba de directivas, en relación con la necesidad de pasar a una actividad terrorista y de organizar atentados contra Negrín y Prieto. Firmado: Aage Kielso.

A continuación, también de su puño y letra aunque sin firmar, otra nota en alemán, que igualmente literalmente traducida dice:

En los primeros días de Febrero se celebró una sesión del Comité en casa de Carlini. Estaban allí Muñiz, Carlini, Zanon y Kielso (yo). Fue leída una carta enviada desde París, escrita con tinta simpática y me fue luego traducida.

Se trataba de directivas del Comité Central de la IV Internacional sobre actos terroristas contra COMORERA, NEGRIN Y PRIETO. [...]

Que no tiene más que decir, que lo dicho es la verdad [...]

[Firmado Javier Méndez, Grirnau, Aage Kielso].

*

DECLARACIÓN DE JAIME FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ.

Acto seguido y ante el Ilmo. señor Comisario General, Don Javier Méndez Carballo, asistido de mí, el Secretario habilitado para la práctica de estas diligencias, Agente del Cuerpo de Seguridad, Grupo Civil, Julián Grimau García, comparece el que dice ser y llamarse como al margen se expresa, hijo

de Eulogio y de Guadalupe, de veintitrés años, natural de El Ferrol (Coruña), soltero, oficinista, sin domicilio, el que convenientemente interrogado manifiesta: Que pertenece al POUM desde el año mil novecientos treinta y tres, estando en diversos frentes con la división veintinueve, llegando a Barcelona en el mes de Julio del año mil novecientos treinta y siete, siendo al poco tiempo detenido por sus relaciones y actividades dentro del POUM, permaneciendo con tal motivo cinco meses en la cárcel de Roses de Llobregat, de donde salió el lunes día siete del mes de Febrero.

Instado a que manifieste sus actividades en los días siguientes a su salida de la cárcel, dice: Que el día siete del corriente Febrero, o sea el día que salió de la cárcel, marchó a casa de un conocido suyo llamado RICARDO LOPEZ, que vive en la barriada de Sans, sin recordar concretamente calle. En casa del citado Ricardo durmió el lunes y el martes. Que este día por la tarde fue a un café del Paralelo, donde se encontró con otro amigo suyo llamado TEODORO SANZ, al que conoce y trata íntimamente por ser también militante del POUM; que estuvieron hablando de distintos asuntos, entre otros, los relacionados con el Partido, así como también de arreglar su situación, ya que entre otras cosas carecía de documentación en vista de todo lo cual el Teodoro, le propuso visitar a un tal "MUÑIZ", que a su vez y con toda seguridad le proporcionaría la forma de conseguir aquella, ya que se trataba de un individuo destacado en una organización clandestina de actividades bolchevique-leninistas. Que salieron del Café, dirigiéndose a casa del referido "MUÑIZ", sita en calle de Valencia número 308, donde preguntaron por él, sin que lograran verle por no encontrarse en su domicilio.

Que el miércoles por la tarde estuvo con el TEODORO SANZ, en el mismo Café sito en el Paralelo, hasta las cinco y media de la tarde, hora en que marchó a Badalona, entrevistándose alli con el Secretario del Sindicato Mercantil Oficinista, cenando y durmiendo en el domicilio del mismo y regresando a Barcelona a las diez y media del jueves día diez del corriente mes de Febrero.

Preguntado si no es más cierto que en la tarde del miércoles día nueve estuvo en el Café del Paralelo, además de con el TEODORO, también con "MUÑIZ", un Comisario Político llamado JOAN y un tal LUIS ZANON, dice que no.

Preguntado si conoce a los citados anteriormente, dice que sí, agregando que al MANUEL FERNÁNDEZ GRANDIZO MARTÍNEZ (a) "MUÑIZ", lo conoce desde hace bastante tiempo, por haber militado juntos en la Izquierda Comunista en Madrid; al ZANON como militante del POUM y redactor del periódico "La Batalla" y en cuanto al Comisario Político JOAN, le conoció días después en casa del "MUÑIZ".

Preguntado sobre si conoce a un Capitán de las Columnas Internacionales, llamado LEON NARWITSCH, dice que no, aunque recuerda que su nombre fue mentado en una reunión que oyó y vio que celebraban en casa del MANUEL FERNÁNDEZ GRANDIZO MARTÍNEZ (a) "MUÑIZ", éste, TEODORO SANZ y un Comisario Político llamado JOAN.

Preguntado que día fue el de la reunión a que hace mención, dice que el viernes once del corriente Febrero.

Instado a que manifieste los términos en que discurrió aquella, contesta: Que el viernes día once de los corrientes, fue a casa del "MUÑIZ" con objeto de conseguir entrevistarse con el mismo; que cuando llegó pudo advertir como el "MUÑIZ", estaba en gran estado de excitación, a la par que solicitaba del Comisario Político JOAN, le hiciera entrega de una pistola. Que al preguntarle el deponente al "MUÑIZ", a que obedecía su estado de nerviosismo, le contestó diciéndole que tenía gran temor a que fuera la Policía, toda vez que habían eliminado por traidor al Capitán NARWITSCH; que en la misma reunión y en aquel momento oyó como decían que en la reunión tenida el miércoles día nueve y precisamente en el Café "La Cubana" sito en el Paralelo, habían trazado el plan de eliminación del referido Capitán NARWITSCH.

Preguntado si sabe porque llevaron a cabo la eliminación del NARWITSCH, dice que según sus noticias se habían recibido noticias de París por medio de correo, en la que se advertía la cualidad de traidor a la organización bolchevique-leninista, de la que el "MUÑIZ" era el principal directivo en España.

Preguntado que es sobre si después de aquello, se relacionó más con el "MUÑIZ", dice que efectivamente estuvo comiendo y durmiendo la noche del viernes y sábado en un Hotel; dedicándose durante estos días a la distribución de folletos

y Prensa clandestina, para lo que hicieron también un viaje a Sitges en unión del Comisario Político JOAN.

Preguntado si sabe porque el "MUÑIZ" no durmió las noches del viernes y sábado en su domicilio, dice que por temor a que fuera la Policía a buscarle.

Que no tiene más que decir, que lo dicho es la verdad en la que se afirma y ratifica, y después de leer esta su declaración y encontrándola en un todo conforme, la firma con el señor Comisario General, de todo lo que como Secretario. Certifico.

[Firmado Javier Méndez, Jaime Fernández, Grimau].

*

DECLARACIÓN DE MANUEL FERNÁNDEZ GRANDIZO MARTÍNEZ.

Acto seguido y ante el Ilmo. señor Comisario General, Don Javier Méndez Carballo, asistido de mí, el Secretario habilitado para la práctica de estas diligencias. Agente de Seguridad, Grupo Civil, Don Julián Grimau García, comparece el que dice ser y llamarse como al margen se expresa, hijo de Fabián y de Dorotea, de veintiséis años de edad, natural de Torreón (Méjico), soltero, domiciliado en esta capital en

la calle de Valencia número trescientos ocho, piso cuarto, el que convenientemente interrogado manifiesta:

Que se considera el máximo responsable de toda la actividad desplegada en España por la Sección bolchevique-leninista adscrita a la Cuarta Internacional de la que recibe directivas de trabajo. Que la labor de esta Organización desplegada en la clandestinidad ha sido dirigida por el deponente como Secretario General y factotum de la misma y por ADOLFO CARLINI y AAGE KIELSO, miembros directivos.

Preguntado por que fecha inició sus trabajos la Sección bolchevique-leninista de España, dice: Que a partir de los sucesos del mes de Mayo de mil novecientos treinta y siete.

Instado el que habla para que exprese cuales han sido los trabajos llevados a cabo desde aquella fecha hasta su detención contesta: Que la impresión y distribución de folletos, octavillas, boletines en alemán así como el periódico "La Voz Leninista" y cuantas tareas estimaban pertinentes para el fin que se proponían, cumpliendo de este modo las directivas recibidas a este efecto de la Cuarta Internacional.

Preguntado si es cierto que en una de las directivas de la mencionada Cuarta Internacional les indicaban que dirigiesen sus trabajos hacia la consecución del Frente Único proletario, luchando de este modo contra el Frente Popular y su Gobierno, manifiesta que sí.

Preguntado el declarante, si las reuniones de Comité se celebraban en un lugar determinado, manifiesta que no, ya que casi siempre solían hacerse en el Café, la calle y alguna vez, por casualidad, en su domicilio.

Preguntado si no es más cierto que también tuvieron lugar estas reuniones en el domicilio de ADOLFO CARL1NI, en Pueblo Seco, dice: Que también por casualidad en este domicilio se han celebrado.

Requerido para que diga por que medio se comunicaban con la Cuarta Internacional, contesta: Que solían hacerlo por medio de correos personales y por cartas escritas a máquina y por "el procedimiento del pan".

Preguntado si el editorial de "La Voz Leninista" de fecha cinco de Febrero del año en curso, en el que se atacaba al Gobierno de la República, está escrito por el dicente, contesta que sí.

Invitado a que conteste los nombres de las personas que coadyuvaban con el deponente en la redacción de "La Voz Leninista", folletos y hojas clandestinas, dice: Que hay distintos individuos que ya se han ido de España y que otros están en la Cárcel. Persiste en no conocer a ninguno agregando que aunque le torturasen no lo diría.

Preguntado sobre el funcionamiento de la Sección bolchevique-leninista manifiesta que está formada por diversos Cuerpos que no se conocen entre sí, y que KIELSO, CARLINI y el deponente, trazaban las líneas generales del trabajo.

Preguntado si LUIS ZANON GRIMM, pertenece a la Organización antes citada y les ayudaba en su labor clandestina, manifiesta que sí, considerándole como un colaborador de tipo secundario.

Preguntado si conoce al Capitán de las Columnas internacionales LEON NARWITSCH, dice que sí, y que ha mantenido con el mismo algunas conversaciones, significando que éste no pertenecía a la Organización, y sí al POUM.

Requerido para que conteste por que medio conoció al Capitán NARWITSCH, dice no recordar, aunque cree fue por mediación de KIELSO.

Preguntado si es cierto que hace poco llegaron al declarante noticias en las que se aseguraba que el Capitán NARWITSCH era sospechoso o provocador, dice que sí, y que se debía a varios compañeros de Madrid.

Instado a que manifieste concretamente por que conducto le llegaron las noticias antes indicadas, dice que por mediación de un tal EDUARDO MAURICIO[157], miembro del POUM, el que según noticias recibidas de Madrid había que juzgar a NARWITSCH como un provocador.

En el momento de dar lectura a su declaración manifiesta que en donde dice que la Organización bolchevique-leninista, recibe directivas de la Cuarta Internacional, él quiso decir lo que sigue: Que todos sus trabajos clandestinos son de propia iniciativa y de los componentes del Comité de España.

Que igualmente donde se dice que si una de las directivas de la Cuarta Internacional, era de que dirigiesen sus trabajos hacia la consecución del Frente Único proletario, luchando de este modo contra el Frente Popular y el

157 La presencia de MAURICIO (Eduardo Mauricio) en Barcelona, que Zanon parece confundir con Teodoro Sanz en alguna ocasión, responde muy probablemente, a un acto de solidaridad entre revolucionarios. Eduardo Mauricio, que ha militado con Munís en la Izquierda Comunista, en Llerena, y que es amigo personal suyo, ha venido a entrevistarse con la Sección bolchevique-leninista para comunicarles las sospechas que recaen sobre León Narwicz, agente del Servicio de Información Militar de las Brigadas Internacionales. Juan Andrade identificó en un periódico la fotografia de Narwicz junto a Líster y otros destacados estalinistas. Por otra parte, distintos militantes del POUM fueron detenidos por policías que portaban recientes fotografias, realizadas por Narwicz, gracias a la confianza que le habían otorgado Nin, Landau, Gorkin y otros miembros del CE del POUM.

Gobierno, él quiso manifestar: Que propugnan por la consecución del Frente Único proletario, en pugna con el Frente Popular y su Gobierno, en tanto éste se mantiene aliado de las Organizaciones y la política extraña a los intereses del proletariado.

Que no tiene más que decir, que lo dicho es la verdad, en la que se afirma y ratifica, y después de leída por sí esta declaración, la firma en prueba de conformidad con el señor Comisario General, de todo lo que como Secretario. Certifico.

[Firmado Javier Méndez, M. Grandizo, Grimau].

*

AMPLIACIÓN DE LA DECLARACIÓN DE MANUEL FERNÁNDEZ GRANDIZO MARTÍNEZ.

A continuación de la anterior, a petición del indicado al margen y de nuevo ante el señor Comisario General, asistido de mí, el Secretario, comparece de nuevo, manifestando: Que le interesa esta ampliación para hacer constar que al referirse al Capitán NARWISTCH y cuando dijo que pertenecía al POUM, lo sabe por que así lo manifestó el interesado. Significando que al considerarle al Capitán NARWITSCH como provocador en su declaración mencionada, quería decir que éste estaba conceptuado como espía o Agente de la Policía del Gobierno de la República.

También hace constar que JOAN o MAX, pseudónimo el primero, Comisario Político, al parecer de la cuarenta y tres división y recientemente introducido en la Sección bolchevique-leninista, activó últimamente todos los trabajos de la mencionada Sección, considerando a JOAN, no obstante, Agente directo de la Policía, el cual insinuó a los miembros dirigentes de la misma la conveniencia de poner en práctica ciertos actos terroristas que fueron rechazados categóricamente por los mismos.

Que no tiene más que añadir, que lo dicho es la verdad, firmando esta su ampliación voluntaria de declaración en prueba de conformidad con el señor Comisario General, de todo lo que como Secretario. Certifico.

[Firmado Javier Méndez, Grimau, Grandizo].

*

AMPLIACIÓN DE DECLARACIÓN DE MANUEL FERNÁNDEZ GRANDIZO MARTÍNEZ.

De nuevo ante el señor Comisario General, asistido de mí el Secretario, comparece el anotado al margen, quien preguntado manifiesta:

Que con el Capitán NARWISTCH ha mantenido relación política desde hace unos meses, entrevistándose una vez que recuerde el ponente en su casa y cinco o seis en el domicilio del referido Capitán, Pensión Prat. Que la última vez que estuvo con NARWITSCH, fue el día cinco de Febrero próximo (mes de la fecha), entregándole dos ejemplares del periódico "La Voz Leninista", fecha cinco de Febrero, recibiendo a cambio dos ejemplares del periódico clandestino "La Batalla", órgano del POUM.

Preguntado si con posterioridad al día cinco de Febrero vio o estuvo nuevamente en el domicilio del Capitán NARWITSCH, para citarle a una reunión en casa de

CARLINI, el día diez del mismo mes de Febrero, a las diez de la noche, manifiesta que no.

Preguntado si es cierto que el declarante el miércoles día nueve de Febrero celebró una reunión en el Café "La Cubana" sito en el Paralelo a la que asistieron ZANON, JAIME FERNÁNDEZ, el Comisario Político JOAN y un tal MAURICIO, TEODORO SANZ, en la cual se trazó el plan a seguir la noche del jueves día diez para asesinar al Capitán NARWITSCH, contesta que no.

Instado para que manifieste que es lo que hizo durante el día y la noche del día diez del mes de la fecha, dice: Que estuvo en Sabadell y Tarrasa. Que por la noche estuvo en diversos sitios, buscando tabaco, regresando a dormir aproximadamente a las once a su domicilio.

Preguntado si no es más cierto que en la noche del jueves día diez de Febrero se personó el deponente sobre las nueve y media de la noche en el domicilio de ADOLFO CARLINI, sito en Pueblo Seco, celebrando una reunión de Comité de la Sección bolchevique-leninista, a cuya reunión y precisamente media hora después acudió el Capitán LEON NARWITSCH, saliendo éste sobre las diez y cuarto de aquella noche en unión del declarante, el Comisario Politico JOAN , y alguno más en un coche pequeño que usufructuaba el Comisario Político JOAN, dirigiéndose hacia el Guinardó, lugar donde le dijeron al Capitán NARWITSCH, que se podía establecer un depósito de armas, manifiesta: Que no, por haber estado en otros lugares.

Preguntado si los lugares donde dice que estuvo pueden testimoniar su asistencia a los mismos con precisión de hora de entrada y salida de los mismos, dice: Que cree que sí, puesto que algunos camareros de la [ilegible] Oriente, si hacen un esfuerzo podrán recordar de él.

Que también estuvo en un baile, cuyo nombre no recuerda. Preguntado si es cierto que entre los días treinta y uno de Enero y dos de Febrero del corriente año, se celebró una reunión en casa de CARLINI, a la que asistieron KIELSO, CARLINI, ZANON y el que habla y si en la misma se trató de la aplicación de las directivas recibidas por aquellos días de la Cuarta Internacional, trasmitidas por carta cifrada, más concretamente de la directiva terrorista que había de aplicar en España la Sección bolchevique-leninista atentando en primer término contra la persona del Presidente del Consejo de Ministros señor NEGRIN y el Ministro de Defensa Nacional señor Prieto, manifiesta: Que no.

Preguntado si en fecha aproximada a aquellos días la Sección bolchevique-leninista celebró alguna reunión de Comité, contesta: Que sí, aunque no puede indicar el sitio.

Preguntado si en los últimos días del mes de Enero último, se recibió una carta de la Cuarta Internacional firmada por un tal PIERRE, dice que no.

Preguntado si es cierto que en una reunión de Comité de la Sección bolchevique-leninista delegaron en el que habla y en CARLINI para realizar determinadas gestiones cerca de unos Grupos anarquistas para que estos coadyuvasen con ellos en el desarrollo de los actos terroristas, manifiesta: Que no.

Instado a que manifieste con que grupos anarquistas estaba en inteligencia la sección bolchevique-leninista de la cual el declarante es Secretario General, dice: Que en inteligencia no estaban con ningunos, ya que de estarlo sería con elementos que dejaran de ser anarquistas para ingresar en la sección bolchevique-leninista, agregando que solían enviar la Prensa clandestina que publicaban a algunos individuos que pertenecen a "los Amigos de Durruti", así como también a gente de la UGT y CNT.

Preguntado si es cierto que el que habla citó verbalmente a ZANON para que asistiese a la reunión que se celebró en el domicilio de CARLINI la noche del jueves día diez de Febrero, contesta: Que no.

Preguntado en que imprenta se hacía la tirada e impresión de "La Voz Leninista" así como quien les facilitaba el papel, manifiesta: Que contrató con el responsable de la imprenta sita en la calle de Salmerón, llamado un tal PALOU, la tirada e impresión de "La Voz Leninista".

Requerido para que manifieste porque no durmió en su domicilio calle de Valencia número trescientos ocho, piso cuarto, las noches del viernes y sábado once y doce del mes en curso, contesta: Que temiendo que el Comisario Político JOAN, de quien desconfiaba como elemento políticamente fiel pudiese denunciarlo, por ejercer alguna acción violenta contra el mismo, al darse cuenta el primero de dicha sospecha, fue por lo que dejó de ir a dormir.

Preguntado si no es más cierto que el fundamento firme de no ir a su domicilio es que temía una visita de la Policía del Gobierno de la República, contesta: Que no, puesto que iba de día.

Preguntado si el declarante expresó a la dueña del piso, que si iba la Policía a preguntar por él, pusiese en el balcón un trapo blanco como contraseña acordada ya en otra ocasión, contesta: Que sí.

Requerido para que indique que es lo que se trató en la reunión que se celebró en su domicilio y más concretamente en el comedor de su casa, en la mañana del viernes día once de Febrero, a la que asistieron el Comisario Político JOAN, JAIME FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, TEODORO SANZ y otros, contesta: Que no se trataba de una reunión previamente establecida, sino de una visita

que le fue hecha por el JAIME FERNÁNDEZ y TEODORO, comunicándole éstos en el transcurso de la misma, que evitase relaciones con el Capitán NARWITSCH, puesto que de una manera cierta parecía haber hecho encarcelar a algunos militantes del POUM.

Preguntado si es cierto que en la tarde del sábado doce del mismo mes se entrevistaron los mismos individuos con el deponente sobre las cinco de la tarde, manifiesta: Que tanto a la reunión del viernes como a la del sábado sólo vinieron el Comisario Político JOAN, JAIME FERNANDr EZ, TEODORO SANZ y el que habla. [...]

Preguntado si es cierto que en la misma mañana [día once] invitó a ZANON a que escondiese unos documentos pertenecientes a la Sección bolchevique-leninista, ya que consideraba que éstos debían desaparecer ante una posible acción policial, manifiesta: Que sí, agregando que ZANON se negó a llevárselos, objetando no tener lugar donde esconderlos.

Instado el que habla a que diga el lugar donde los ocultó, responde: Que los entregó a Teodoro SANZ, el que se los llevó a su domicilio.

Invitado el deponente a que manifieste quienes eran las personas que ayudaban a sufragar los gastos que ocasionaba la tirada de "La Voz Leninista" y cuantos trabajos clandestinos realizaban, dice: Que el Comisario Político JOAN, en representación de un numeroso grupo que él decía tener[158].

Requerido para que exprese porque se resistió a entregarse a los funcionarios del Cuerpo de Seguridad, en el acto de proceder a su detención, manifiesta: Que temió se tratara de un hecho ajeno al Estado, por lo que su primera idea fue salir a la puerta, haciendo ruido para que los vecinos se enteraran.

---

158 Tanto el grupo de Fosco, como algunos militantes del POUM, realizaron graves acusaciones contra la Sección bolchevique-leninista, respecto a la financiación del grupo por parte de elementos dudosos, que más tarde resultaron ser agentes del GPU. Véase la acusación de Andrade en Cahiers Leon Trotsky número 3, pp.133-134; y la respuesta de Mtmis y Jaime Fernández a esta acusación en "Rectificaciones a Cahiers León Trotsky número 3", reeditado en Quadenti del Centro Studi Pietro Tresso número 26 (1993). Ambos documentos se reproducen al final de este mismo capítulo.

Preguntado el declarante si durante el tiempo que está en España ha trabajado alguna vez, dice: Que no, y que sus actividades las ha dedicado por entero a la dirección de la Organización politica antes citada.

Instado a que exprese cuales son sus medios de vida, contesta: Que sus necesidades las sufragaba mediante donativos de sus compañeros de organización política.

Preguntado a que cantidad asciende en la actualidad el dinero de la Sección bolchevique-leninista, contesta: Que a unas mil doscientas pesetas.

Que no tiene más que decir, que lo dicho es la verdad, en la que se afirma y ratifica, y después de leer por sí esta su ampliación de declaración la firma en unión del Señor Comisario General, de todo lo que como Secretario. Certifico.

[Firmado: Javier Méndez, M. Granclizo, Grimau].

*

DILIGENCIA DE CAREO ENTRE LUIS ZANON GRIMM Y MANUEL FERNÁNDEZ GRANDIZO MARTÍNEZ.

Acto seguido y de nuevo ante el señor Comisario General, asistido de mí el Secretario habilitado, son enfrentados los anotados al margen, los que convenientemente preguntados, manifiestan:

Preguntado LUIS ZANON GRIMM si MANUEL FERNÁNDEZ GRANDIZO MARTÍNEZ ejerce sobre él alguna influencia, dice que sí, prometiendo desligarse por entero de la misma, y responder con absoluta veracidad a lo que se le pregunte.

En este momento el señor Comisario General formula al detenido LUIS ZANON GRIMM, varias preguntas, cuyas contestaciones literalmente se transcriben a continuación:

P.- ¿Cómo conoció V. a MANUEL FERNÁNDEZ GRANDIZO MARTÍNEZ?

R.- Hace más de un año en Barcelona.

P.- ¿Cuáles han sido sus relaciones y actividades con el mismo?

R.- Las de procurar organizar un grupo mediante la propaganda y aproximadamente desde el mes de Mayo del pasado año, cooperar en la Sección bolchevique-leninista de España.

P.- ¿Quiénes componen el Comité de esta Sección?

R.- MANUEL FERNÁNDEZ GRANDIZO como Secretario general y ADOLFO CARLINI y AAGE KIELSO.

P.- ¿Cuáles han sido las actividades de la Sección bolchevique-leninista en España?

R.- Hacer propaganda en los Sindicatos y buscar adherentes, trabajando en la clandestinidad debido a las dificultades de expresión del pensamiento con que tropezábamos.

P.- No es cierto que se pensó en algún momento debido a la dificultad apuntada anteriormente en defenderse empleando la violencia.

R.- Sí.

P.- ¿Contra quién o contra quiénes?

R.- Primeramente responder a los actos de represión del Gobierno sobre la llamada "Checa" y miembros de ella, compuestas por miembros del Partido Comunista y Partido Socialista Unificado de Cataluña.

P.- ¿Tenían en proyecto algún acto terrorista contra el Gobierno de la República?

R.- Sí.

P.- ¿Obedecía a iniciativa del Comité de la Sección bolchevique-leninista?

R.- Estábamos de acuerdo con directivas venidas de fuera.

P.- ¿De quién eran estas directivas y cuáles eran?

R.- De la Cuarta Internacional, consistiendo éstas en aumentar la agitación y propaganda contra el Frente Popular y su Gobierno, luchar por la libertad de Prensa, trabajar por el esclarecimiento de la muerte de NIN, propugnar por la creación de Comités en lugares de trabajo acrecentando la labor por medio de periódicos, octavillas y folletos clandestinos, entre los sectores más disconformes con la política del Gobierno de la República; emplear la táctica terrorista ejerciendo atentados personales y provocando huelgas armadas, aprovechando cualquier ataque del Gobierno a las conquistas revolucionarias o intento de incautación de industrias por el mismo y reproducir con caracteres de mayor gravedad los sucesos del mes de Mayo del año mil novecientos treinta y siete. También había que emplear estos métodos terroristas contra aquellas personas traidoras a la Organización, así como contra los autores del asesinato de NIN.

P.- Además de estas directivas la Cuarta Internacional no os dio otra referente a atentados personales contra determinadas personas del Gobierno de la República.

R.- Sí.

P.- ¿Contra quiénes?

R.- Contra PRIETO y NEGRIN.

P.- ¿Se trataba de las personas del Excmo. Señor Presidente del Consejo de Ministros y del Excmo. Señor Ministro de Defensa Nacional, respectivamente?

R.- Sí.

P.- ¿Por qué conducto llegaron a vosotros estas directivas?

R.- Por correo.

P.- ¿En qué forma estaba escrita la carta?

R.- El texto de la misma era anodino, hablaba de la salud de un camarada y de que otro no encontraba trabajo, y entre líneas escrito químicamente indicaba las directivas a que antes se ha referido.

P.- ¿Conocía la composición química de la carta?

R.- No. El encargado de revelarla como así lo hizo era MANUEL FERNÁNDEZ GRANDIZO.

P.- ¿Recuerda quién firmaba la carta?

R.- Sí, un tal PIERRE.

P.- Leyó V. la carta.

R.- Sí.

P.- ¿Recuerda V. en qué reunión del Comité de la Sección bolchevique-leninista de España se dio lectura a esta carta y si se discutieron estas directivas?

R.- Sí. Sobre los últimos días de Enero o los primeros días de este mes se reunieron en el domicilio de ADOLFO CARLINI, sito en Pueblo Seco, los miembros del Comité MANUEL FERNÁNDEZ GRANDIZO, ADOLFO CARLINI, AAGE KIELSO y el que habla, que asistió como intérprete, ya que KIELSO no comprende bien el español, a las diez de la noche, dándose lectura por MANUEL FERNÁNDEZ GRANDIZO, de

la carta de la Cuarta Internacional a que me he referido. Abrimos discusión sobre el contenido de la misma y en nombre de KIELSO, me manifesté en contra de la táctica terrorista, haciéndolo en igual término ADOLFO CARLINI. Por último habló MANUEL FERNÁNDEZ GRANDIZO, indicando que también estaba en contra de ésto, pero que había que acatar la disciplina extendiéndose en consideraciones sobre la eficacia de la misma para la lucha futura, aprobándose por tanto el llevarla a la práctica y encargando a MANUEL FERNÁNDEZ GRANDIZO y ADOLFO CARLINI para ponerse de acuerdo con los Grupos anarquistas que les ayudarían.

P.- ¿Se habló en aquella reunión cuándo debían perpretarse (¿) los atentados contra el Presidente del Gobierno y Ministro de Defensa Nacional.

R.- No.

P.- ¿Por qué?

R.- Por tener necesidad de conocer la ayuda que los grupos anarquistas les prestarían.

P.- ¿Conoce V. a qué grupos anarquistas se referían?

R.- No.

P.- ¿Tenía conocimiento el Comisario Político JOAN de estos extremos?

R.- Sí.

P.- ¿Recuerda V. cuantas veces asistió el Capitán LEON NARWITSCH a reuniones con los miembros de la Sección, en el domicilio de MANUEL FERNÁNDEZ GRANDIZO y en el CARLINI?

R.- Que recuerde asistió dos veces al domicilio del MANUEL FERNÁNDEZ GRANDIZO, sin poder precisar cuando. [...]

P.- ¿El viernes día once (Febrero) se entrevistó V. con "MUNIS"?

R.- Sí, estuve en su domicilio por la mañana.

P.- ¿Le dijo a V. algo sobre la reunión de la noche anterior en casa de CARLINI?

R.- Sí, me recriminó por no haber asistido, indicándome al propio tiempo que habían ido todos.

P- ¿El Capitán NARWITSCH también?

R.- Sí.

P.- ¿En qué estado encontró V. a "MUNIS"?

R.- Muy excitado.

P.- ¿Le explicó "MUNIS" lo que había sucedido en la reunión y si se había acordado llevar a cabo algún acto violento en la persona del Capitán NARWITSCH?

R.- Sí, me dijo: "Hemos liquidado a "NARWITSCH"?

P.- ¿Le dio pormenores del hecho?

R.- Sólo me dijo que se habían deshecho de NARWITSCH en un lugar apartado del Guinardó.

P.- ¿Le indicó a V. la forma en que realizaron el hecho?

R.- Recuerdo que me dijo: "matándole a tiros". [...]

P.- ¿Conocía V. las noticias que facilitaron algunos miembros del POUM a los dirigentes de la Sección bolchevique-leninista de España, sobre

que NARWITSCH era un espía de la Policía del Gobierno de la República?

R.- Sí, ya que en conversaciones con los mismos últimamente se discutió ampliamente sobre este particular.

Acto seguido de formuladas y contestadas las preguntas que preceden, al detenido LUIS ZANON GRIMM, las que fueron oías por el detenido MANUEL FERNÁNDEZ GRANDIZO MARTÍNEZ, el señor Comisario General, se dirige a éste para que conteste si está conforme o disconforme con las contestaciones oídas por él al LUIS ZANON GRIMM, respondiendo: Que no está conforme.

En vista de la anterior respuesta del detenido MANUEL FERNÁNDEZ GRANDIZO MARTÍNEZ, el señor Comisario General, da por terminada esta diligencia de careo, firmándola en unión de los careados y después de haber leído éstos por sí, su interrogatorio, en prueba de conformidad a lo por ellos manifestado, de todo lo que como Secretario. Certifico.

[Firmado: Javier Méndez, Luis Zanon, M. Grandizo, Grimau].

*

DILIGENCIA.

Para hacer constar por la presente que el detenido MANUEL FERNÁNDEZ GRANDIZO MARTÍNEZ, al ser invitado por el Iltmo. señor Comisario General, a que conteste a las preguntas que le fueron formuladas y precisamente en el acto de interrogarle juntamente y a presencia de LUIS ZANON GRIMM, que también lo fue, el MANUEL FERNÁNDEZ GRANDIZO MARTÍNEZ, se niega a contestar, alegando que para hacerlo precisa de un Abogado[159] y un

159 Entre las múltiples irregularidades procesales del sumario destaca el interrogatorio policial en ausencia de abogado. Hay que señalar también que en casi ninguna de las diligencias practicadas, ni en los interrogatorios, se indica la fecha ni el lugar. Por otra parte, como testimoniaron todos los inculpados, los interrogatorios se realizaron de noche, bajo presión psicológica, aislamiento, hambre, palizas, amenazas de muerte, simulacro de eje-

Juez, contestando con tono desabrido a cuantas consideraciones le fueron hechas. Certifico.

[Firmado. Grimau].

DECLARACIÓN DE ADOLFO CARLINI ROCA.

Acto seguido y ante el Iltmo. señor Comisario General, Don Javier Méndez Carballo, asistido de mí el Secretario habilitado para la práctica de estas diligencias, Agente del Cuerpo de Seguridad, Grupo Civil, Don Julián Grimau García, comparece el que dice ser y llamarse al margen expresado, hijo de Matías y de María, de treinta y tres años de edad, natural de Udine (Italia), casado, tupidor, domiciliado en esta capital en el Pasaje Serrahima número cuatro piso segundo, el que convenientemente interrogado manifiesta:

Preguntado si pertenece a la Sección bolchevique-leninista de España adscrita a la Cuarta Internacional, manifiesta que sí, agregando que estando en el frente en unión de otros compañeros el declarante, como era simpatizante desde su estancia en Francia, conoció a un tal Robert Fuconet [160] (muerto en el frente), estableciendo contacto y formando un grupo de esta tendencia con Robert y otro actualmente en París o Bélgica, apellidado Lemmens.

Preguntado si ejercía algún cargo directivo en la Organización, manifiesta que era miembro del Comité.

Que cuando regresó del frente, en vista de que otros compañeros se marcharon a1 extranjero y otro había sido encarcelado, llamado Telman, el deponente conoció a un individuo llamado MANUEL FERNÁNDEZ GRANDIZO MARTÍNEZ (a) "MUNIS", formando entonces el Comité de la Sección bolchevique-leninista de España, en la siguiente forma: Secretario General, MANUEL FERNÁNDEZ

---

cuciones y torturas de todo tipo.

160 Se trata de Robert de Fauconnet, que junto con Enrico Russo, constituyó la Columna Internacional Lenin del POUM, formada por unos veinte trosquistas y unos treinta bordiguistas. Robert se había exiliado de Francia para no hacer el servicio militar. Participó en las luchas revolucionarias del 19 de julio en Barcelona. Véase GUILLAMÓN, Agustín: “Los bordiguistas en la Guerra civil española”, en Balance número 1 (1993).

GRANDIZO MARTÍNEZ, ADOLFO CARUNI, AAGE KIELSO. Que esto sucedió por el mes de Abril del pasado año, empezando a trabajar juntos en pro de la causa que defienden.

Preguntado si estos trabajos han sido realizados siempre en la clandestinidad, dice que sí. Preguntado si la orientación y artículos publicados en "La Voz Leninista", periódico clandestino era del Comité, manifiesta que si. Requerido para que indique los lugares donde solían reunirse el Comité, dice que en vario sitios y únicamente una vez en su casa.

Preguntado si es cierto que en una ocasión fue a casa de MANUEL FERNÁNDEZ GRANDIZO, calle de Valencia, número trescientos ocho, piso cuarto y en vista de que éste no estaba entregó a la dueña del piso una nota redactada en francés, citándole para una reunión, contesta que sí, e indica que fue unos diez días antes a su detención y que ésta no se llegó a celebrarse, pues para la misma estaban citados tres miembros de la CNT, y uno tuvo que marcharse fuera.

Preguntado si entre los días treinta y uno de Enero al dos de Febrero del año en curso se celebró en su domicilio por la noche una reunión del Comité de la Sección bolchevique-leninista, en la que "MUNIS" dio lectura a una carta cifrada de la Cuarta Internacional en la cual marcaba directivas sobre los trabajos que debían realizar en España, y en primer término la de aplicar la táctica terrorista, promoviendo huelgas armadas y ejerciendo atentados personales en el Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Defensa Nacional, manifiesta, que dicha reunión no se celebró, no conociendo tampoco el texto de esta carta.

Preguntado si el deponente sabe que éste tuviese alguna participación en los trabajos de la Sección bolchevique-leninista de España, manifiesta: Que sabe que NARWITSCH presentó al Comisario Político MAX JOAN en la Organización y que los mismos facilitaron dinero para sufragar los gastos de la publicación de "La Voz Leninista".

En este momento de su declaración, y al serle formuladas por el señor Comisario General, distintas preguntas relacionadas con la reunión celebrada en su casa en la noche del jueves día diez de Febrero del año en curso, así como también sobre los trabajos de la Sección bolchevique-leninista de España, y más concretamente

sobre el asesinato del Capitán Leon Narwitsch, el declarante se niega contestar, alegando que la reunión en su casa no se celebró, y que no sabe nada del resto.

Que no tiene más que decir, que lo dicho es la verdad, en la que se afirma y ratifica, y después de leer por sí esta su declaración y negativa final, la firma en prueba de conformidad, con el señor Comisario General, de todo lo que como Secretario. Certifico.

[Firmado: Javier Méndez y Grimau. No consta la firma de Carlini[161]

*

DILIGENCIA.

Para hacer constar por la presente que invitado que fue el detenido ADOLFO CARLINI ROCA, a que firmara su anterior declaración, se niega a efectuarlo en este pliego original, alegando existir en el mismo otras firmas y párrafos ajenos a su declaración; significando no obstante que lo efectúa en la primera copia del original, de lo que así como de haberse efectuado. Certifico.

[Firmado: Grimau].

*

161 La negativa de Carlini a firmar el documento le supuso una paliza brutal: "Cuando me llevaron al segundo interrogatorio, a mi lado estaba Zanon, que repetía todo lo que los policías le habían hecho aprender de memoria durante los quince días. Rodeado por tres policías grité: "¡Es una infamia!". Agarrándome con sus manos los tres policías me separaron los pies, me alzaron del suelo, y uno de ellos se puso a leer el folio que querían que firmase. Les respondí que el folio debía leerlo yo mismo: mientras lo leía me di cuenta que el folio se alargaba y que tenía un pliegue. No tuve tiempo de leer lo que había escrito en ese pliegue del folio, porque el policía al darse cuenta me lo arrancó de las manos dándome un empujón y diciendo: "Irás igual al proceso y será peor para ti"." [En SEDRAN, Domenico: "Memorie di un rivoluzionario", en Critica Comunista ir 8-9 (1980), p. 147.

DECLARACIÓN DE VICTOR ONDIK.

Acto seguido y ante el lltmo. señor Comisario General de investigación criminal, don Javier Méndez Carballo, asistido de mí el Secretario habilitado para la práctica de estas diligencias, Agente del Cuerpo de Seguridad, Grupo Civil, Don Julián Grimau García, comparece el que dice ser y llamarse como al margen se expresa, hijo de Víctor y de Verónica, de veinticinco años de edad, natural de Checoslovaquia, soltero, panadero, domiciliado en esta capital en la calle Lope de Vega, número diez y ocho, piso cuarto, primera, el que convenientemente interrogado, manifiesta:

Que vino a España hará aproximadamente unos cuatro años trabajando en su oficio de panadero.

Que cuando estalló el actual movimiento se enroló en las columnas del POUM, marchando con las mismas al frente de Aragón, permaneciendo en el mismo cerca de un ario, al cabo del cual y como consecuencia de las heridas que sufrió en el mismo, regresó a Barcelona, ingresando en calidad de hospitalizado en el Hospital General.

Preguntado sobre sus relaciones con MANUEL FERNÁNDEZ GRANDIZO MARTINEZ, dice: Que lo conoció hará unos siete meses, en ocasión en que le fue presentado en un restaurant por ADOLFO CARLINI, a quien conocía por haber estado con él en el frente.

[...] Preguntado el deponente sobre si sabe que los miembros de la Organización bolchevique-leninista actuaban en la clandestinidad, dice que sí, toda vez que a él, "MUNIS" le dijo en una ocasión que tenía que ayudarles a repartir números de su órgano de expresión titulado "LA VOZ LENINISTA", añadiéndole que debía de efectuarse con gran cuidado para no caer en manos de la Policía.

Que en distintas ocasiones ha prestado dinero al "MUNI S" y a un tal KIELSO, ya que aquellos se lo solicitaban, alegando que no tenían para comer.

Que cuando ha sido detenido en la calle de Valencia [...] iba a preguntar por el KIELSO, toda vez que le debía la cantidad de ciento diez pesetas que le había prestado para hacerse un traje. [...]

Que el declarante habiéndose dado cuenta de las actividades clandestinas y de las directivas que pensaban poner en ejecución, así como también por la impresión que todos los miembros de la Organización bolchevique-leninista, le habían causado de ser una especie de aventureros internacionales, había optado por apartarse de los mismos.

Que no tiene más que decir, que lo dicho es la verdad [...]

[Firmado: Javier Méndez, Víctor Ondik, Grimau].

*

DECLARACIÓN DE BARTOLOMÉ PALAU MILLAN.

Acto seguido y ante [...] Javier Méndez Carballo, asistido de [...] Julián Grimau García [...] comparece el anotado al margen, e interrogado, manifiesta:

Que sobre los últimos días del mes de Enero o primeros de Febrero del año en curso, recibió en la imprenta, de la que es Responsable, la visita de dos individuos, cuyos nombres desconoce [...] Que le preguntaron si podía encargarse de la tirada de un periódico, a lo que el declarante respondió que sí, por lo que después de ultimar, transcurridos dos días le llevaron parte del original, procediendo entonces a la impresión del periódico titulado "La Voz Leninista".

Que al cabo de unos siete días y una vez terminada la impresión del antes citado periódico, se presentaron los sujetos en cuestión, quienes después de abonar la cantidad de setecientas pesetas importe de los trabajos, retiraron los dos mil ejemplares que fueron impresos. [...]

Que no tiene más que decir [...]

[Firmado: Javier Méndez, Palau y Grimau].

*

DILIGENCIA.

Para hacer constar por la presente que el detenido ADOLFO CARLINI ROCA, después de haber sido interrogado, intentó suicidarse causándose lesiones de las que fue asistido en el Dispensario de la Ronda de San Pedro, según consta en el certificado facultativo que figura en las diligencias que con tal motivo se instruyeron por la Inspección de Guardia de esta Comisaría General de Investigación Criminal, y que se adjuntan a todas las presentes actuadas. Certifico.

[Firmado: Grimau].

*

DILIGENCIA DE TERMINACIÓN Y REMISIÓN.

En este estado las presentes y no considerándose por el Iltmo. señor Comisario General de Investigación Criminal, otras de carácter más urgente que practicar dispone se den por terminadas éstas y se remitan al TRIBUNAL DE ALTA TRAICIÓN Y ESPIONAJE, juntamente con los detenidos LUIS ZANON GRIMM, MANUEL FERNÁNDEZ GRANDIZO MARTÍNEZ (a) "MUNIS", ADOLFO CARL1NI ROCA, JAIME FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, TEODORO SANZ HERNÁNDEZ, VICTOR ONDIK Y BARTOLOMÉ PALAU MILLAN [...] Significando que por funcionarios afectos a esta Comisaría General, se practican las más activas gestiones para la detención del Comisario Político JOAN, mencionado repetidamente en el curso de las actuadas diligencias, así como también del detenido fugado AAGE KIELSO, recordando que el Juzgado de Instrucción número doce de esta capital, instruyó las diligencias primarias relacionadas con la muerte del Capitán LEON NARWITSCH. De todo lo que como Secretario. Certifico.

[Firmado: Grimau].

*

AYUNTAMIENTO DE BARCELONA[162]. Instituto de Asistencia Médica Municipal [membrete].

El Médico municipal que suscribe, ha reconocido y auxiliado en el Dispensario Municipal CASA DE SOCORRO DEL DISTRITO IV, a Adolfo Carlini de 33 arios de edad, profesión procedente de Jefatura, que habita en la calle idem, que presenta herida superficial muñeca izquierda [y] excitación nerviosa, de pronóstico leve, lesión inferida con un vidrio al intentar suicidarse.

Barcelona, 27 de Febrero de 1938.
El Facultativo, [Firma ilegible y sello ovalado con una inscripción en catalán que dice: Instituto de Asistencia Médica-Casa de Socorro Distrito IV].

*

COMPARECENCIA.

En Barcelona y en la Brigada de Investigación Criminal, siendo las una horas quince minutos del día veintisiete de febrero de mil novecientos treinta y ocho, ante el Subcomisario del Cuerpo de Seguridad (Grupo Civil) D. Francisco Cortés Viñas, y D. Carlos Aguirre Giménez, afecto al mismo cuerpo y Dependencia, actuando este último como Secretario Habilitado para la práctica de estas diligencias, comparece el también agente D. Emilio Pueyo Díaz, y manifiesta: que momentos antes de hacer el relevo en el Despacho del piso principal de esta Dependencia en donde se halla el detenido ADOLFO CARLINI ROCA, sujeto a vigilancia, en la que debía sustituirle el compañero José Llovera, percibió un ruido sordo como el de un cuerpo que se desploma en el suelo en el citado despacho, por lo que acudió rápidamente viendo que el detenido se hallaba tendido en el suelo, y que de una de sus manos manaba sangre163; que como al mismo tiempo, el referido detenido se hallaba bajo los efectos de un ataque, pidió auxilio al compañero entrante en el servicio de vigilancia, para que diese cuenta

162 Traducido del catalán.

163 Se trataba de un intento de suicidio de Domenico Sedran ("Adolfo Carlini"), no recogido en sus memorias, que se negaba a "confesar" lo que sus interrogadores querían imponerle bajo tortura.

al Inspector de Guardia; que no tiene más que decir, que lo dicho es la verdad en lo que se afirma y ratifica y una vez que leyó esta su declaración la halla conforme [y] la firma, de todo lo cual como secretario certifico.

[Firmado: Francisco Cortés, Emilio Pueyo y Aguirre]

*

COMPARECENCIA.

En Barcelona, y en su Brigada de Investigación Criminal, siendo las siete horas del día veintiocho de Febrero de mil novecientos treinta y ocho, ante el Señor Sub-Comisario Jefe Interino de la misma, y del Secretario de la propia Brigada, Don JOAQUIN JARQUE MARTIN, y don CARLOS MARCO GUILLAUME, respectivamente, comparece; DON ENRIQUE LOPEZ RODRÍGUEZ, Cabo del Cuerpo de Asalto, afecto a la ciento veintiocho Compañía, treinta y dos Grupo, Jefe del Destacamento encargado de la custodia de los detenidos que existen en esta Brigada, y manifiesta: Que momentos antes y encontrándose en el piso principal de esta brigada, el Guardia de la misma Compañía y Grupo antes mencionado PATRICIO LOPEZ PARRON, le manifestó que el detenido AAGE KIELSON, de cuya custodia estaba encargado en unión de su hermano del mismo Cuerpo José, se había fugado[164] mientras el PATRICIO se fue al wáter y su hermano se hallaba durmiendo; Que dichos Guardias, habían sido repetidamente advertidos de que ejerciesen estrecha vigilancia sobre el detenido por ser sujeto peligroso y hallarse en la dependencia más próxima a la puerta de salida del piso; Que interrogado por el compareciente el guardia también de Asalto y de la misma Compañía ANTONIO HERNÁNDEZ ORTEGA, que estaba de servicio en la Puerta de la calle de esta Brigada, contestó que, sobre las siete horas, salió de la escalera que conduce a los pisos Superiores, un individuo rubio que coincide con las señas del fugado, y que no le llamó la atención, por suponer que era un vecino de la casa, ya que no le conocía como detenido; Que no tiene más que decir, que lo dicho es la verdad [ ]

164 La fuga tuvo éxito y Kielso consiguió abandonar España e informar en París de las torturas a que habían sido sometidos los bolchevique-leninistas.

[Firmado: Enrique López Rodríguez, Joaquín Jarque y Carlos Marco].

*

ACTA.

En Barcelona, siendo las ocho horas treinta minutos del día catorce de Febrero del año mil novecientos treinta y ocho, los Funcionarios del Cuerpo de Seguridad -Grupo Civil-, Don Fernando Rodríguez Álvarez, Don Abelardo Barba Yusta, Don José García Valencia y Don Juan Malagrava Got, éste como Secretario habilitado para la práctica de estas diligencias, afectos todos a la Comisaría General Especial de lo Criminal, en cumplimiento de órdenes superiores, y siendo portadores de la orden de registro de la Dirección General de Seguridad, número cincuenta y seis, se personaron en la calle de Salmerón número doscientos cuarenta y uno, imprenta, al efecto de realizar un minucioso registro, ya que al parecer en la misma se editaban publicaciones clandestinas, en algunas de las cuales se atacaba al Gobierno legalmente constituido.

Una vez en la misma, a presencia del Regente de la imprenta, llamado BARTOLOMÉ PALAU MILLAN, domiciliado en ésta, calle de Cera número diez y nueve, y luego de ser dadas toda clase de facilidades, se procedió a efectuar el ordenado, que dio por resultado el hallazgo de tras "cabezas" tipográficas, de las que sacadas copias de igual tipo se lee lo que sigue: una con el título de "El Amigo del Pueblo", teniendo al margen derecho y en recuadro un escrito que dice "El conflicto de Espectáculos Públicos, que ha sido resuelto felizmente fue una provocación de Comorera. Mientras que nuestros compañeros se baten en el frente, este miserable se emplea en torpedear la retaguardia. La unión de estos trabajadores frustra sus planes"[165]; otra correspondiente a "La Voz Leninista" y una tercera de "El Amigo del Pueblo, portavoz de los amigos de Durruti"; de todo lo cual se incautaron los funcionarios actuantes, para ser puesto a disposición de la Superioridad.

165 Este texto corresponde efectivamente al entrefilete o mancheta publicado en la contra-portada [página 4] del número 12 de El Amigo del Pueblo, que está fechado en Barcelona, el 1 de febrero de 1938. Bartolome Palau era pues un impresor que se arriesgaba a imprimir periódicos clandestinos, como La Voz Leninista y El Amigo del Pueblo.

Terminada que fue esta diligencia a las nueve horas treinta y cinco minutos del mismo día en que dio comienzo, la firman todos los asistentes a ella, en prueba de conformidad, de todo lo que como Secretario. Certifico.

[Firmado: Rodríguez, Abelardo Barba, Malagrava, José García y otra firma ilegible].

*

ACTA.

En la población del Plá del Besós y siendo las nueve horas y treinta minutos del día catorce de febrero de mil novecientos treinta y ocho los Agentes del centro de Investigación y Vigilancia afectos a la Brigada de Investigación Criminal, D. Amadeo Torrents Gómez, D. José Iglesias Fuertes [...] se personan en el domicilio de Luís Zanon [...] a fin de cumplimentar una orden de la Superioridad para practicar un registro minuciosos en todas las dependencias [...] hallándose lo siguiente: unos trescientos cincuenta periódicos con el título "La Voz Leninista", de fecha cinco del actual mes, sin pie de imprenta, once paquetes de prensa, para diferentes destinos, fajas de impresos para diferentes países, unos papeles de propaganda con el título "Trabajadores" y sin pie de imprenta, otros con el título de "Trabajadores, he aquí la consigna" y otro con el de "Proletarios", unos números de "La Voz Leninista" de diferentes fechas, dos números de "La Batalla" del uno y ocho de septiembre de mil novecientos treinta y [ilegible], varios números de periódicos extranjeros, [ilegible] para fusil Mauser del Ejército español, diecinueve balas, calibre cuarenta y cinco, cinco de diferente calibre, variada documentación a nombre de Luís Zanon [...] certifico.

[Firmado: Sánchez, Iglesias y dos firmas ilegibles].

*

ACTA.

En la ciudad de Barcelona y siendo las nueve horas del día trece de Febrero de

mil novecientos treinta y ocho, los Agentes afectos a la Brigada de Investigación Criminal, D. José Gómez Serrano, D. Manuel Dayán Tenreiro, D. Antonio Martínez Álvarez, D. José del Olmo García y D. Francisco Llobet Farell, se personan en la calle de Valencia número trescientos ocho, piso cuarto, domicilio de Doña Consuelo Jarque de Puig, por tener fundadas sospechas de que en dicho piso, vive como pensionista [?] el ciudadano MANUEL FERNÁNDEZ GRANDIZO MARTÍNEZ "Muñiz" el que se dedica a actividades en contra del Régimen, sospechándose al mismo tiempo que haya podido tomar parte como autor o inductor de la muerte del Capitán de las Brigadas Internacionales Leon Narwistch. Una vez a presencia de la dueña del piso, que dice llamarse como más arriba se indica, y ser casada, de treinta y seis años, [...] se le ha hecho saber el motivo de la visita, y visto que en el momento de producirse la presente, no está el nombrado Fernández Grandizo, se procede a efectuar un minucioso registro en las habitaciones particulares del mismo, a presencia de la dueña de la casa [...] dando por resultado el encontrar en la habitación en donde dormía el Fernández Grandizo los objetos siguientes:

QUINIENTOS CATORCE EJEMPLARES DE "LA VOZ LENINISTA".- DOS LIBROS TITULADOS "EL CRITICON" DE L. GRACIÁN.- OTRO, TITULADO "CAPITALISMO Y SOCIALISMO DE LA POST-GUERRA" DE OTTO BAUER.- OTRO, TITULADO "LA BUROCRACIA REFORMISTA EN EL MOVIMIENTO OBRERO" DE JUAN ANDRADE.- OTRO, TITULADO "EL GRAN ORGANIZADOR DE DERROTAS" POR TROSKY.- OTRO, TITULADO "LENINE" POR TROSKY.- OTRO, TITULADO "TERRORISMO Y COMUNISMO" POR TROTSKY.- Y CUARENTA Y CUATRO LIBROS MAS DE DIVERSOS TITULOS Y AUTORES, DE POLÍTICA Y ORGANIZACIÓN SOCIAL, PREDOMINANDO LOS DE CARÁCTER TROSKYSTA.- QUINCE MANIFIESTOS DE PROPAGANDA DEL POUM TITULADOS "TRABAJADORES", SEIS EJEMPLARES DEL PERIÓDICO TITULADO "JUVENTUD OBRERA" IV INTERNACIONAL.- VEINTIÚN PERIÓDICOS TITULADO "LA LUTTE OUVRIERE" IV INTERNACIONAL.- VEINTICINCO MANIFIESTOS DE PROPAGANDA Y PROSELITISMO DEL POUM CON DIVERSOS TITULOS.- DIVERSA CORRESPONDENCIA EN LA [QUE] PREDOMINAN LOS COMENTARIOS E INFORMES POLÍTICO-SOCIALES DE LA ORGANIZACIÓN DEL POUM.- APUNTES Y

PROYECTOS RELATIVOS A ESTUDIOS HECHOS CON MOTIVO DE LOS HECHOS DE MAYO PROPUGNANDO POR LA CONTINUACIÓN DE LOS MISMOS.- PAPEL DEL QUE SE EMPLEA EN "LINOTIPIA". UNA MALETA CON DOS CINTURONES DE LOS QUE USAN LOS OFICIALES DEL EJERCITO. Y DIVERSAS "HOJAS CLANDESTINAS"

No habiendo otras cosas interesantes a los fines que se interesan, se dan estas diligencias por terminadas, y después de leídas por todos los presentes, encontrándola en un todo conforme, se levanta la presente Acta a las once horas del mismo día, interviniendo todo cuanto se cita de lo cual certifico.

[Firmado: Consuelo Jarque, José del Olmo, Antonio Martínez, Manuel Dayán, Francisco LLobet y una firme ilegible].

*

ACTA.

En la ciudad de Barcelona, siendo las siete horas del día trece de Febrero del año mil novecientos treinta y ocho, los Agentes del Cuerpo de Investigación y Vigilancia, don Abelardo Barba Yustas, don Pío García Castroñudo, don Benito Hidalgo López y don Carlos Ros Buendía [...] en cumplimiento de órdenes recibidas de la Superioridad se personaron en el Pasaje Serrahima número cuatro, piso segundo, domicilio de ADOLFO CARLINI ROCA y AAGE KIELSO, con el fin de practicar un minucioso registro; efectuado éste, ha dado por resultado el hallar en la habitación ocupada por el ADOLFO CARLINI, una funda de revólver, una cartuchera y una porra de madera, una hoja con el título AL PUEBLO, un periódico titulado LIBERACIÓN, una hoja titulada EL PUEBLO PREGUNTA, una hoja titulada POR LA LIBERACIÓN DE LOS PRESOS REVOLUCIONARIOS, y un folleto escrito al parecer en alemán. En la habitación ocupada por el AAGE KIELSO se ha hallado cuarenta y nueve ejemplares del periódico titulado LA VOZ LENINISTA de fecha cinco de Febrero del año actual, un pase de libre circulación y con viaje gratuito con fecha tres de Mayo del pasado año, una hoja titulada AL PUEBLO ABNEGADO Y SUFRIDO PROLETARIO; un folleto impreso al parecer escrito en alemán; una cartuchera y ciento ochenta y siete pesetas en billetes del Banco de España.

Dándose por terminada la presente diligencia a las ocho horas del mismo día en que fue iniciada, levantándose la presente Acta [...].

[Firmado: Aage Kielso, Carlini Adolfo, García, Abelardo barba, Benito Hidalgo y Carlos Ros].

*

Acta.

En la ciudad de Barcelona, siendo las seis treinta horas del día trece de Febrero de mil novecientos treinta y ocho, los agentes del Cuerpo de Investigación y Vigilancia, afectos a la Brigada de Investigación Criminal Don Amadeo Torrens Gómez, Antonio Viadiu Crusellas y Vidal Medié González [...] cumpliendo lo ordenado por la Superioridad, nos personamos en la calle Aurora número veinte, piso tercero, puerta segunda, domicilio de Miguel Sayas Caballero [...] en donde vive como realquilado en una habitación de este domicilio Teodoro Sanz Hernández, de diez y nueve años de edad, soltero, hijo de Teodoro y Magdalena, natural de Madrid: franqueada que nos fue la puerta por el propio dueño del piso [...] hemos procedido a efectuar un minucioso registro en todas las habitaciones de la casa, dando por resultado el hallar en la habitación que tiene alquilada el Teodoro Sanz Hernández: un revólver, sistema Smich, sin munición, un prismático de campaña así como varios periódicos clandestinos, y correspondencia. Procediendo acto seguido ha [¡] la detención del mencionado Sanz. Dándose por terminada la presente diligencia a las ocho horas del mismo día [...]

[Firmado: Miguel Sayas, Viadiu, Torrens, Teodoro Sanz, Vidal Medié].

*

DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD. COMISARÍA GENERAL DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL [membrete].

Iltmo. Señor:

Tengo el honor de poner a su disposición el detenido LUIS ZANON GRIN, individuo que se encuentra incluido en las diligencias instruidas por esta Comisaría General, n° 249, con motivo de la muerte del Capitán de las Columnas Internacionales LEON NARWITSCH.

Significo a VI que como ya se indica en las citadas diligencias que el también detenido TEODORO SANZ HERNÁNDEZ por haber enfermado se encuentra en el Hospital Provisional del Estadium, sala 14, n° 3.

Barcelona, 10 de Marzo de 1938. EL COMISARIO GENERAL
[Firmado: Javier Méndez].
ILMO. SR. PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE ESPIONAJE DE ALTA TRAICIÓN. BARCELONA.

*

[DECLARACIÓN DE LUIS ZANON ANTE EL JUEZ].

Generalitat de Catalunya. Administració de Justicia. Tribunal d'Espionatge i Alta Traició [membrete][166].

DECLARACIÓN.

En la ciudad de Barcelona a diez de marzo de 1938, ante el Juzgado n° 1 de espionaje ha comparecido a declarar prestando promesa en forma legal, de decir la verdad, fue apercibido de lo que disponen las Leyes vigentes, adecuadas al caso, que aceptó cumplir, y preguntado convenientemente:

MANIFIESTA: que su nombre es Luis Zanón Grimm, hijo de Juan y de Dorotea, natural de Barcelona, de veintiséis años, de estado soltero, de profesión artes gráficas, domiciliado en Barcelona, calle Fermín y Galán n° 63, 1° 4° (San Adrián), que no ha sido procesado.

INTERROGADO CONVENIENTEMENTE, DICE:

166 Se trata de un impreso redactado en catalán, en el que las respuestas han sido mecanografiadas en castellano.

Que reconoce como suyas las firmas que obran en las declaraciones que ha prestado ante la policía en el atestado que obra en este sumario, tanto las del margen como las del pie, una vez que le han sido exhibidas.

Que ratifica el contenido de dichas declaraciones, así como el del acta de careo una vez que le ha sido leída la misma, obrante en las páginas 38 a la 44 del atestado.

Nació en Barcelona de padre italiano y madre alemana; su padre era Agente Comercial colegiado: poseían algunos ahorros y se ganaban la vida bien sin sobrantes ni lujos. Se educó en Barcelona, en las Escuelas Italianas de esta ciudad hasta el año 1927 con el intervalo de un año 1921 que pasó en Alemania con su madre. El año 1927 fue a Milán sólo en calidad de becario de la colonia italiana en el Instituto de Milano. En el año 1930 le expulsaron de Italia por profesar ideas subversivas y se volvió a España con sus padres.

Que el dicente tuvo muchos disgustos con su padre por las ideas de acuerdo con Musolini que profesaba, lo cual puede atestiguarlo la vecindad de la casa donde vivían sus padres en la calle Gerona n° 79.

Leída se ratifica y firma con el Sr. Juez; doy fe.

[Firmado: Luís Zanon y dos firmas ilegibles].

*

[DECLARACIÓN DE MUNIS ANTE EL JUEZ].

Generalitat de Catalunya. Administració de Justicia. Tribunal d'Espionatge i Alta Traició [membrete].

DECLARACIÓN.

En la ciudad de Barcelona a once de marzo de 1938[167], ante el Juzgado n° 1 de espionaje ha comparecido a declarar prestando promesa en forma legal, de decir la verdad, fue apercibido de lo que disponen las Leyes vigentes, adecuadas al caso, que aceptó cumplir, y preguntado convenientemente:

MANIFIESTA: que su nombre es Manuel Fernández Grandizo y Martínez[168], hijo de Fabián y de Dorotea, natural de Torreón (Méjico), de veintiséis arios, de estado soltero, de profesión periodista, domiciliado en la calle Valencia 308-4°, que sí ha sido procesado en el año 34 condenado por inducción a la rebelión en Madrid.

INTERROGADO CONVENIENTEMENTE, DICE: Que una vez que le han sido exhibidas reconoce como de su puño y letra las firmas que le nombran al pie de la declaración de la página 32 del atestado de la policía, de la pág. 33 de la 37 y de la 44 y al margen de la página 31, 34, 35 y 36.

Que se ratifica en el contenido de estas declaraciones una vez que le ha sido leída la última de las que prestó.

Que quiere hacer constar que ha sido golpeado por la policía y sometido durante ocho días a un régimen de desnutrición absoluta. Que Luís Zanon detenido en compañía del declarante fue aislado de la comunicación con el dicente y con los demás detenidos, entregándosele comida y cama especial durante todo el tiempo que permaneció en la Brigada Criminal, pero le interesa hacer constar principalmente que en el primero de los careos a que fue sometido con Luís Zanon, careos que se efectuaban de espaldas al declarante, y ante la presencia de tres policías, Luís Zanon manifestó ser falsa la pretendida reunión de "La Cubana", así como muchas de sus anteriores declaraciones, declaraciones que se había visto obligado a hacer en parte por la violencia y demostrándolo por la

167 Munis nació el 18 de abril de 1912. Esa es la fecha que aparece en el expediente penal de la prisión de El Dueso, en Santoña, donde estuvo encerrado desde 1954 hasta 1957. Ese mismo año, 1912, es el que se indica en las "Rectificaciones a Cahiers Leon Trotsky número 3".

168 Gracias a la "y" entre el primer apellido y el segundo, podemos conocer el auténtico nombre de Munis: nombre de pila "Manuel", primer apellido "Fernández Grandizo", segundo apellido "Martínez". El dato, aunque no tiene más importancia, resuelve la permanente confusión creada por la existencia del apellido compuesto Fernández-Grandizo.

frase que dijo que recuerda el dicente, que fue textualmente la siguiente: "estaba dispuesto a decir cualquier cosa porque tenía mucho miedo".

Que el dicente a los tres años de edad vino a España, residiendo en Extremadura. Su padre representaba una fábrica de harinas. A los once años su familia volvió a Méjico, residiendo allí hasta los 17 años, en que regresó a España, aunque después ha realizado otros viajes mucho más cortos a Méjico. Únicamente ha estado en Francia durante muy pocos días[169]. Empezó a actuar en política el año 1931 en la Izquierda Comunista en Extremadura.

Que La Voz Leninista estaba escrita exclusivamente por el declarante.

Que el dicente cree que el Joan o Marx[170] es un confidente de la policía, puesto que le conoce hace muy poco tiempo, y cree que las detenciones que se han hecho forzosamente tienen que obedecer a una confidencia que posiblemente la habrá hecho el referido Joan. Que el Joan representaba unos veintisiete años de edad, era de estatura regular, fornido, de cara colorada, hablaba muy mal el castellano. Que no se le había concedido ninguna categoría en la organización y que estaba a la expectativa de comprobarse la veracidad de la existencia de un grupo que decía tener de elementos del POUM, digo de elementos revolucionarios, pero que en realidad lo único que había hecho era dar dinero algunas veces[171].

---

169 Son datos muy interesantes, y hasta ahora siempre muy confusos, sobre los primeros años de vida de Munis. Así pues, Munis nació en Méjico, en 1912, y residió en Extremadura desde los 3 hasta los 11 años. Desde los 11 hasta los 17 residió en Méjico, donde participó de forma destacada en las luchas sociales. Desde los 17 (1929) residió en España, salvó cortos viajes a Méjico (donde le sorprendió el 19 de julio del 36), y algunos días en Francia, desde finales de abril hasta mediados de mayo (estaba en París cuando se produjeron los Hechos de Mayo del 37 en Barcelona). En octubre de 1934 fue el representante de la Izquierda Comunista en la Alianza Obrera de Madrid.

170 Es importante destacar que éste es el primer documento en que no se escribe Max, sino Marx.

171 Todo el párrafo es de un gran interés, puesto que explica el papel de confidente de Lothar Marx, las técnicas de penetración en el grupo utilizadas por el agente de Orlov (dinero para financiar las publicaciones y posible captación de un grupo revolucionario). Por otra parte el asesinato del capitán Narwicz por un grupo de acción del POUM había precipitado los acontecimientos. Narwicz, otro agente de Orlov, que había desempeñado un notable papel en el reconocimiento y la detención de diversos militantes del POUM, gracias a las fotos que había efectuado, había intentado infiltrarse en la Sección b.l. Por otra parte, Marx (que se hacía llamar Joan) había notado las sospechas y desconfianza que

Leída se ratifica y forma con el Juez; doy fe: añadiendo que ha sido Delegado en la Alianza Obrera de Madrid durante todo el período anterior al 6 de Octubre del 34, ratificándose y firmando con el Juez; doy fe.

[Firmado Grandizo y dos firmas ilegibles].

*

[DECLARACIÓN DE ADOLFO CARLINI ANTE EL JUEZ].

Generalitat de Catalunya. Administració de Justicia. Tribunal d'Espionatge i Alta Traició [membrete].

DECLARACIÓN.

En la ciudad de Barcelona a once de marzo de 1938, ante el Juzgado nº 1 de espionaje ha comparecido a declarar prestando promesa en forma legal, de decir la verdad, fue apercibido de lo que disponen las Leyes vigentes, adecuadas al caso, que aceptó cumplir, y preguntado convenientemente:

MANIFIESTA: que su nombre es Carlini Adolfo, hijo de Matías y de María, natural de Saint George, de treinta y tres años, de estado casado, de profesión tupidor, domiciliado en Pasaje Serrahima 4 2°, que no ha sido procesado.

INTERROGADO CONVENIENTEMENTE, DICE: Que ratifica la declaración que prestó ante la policía reconociendo como suya la firma que le nombra al pie de la copia de la misma unida a este sumario una vez que le ha sido leída y exhibida.

En Italia era aprendiz de carpintero y el año 24 marchó perseguido por sus ideas antifascistas dirigiéndose a Francia y fijando su residencia en París, ingresando en el partido comunista, trabajando en una fábrica de vagones en Nanterre, estando 4 años en París, después marchó a Bélgica porque fue expulsado por haberle

infundía en el grupo trosquista. La policía había recibido orden de detener y procesar a los militantes de la Sección b.l. por el asesinato del agente que había intentado infiltrarse en el grupo. La rápida detención de éstos sólo era factible gracias a las informaciones facilitadas por Marx, el otro agente infiltrado, que además estaba ya quemado.

encontrado hojas de propaganda del partido comunista. En Bélgica ha residido dos arios, trabajando en Bélgica en una fábrica de pianos, de Bélgica pasó a otra vez a Francia residiendo en Lyon donde trabajó tres años en unas fábricas de madera. De Lyon marchó a Marsella voluntariamente por creer que estaría mejor en un país del mediodía. En Marsella residió hasta que se enroló en las milicias de España del POUM en 19 de agosto de 1936, habiendo estado en el frente de Huesca, Casetas de Quicena, Alcubierre y Zaragoza. [En la] Sierra de Alcubierre durante 8 meses al cabo de los cuales [regresó] a Barcelona en Febrero o Marzo del año 37, porque dimitió en las milicias. Aquí encontró inmediatamente trabajo en la calle de la Mutualidad en una fábrica de ebanistería.

Que únicamente ha visto una vez al Capitán Narwitsch, hará unos tres meses. Leída se ratifica y firma con el juez; doy fe.

[Firmado: Carlini Adolfo y dos firmas ilegibles].

*

[DECLARACIÓN DE JAIME FERNÁNDEZ ANTE EL JUEZ].

Generalitat de Catalunya. Administració de Justicia. Tribunal d'Espionatge i Alta Traició [membrete].

DECLARACIÓN.

En la ciudad de Barcelona a once de marzo de 1938, ante el Juzgado nº 1 de espionaje ha comparecido a declarar prestando promesa en forma legal, de decir la verdad, fue apercibido de lo que disponen las Leyes vigentes, adecuadas al caso, que aceptó cumplir, y preguntado convenientemente:

MANIFIESTA: que su nombre es Jaime Fernández Rodríguez, hijo de Eulogio y de Guadalupe, natural de Ferrol, de veintitrés años, de estado soltero, de profesión oficinista, domiciliado en Valencia, pueblo de Godeya, calle Ancha núm. 17, que no ha sido procesado.

INTERROGADO CONVENIENTEMENTE, DICE: Que reconoce como suya la firma que le nombra al pie de la declaración que prestó ante la policía, y que obra en la página 30 del atestado una vez que le ha sido exhibida. Que ratifica en parte la declaración prestada ante la policía, rectificando los siguientes extremos: No es cierto que conozca a Zanon como militante del POUM, ni como redactor de "La Batalla", le conoce como bolchevique leninista. No se refería a ninguna reunión en casa de Manuel Fernández, sino que se trataba de una simple charla. No es cierto nada de lo que se refiere a la muerte del capitán Narwitch, y tuvo que declararlo el dicente por los malos tratos de [que] le ha hecho objeto la policía.

Que el Muñiz le manifestó que temía que le detuviera la policía porque se decía que el capitán Narwitch era un confidente y sabían la dirección de él.

Que el dicente no conoce ni había visto nunca al capitán Narwitch. Leída se ratifica y forma con el Juez; doy fe.

[Firmado: Jaime Fernández y dos firmas ilegibles].

*

[DECLARACIÓN DE VICTOR ONDIK ANTE EL JUEZ].

Generalitat de Catalunya. Administració de Justicia. Tribunal d'Esppionatge i Alta Traició [membrete].

DECLARACIÓN.

En la ciudad de Barcelona a once de marzo de 1938, ante el Juzgado n° 1 de espionaje ha comparecido a declarar prestando promesa en forma legal, de decir la verdad, fue apercibido de lo que disponen las Leyes vigentes, adecuadas al caso, que aceptó cumplir, y preguntado convenientemente:

MANIFIESTA: que su nombre es Víctor Ondik, hijo de Víctor y de Verónica, natural de Checoslovaquia, de veinticinco años, de estado soltero, de profesión panadero, domiciliado en Lope de Vega 18, 4° 1ª, que no ha sido procesado.

INTERROGADO CONVENIENTEMENTE, DICE: Que reconoce como suya la firma que le nombra al pie de la declaración que prestó ante la policía, y que obra en la página 49 del atestado unido a este sumario, una vez que le ha sido exhibida.

Que se ratifica en esta declaración que prestó ante la policía una vez que le ha sido leída.

Que no puede decir exactamente en este momento donde se hallaba el 10 de Febrero último por la noche. Que el dicente suele ir por la noche de los martes, jueves y viernes y sábado al cine o al baile al Price o a Grambrinos de Atarazanas, pero que no puede precisar en que sitio de estos estaba la noche del 10 de Febrero.

Leída se ratifica y forma con el Juez; doy fe.

[Firmado: Víctor Ondik y dos firmas ilegibles].

*

[DECLARACIÓN DE BARTOLOMÉ PALAU ANTE EL JUEZ].

Generalitat de Catalunya. Administració de Justícia. Tribunal d'Espionatge i Alta Traició [membrete].

DECLARACIÓN.

En la ciudad de Barcelona a once de marzo de 1938, ante el Juzgado nº 1 de espionaje ha comparecido a declarar prestando promesa en forma legal, de decir la verdad, fue apercibido de lo que disponen las Leyes vigentes, adecuadas al caso, que aceptó cumplir, y preguntado convenientemente:

MANIFIESTA: que su nombre es Bartolomé Palau Millán, hijo de Jorge y de Teresa, natural de Barcelona, de treinta y tres años, de estado casado, de profesión tipógrafo, domiciliado en Cera núm. 19 2º 2ª, que no ha sido procesado.

INTERROGADO CONVENIENTEMENTE, DICE: Que el dicente ratifica

la declaración que prestó ante la policía, y que obra en este sumario, reconociendo como suya la firma que le nombra al pie de la misma una vez que se le ha leído y exhibido.

Que no se enteró que dicho periódico "La Voz Leninista" era clandestino hasta que fueron a recogerlo los dos individuos de referencia pues ni siquiera lo había leído el declarante.

Que la imprenta es colectivizada y que al enterarse entonces porque se lo manifestaron dichos individuos que el periódico era clandestino, acordaron entregarlo en vista de que hacía muchos días que no trabajaban y estaban faltos de dinero.

Que el dicente es el responsable de dicha imprenta. Que el dicente no ha pertenecido nunca a ningún partido político y está sindicado a la CNT desde mayo del 36.

Leída se ratifica y forma con el Juez; doy fe.

[Firmado: tres firmas ilegibles].

*

AUTO.-

Barcelona, diez de marzo de mil novecientos treinta y ocho.

Resultando: que en esta ciudad, actuaba una organización que amparándose en la clandestinidad y en una supuesta ideología extremista; proyectaba cometer atentados contra figuras destacadas de la República que ostentan cargos directivos y del Gobierno del país y por medio de impresos clandestinos efectuaba una propaganda contraria a los intereses de la República, manteniendo relación directa con elementos extranjeros, siendo los principales dirigentes de esta organización Manuel Fernández Grandizo Martínez (a) Muñiz, Adolfo Carlini Roca y Aage Kielso, éste último evadido de la policía y que estaban enterados de sus proyectos y cooperaban en dicha organización Jaime Fernández Rodríguez, Luis Zanon

Grimm y Teodoro Sanz Hernández y en menor grado, Víctor Ondik y otros, cuyas circunstancias se ignoran.

Resultando: que todos los anteriormente citados, excepto Ondik, acordaron asesinar al Capitán León Narwitsch, efectuándolo sobre las diez de la noche del día diez de febrero en la calle de la Legalidad, de esta ciudad, en un sitio sin urbanizar, disparando sobre él Manuel Fernández Grandizo mientras le sujetaban Jaime Fernández y un sujeto Comisario Político conocido por Max o Joan, cuyo paradero se ignora.

Considerando que [el] hecho relatado puede constituir el delito definido en el artículo 5°, número 3° del Decreto de 22 de junio de 1937 y existen indicios racionales para creer responsable del mismo a Manuel Fernández Grandizo, Adolfo Carlini Roca, Aage Kielso, Jaime Fernández Rodríguez, Luis Zanón Grimm, Teodoro Sanz Hernández y Víctor Ondik.

Considerando que por ello, en cumplimiento de lo que dispone la ley procesal, debe hacerse la declaración de procesado con todas sus consecuencias legales. [...].

Se declara procesado por razón de esta causa a Manuel Fernández Grandizo Martínez, Adolfo Carlini Roca, Aage Kielso, Jaime Fernández Rodríguez, Luis Zanon Grimm, Teodoro Sanz Hernández y Víctor Ondik, con quienes se entenderán las sucesivas diligencias en el modo dispuesto en la citada ley; recibaseles declaración indagatoria y reclámense sus antecedentes.

Se decreta prisión incondicional de los referidos procesados

Manuel Fernández Grandizo Martínez, Adolfo Carlini Roca, Aage Kielso, Jaime Fernández Rodríguez, Luis Zanon Grimm, Teodoro Sanz Hernández y Víctor Ondik, hágasele saber este auto, enterándole de los derechos y recursos que puede ejercitar; póngase en conocimiento del Ministerio fiscal; líbrese el correspondiente mandamiento de prisión al Director del Preventorio Judicial [...]

Lo manda y firma el Sr. Don José Vidal Llecha, Juez del Juzgado Especial número 1 del Tribunal de Espionaje y Alta Traición de Cataluña: doy fe.

[Dos firmas ilegibles].

*

[NOTIFICACIÓN DEL AUTO A ADOLFO CARLINI].

Generalitat de Catalunya. Juzgado Especial n° 1 del Tribunal de Espionaje y Alta Traición de Cataluña.

NOTIFICACIÓN.- En el siguiente día, en Secretaría, teniendo a mi presencia al procesado Adolfo Carlini Roca le notifiqué el auto de procesamiento que precede, por lectura íntegra y entrega de copia literal enterándole de los derechos y recursos que puede ejercitar y enterado firma; doy fe.

[Firmado: Carlini Adolfo y una firma ilegible].

INDAGATORIA.- Acto seguido ante el Sr. Juez del Tribunal de Espionaje n° 1 e infrascrito compareció el procesado Adolfo Carlini Roca, el cual exhortado con arreglo a derecho, dijo llamarse como queda dicho, ser de treinta y tres años de edad, natural de San Jorge, Italia, hijo de Matías y de María, de estado casado, de profesión tupidor, vecino de Barcelona, habitante en la calle de Pasaje Serrahima n° 4, 2°, sabe leer y escribir, no ha sido procesado anteriormente y conoce el motivo por el cual lo ha sido en virtud de auto que se le acaba de notificar y

Preguntado convenientemente a tenor de la resultancia del auto notificado, Dijo: que no son ciertos los hechos, digo que si bien es cierto que pertenece a la organización Bolchevique Leninistas no es cierto que se proyectara cometer ningún atentado contra figuras destacadas de la República, siendo también incierto que se concertara con el declarante el asesinato del capitán a que se refiere dicho Resultando, con el cual sólo habló una vez hace tres meses y en cuanto a lo demás ratifica y afirma la declaración que tiene prestada con anterioridad.

Requerido para que nombre abogado dentro del término de tres días bajo apercibimiento de que de no hacerlo le será nombrado de los del turno de oficio, manifiesta que queda enterado.

En este estado y con las reservas ordinarias el sr. Juez suspende esta indagatoria que ha durado quince minutos y leída por el indagado en su contenido se ratifica y firma con el Sr. Juez; doy fe.

[Firmado: Carlini, Adolfo y dos firmas ilegibles].

*

[NOTIFICACIÓN DEL AUTO A LUIS ZANON].

Generalitat de Catalunya. Juzgado Especial nº 1 del Tribunal de Espionaje y Alta Traición de Cataluña.

NOTIFICACIÓN.- En el mismo día, en Secretaría, teniendo a mi presencia al procesado Luís Zanon Grimm le notifiqué el auto de procesamiento que precede, por lectura íntegra y entrega de copia literal enterándole de los derechos y recursos que puede ejercitar y enterado fuma; doy fe. [Firmado: Luís Zanon y una firma ilegible].

INDAGATORIA.- Acto seguido ante el Sr. Juez del Tribunal de Espionaje nº 1 e infrascrito compareció el procesado Luís Zanon Grimm, el cual exhortado con arreglo a derecho, dijo llamarse como queda dicho, ser de veintiséis años de edad, natural Barcelona, provincia de id., nacido en la calle de Gerona nº 79, hijo de Juan y de Dorotea, de estado soltero, de profesión artes gráficas, vecino de Barcelona, habitante en la calle de Fermín y Galán nº 53, 1º 4º (Plá del Besós), sabe leer y escribir, no ha sido procesado anteriormente y conoce el motivo por el cual lo ha sido en virtud de auto que se le acaba de notificar y

Preguntado convenientemente a tenor de la resultancia del auto notificado,

Dijo: que es cierto lo que se refiere o consigna en el auto expresado referente a la propaganda, pero no es cierto que en cuanto a intentar atentar contra las figuras destacadas del Régimen.

En este estado y con las reservas ordinarias por orden del Juez se suspende esta indagatoria que ha durado diez minutos y leída por el indagado en su contenido se ratifica y firma con el Sr. Juez; doy fe.

[Firmado: Luís Zanon y dos firmas ilegibles].

*

[NOTIFICACIÓN DEL AUTO A MUNIS].

Generalitat de Catalunya. Juzgado Especial nº 1 del Tribunal de Espionaje y Alta Traición de Cataluña.

NOTIFICACIÓN.- En el siguiente dia, en Secretaria, teniendo a mi presencia al procesado Manuel Fernández Grandizo Martínez le notifiqué el auto de procesamiento que precede, por lectura íntegra y entrega de copia literal enterándole de los derechos y recursos que puede ejercitar y enterado firma; doy fe.

[Firmado: M. Grandizo y una firma ilegible].

INDAGATORIA.- Acto seguido ante el Sr. Juez del Tribunal de Espionaje nº 1 e infrascrito compareció el procesado Manuel Fernández Grandizo Martínez, el cual exhortado con arreglo a derecho, dijo llamarse como queda dicho, ser de veintiséis años de edad, natural Torreón, Méjico, hijo de Fabián y de Dorotea, de estado soltero, de profesión periodista, vecino de Barcelona, habitante en la calle de Valencia 308, 4º, sabe leer y escribir, no ha sido procesado anteriormente y conoce el motivo por el cual lo ha sido en virtud de auto que se le acaba de notificar y

Preguntado convenientemente a tenor de la resultancia del auto notificado,

Dijo: que son inciertos los hechos que se consignan en el Resultando que acaba de leérsele y cuya copia se le entregó, ateniéndose en cuanto a los mismos a la declaración que ya tiene prestada.

Preguntado para que manifieste donde se encontraba el día diez de febrero último y hora de las diez de la noche, manifiesta que a dicha hora había ido a buscar tabaco a un cabaret que está situado a la derecha donde se halla la Feria del Libro y en aquel cabaret estuvo hablando, o mejor lo vio en un departamento, pero sin que el Víctor le viese ni el declarante le hablase; que al individuo a quien le compró el tabaco tuvo con él un incidente con motivo del precio de la última cajetilla que le compró.

Requerido para que nombre abogado dentro del término del tercero día, con apercibimiento de que de no hacerlo le será nombrado de oficio, manifiesta que queda enterado.

En este estado y con las reservas ordinarias, el Sr. Juez manda suspender esta indagatoria que ha durado quince minutos y leída por el indagado en su contenido se ratifica y firma con el Sr. Juez; doy fe.

[Firmado: M. Grandizo y dos firmas ilegibles].

*

[NOTIFICACIÓN DEL AUTO A VICTOR ONDIK].

Generalitat de Catalunya. Juzgado Especial nº 1 del Tribunal de Espionaje y Alta Traición de Cataluña.

NOTIFICACIÓN.- En el siguiente día, en Secretaría, teniendo a mi presencia al procesado Víctor Ondik le notifiqué el auto de procesamiento que precede, por lectura íntegra y entrega de copia literal enterándole de los derechos y recursos que puede ejercitar y enterado firma; doy fe.

[Firmado: Víctor Onclik y una firma ilegible].

INDAGATORIA.- Acto seguido ante el Sr. Juez del Tribunal de Espionaje nº 1 e infrascrito compareció el procesado Víctor Ondik, el cual exhortado con arreglo a derecho, dijo llamarse como queda dicho, ser de veinticinco años de edad, natural Checoslovaquia, hijo de Víctor y de Verónica, de estado soltero,

de profesión panadero, vecino de Barcelona, habitante en la calle Lope de Vega nº 18, 4º, 1ª, sabe leer y escribir, no ha sido procesado anteriormente y conoce el motivo por el cual lo ha sido en virtud de auto que se le acaba de notificar y

Preguntado convenientemente a tenor de la resultancia del auto notificado,

Dijo: que no son ciertos los hechos a que se refiere el Resultando del auto de procesamiento que se le acaba de leer y cuya copia se le ha entregado, y que se ratifica en la declaración que tiene prestada.

Requerido para que nombre abogado dentro del término de tres días bajo apercibimiento de que de no hacerlo le será nombrado de oficio, manifiesta que queda enterado.

En este estado y con las reservas ordinarias, el Sr. Juez manda suspender esta indagatoria que ha durado diez minutos y leída que le ha sido en su contenido, se ratifica y firma con el Sr. Juez; doy fe.

[Firmado: Víctor Ondik y dos firmas ilegibles]

*

[NOTIFICACIÓN DEL AUTO A JAIME FERNÁNDEZ].

Generalitat de Catalunya. Juzgado Especial nº 1 del Tribunal de Espionaje y Alta Traición de Cataluña.

NOTIFICACIÓN.- En el siguiente día, en Secretaría, teniendo a mi presencia al procesado Jaime Fernández Rodríguez le notifiqué el auto de procesamiento que precede, por lectura íntegra y entrega de copia literal enterándole de los derechos y recursos que puede ejercitar y enterado firma; doy fe.

[Firmado: Jaime Fernández y una firma ilegible].

INDAGATORIA.- Acto seguido ante el Sr. Juez del Tribunal de Espionaje nº 1 e infrascrito compareció el procesado Jaime Fernández Rodríguez, el

cual exhortado con arreglo a derecho, dijo llamarse como queda dicho, ser de veintitrés años de edad, natural de Ferrol, Provincia de Coruña, hijo de Eulogio y de Guadalupe, de estado soltero, de profesión oficinista, vecino de Godella (Valencia), habitante en la calle Ancha nº 17, sabe leer y escribir, no ha sido procesado anteriormente y conoce el motivo por el cual lo ha sido en virtud de auto que se le acaba de notificar y preguntado convenientemente a tenor de la resultancia del auto notificado,

Dijo: que no son ciertos los hechos a que se refiere el Resultando del auto de procesamiento que se le acaba de leer y cuya copia se le ha entregado, y que se ratifica en su declaración prestada anteriormente, pues nunca perteneció a la citada organización ni asistió a reuniones de la misma, no siendo tampoco [cierto] que se haya concertado con nadie para el asesinato del Capitán a que se refiere, pues no conocía a éste ni cree haberlo visto nunca.

Requerido para que nombre abogado dentro de tres días bajo apercibimiento de que de no hacerlo le será nombrado de oficio, manifiesta que queda enterado.

En este estado y con las reservas ordinarias, por orden del Sr. Juez, se suspende esta indagatoria que ha durado diez minutos y leída por el indagado en su contenido, se ratifica y firma con el Sr. Juez; doy fe.

[Firmado: Jaime Fernández y dos firmas ilegibles].

*

[NOTIFICACIÓN DEL AUTO A TEODORO SANZ].

Generalitat de Catalunya. Juzgado Especial nº 1 del Tribunal de Espionaje y Alta Traición de Cataluña.

NOTIFICACIÓN.- En catorce siguiente en Secretaría, teniendo a mi presencia al procesado TEODORO SANZ HERNÁNDEZ le notifiqué el auto de procesamiento que precede, por lectura íntegra y entrega de copia literal enterándole de los derechos y recursos que puede ejercitar y enterado firma; doy fe.

[Firmado: Teodoro Sanz y una firma ilegible].

INDAGATORIA.- Acto seguido ante el Sr. Juez del Tribunal de Espionaje n° 1 e infrascrito compareció el procesado Teodoro Sanz Hernández, el cual exhortado con arreglo a derecho, dijo llamarse como queda dicho, ser de diecinueve años de edad, natural de Madrid, Provincia de id., nacido en la calle Buenavista 44, hijo de Teodoro y de Magdalena, de estado soltero, de profesión ebanista, vecino de Barcelona, habitante en la calle Aurora n° 20, sabe leer y escribir, no ha sido procesado anteriormente y conoce el motivo por el cual lo ha sido en virtud de auto que se le acaba de notificar y

Preguntado convenientemente a tenor de la resultancia del auto notificado,

Dijo: que no es cierto; que conoció en Madrid a LEON NARWITSCH en el mes de Abril del pasado año: que luego el manifestante se incorporó en la Escuela de Transmisiones como voluntario, siendo destinado al Ejército del Este y a últimos del mes de Agosto por haber sido herido, fue evacuado al hospital militar de Vallcarca, continuando actualmente en cura ambulatoria.

Que en ocasión de haber ido a visitar a MANUEL FERNÁNDEZ GRANDIZO se encontró a León no habiendo vuelto a verlo más y no se enteró de su muerte hasta que [en] la Comisaría se lo comunicaron; que la fecha en que coincidieron el León y el manifestante en casa del Fernández Grandizo fue sobre primeros de año.

Que el dicente era militante del POUM en Madrid sin que tuviera ningún cargo en la junta y el conocimiento con el León fue a que este en cierta ocasión visitó el local y manifestó que era simpatizante del partido a cuyo efecto pidió propaganda y por tal motivo acostumbraba a frecuentar el local periódicamente.

Que el día 12 del pasado Febrero se levantó sobre las doce del mediodía, dirigiéndose al cuartel Espartacus donde comió, de allí se fue al Café Español hasta las seis de la tarde en que con Jaime Fernández se fueron a casa del Manuel Fernández en donde estuvieron por espacio de una hora y con ellos bajó hacia la Rambla en donde se despidieron y el manifestante se dirigió al cuartel a cenar: que a eso de las ocho y cuarto u ocho y media salió del cuartel, se dirigió a la calle San Pablo y en un bar entrando por la Rambla a mano derecha

tomó café y de allí seguidamente se dirigió a su casa y sobre las nueve y media se acostó hasta el día siguiente.

Que el manifestante no pertenecía al Comité Bolchevique Leninista si bien sabía que el Manuel Fernández pertenecía a tal organización.

Que reconoce de su propiedad el revólver sistema Smit y el prismático de campaña que le fue encontrado en su domicilio lo cual tenía de cuando estuvo en el frente cuya arma la usaba cuando estaba en el frente.

Que el manifestante desconoce las órdenes de la Cuarta Internacional así como sus proyectos terroristas de atentar contra personalidades de relieve republicano.

Leída se ratifica, digo que conoce de vista al Comisario Joan el cual vivía en el mismo domicilio que el Manuel Fernández sabiendo que era Comisario según dijo de las Brigadas Internacionales y no puede aportar ningún detalle más del mismo porque tan solo recuerda haberlo visto dos o tres veces.

En este estado el Sr. Juez suspende esta indagatoria, se suspende esta indagatoria con la reserva ordinaria, que ha durado cuarenta y cinco minutos y leída por el propio indagado, en su contenido se ratifica y firma con el Sr. Juez; doy fe.

[Firmado: Teodoro Sanz y dos firmas ilegibles].

Requerimiento.- Acto seguido teniendo a mi presencia al procesado TEODORO SANZ HERNÁNDEZ le requiero en legal forma para que dentro del término del tercer día designe defensor bajo apercibimiento de nombrárselo de oficio y enterado y requerido firma; doy fe.

[Firmado Teodoro Sanz y una firma ilegible].

D.- TERCERA PARTE DEL SUMARIO:

TRIBUNAL DE ESPIONAJE. JUZGADO N° 1 DE ESPIONAJE. INCOADO EN 12 MARZO 1938. MAGISTRADO PONENTE PASCUAL GALBE LOSHUERTOS. ROLLO DE LA CAUSA CRIMINAL FORMADA POR ALTA TRAICIÓN CONTRA ADOLFO CARLINI ROCA, LUIS ZANON GUIU, BALDOMERO PALAU MILLAN, MANUEL FERNÁNDEZ GRANDIZO, VICTOR ONDIK, TEODORO SANZ HERNÁNDEZ, JAIME FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ. DEFENSORES J. DE EMILIO, PUIG BACARDI, R. REVILLA.

[ACUSACIÓN DEL FISCAL].

EL FISCAL, en la causa procedente del Juzgado Especial número 1 de Espionaje, con el número 94 de sumario, 202 de rollo, de 1938, evacuando el traslado que le ha sido conferido, dice: Que estimando suficiente la información sumarial practicada solicita del Tribunal que acuerde la elevación de la causa a plenario confirmando el auto de rebeldía dictado por el instructor contra AEGE QUILSO y en relación al resto de los procesados formula el siguiente escrito de acusación:

PRIMERO: Los procesados MANUEL FERNÁNDEZ GRANDIZO (a) Muñiz, ADOLFO CARLINI ROCA, AEGE QUILSO, declarado en rebeldía, juntamente con un comisario de policía conocido por Mas o Juan cuyo paradero se ignora, constituían el comité organizador que amparándose en la clandestinidad y en una supuesta ideología extremista proyectaban cometer atentados contra figuras destacadas de la República, que ostentan cargos directivos y del Gobierno del país, y por medio de impresos clandestinos efectuaban una propaganda contraria a los intereses de la República, manteniendo relación directa con

elementos extranjeros, tendiendo con ello a desmoralizar nuestra retaguardia y disminuir la necesaria disciplina colectiva para la defensa y el triunfo de la causa republicana, auxiliando directa y eficazmente al citado comité en la realización de los hechos reseñados los también procesados JAIME FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, LUIS ZANON GRIN, TEODORO SANZ HERNÁNDEZ, VICTOR ONDIC Y BARTOLOME PALAU MILLAU. En relación con esta organización y las actividades ya señaladas los procesados anteriormente citados a excepción de Ondic y Bartolomé Palau acordaron asesinar al capitán de milicias internacionales LEON NARWITSCH, por considerarle confidente de la policía, efectuándolo sobre las diez de la noche del diez de Febrero en la calle de la Legalidad de Barcelona, en un sitio sin urbanizar y disparando sobre el mismo el procesado MANUEL FERNÁNDEZ GRANDIZO y sujetaron a la víctima el procesado JAIME FERNÁNDEZ y el Comisario Político conocido por Mas o Juan cuyo paradero se ignora.

SEGUNDO: Los hechos expuestos son constitutivos del delito de alta traición previsto en el n° 1 del artículo 6 y sancionado en el 7° del Decreto de 22 de junio de 1937.

TERCERO: El Fiscal propone para el acto del juicio los siguientes medios de prueba:

a) Interrogatorio de los procesados.

b) Testifical siguiente:

CONSUELO JARQUE PUIG, calle Valencia 308, piso 4°.

c) Documental obrante en el sumario.

Barcelona, 25 de julio de 1938.
[Firma ilegible].

*

[DESIGNACIÓN DE DEFENSORES Y CONVOCATORIA DE JUICIO ORAL].

PROVIDENCIA. Señores R. Dranguet Pte. Sala Martín López.

Barcelona, veinte y ocho de Julio de mil novecientos treinta y ocho.

Devuelta la causa por el Ministerio Fiscal, únase al rollo el escrito de acusación con la misma acompañado y en su vista elévese a plenario señalándose para el acto de juicio oral el día veinte de Agosto próximo a las nueve y media de la mañana y expidiéndose para que tenga efecto el traslado de los procesados a la Sala de Audiencia de este Tribunal, oficio al Sr. Director del Preventorio Judicial de esta ciudad, al Sr. Director de los Servicio Correccionales de Cataluña y al Jefe de las Fuerzas de este Palacio de Justicia; se tiene por designado al letrado Don Víctor Rodríguez Revilla para la defensa de los procesados Jaime Fernández Rodríguez y Teodoro Sanz Hernández, y, se designa en turno de oficio a dicho letrado para la de Manuel Fernández Grandizo y a Don Francisco Corbell para la de Adolfo Carlini Roca, Luis Zanón Grim, Víctor Ondik y Baldomero Palau Milán; cítese a la testigo propuesta por el Ministerio Fiscal mediante cédula que se entregara al Agente Judicial y cítese a la acusación y defensas haciéndose saber a éstas que las acusaciones se encuentran de manifiesto en Secretaría por sí tienen que proponer alguna diligencia para el acto de la vista.

Únanse las diligencias remitidas por el Instructor en las que obra oficio de la Presidencia de esta Audiencia acompañando otro del Departamento de Justicia, y con devolución de este a dicha Presidencia, comuníquese la acusación que se formula contra Adolfo Carlini y la fecha señalada para el juicio. Así lo acuerda el Tribunal y rubrica su presidente, doy fe.

[Dos firmas ilegibles].

*

Al Tribunal de Espionaje y Alta Traición.

Vicente Rodríguez Revilla172 abogado designado de oficio para la defensa de Manuel Fernández Grandizo en la causa pendiente ante ese Tribunal, como mejor haya lugar en Derecho digo:

Que después de estudiados los autos he de decir a la Sala que entiendo incompatible la defensa otorgada de oficio con las que ostentaba de los otros procesados Jaime Fernández y Teodoro Sanz, y por ello

Suplico a la Sala me releve del encargo de defender al procesado Jaime [error por Manuel] Fernández Grandizo.

Barcelona 16 de agosto de 1938.
[Firmado Rodríguez Revilla].

*

Preventorio Judicial de Barcelona [membrete].

Tengo a bien comunicarles que referente a los detenidos Manuel Granizo Martínez, no puede comparecer por estar enfermo y los dos restantes Josep [error por Jaime] Fernández Rodríguez y Teodoro Sanz Hernández por encontrarse en campos de Trabajo.

Barcelona, 19 de Agosto del 1938.
[Sello del Preventorio Judicial de Barcelona, sin firma].

DILIGENCIA.- la pongo en veinte de Agosto de mil novecientos treinta y ocho y es para hacer constar que siendo el día y la hora señalada para la celebración de

172 Vicente Rodríguez Revilla fue el abogado defensor de Andrade, y del resto de procesados en el juicio contra el POUM, en sustitución del abogado Benito Pavón, que ante las presiones y amenazas recibidas, así. como ante la manipulación política del proceso por parte de los estalinistas, decidió abandonar España y escribir un alegato contra la falta de garantías para ejercer la defensa.

este juicio, no han comparecido los procesados que se encuentran en campos de trabajo, dando cuenta al Tribunal; doy fe. [Firma ilegible].

PROVIDENCIA Señores Dranguet Pte. Sala Martín López. Barcelona veinte de Agosto de mil novecientos treinta y ocho.

Dada cuenta, se suspende el acto de juicio oral para esta fecha señalado, señalándose nuevamente para su celebración el día cinco de Octubre próximo a las nueve y media de la mañana [...]

Así lo acuerda el Tribunal y rubrica su Presidente; doy fe.

[Dos firmas ilegibles].

*

AL TRIBUNAL DE ESPIONAJE Y ALTA TRAICIÓN DE CATALUÑA.

Don Ignacio de Emilio y Don Baltasar Puig Bacardi, abogados defensores de los encartados, Manuel Fernández Grandizo, Adolfo Carlini, Luis Zanon y Víctor Ondik y Baldomero Palou [...] comparecen y dicen:

Que teniendo los defensores en la indicada fecha, varias vistas a igual hora, en distintos Tribunales [...] pedimos la suspensión de la vista. [...]

Barcelona a 5 de Octubre de 1938.
[Firmado Ignacio de Emilio y Baltasar Puig].

*

DILIGENCIA.- Hago constar por la presente que por teléfono comunican del Preventorio Judicial que MANUEL GRANIZO MARTÍNEZ no puede comparecer al juicio por encontrarse enfermo y JOSÉ [error por JAIME] FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ y TEODORO SANZ HERNÁNDEZ por

encontrarse en Campos de Trabajo. Barcelona, cinco de Octubre de mil novecientos treinta y ocho. [Firma ilegible].

*

PROVIDENCIA [...] Barcelona, cinco de octubre [...] se suspende la celebración de juicio oral en este día, señalándose nuevamente para que tenga lugar el día OCHO DE NOVIEMBRE PRÓXIMO [...].

*

Generalitat de Cataluña. Departament de Justicia. Direcció General de Serveis Correccionals [membrete][173].

El Jefe Principal de Prisiones del SIM me ha enviado un escrito que en su parte conveniente dice como sigue:

"JOAQUIM GALOPA PASCUAL, JAIME FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ Y TEODORO SANZ HERNÁNDEZ.- Se encuentran actualmente en "La Pelosa", establecimiento penitenciario dependiente de la Dirección Gral. de Prisiones del Ministerio de Justicia, y en consecuencia fuera de nuestro control.-"

Lo que le comunico para su conocimiento y efecto.

Barcelona 18 de Octubre del 1938.
EL DIRECTOR GENERAL. [Firma ilegible].
Sr. Presidente del Tribunal de Espionaje y Alta Traición de Cataluña

*

173 Carta redactada en catalán, salvo la cita entrecomillada que reproduce un texto castellano.

AL TRIBUNAL DE ESPIONAJE Y ALTA TRAICIÓN.

IGNACIO DE EMILIO Y BALTASAR PUIG BACARDI, Abogados del Colegio de Barcelona y defensores de los encartados [...] comparecen y dicen:

Que los letrados que suscriben tienen que rogar y pedir que se suspenda la vista que ha sido señalada para el día ocho del corriente [...].

El letrado que suscribe, Puig Bacardí [...] solicita por medio de este escrito, una prueba pericial de médicos consistente:

1°. En que por el Tribunal se designen los médicos forenses a fin de que con un tiempo prudencial se trasladen al Preventorio judicial de hombres, a fin de que examinen y reconozcan al procesado Luis Zanon Grim y dictaminen en el sentido de que el interesado sufre crisis profundas, de depresión corporaly nerviosa por cuyo motivo fisicamente débil, firmó, sin saber lo que hacía.

2°. Para que certifiquen los indicados forenses sobre las características fisicas y psicológicas que le hacen propenso al decaimiento y la desmoralización.

3°. Que dictaminen en el sentido que teniendo en cuenta sus estudios de carácter intelectual y lingüística sufre crisis nerviosas producidas por la anemia y la neurastenia, siendo su imaginación algo especial, sufriendo decaimientos de orden moral, así como insomnios y alucinaciones.

Y una vez emitido el dictamen, sea unido a los autos, a fin de que en el acto de la vista las partes puedan hacer las preguntas pertinentes sobre el indicado dictamen [...].

Esta defensa, e igual que el Letrado D. Ignacio de Emilio, hace suya esta petición por tratarse de su representado Zanón, cuyas declaraciones tienen importancia con relación al encartado de esta defensa llamado Manuel Fernández Grandizo.

Además ha de solicitar la suspensión el Letrado Sr. Puig Bacardí porque le interesa que acudan como testigos para el día que tenga a bien señalar el Tribunal al Comisario de la Brigada Criminal Don Javier Méndez, así como las respetables

personalidades que con toda consideración solicita la defensa para que sean citadas en la forma que crea pertinente el Tribunal, dada la honorabilidad y alta representación que ostentan y éstas son:

I. El Excmo. Sr. D. Julio Álvarez del Vayo, Ministro de Estado.

II. D. Manuel Alba, ex diputado a Cortes y miembro de la Comisión ejecutiva del partido Socialista.

III. Excmo. Sr. Alcalde de Madrid, Sr. Elche.

IV. D. Simeón Vidarte, de la Comisión Ejecutiva del Partido Socialista.

V. D. Ramón García Urrutia, Presidente del Frente Popular en Méjico.

Como se trata de un proceso que las defensas entienden es de gran importancia y las pruebas a practicar numerosas, y los encartados han sido, o son de la organización llamada POUM cuyo proceso tiene trascendencia en los momentos actuales, es por lo que, por las razones expuestas y de que se hace mérito en este escrito, SUPLICAN AL TRIBUNAL los Letrados que suscriben este escrito, que se acuerde la suspensión de la vista [...].

Barcelona, siete de Noviembre de mil novecientos treinta y ocho. [Firmado Ignacio de Emilio y Puig Bacardí].

*

Ministerio de Justicia. Dirección General de Prisiones. Destinos.

Interesada reiteradamente por esta Dirección del Sr. Delegado de Orden Público de Gerona la urgente conducción de los reclusos existentes en el Destacamento de La Pelosa (Rosas) JAIME FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ y TEODORO SANZ HERNÁNDEZ al Preventorio Judicial de esta Capital y a su disposición, con esta fecha comunica dicho Sr. Delegado no haber podido llevar a efecto mencionada conducción por haber sido entregados el 9 de Septiembre pasado al CRIM n° 19 de Gerona por estar comprendidos en la edad militar.

Barcelona 11 de Noviembre 1938.
EL DIRECTOR GENERAL
P.D.
[Firma ilegible y sello de salida del Ministerio de Justicia. Dirección General de Prisiones].

*

Sr. Presidente del Tribunal de Espionaje de Cataluña.

PROVIDENCIA. Señores R. Dranguet Pte. Sala Martín López.

Barcelona diez y nueve de diciembre de mil novecientos treinta y ocho. [...] se señala de nuevo para el acto del juicio Oral el día veintiséis de Enero próximo a las nueve y media de la mañana: interésese el traslado de los procesados: diríjase oficio al Director de los Servicio Correccionales a fin de que disponga al Preventorio Judicial desde el Hospital Militar de Gerona del procesado Teodoro Sanz Hernández [...] cítese al testigo del Fiscal: proveyendo a lo solicitado en el escrito de las defensas de siete de Noviembre no ha lugar a la práctica del dictamen pericial médico que se interesa, por no estimarse necesario dado el actual momento procesal: en cuanto a la prueba testifical, cítese mediante cédula del agente Judicial a los testigos Don Manuel Alba y Don Simeón Vidarte: no ha lugar a la citación de los demás testigos sin perjuicio de que las defensas que los proponen puedan interesar o disponer la comparecencia de los mismos en el acto del juicio: comuníquese el señalamiento de juicio al Excmo. Sr. Sub-Secretario de Defensa Nacional, a fin de que disponga lo necesario para que el otro procesado Jaime Fernández Rodríguez comparezca al juicio Oral, interesándose lo mismo telegráficamente, del Jefe de la 45 División, u cítese a la acusación y defensas.

Así lo acuerda el Tribunal y rubrica su Presidente doy fe. [Firma ilegible].

*

Preventorio Judicial n° 1. Barcelona[174].

Me complace poner en su conocimiento que en el día de la fecha ha reingresado en este Establecimiento, procedente de nuestro Hospital Militar de Gerona, el recluso TEODORO SANZ HERNÁNDEZ, el cual, podrá comparecer ajuicio el día 26 del actual, como tenía previsto.

Que viva muchos años.

Barcelona, 11 de enero de 1939.
EL DIRECTOR.
Al Sr. Presidente del Tribunal de Espionaje de Cataluña.

*

PRISIÓN DEL ESTADO EN BARCELONA. AL ILTMO SR JUEZ DEL JUZGADO NUM 1 DEL TRIBUNAL DE ESPIONAJE DE CATALUÑA. CIUDAD.

Tengo el honor de comunicar a V.I. que con esta fecha y por orden de la Dirección General de Prisiones, ha sido entregado el detenido que al margen se relaciona para ser conducido a la Prisión Militar del Castillo de Montjuich, por conveniencias del régimen interior de esta Prisión, significándole que dicho recluso se encuentra a su disposición por la causa que al margen se menciona [Al margen se lee "Manuel Fernández Grandizo. Sumario 94/1938. Alta Traición."].

Salud y República. Barcelona, 4 de enero de 1939.
EL DIRECTOR.
[Firmado: Vicente, sello redondo en el que se lee: " Dirección General de Prisiones. Prisión del estado. Dirección, Barcelona"].

*

174 Carta redactada íntegramente en catalán.

COMISARÍA DELEGADA DE ORDEN PÚBLICO. GERONA.

Excmo. Sr.

En contestación a su escrito de fecha 16 del corriente mes, tengo el honor de informar a V.E. lo siguiente:

Con fecha 23 de Agosto último se ordenó a esta Delegación por la Dirección General de Prisiones, la conducción, desde el Destacamento de Prisiones de La Pelosa (Rosas) al Preventorio Judicial de Barcelona de JAIME FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ Y TEODORO SANZ HERNÁNDEZ, [...] cuyo servicio se ordenó al Comisario Jefe de Vigilancia de Figueras, quien a su vez, lo ordenó a las fuerzas de seguridad allí destacadas, éstas fuerzas, por error, según me informó el expresado Comisario de Vigilancia, los condujeron e ingresaron, en el Preventorio Judicial de esta Capital, a mi disposición, como detenidos gubernativos, y éstos con fecha 5 de Septiembre, elevaron instancia solicitando acogerse a los beneficios del Decreto de 18 de Agosto, al Director de dicho Preventorio, y con tal motivo, fueron puestos a disposición del CRIM nº 19, de esta Plaza, a donde fueron conducidos por Agentes de Vigilancia, para ser destinados a cuerpo, por estar comprendidos en las quintas llamadas a filas. Pedidos informes al referido CRIM me informa que JAIME FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, fue destinado a la 43 División, ignorando esta Delegación el sitio en que la misma se encuentra y de lo cual podrán informarle en la Subsecretaría del Ministerio de Defensa Nacional; y en cuanto a TEODORO SANZ HERNÁNDEZ, se encuentra hospitalizado en el Hospital Base, Pabellón nº 1, Sala C, Cama nº 123, de esta Capital.

En resumen, que dichos individuos fueron puestos a disposición del tan referido CRIM nº 19 de esta Plaza, por error de las fuerzas encargadas de efectuar la conducción

[...]

Gerona, 19 de Noviembre de 1938. El Delegado de O.P.
[Firma ilegible y sello de la Delegación de Orden Público de Gerona].
Al Excmo. Sr. Presidente del Tribunal de Espionaje y Alta Traición de Cataluña. Barcelona.

*

PROVIDENCIA [...]

Barcelona diez y ocho de Enero de mil novecientos treinta y nueve. Únanse los anteriores antecedentes, y apareciendo que Manuel Fernández Grandizo se halla preso en Montjuich, Baldomero Palau y Teodoro Sanz Hernández se hallan en el Preventorio Judicial, y Adolfo Carlini Roca, Luis Zanon Grim y Víctor Ondik en la del Estado, reprodúzcanse las órdenes a los directores de tales establecimientos y al Jefe de la Fuerza para el traslado de todos ellos a fin de asistir a juicio. Así lo acuerda el Tribunal y rubrica su Presidente, doy fe.

[Firma ilegible].

E.- Campaña de Prensa contra el proceso a los trosquistas y otros documentos que no pertenecen al sumario.

1.- "Négrin-Staline prépare un nouveau procés de Moscou, á Barcelone." Negrin-Stalin prepara un nuevo proceso de Moscú en Barcelona"]. La Lutte Ouvriére número 77. Semanario del Partido Obrero Internacionalista. Sección francesa IV Internacional. París, jueves, 5 de mayo 1938.

Grandizo-Munis, Adolfo Carlini, etc., militantes revolucionarios, milicianos heroicos de primera hora, han sido llevados ante el tribunal "de espionaje", tras un interrogatorio inquisitorial. ¡El proletariado francés debe arrancarlos al verdugo! Salvemos a los mejores combatientes.

Una información grave y segura nos ha llegado de España: la Gepeú Stalin-Negrín está montando una gran provocación al estilo Moscú, contra la Sección española de la IV Internacional, de la que hemos trazado su papel heroico en la lucha contra Franco; al mismo tiempo que la ardorosa lucha por el programa de la revolución socialista (por el poder para los comités obreros, campesinos y soldados, iniciado en julio del 36).

Antes de nada, esto es lo esencial del auto de procesamiento:

"Barcelona, 10 de marzo de 1938. Dado que en esta ciudad funcionaba una organización que, en la clandestinidad y bajo una supuesta ideología extremista, proyectaba cometer atentados contra personalidades eminentes de la República, que ocupaban cargos dirigentes y que, mediante impresos clandestinos efectuaban una propaganda contraria a los intereses de la República, manteniéndose en relación directa con elementos extranjeros. Son los principales dirigentes de esta organización Manuel Fernando [por Fernández] Grandizo Martínez "Munis", Adolfo Carlini Roca y Hage [por Aage] Kielson, este último evadido de la policía. Compartían los proyectos y cooperaban con esta organización Jaime Fernández Rodríguez, Luís Zanon Grimm y Teodoro Sanz Hernández, y en menor grado, Víctor Ondik y otros cuyas circunstancias ignoramos.

Dado que todos los anteriormente citados, a excepción de Ondik, intentaron asesinar al capitán León Narwitsch, alrededor de las diez de la noche del 10 de febrero en la calle de la Legalidad de esta ciudad, Manuel Fernández Grandizo disparó sobre él, mientras lo agarraban Jaime Fernández y un comisario político conocido por el nombre de Max y Joan, de quien se ignora el lugar donde se encuentra."

(Siguen unas fórmulas jurídicas).

Quienes son estos militantes:

MANUEL FERNÁNDEZ GRANDIZO "MUNIS", bolchevique-leninista, militante conocido en España por haber sido uno de los fundadores de la "izquierda comunista" de España, con Nin y Andrade. Había militado en Madrid. [Poco] antes de la revolución española había ido a Méjico, donde residía

su familia. Ha sido secretario de la Liga Comunista de Méjico. Regresó de Méjico para cumplir con su deber en las milicias de las Juventudes Socialistas en el frente de Madrid. Reducido a la ilegalidad por la Gepeú de Negrín-Stalin, nuestro camarada no dejó de militar por el regreso a la vía de la revolución socialista.

MUNIS es un marxista revolucionario partidario de la lucha de masas y no tiene nada que ver con el terrorismo individual. Por otra parte, veremos que el "crimen" del que se le acusa es inexistente.

Otro acusado: ADOLFO CARLINI, camarada italiano, miembro del partido socialista italiano, combatiente de primera hora en el frente de Aragón, conocido en Francia y en particular en Marsella como militante honesto y consagrado a su clase, marxista revolucionario adversario del terrorismo individual, conocido en Barcelona por su conducta heroica en Estrecho Quinto y en Monte Aragón.

HAGE KIELSON, voluntario, militante bolchevique, adversario del terrorismo individual (ha conseguido evadirse).

Dos camaradas españoles: JAIME FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, TEODORO SANZ HERNÁ.NDEZ, y otros dos camaradas españoles, teniendo todos un pasado de revolucionarios y de militantes honestos, valientes y sacrificados.

COMO EN MOSCÚ.

LUIS ZANON, joven camarada llegado al movimiento solamente después del 19 de julio, fisicamente débil, que vivía en condiciones particularmente difíciles, con una capacidad de resistencia muy limitada. Mediante la tortura le arrancaron "confesiones" de hechos inexistentes. Había sido traductor en La Batalla y en la Editorial Marxista. En una declaración, este camarada se ha retractado de sus "confesiones" y ha exigido un nuevo interrogatorio.

En lo que concierne al resto de acusados, podemos dar las siguientes informaciones:

VICTOR ONDIK: checoslovaco, obrero panadero.

El auto de acusación menciona un "comisario político" Max o Joan. Ha desaparecido. Estas son las características que le conciernen: decía ser alemán,

hablaba bien esta lengua, joven, aparentaba unos 22-24 años, moreno, grueso, la cara un poco de tipo bebé. Su papel no está claro. Se teme que este "desaparecido" aparezca durante el proceso para declarar y certificar la culpabilidad de los acusados !Como en Moscú¡

Veamos ahora la acusación en sí misma !Estos camaradas son denunciados ante el Tribunal de Espionaje y alta traición¡ ¡Por intento de asesinato! Están encarcelados en la Prisión Modelo de Barcelona.

Durante los interrogatorios, han sido brutalmente golpeados y torturados. Todos se han comportado como militantes revolucionarios.

No tienen nada que ver con el asesinato de Narwitch, si realmente ha sido asesinado, ni con el terrorismo individual. Narwitch se declaraba simpatizante de la Cuarta Internacional y se deshonraba con los métodos del estalinismo.

Parece razonable que sean los propios estalinistas quienes hayan hecho desaparecer a este oficial, convertido en un testigo molesto. Ahora, se servirán de este cadáver, de esta desaparición, para montar un proceso de terrorismo contra estos militantes revolucionarios, a la manera de Moscú, con el asesinato de Kirov.

Como han hecho con el POUM, todos los obreros, todos los intelectuales honestos del mundo, se levantarán contra esta tragicomedia judicial.

Exigirán que se quite las manos de los combatientes del primer momento, los militantes bolchevique-leninistas partidarios de la revolución socialista, adversarios del terrorismo individual.

¡Denunciarán el procedimiento canallesco e inmundo del llamado "espionaje y alta traición"! ¡Exigirán garantías judiciales y la asistencia de defensores extranjeros!

Desde ahora, nuestro partido y el Socorro Internacional toman el caso en sus manos. El SIA, la Unión Anarquista, la Federación Socialista del Sena han sido ganadas: sus militantes se unirán a nosotros para exigir LA LIBERACIÓN INMEDIATA DE LOS ACUSADOS, o la convocatoria de tm PROCESO POLÍTICO DE PUERTAS ABIERTAS, con UNA AUDIENCIA PUBLICA.

2.- "La guerre civile en Espagne. Lés révolutionnaires en danger!". ["La guerra civil en España. ¡Revolucionarios en peligro!"] La Commune núm. 121. Órgano Central del Partí Communiste Internationaliste, Bolchevique-Leninista por la construcción de la Cuarta Internacional175. París, martes 10 de mayo de 1938.

La represión contrarrevolucionaria democrática del Frente Popular se abate sobre los BL.

Graves informaciones llegan de España... Una serie de militantes BL, ex-milicianos de las Brigadas Internacionales, participantes en las luchas más terribles contra el fascismo, héroes de la conquista de Monte Aragón y Estrecho Quinto, acaban de ser arrestados durante las últimas semanas y entregados al tribunal de alta traición, falsamente acusados de terrorismo, amenazados de ser asesinados. ¡Unos marxistas revolucionarios, bolchevique-leninistas, acusados de atentados, de terrorismo individual...!

La provocación del estalinismo es evidente. Nos enteramos que nuestro camarada Tosca, muy conocido y estimado en la Columna Internacional Lenin del frente de Aragón, colaborador del boletín Le Soviet, bolchevique-leninista por la IV Internacional, ha sido arrestado hace más de dos meses y ha desaparecido. No nos acabamos de creer esta noticia, pero ya conocemos el método... Son los métodos asesinos utilizados con Nin, Bemeri, Wolf y muchos otros, desaparecidos o asesinados en la España del Frente Popular, que actúan en la "sombra".

Centenares de revolucionarios "extranjeros", igual que millares de revolucionarios españoles "incontrolados" de la CNT y militantes del POUM, como Andrade, Gorkin, etc., están todavía en las prisiones de la democracia de Negrín, Comorera, Azaña, bajo la amenaza permanente de ser fusilados.

El camarada "Giacchetta" y el camarada Crespi, simpatizante de Le Soviet, se encuentran desde hace varios meses en prisión sin conocer los motivos... [...]

---

175 Se trata del órgano del otro grupo trosquista, de carácter heterodoxo, seguidor de Molinier, y liderado por Fosco, que en España habían publicado Le Soviet, que abandonó España en enero de 1938.

Aplastar totalmente la resistencia de la clase obrera, desprestigiar a su vanguardia, en eso consiste la política de la burguesía democrática del frente Popular y sus cómplices, para dejar la puerta abierta al fascismo.

Los procedimientos son los mismos que los adoptados durante los "procesos" de las sangrientas amalgamas de Moscú.

[...] Se introduce a unos agentes provocadores en las filas proletarias, se preparan atentados terroristas individuales... Se arresta a derecha e izquierda a militantes de vanguardia, se les somete a las torturas de la Inquisición estalinista; los provocadores servirán para ayudar a las "confesiones" espontáneas de los acusados, para reconocerse culpables de crímenes monstruosos organizados y cometidos por los policías y agentes provocadores dirigidos por la Checa.

Con ayuda de esas pruebas, el gobierno democrático de Negrín quiere comprometer a la vanguardia mundial del proletariado que lucha por la construcción de la IV internacional, condición de la victoria de la revolución socialista, y al mismo tiempo asesinar a revolucionarios inocentes, y sus agentes desenmascarados.

En efecto, en un comunicado del Buró Político del POI, que se refiere a la contrarrevolución en España, nos encontramos, al lado de honestos militantes como Adolfo [Carlini], etc., detenidos y conducidos al tribunal de alta traición, las "confesiones" y las retractaciones... de elementos provocadores de la Gepeu, como Zanon. Sin ninguna duda, Luigi Zanon, desenmascarado por el grupo "Soviet" y por el POUM, como elemento sospechoso, fascista, ha conseguido introducirse en otro grupo proletario para continuar su trabajo... Este provocador conocido como fascista el 19 de julio, sin profesión..., estudiante..., de la "Casa de los italianos" de Barcelona, cuyo padre fascista huyó a Italia, se introdujo en el movimiento obrero, declarándose BL después de haberse llamado poumista. Este es el clásico tipo de provocador de la OVRA, que trabaja al mismo tiempo para la GPU. El papel de Munis, ya sospechoso para los dirigentes del POUM, que ha introducido en las filas BL al provocador Zanon, que "confiesa y se retracta", no está claro... Ahora se comprende toda la hostilidad de Munis, ya denunciada por el grupo "Le Soviet", a la unidad de los bolcheviques-leninistas en España, pese a la intervención del Secretariado Internacional[176].

176 Las infamias lanzadas en estos párrafos contra Munis, que en estos momentos estaba

No hay que permitir al estalinismo, al gobierno Negrín, el asesinato, sobre la base de una provocación como la del asunto Narvitch, de unos bolcheviques-leninistas acusados de terrorismo individual.

El gobierno Negrín debe decirnos donde se encuentra Tosca, liberar a todos los prisioneros revolucionarios antifascistas que pueblan las prisiones del Frente Popular, asegurar una defensa libre, mediante abogados extranjeros de confianza, de los acusados y organizaciones encausadas... y del resto de organizaciones obreras.

Hay que realizar inmediatamente un frente único de lucha de todos los partidos y organizaciones revolucionarias de oposición, para salvar a los revolucionarios de España del terror y la venganza de la contrarrevolución.

3.- "A Barcelone. Toute la maquination STALINE-NEGRIN contre les Bolcheviks-Léninistes est démontée". ["En Barcelona. Se ha desmontado toda la maquinación Stalin-Negrín contra los bolchevique-leninistas."] La Lutte Ouvriére núm. 78. Semanario del POI, Sección francesa de la Cuarta Internacional. París, jueves 12 de mayo de 1938.

¡Los hechos acusan! ¡Aniversario de las jornadas de mayo en Españal. ¡Los obreros de Barcelona levantan barricadas, reconstituyen los Comités disueltos, se lanzan a la insurrección, para responder a las provocaciones de la contrarrevolución burguesa estalinista! después, es la reacción estalinista quien triunfa, aplastando a los mejores combatientes y preparando la derrota en la lucha contra Franco. Por esta razón no es por azar que la inquisición burgués-estalinista, se abate sobre los auténticos campeones de la unidad de lucha por los Comités, sobre los partidarios de la revolución socialista, la única capaz de forjar

encarcelado y sometido ajuicio por alta traición, que había resistido las torturas sin "confesar" nada, y que se preparaba para politizar el proceso en contra de los estalinistas, son como mínimo "improcedentes" y "fuera de lugar". De un grupo trosquista rival cabía esperar una absoluta y plena solidaridad, sin que ello anulase por supuesto las críticas políticas "no personalistas" a la estrategia y táctica de la Sección BL de España. Pero afirmar que Munis era un elemento sospechoso y que su papel no era claro era, en esos momentos, algo más que una falta de tacto o una descortesía, era tanto como afirmar que Munis era una provocador o un agente de la GPU. Con tales amigos era mejor tener sólo enemigos.

la moral de victoria, sobre los militantes del internacionalismo proletario, el único capaz de romper el bloqueo. Ya hemos relatado la edición barcelonesa del proceso de Moscú, emprendido por Stalin-Negrín contra los valerosos militantes bolcheviques Munis, Adolfo Carlini y sus camaradas Rodríguez, etc.

La opinión [pública] ya ha comprendido esta innoble impostura. Las organizaciones obreras, los diarios obreros, continuarán siendo informados. La acción emprendida va a intensificarse. El vigor de las primeras protestas ha sido muy significativo.

Tenemos informaciones seguras y estamos siguiendo paso a paso el desarrollo de la provocación. Por esta razón, si cada uno es capaz de movilizar al máximo de trabajadores honestos, y dar la máxima resonancia a nuestras denuncias, podemos asestar un golpe terrible a la Gepeú Negrín-Stalin y obligarle a dejar la presa.

Hoy queremos, con hechos muy concretos, mostrar el mecanismo de la provocación inquisitorial.

Es inútil subrayar la importancia de los hechos explicados en la campaña general contra el gansterismo estalinista. Por primera vez, examinamos en vivo, cómo la policía estalinista (llamada policía del gobierno Negrín) hace confesar, cómo construye sus provocaciones y mentiras judiciales.

Ya hemos relatado que en el caso montado contra los bolchevique-leninistas de España, un militante débil fue forzado a confesar falsedades, de las que se había retractado en cuanto pudo recuperarse. Veamos como la policía ha hecho confesar a Luis Zanon.

Gracias a esto serán desvelados todos los procedimientos estalinistas.

ARRESTO.

El 13 de febrero de 1938, Luis Zanon se presento hacia las 10 y 30 horas de la mañana en el domicilio de Adolfo Carlini y Kielso, en el pasaje Serrahima en Pueblo Seco.

La compañera de Carlini le explicó que su amigo y Kielso habían sido arrestados y conducidos a la dirección general de Seguridad.

Ignorando totalmente el motivo de la detención, Luís Zanon se dirigió al domicilio de Manuel Fernández Grandizo, a fin de comunicarle la noticia y emprender las diligencias [pertinentes] en favor de estos dos camaradas.

A penas había franqueado el umbral de la puerta del inmueble habitado por Grandizo-Munis, fue detenido y esposado por tres personas armadas que se precipitaron sobre él y le presionaron para que "confesara". ¿Confesar qué?, preguntó.

Procedieron a un registro completo de su ropa y su persona. En este momento oyó un pequeño alboroto en el vestíbulo y vio entrar poco después, con las manos esposadas, a Manuel Fernández Granclizo, herido en la muñeca, y también a Jaime Fernández Rodríguez. Los mismos policías les hicieron las mismas preguntas que a Zanon, con especial brutalidad, tratando a Grandizo de "criminal". La casa había sido registrada de arriba abajo, principalmente la habitación de Grandizo.

"POLICÍA DE ESTADO".

A petición de los camaradas, los individuos que habían procedido al arresto mostraron sus papeles; estos papeles eran de la policía de Estado. Los policías hicieron paquetes con los efectos de los camaradas y un auto transportó a todo el mundo a la brigada criminal. Allí, Manuel Fernández Grandizo y Jaime Fernández Rodríguez fueron separados de Zanon.

Este último no debía volver a verles hasta los careos que tuvieron lugar durante la investigación policial.

PRIMER INTERROGATORIO.

Zanon fue conducido ante el Comisario Joaquín Jarque. Se le hicieron estas preguntas:

a) Sobre su persona.

b) Su situación laboral y sus medios de vida desde mayo del 37.

c) Sus relaciones con el POUM.

d) Se le recomendó que se acordara de lo que había hecho el 10 de febrero entre las 8 y las 10 de la noche. En el interrogatorio, intervino un agente de la brigada criminal, llamado Valencia, que insistió en que Zanon "no hiciera el tonto" y dijera todo lo que sabía sobre lo sucedido a las 10.

Ahora bien, Zanon ignoraba todo lo que se le quería hacer confesar que había sucedido aquel día. No pudo comprenderlo hasta más tarde. Ante sus persistentes negativas, el comisario Jarque cortó su interrogatorio.

REPUESTAS DE ZANON.

A las preguntas del comisario Jarque, Zanon respondió

a) Que se llamaba Luís Zanon Grimm, nacido en Barcelona, súbdito italiano, afiliado a la CNT, en la industria del papel y artes gráficas, sección de prensa, tal como lo probaban sus papeles.

b) Declaró que había trabajado para La Batalla y la Editorial Marxista, en calidad de traductor, hasta el mes de junio, en que fue al paro, trabajando algunos días (a causa de la gran intermitencia de la prensa) hasta mediados de agosto, fecha en la que entró como suplente en los talleres de La Rambla, hasta finales de octubre, fecha en la que el empleado herido que él sustituía se reintegró al trabajo.

Después de esto estuvo de nuevo en el paro, inscrito en la Bolsa del trabajo de su Sindicato, socorrido por el SIA, y particularmente por algunos camaradas.

c) En cuanto a sus relaciones con el POUM explicó que se había alistado en las milicias antifascistas del POUM, al principio del movimiento; que había

realizado trabajos remunerados de carácter técnico administrativo; que nunca había militado en el POUM ni conservado relaciones con sus militantes.

d) Por último, Zanon afirmó que no conocía ningún acontecimiento sucedido el jueves 10 de febrero, ni de día, ni de noche.

A lo que el comisario Jarque respondió que no podía perder más tiempo [en aquel asunto].

EL 10 DE FEBRERO.

Zanon explicó que el día 10 por la mañana había ido al domicilio de Grandizo-Munis, para llevarle un paquete de diarios. Grandizo le entregó, por su parte, algunos paquetes para llevar al correo. Zanon salió al mediodía, para ver a un camarada que trabajaba en Pueblo Nuevo, salió a la 1 y 30 y fue a comer en un restaurante económico, situado en la calle Independencia, frente a la parada del 41.

A las dos de la tarde, se fue a su domicilio del Plá del Besós [actual San Adrián del Besós], donde permaneció hasta las tres y cuarto.

Luego se fue al Sindicato de artes gráficas, donde llegó a las cuatro y cuarto, con un paquete de diarios para la distribución, y estuvo allí hasta las siete, hora a la que se dirigió a un restaurante económico en la calle Salvador Seguí, donde debía encontrarse con algunos compañeros de la CNT, y concretamente con un tal González, que no había visto desde hacía tiempo. Pero sólo pudo ver a este compañero en el cine "Técnico", donde trabajaba, y estuvo charlando con él hasta medianoche, hora en que regresó a su domicilio.

Así paso el tiempo Zanon. Cuando terminó su declaración el comisario Jarque le declaró que los hechos serían verificados. El agente Valencia seguía insistiendo vivamente que Zanon dijera todo lo que sabía sobre la noche del día 10.

Se advirtió a Zanon que sería interrogado nuevamente por la noche. Se le llevó a la Inspección de guardia donde permaneció vigilado hasta las 10 de la noche, hora en que se le hizo pasar a la Dirección General de Seguridad, donde se le

tomó la identidad, y se le encerró en una dependencia llamada la "lechera" hasta la una de la madrugada del día siguiente 20 de febrero, sin comunicación de ningún tipo con el exterior.

Allí, a causa del aislamiento, el pánico se apoderó de él.

Cada hora que pasaba ejercía sobre él una acción destructora y deprimente. Tanto más cuanto se trataba de una persona muy joven, inexperta y de débil carácter.

Llegó el segundo interrogatorio.

EL NUEVO INTERROGATORIO.

El 20 de febrero a la una de la madrugada aproximadamente, en los locales de la brigada criminal, en el despacho del comisario general Javier Méndez, en presencia de éste y de otros cuatro comisarios, Zanon fue "destruido". Vamos a ver como se desarrollan, sin que sea necesario más que las amenazas de violencia fisica, los métodos inquisitoriales imitados de Moscú.

Se le quitan las esposas; y el mayor de los policías comienza: "Nos lo vas a decir todo. Lo sabemos todo. Tú eres fascista. Tu padre es fascista. Conocemos tus actividades fascistas, tus relaciones fascistas. Hemos detenido a todos los que formaban parte de tu grupo. Conocemos detalladamente todos los crímenes que preparáis y los que habéis cometido. Os fusilaremos a todos. Tú vas a ser fusilado."

Zanon replica mediante una declaración política afirmándose en la revolución socialista y contra el terrorismo individual. El policía le responde:

"Todo esto es música [celestial]. Ni a mí, ni al comisario Méndez, ni a nadie le interesan las declaraciones políticas. Sólo nos interesan tus crímenes y los de tu organización.

Conocemos perfectamente los planes criminales y las actividades de Grandizo-Munis, ese "vulgar criminal". Te vamos a someter a un interrogatorio de los que

se hacían en tiempos de Martínez Anido, para hacerte confesar. No lo resistirás. Por otra parte, aunque resistieras, la cosa ya está decidida. La semana pasada confesaron todos. Grandizo confesó desde el mismo día 13.

Pero, si tú confiesas, todo lo que ha pasado, si tu arrepentimiento es sincero, entonces, teniendo en cuenta tus conocimientos en lenguas extranjeras, tu no participación en el crimen, podríamos utilizarte, como ya hemos decidido, y enviarte a Italia.

Muy arriba ya han preparado los papeles... serás relacionado con el movimiento revolucionario ilegal y podrás trabajar por la causa proletaria. Sin embargo, aún puedes si quieres reflexionar algún tiempo..."

Zanon insistió en declarar que no sabía ni siquiera de qué "crimen" se trataba, y persistió en la defensa de sus ideas bolcheviques y revolucionarias.

Tras esto se le volvieron a poner las esposas, y el comisario Méndez, afectando una gran cortesía, le interrogó sobre sus medios de vida y sus contactos con militantes del POUM. Zanon recuerda su declaración al comisario Jarque. Un policía le interrumpía a cada instante brutalmente. Luego el conjunto de los interrogadores, junto con el comisario general, intentaron convencerle de que abandonara la compañía de los terroristas y tomara el camino de la verdadera lucha antifascista.

El interrogatorio se terminó entre las cinco y las seis de la mañana. Zanon fue transferido a la Inspección de guardia.

EL PÁNICO

En la jornada del 21 el pánico se apoderó de él. Este pánico se agravó por la sensación de impotencia fisica y moral. Su carácter impresionable y nervioso en exceso, incapaz de una resistencia prolongada, aún fue debilitado por el recuerdo de las amenazas recibidas. Durante la noche del 21 al 22 todo su cuerpo tembló literalmente [de miedo].

El día 22 por la mañana, se le invitó a una nueva declaración. Entonces, su estado de ánimo había sufrido ya la transformación deseada por los inquisidores.

Zanon se aferraba a una única esperanza: ganar tiempo de cualquier manera, hasta que las declaraciones de sus compañeros vinieran a restablecer la realidad de los hechos y a desmontar la maquinación. De ahí a firmar todas las calumnias y mentiras, sugeridas por la policía, en particular bajo el dictado del comisario general Méndez, sólo había un paso. El interrogatorio empezó brutalmente: "Ayer fuimos tolerantes; hoy vamos a cambiar radicalmente de métodos. Esta es la declaración que exigimos que firmes." Los policías empezaron a desarrollar la fábula hasta entonces no explicada (desconocida por Zanon) del asesinato de Narwich, capitán de las brigadas internacionales, que los estalinistas han asesinado (ver "auto de acusación" reproducido en nuestro precedente número).

Se mostró a Zanon una foto del capitán León Narwich, que él jamás había visto. "Si continuas sin hablar, te enviamos inmediatamente ante el pelotón de ejecución". Zanon temblaba de arriba abajo.

Ganar tiempo. Obsesión y terror. Abandonó toda resistencia, aceptó las monstruosas acusaciones que la policía pretendía cargar a sus camaradas y en particular a Munis. Incluso se le pidió que comprometiera a elementos eminentes del movimiento anarquista. [...]

A las tres de la madrugada, Zanon había terminado el vergonzoso trabajo que la Inquisición había impuesto a su destrozado ánimo. El comisario general Méndez empezó a adularlo, a loar sus conocimientos lingüísticos, a ofrecerle tabaco, a preocuparse por su traslado a la Inspección de guardia en las oficinas de Búsquedas y Capturas, más confortable. Entre tanto, se tecleaba su declaración en la máquina de escribir.

La mañana del 24, nuevo interrogatorio. Zanon fue solicitado de una manera precisa a que estableciera un nexo entre la muerte del capitán Narwich y la organización de Grandizo-Munis. Se atribuyó a Munis la siguiente declaración: "Está bien muerto. Si tuviera mil vidas, mil veces le mataría. Era un provocador y un espía".

Al día siguiente, la "destrucción" se completó añadiendo a la declaración otras invenciones concernientes al asesinato de Narwich: una carta de París, firmada Pierre, y una reunión en el café "La Cubana".

ENFRENTAMIENTO.

Que los militantes honestos del mundo entero, cualquiera que sea su tendencia, saquen desde ahora su lección de los hechos irrefutables que les presentamos. Cada semana aportaremos de nuevos.

Desde ahora el verdugo se ve obstaculizado por nuestra publicación. La impostura ha sido denunciada y desenmascarada. La sabia maquinación se hunde. !Socialistas, anarquistas, militantes de la CGT, obreros comunistas, intelectuales honestos, intensificad la campaña por la liberación de Munis, Carlini y sus camaradas! (Seguirá).

4.- "La guerre civile en Espagne. Politique de prestige ou politique révolutionnaire?". ["La guerra civil en España. ¿Política de prestigio o política revolucionaria?"]. La Commune núm. 125. Órgano Central del Partí Communiste Internationaliste, Bolchevique-Leninista por la construcción de la Cuarta Internacional. París, martes 17 de mayo de 1938.

Tras los últimos desastres militares del Alto Aragón, la ofensiva fascista en Levante, la entrada de las tropas fascistas en territorio catalán, puede decirse que la situación, en general, permanece estacionaria pese a algunas fluctuaciones.

Los bombardeos aéreos de ciudades abiertas: Valencia, Tarragona, Barcelona, continúan salvajemente sin interrupción. El optimismo del gobierno Negrín [...] es un optimismo de encargo y de bluf barato.

Aplastada la revolución proletaria estaba claro que el fascismo debía ganar la guerra. Desde un punto de vista estrictamente militar, el fascismo ya ha ganado la guerra; es cuestión de días, a menos que sobrevenga una guerra mundial en este período. La agonía de la república se prolonga y agrava a causa de las contradicciones imperialistas. Pero el gobierno Negrín no quiere confesarse vencido, pues confia en una guerra mundial. "Resistir hoy para vencer mañana" es la consigna del gobierno. ¿Cómo ganar? ¿Con la clase obrera y los campesinos sometidos al terror de un gobierno que se ha especializado en la persecución del movimiento obrero revolucionario? ¿y con las amalgamas de

provocación policíaca para comprometer a las organizaciones de vanguardia del proletariado internacional?. La desaparición de Tosca, el monstruoso proceso contra los dirigentes del POUM, "trosquistas", el infame proceso que se intenta contra los bolcheviques-leninistas, implicándoles en una acción de provocación terrorista, son los signos más destacados de la actividad del gobierno Negrín. Zanon, provocador situado en las filas de la clase obrera, hace "confesiones" que sólo favorecen al gobierno y a los estalinistas, presentando a los bolcheviques-leninistas como terroristas individuales, la provocación es demasiado evidente, pero Zanon no está solo.

A través de organismos internos desvelaremos la trama de la provocación, para evitar que se comprometa más en las publicaciones a otros militantes. Si esto no se ha hecho hasta ahora, no es por culpa nuestra.

Si el POI continúa defendiendo, "justificando la debilidad" de Zanon, porque estaba amenazado, nos encontraremos entonces ante el deber de denunciar con todas nuestras fuerzas este sistema de prestigio, que se entrega a los enemigos de clase.

Es solamente por prestigio que el POI no abandona a Zanon y sus cómplices... ¡denunciados a tiempo por nosotros mismos!

Que estrago en el movimiento obrero. En la IC, en tiempos de Lenin y Trotsky, no ya un caso tan evidente como el de Zanon, sino una simple negligencia que hubiera podido favorecer al enemigo, hubiera sido denunciada, y tratada públicamente como se debe, con todas las consecuencias.

Y ahora los BL, porque son oficiales, y para no reconocer sus errores, miran más por el prestigio, que es todo lo opuesto de una política revolucionaria, intentando justificar a una provocador "confeso", que había conseguido infiltrarse en las filas BL.

NOTA.- Fijaremos una cita con el Buró Político del POI[177], para examinar esta cuestión, que podría salvar la vida a los militantes amenazados, y evitar que la organización sea implicada en este asunto de provocación estalinista del asesinato de Narvitch.

5.- "En Espagne. Poursuivons la lutte contre la provocation Staline-Negrin frappant les Bolcheviks-Léninistes!" ["En España. Prosigamos la lucha contra la provocación Stalin-Negrin que ataca a los bolchevique-leninistas". La Lutte Ouvriére núm.79. Semanario del POI, Sección francesa de la Cuarta internacional. París, 19 mayo 1938.

Las espantosas torturas contra un militante revolucionario.

La pasada semana, publicamos informaciones detalladas sobre la provocación de la Gepeú contra la IV Internacional en Barcelona. Las acusaciones contra Munis, Adolfo Carlini y sus camaradas se fundamentan exclusivamente en las "confesiones" arrancadas a Luís Zanon y Aage Kielso. Estas "confesiones" son falsas de cabo a rabo. Desafiamos a cualquier tribunal a que las obtenga públicamente, desde que Zanon ha explicado como le fueron arrancadas.

Tras haber ratificado sus declaraciones falsas y calumniosas, Zanon fue conducido a la Cárcel Modelo, donde relató los "métodos" de la Gepeú.

Aage Kielso también fue arrestado el 13 de febrero, y permaneció trece días incomunicado en la prisión de Vía Durruti [ahora Vía Layetana] contigua a la Jefatura de Policía. Al decimocuarto día, fue llevado ante los agentes de la policía secreta, que le acusaron, con tres bolchevique-leninistas y dos miembros del POUM, del asesinato de León Narvitch y de varios atentados políticos.

177 A partir de este artículo La Commune órgano del Parti Communiste Internationaliste (Molinier, Frank, Fosco), no trató ya más el tema del proceso de los bolcheviques-leninistas oficiales en España, que en Francia se relacionaban con el POI (Parti Ouvrier Intemationaliste), que publicaba La Lutte Ouvriére. Quizás llegaron a la conclusión de que era la mejor forma de ayudar a los militantes del grupo trosquista oficial.

Para hacerle firmar una declaración llena de mentiras, le retorcieron el brazo y le arrancaron cabellos. Estos métodos fueron repetidos durante cuatro noches seguidas. Se trajo a Zanon, que ya había aceptado las "confesiones", y se le hizo "confesar" falsamente ante Kielso. Kielso sucumbió a su vez como Zanon y, agotadas sus fuerzas, firmó declaraciones criminales. Se hizo escribir a Kielso, al dictado, una carta en la que declara haber recibido una carta de los "jefes" de París, escrita con tinta simpática, en la que digamos que se daban instrucciones para empezar los atentados contra Negrín.

Es exactamente el mismo procedimiento que para la carta que se dice firmada por N, atribuida a Nin.

La prensa gubernamental española no ha publicado nada sobre este caso, ni la prensa estalinista internacional. Los verdugos ni siquiera se han atrevido a utilizar los frutos de sus métodos inquisitoriales. Sucede lo mismo que en el proceso contra el POUM, que la Gepeú de Negrín no se atreve a hacer, pues está montado sobre las mismas falsificaciones y provocaciones que el proceso contra Munis, Carlini y los demás.

Sin embargo, el hecho de que los verdugos no hayan hecho el proceso público, no significa que el peligro de muerte no esté suspendido sobre la cabeza de estos camaradas. Andrade, y decenas de camaradas del POUM han podido ser protegidos hasta ahora porque la vanguardia obrera no se ha callado. El mismo esfuerzo debe hacerse para salvar a Munís, Carlini y los otros. [...] Ya hemos dicho que nuestros camaradas de Barcelona estaban acusados de la muerte del capitán León Narvitch. Este Narwitch jugó un papel equívoco en el pasado. De origen lituano, había militado en los círculos comunistas judíos, estuvo en contacto hace algunos años con camaradas oposicionistas de Bélgica. Alistado en las brigadas internacionales, entró en contacto después de mayo del 37 con algunos camaradas del POUM y de la Cuarta Internacional. Sin embargo, no fue jamás miembro de estas organizaciones. Lo más probable es que fuera asesinado por los propios estalinistas[178].

Más claro es el papel jugado por el que en el auto de acusación, publicado en nuestro número 77, llamado "Max o Joan".

---

178 Narwicz fue muerto por un grupo de acción del POUM. Véase "Biografia de Albert Masó" en el capítulo 4.

Este Max es incontestablemente un provocador a sueldo de la Gepeú[179]. Viaja a menudo a Francia. [...]

6.- [DECLARACIÓN ORAL DE MANUEL FERNÁNDEZ GRANDIZO "MUNIS", EN LA SESIÓN DEL 19-10-1938 DEL PROCESO CONTRA EL POUM]

(Testigo: Manuel Fernández)

De 27 años de edad, periodista; ha estado procesado por delitos semejantes al que motiva el proceso de los que ocupan el banquillo.

DEFENSA.- Con la venia de la Presidencia. ¿Vd. en el mundo literario era conocido por el seudónimo de "Munich"?

TESTIGO.- Exacto.

D.- El proceso que contra Vd. sigue, es por la publicación clandestina de un periódico titulado "la Voz de Lenin, etc.".

T.- Sí.

D.- ¿Es Vd. miembro del Comité Ejecutivo del Grupo adscrito a la IV Internacional en España?

T.- Ciertamente.

D.- ¿La edición clandestina del periódico, con qué medios económicos se realizaba?

T.- Con las aportaciones de los afiliados.

179 Tanto el comisario Max-Marx, como el capitán Narwicz eran agentes del SIM (Servicio de Investigación Militar).

D.- ¿No han tenido otro origen los ingresos con que se atendía la edición de este periódico clandestino?

T.- Es posible que alguien haya prestado algún auxilio; pero el fundamento económico, eran las aportaciones de los afiliados.

D.- ¿Las relaciones de Vd. con el POUM eran tirantes o cordiales?

T.- Políticamente, tirantes.

D.- Nada más.

7.- "Libérez Munis et Carlini, Mr. Negrín!" ["¡Negrín, libera a Munís y Carlinin. La Lutte Ouvriére núm. 95. Semanario del POI, Sección francesa de la Cuarta Internacional. París, viernes, 21 de octubre de 1938.

El proceso contra el POUM.

Negrín ha despedido a todos los voluntarios no españoles de su ejército. Mendiga la ayuda diplomática de Francia e Inglaterra con vistas a una mediación con Franco.

Esto no le impide conservar en prisión a centenares de trabajadores no españoles, a quienes la Gepeú prepara procesos-provocaciones, fundamentados en mentiras como el del P OUM.

Puesto que Negrín tiende a marcar su nacionalismo rechazando a todos los voluntarios internacionales, que libere inmediatamente a los prisioneros no españoles facilitándoles el paso al país de su elección.

Nuestro camarada Grandizo (Munis) es mexicano. Nuestro camarada Carlini es italiano. Estos dos militantes deben ser inmediatamente liberados, y ya hemos planteado esta exigencia a la Embajada de Negrín en París.

Esto no significa que temamos ni un instante que se celebre un proceso, si comporta un mínimo indispensable de garantías, tal como pedían el 24 de agosto nuestro camaradas en la carta de la que publicamos más abajo un extracto.

Por el contrario, estamos seguros que tal proceso aclararía la inocencia de nuestros camaradas y la picardía sin límites de los gánsters de la Gepeú. Pero, puesto que el señor Negrín no hace el proceso, ni otorga garantías, y funda sus acusaciones en groseras mentiras, provocaciones y torturas, que por lo menos sea lógico: que libere sin dilación a esos voluntarios extranjeros que le dan miedo.

Por esto no debemos olvidar a los camaradas españoles ¡Para todos ellos, amnistía, libertad!

— — —

CARTA DE GRANDIZO-CARLINI.

En una carta fechada el 24 de agosto, nuestros camaradas hacían a González Peña, ministro de Justicia, las siguientes peticiones:

"1) Juicio público, con derecho de asistencia, particularmente para las organizaciones obreras nacionales e internacionales.

2) Que sean notificadas con tiempo suficiente las conclusiones de los procuradores y las acusaciones, a fin de poderlas refutar y presentar todos los testigos necesarios.

3) Que antes L. Zanon sea llamado a hacer una nueva y verídica declaración, con garantía contra toda violencia.

4) Que comparezca ante el tribunal el Comisario general Méndez, para que pueda ser libremente interrogado por los acusados.

5) Que sean presentadas las pruebas materiales de los hechos que se nos imputa, y no simples declaraciones obtenidas mediante todo tipo de medios inconfesables.

6) Derecho de defensa para los extranjeros de tener un abogado extranjero, a quien se dará un pasaporte para entrar en España, garantizándole el libre derecho de investigación."

— — —

NUESTROS CAMARADAS FERNÁNDEZ Y SANZ HAN SIDO LIBERADOS. ¡Exigid la liberación de todos!

Barcelona, 13 de octubre.- El proceso de Munis y de los demás bolchevique-leninistas debía celebrarse finalmente el 5 de octubre. Dos abogados habían por fin tomado a su cargo la defensa de nuestros camaradas, y se les ha dado la posibilidad de examinar seriamente el dosier. A petición suya, el proceso ha sido aplazado de nuevo, y debe celebrarse a principios de noviembre.

Al mismo tiempo eran liberados los camaradas [Jaime] Fernández y [Teodoro] Sanz[180], acusados en el mismo proceso. Recúerdese que según el auto de acusación contra nuestros camaradas, era el camarada [Jaime] Fernández quien "mantenía a la víctima mientras Munis disparaba", sobre la pretendida víctima.

La liberación de [Jaime] Fernández es el reconocimiento de la falsedad de todo el auto de acusación. La acusación estalinista se resquebraja. El resto de camaradas debe ser liberado, pues la acusación no puede ya sostenerse:

[...] ¡Telegrafiad al Tribunal de Espionaje de Barcelona exigiendo la liberación sin tardanza de nuestros camaradas! ¡Recoged fondos y enviadlos sin tardar al Socorro Internacional (Solidaridad y Libertad)!.

---

180 Se trata de una información errónea de los redactores de La Lutte Ouvriére. Jaime Fernández y Teodoro Sanz habían sido trasladados a campos de trabajo, pero por un error burocrático de los encargados del traslado fueron destinados a una prisión gubernativa. Ambos se acogieron a un reciente decreto que les permitía alistarse en el ejército. Teodoro Sanz, que estaba herido, fue destinado a un hospital militar de Gerona, donde fue localizado y de nuevo encarcelado. En cambio Jaime Fernández consiguió evadirse de la unidad militar a la que había sido destinado, y no fue ya localizado. Así pues, ni uno ni otro habían sido liberados en setiembre-octubre de 1938.

8.- FOSCO: "Lettre du camarade Fosco au tribunal de Barcelone". La Commune, núm. 148. Organe du PCInt. París, 21 octubre 1938.

Acusado en el proceso del POUM, nuestro camarada Fosco[181] ha dirigido al tribunal de Barcelona un telegrama y una carta que reproducimos a continuación. Veremos si la justicia de Negrín aceptará oír a nuestro camarada o si actuará corno el tribunal de Moscú, es decir, rehusará cualquier testimonio que obstaculice su trabajo.

La Haya, 16 de octubre de 1938.

Al Presidente del Tribunal de Espionaje y Alta Traición de Barcelona.

Acusado en el monstruoso proceso montado por la Gepeú en Barcelona, contra los camaradas del Comité Ejecutivo del POUM, por el procurador, durante el interrogatorio del camarada Gironella, publicado en el diario Ce Soir del 15 de octubre y en L'Humanité del 16, y en otros periódicos, solicito poder testimoniar en Barcelona ante el Tribunal y le confirmo mi telegrama al respecto del día 16, que dice así:

"Tribunal de Barcelona. Acusado en proceso POUM, pido suspensión para venir al tribunal para probar falsedad acusaciones. Fosco. Partido Comunista Internacionalista."

Mi presencia en el tribunal puede permitir al procurador establecer donde y en que momento se hizo el registro en cuestión; dónde se encontraban y cuáles fueron los documentos encontrados en mi casa... o en casa de Hindenburg (si éste existe) y cuales han sido las relaciones entre ambos en España.

En el acta de acusación contra el Comité Ejecutivo del POUM, el procurador general, agente de la Gepeú y de la contrarrevolución internacional burguesa democrática, me presenta, sin la menor prueba, como un agente nazi de la GESTAPO y la OVRA, al mismo tiempo que a un llamado Hindenburg, que

181 Nicola Di Bartolomeo, alias "Fosco", fue el organizador de la Columna Internacional Lenin del POUM, y líder del Grupo BL "Le Soviet", de carácter molinierista. En Francia desde enero de 1938.

jamás he conocido. Y esto con el fin de "probar" la culpabilidad de "espionaje y alta traición" del POUM, así como sus lazos con el trosquismo-fascismo.

Este infame sistema de amalgama de organizaciones revolucionarias con las policías de los Estados fascistas, caracteriza al estalinismo, que durante el "proceso" y con las "confesiones" de Moscú, ha demostrado claramente su naturaleza contrarrevolucionaria.

Soy un militante revolucionario, conocido por todo el movimiento obrero italiano, comunista desde la fundación del Partido Comunista de Italia. Emigrado tras cuatro años y medio de prisión en Italia, expulsado y perseguido por los Gobiernos burgueses de una serie de Estados capitalistas, excluido del partido comunista italiano por oposicionista de izquierda en 1928, ingresado en 1936 en el Partido Socialista Italiano [...]. Llegado a España en 1936, arrestado por la policía fascista (Salazar), liberado gracias a una campaña de las organizaciones obreras españolas e internacionales, he participado en las jornadas revolucionarias de julio en Barcelona. Nombrado delegado político del Comité Ejecutivo del POUM para el control y la dirección de los grupos "extranjeros" durante los tres primeros meses de la revolución, sin estar sin embargo adherido al POUM.

Conozco la honestidad revolucionaria de todos los camaradas del POUM, acusados por la contrarrevolución estaliniana, que quiere asesinarlos como a Nin, Berneri, Wolf, Moulin, Tosca, Landau y millares de proletarios.

Mi actividad de militante está ahora dirigida y controlada por el PARTIDO COMUNISTA INTERNACIONALISTA, que lucha por el programa de la IV Internacional, por la revolución proletaria mundial.

Exijo ser convocado al proceso del POUM. FOSCO.

9.- [Carlini]: "Espagne. Au Secours de Munis et Carlini!". Service d'Information et de presse editée par le SI de la IVème. Internationale, n° 4, 1 décembre 1938[182].

Resumen de una carta del grupo bolchevique-leninista de Barcelona al Secretariado de la IV Internacional.

Barcelona, 25 de noviembre.- El proceso contra Munis-Carlini y otros camaradas, que había sido aplazado por tercera vez para el 8 de noviembre ha sido aplazado de nuevo para una fecha posterior. Los abogados defensores han pedido y obtenido este aplazamiento a fin de permitir a los médicos expertos un análisis del estado mental del acusado Luis Zanon. Sobre las declaraciones de éste se ha construido toda la fábula del asesinato (del capitán Narvvitch) y en consecuencia todo el auto de acusación. Los abogados también han pedido la convocatoria de varios testigos que conocían desde hacía tiempo al principal acusado Munis, y la naturaleza de su actividad política en España y en México. Los abogados han pedido la audición de Del Vayo, ministro del Interior, Henche [por Elche], alcalde de Madrid, Villarte [por Vidarte], miembro del Ejecutivo del Partido Obrero Socialista, de Urrutia, presidente del frente Popular Español en México, etc...

El examen de estas peticiones, que exigen también la presentación a juicio oral del comisario Méndez, está en manos del tribunal. La fecha del proceso aún no ha sido fijada, pero puede esperarse que tenga lugar a mediados de diciembre. Es posible que sea público. Esto sería un éxito para los acusados y también para la IV Internacional, que está muy interesada en que las sesiones del proceso sean públicas. Pero esto impone también un deber a nuestra organización internacional. Entre todos los procesos que son vistos por el tribunal de Espionaje y de alta traición, después del proceso del POUM, éste será el único que se vea a puerta abierta. Seguramente los estalinistas van a enfrentarse a este proceso con una campaña de calumnias contra los acusados, contra el grupo bolchevique-leninista de España y a través suyo contra la Cuarta Internacional. Puede esperarse la repetición de las innobles campañas que han seguido al proceso de Moscú y recientemente al proceso contra el POUM.

182 Traducido del texto francés. "España. Ayudad a Munis-Carlini". El texto lo firma C., por el Comité del Grupo Bolchevique-leninista de España. Suponemos que la C. es de Carlini.

Es cierto que la escenificación del Proceso es más difícil para la Gepeú en Barcelona que en Moscú: ha de enfrentarse no a unos harapos humanos reducidos a la impotencia, sino a eminentes representantes de la IV Internacional, que aprovecharán el proceso público para desarrollar ante el tribunal el programa internacional de los bolchevique-leninistas. La justicia Negrín-Stalin-Comorera se enfrentará a militantes experimentados, forjados en el fuego de la guerra civil contra el fascismo y también en el fuego de la guerra sin cuartel contra el estalinismo, endurecidos tanto en el frente como en la retaguardia en la lucha contra la represión estalinista. Enseñamos a nuestra organización internacional la ejemplar actitud de Munis y Carlini, que han resistido las torturas, las amenazas de ser fusilados, durante los interrogatorios en los calabozos de la Checa. (En los locales de la policía judicial, pusieron a Munis contra la pared, le hicieron volverse de espaldas, diciéndole que iban a fusilarlo y descargaron varias veces el revólver). Si bien podemos confiar en la fuerza moral de los acusados, debemos señalar que estarán en una sala hostil, que en los pasillos los estalinistas tomarán todas las medidas, que movilizarán toda su atmósfera, a fin de crear un clima de progrom. Debemos indicar también que el resto de organizaciones obreras, corno la CNT, POUM y también el SIA [Socorro Internacional Antifascista] (al menos su sección española) se lavan las manos.

Hacemos un llamamiento a nuestras secciones en todo el mundo para que intensifiquen su campaña contra la innoble maquinación judicial que se prepara en Barcelona. Nos dirigimos especialmente a nuestras secciones francesa y mejicana.

Es evidente que la misma mano que ha orquestado y organizado la sangrienta represión después de mayo del 37 en Barcelona, que ha organizado el asesinato de Erwin Wolf, de Moulin[183], de Nin, de Landau[184], que ha hecho desaparecer

183 **Erwin Wolf** (1902-1937) era un trosquista checo y miembro del Secretariado Internacional, fue secretario de Trotsky en Noruega. En 1937 fue secuestrado en Barcelona y asesinado por la NKVD. **"Moulin"** (Hans David Freund: 1912-1937), hebreo alemán, militante de la Sección Bolchevique-Leninista de España, dirigida por Munis. Mantuvo relaciones asiduas con Los Amigos de Durruti, antes y durante los Hechos de Mayo de 1937. Secuestrado en Barcelona y asesinado por la NKVD.

184 **Kurt Landau** (1903-1937), austríaco, antiguo miembro de la Oposición de Izquierda (trosquista), que abandonó. En España fue militante del POUM, secuestrado en Barcelona y asesinado por la NKVD.

a León Sedov y Klement[185], es la que organiza el proceso de Munis-Carlini. Es la misma mano, quizás en el sentido literal de la palabra, son quizás los mismos hombres. En todo caso está la marca. Se fabrican mentiras, se extraen falsas declaraciones a los más débiles (Zanon), se dictan declaraciones contra otros camaradas y contra la organización internacional, a la que quiere cargarse con los atentados concebidos en las cabezas de los provocadores de la Gepeú.

Los documentos son bastante claros: cartas de Munis al Ministro de Justicia, declaraciones ulteriores de Zanon y Kielso. Hay que desvelar sobre esta base la provocación estalinista y el simulacro de justicia que se prepara en Barcelona.

El grupo bolchevique-leninista de España ha recibido golpes terribles, y su debilidad no le permite organizar una vasta campaña. Algunos de sus miembros como Fauconnet, Antonio Vidal (muerto entre Ayzara y Puebla de Albortón el pasado año durante el ataque a Belchite) y otros, han perecido en el frente. Cid ha caído durante las jornadas de mayo en Barcelona. Moulin, Wolf, asesinados por los estalinistas. En los últimos ocho meses algunos más han perecido en el frente, y los mejores han sido encarcelados a causa de la provocación de Max-Joan. A pesar de estas extraordinarias dificultades, los b-1 de España continúan luchando al lado del proletariado. Se organizan para los nuevos combates, pese a la amenaza cada vez mayor de Franco y la política de Negrín. A través de las organizaciones obreras de masas los bolchevique-leninistas de España han intervenido e intervienen, propagando las consignas de la organización internacional. Si las condiciones lo permiten, trataremos de haceros un cuadro más completo de la situación.

Una vez más, !en ayuda de MUNIS-CARLINI

Por el Comité del Grupo Bolchevique-leninista de España:
C. [Carlini]

185 **Leo Sedov** (1906-1938), hijo de Trotsky, murió en circunstancias misteriosas, probablemente asesinado por agentes de Stalin, mientras estaba convaleciente en un hospital, en París. **Rudolf Klement** (1908-1938), miembro del Secretariado Internacional, preparaba la Conferencia de fundación de la Cuarta Internacional. Asesinado en París por la NKVD, poco antes de la conferencia.

10.- ANDRADE, Juan: "El caso Leon Narvitch".

A principios de 1937, este individuo, León Narvitch, se puso en contacto con nuestra sección de Madrid. Dijo a nuestras camaradas que era comisario de las Brigadas Internacionales, y que había organizado en su seno un grupo de simpatizantes del POUM. Como faltaba poco para el congreso nacional de nuestro partido, planteó su deseo de asistir en nombre de las "células del POUM de las Brigadas Internacionales".

Vino a Barcelona, al Comité ejecutivo, a mediados de mayo. Tenía una carta de presentación del comité de Madrid: por esta razón, no se desconfió de él. Pensamos que nuestros camaradas de Madrid se habían asegurado bien antes de darle su confianza.

Primero se dirigió a mí y yo le puse en contacto con Nin que hablaba el ruso. Luego, le pedí [a Nin] su impresión que me dijo que había sido buena.

Durante su permanencia en Barcelona, Narvitch iba pocas veces al Comité ejecutivo. Y cuando iba, estaba poco tiempo, intercambiaba algunas palabras con nosotros, y luego subía al secretario internacional para hablar con otros camaradas extranjeros. Poseía un magnífico aparato fotográfico y, con el pretexto de conservar algún recuerdo, hacía fotos de Nin, Landau y otros amigos extranjeros. En realidad este tipo pasó casi desapercibido, frecuentaba poco el partido y no demostraba gran interés en los temas políticos.

El 17 de junio de 1937, por la mañana, cuando fui secuestrado en la Jefatura de Policía de Barcelona, la camarada Landau que también estaba allí arrestada, me comunicó que el policía que la había arrestado y que buscaba a Kurt le había mostrado la foto, la misma foto que Narvitch había hecho a Landau algunas semanas antes. Comprendí inmediatamente que se trataba de la obra de un provocador y pusimos en guardia a todo el partido.

A mediados de agosto, en la prisión de Valencia, mirando una revista ilustrada de Madrid Estampa, encontramos una foto del estado Mayor de Líster. Entre los primeros personajes en primera línea, estaba León Narvitch. A pesar de que no nos cabía ninguna duda de su papel de agente de la GPU, esto vino a confirmar

nuestras sospechas. Al mismo tiempo, nuestros camaradas de Madrid habían completado sus informes y nos habían denunciado a ese tipo como provocador.

Creo recordar que a mediados de septiembre el CE nos envió a la prisión de Valencia una carta de "OGA" diciendo que León Narvitch estaba en parís en relación con los trotskistas. "OGA" pedía un dosier completo sobre las actividades de ese individuo. Se le envió inmediatamente y creo que "OGA" la hizo llegar a Naville y a los trotskistas de aquí.

Los últimos meses de 1937, León Narvitch reapareció en Barcelona. Se adhirió al pequeño grupo trotskista de esta ciudad con otro elemento que era oficial de las Brigadas Internacionales y también agente de la GPU. Los dos pretendían tener fuertes grupos organizados en las Brigadas Internacionales. Aportaron sumas importantes de dinero que habían recogido en las brigadas. Durante mucho tiempo, toda la organización trotskista de España vivió de este dinero de la GPU. Publicaron tres números de su diario y (...) llevó una vida espléndida con ese dinero. Como era lógico, los tres números del periódico bolchevique-leninista estaban casi completamente dedicados a combatir al POUM que en ese momento atravesaba la etapa más dura de su represión.

En los últimos días de enero, o primeros de febrero de 1938, se encontró en las afueras de Barcelona el cadáver del agente de la GPU León Narvitch. Una mano desconocida había vengado a Nin y Landau. La GPU y el SIM creían que los autores habían sido los trotskistas. Se los detuvo a todos. Eran siete. También se arrestó al impresor. Con esta medida se hundió toda la organización bolchevique-leninista de España.

J.A.

11.- Manuel Fernández Grandizo (G. Munis); Jaime Fernández Rodríguez: "Rectificaciones a Cahiers Leon Trotsky número 3"[186].

El jefe de la policía [...], coronel Burilo, no era "stalinista notorio", sino atraído, después de julio de 1936, por la politica contrarrevolucionaria del stalinismo, cual tantos otros milites profesionales. Burillo tenía el grado de capitán en el primer Regimiento de Infantería (Madrid) disuelto con todo el ejército tras la victoria de la contra-insurrección proletaria el 19 de julio de dicho año.

[...] Las acusaciones políticas contra el POUM no las refleja bien lo citado del libro de Andrés Suárez (Iglesias). Eran grosso modo, las de un programa revolucionario que el POUM no defendió, como el propio Trotsky dijo.

Página 130. Nota número 21 errada. Munis nació en 1912 [véase nota 167 de este libro], su entrada en la Juventud Socialista no fue individual, sino con el grupo de la Izquierda Comunista, que lo hizo como fracción y con su propio programa. Lo constituían Esteban Bilbao, Fersen, A. Rodríguez y Munis, entre otros, y por lo que respecta al último su ingreso no llegó a ser efectivo. Tampoco fue Munis a Cuba, sino a México, y por otras razones que familiares. Vuelve con el primer barco cargado de armas, el Magallanes, que recaló en Cartagena, dirigiéndose enseguida a Madrid. Después de una tentativa fallida de romper la colaboración del POUM con la Generalidad catalana y con el Frente Popular, emprende en Madrid mismo, la reconstitución de la organización trosquista en España. La dirección, en la medida en que cabe hablar de ella en un grupo incipiente, recaía sobre Munís y Jaime Fernández Rodríguez. Carlini, Moulin y otros se incorporaron después, en Barcelona.

Página 131. Luís Zanon no adhiere "temprano al grupo BL". Pertenecía al POUM y para el POUM trabajaba. Fue expulsado y despedido de su empleo por haber distribuido un volante trotskista. Sólo después formó parte del grupo, más bien como auxiliar técnico, por sus conocimientos lingüísticos. No era agente fascista ni stalinista, cual propaló Fosco, según el Cahier nº 3. Se trataba, simplemente, de un hombre de rara pavidez.

186 Publicado en español y francés, junto con las páginas de referencia de Cahiers Leon Trotsky número 3, por Paolo Casciola, en Quaderni Centro Studi Pietro Tresso número 26.

Páginas 131 a 134. Casi todo lo dicho sobre Narwich, el proceso amoscutado y las acusaciones contra los troskistas es incompleto o falso y a menudo malevolente. El agente de la GPU Narwich no consagró un sólo día a la Sección Española de la Cuarta Internacional, ni fingió pertenecer a ella. Se presentaba él mismo como militante del POUM, a cuya Conferencia Militar asistió. Con nosotros no tuvo sino dos o tres contactos en cafés. Fernández [Jaime] mismo nunca lo vio. Mal pudo haber subvencionado la publicación de La Voz leninista, cual dijo, según el Cahier [Leon Trotsky], El Soviet (varias hojas dactilografiadas en francés, inspiración Molinier) (9) y hace suyo Andrade en el Documento n° 7, p. 133 [de los Cahiers Leon Trotskv núm. 3].

La acusación contra el grupo trosquista (no siete sino más del doble) comportaba en lo político, lo que silencian cuantos hablan de ella, Broué incluido: organización de la insurrección de mayo de 1937 (negamos haberla organizada, pero defendimos sin tapujos la insurrección), propaganda y lucha general en pro del derrocamiento del gobierno de Frente Popular (aceptada como proyecto indispensable a la revolución proletaria); en lo criminal: espionaje, actos de disrupción en retaguardia y terrorismo, a fin de facilitar la victoria de Franco. A más, proyecto de asesinato de Negrín, Prieto, Comorera, José Díaz, Pasionaria, y asesinato efectivo de Narwich... "por vía de ensayo". Ejecutor del homicidio, según la GPU, Munis directamente ayudado por J. Fernández, no por Carlini. Pena de muerte requerida para los dos primeros. Pero, contrariamente a lo que se afirma en la página 131, la acusación gepeista no podía mencionar al austriaco, que no alemán, Joan o Max, porque fue Munis quien, en sus declaraciones a los polizontes, le dio también el segundo nombre y lo denunció como provocador o agente de la GPU, denunciando por igual, como agentes, a sus interrogadores. Ese austriaco, no Narvich, era, en efecto, el agente que nos había asignado la representación policíaca de Stalin en España. Debido a una torpeza suya, nos enteramos de que llevaba consigo un documento a nombre de Max, no de Joan, y de que su maestro, probablemente su jefe, era Narvich. La policía se negaba a que el nombre de Max figurase en el expediente. De Narvich acabábamos de saber, pocos días antes de nuestra detención, que en el POUM se rumoreaba que había intervenido en el asesinato de Andrés Nin. Pero en el POUM, entre cuyos responsables inquirió un emisario nuestro, Sanz, nadie afirmaba nada. Era el mes de enero de 1938. Ahora bien, según el documento de Andrade, él y sus

codetenidos sabían a qué atenerse sobre Narvich desde 6 meses antes y habían prevenido a sus militantes libres.

En fin, la fuga de Kielson alertó sobre nuestro paradero y situación a las organizaciones antistalinistas, a la CNT y al trotskismo internacional, que pudo iniciar campaña de denuncia. Nombremos también a Teodoro Sanz, recién herido de guerra, el que fue acusado con nosotros en el proceso tipo Moscú que se nos intentó [...]. Y desde la cárcel, nosotros mismos conseguimos hacer llegar documentos a París. Todo ello dio por resultado que la vista de la causa, asignada para 15 días después de la comparecencia ante un juez que no hizo la menor instrucción, fuese aplazada.

Tocante a Hans Freund (Moulin): los "simpatizantes de la IV Internacional" en el POUM de Madrid con quienes, según la página 135, estaba ligado Moulin, no podían ser sino todos sus afiliados, porque ninguno procedía del antiguo Bloque obrero y campesino, sí de la Izquierda Comunista. Y en Barcelona, los supuestos esfuerzos de Moulin para unificamos con Fosco y Ayach, los únicos componentes de El Soviet, no los hizo en nuestra presencia, y sin nuestra presencia no podía hacerlos. Respecto a la influencia sobre Los Amigos de Durruti, fue sobre todo la del primer volante trotskista durante las jornadas de mayo del 1937. Contactos directos no existieron sino después de la lucha armada.

En el mismo documento número 7, Juan Andrade deja caer: "Durante mucho tiempo, la organización trotskista en España vivió del dinero de la GPU. Con ese dinero se publicaron tres números de su periódico y (...) llevó una vida espléndida." Los redactores de los Cahiers declaran en nota: "El original comporta un blanco, llenado a mano, que no hemos creído deber reproducir."

Por nuestra parte, reclamamos insistentemente a los redactores restablecer, en próxima edición, el nombre retraído, aunque muy lerdo será quien no adivine qué suscita tanta inquina. La verdad debe resplandecer entera, incluso la verdad sobre quien calumnia y quien no.

Dijérase que Juan Andrade, desde la cárcel en que se encontraba a partir de junio del 1937, seguía todos nuestro pasos, y seis meses después estaba enterado si la GPU daba mucho o poco, de si con ese dinero se pagaba un periódico

según él principalmente dirigido contra el POUM[187] cuando ni siquiera estaba en condiciones de leerlo, y enterado, de propina, del género de vida con que se regalaba "(...)".

Dejando chismes y viniendo a hechos: Si, como ha asegurado Gorkin en Caníbales políticos, hombres del POUM mataron a Narvitch, ¿qué pensar de revolucionarios reputados responsables, que, acusados de espías porque trotskistas, se defienden negando serlo, sin denunciar una sola vez la falsedad de la primera acusación contra los trotskistas no menos que contra el POUM, ni su carácter contrarrevolucionario y que llaman precisamente a Munis para descargarlos de la acusación de trotskismo hecho por ellos [y] silenciado durante largos años - al mismo tiempo que dejan al trotskismo y a sus dos representantes, Munis y [J.] Fernández, bajo el peso de una acusación -tocante a Narvich-de que ellos se sabían responsables?

En resumen, los trotskistas defendimos al POUM contra las calumnias stalinistas, pero nunca vimos una sola palabra del POUM defendiéndonos contra las mismas calumnias. Más y peor podía decirse, pero basta.

Nin no combatió la proposición de Trotsky sobre el ingreso fraccional en los partidos socialistas de entonces, por la siguiente irrefutable razón: la tal proposición fue hecha por Esteban Bilbao en España, bastantes meses antes de que Trotsky hablase sobre lo mismo. Y, al principio, Nin se manifestó de acuerdo con Bilbao. Cambió para ir con Maurín a la "unificación marxista" que figura en la sigla POUM, cuya ambición confesa era abarcar en su seno partido socialista y partido stalinista. Lo atestigua la correspondencia entre Maurín y Carrillo.

París, abril 1982. G. Munis - J. Fernández.

P.S.: En la cronología del mismo volumen n° 3, la segunda nota [en la página 241], referente a 1941, reza así: "Campaña de prensa en México y provocaciones contra los refugiados anti-stalinistas Víctor Serge, Julián Gorkín, Gustav Regler, Marceau Pivert." La campaña era contra cinco, no contra cuatro. Extraña eliminación, en una obra que quiere retrazar la historia del trotskismo, del único

187 Si algún historiador se interesa en tales mezquindades, coteje La Voz Leninista y los volantes trotskistas con las palabras de Andrade. [Nota de Munis y J. Fernández].

de los cinco que era trotskista, y también el único que se defendió en nombre del internacionalismo en plena guerra imperialista. ¿Es necesario decir el nombre?

12.- "PHELAN, Terence" [MANGAN, Sherry] : "Spanish Militants Describe Escape from Barcelona". Socialist Appel, 3 March 1939.

Abandonados en prisión de forma deliberada, a merced de los asesinos y de las bombas de Franco, y salvados gracias a una audaz evasión digna de los mejores relatos de aventuras, los dirigentes del POUM y algunos dirigentes bolcheviques-leninistas, militantes de la IV Internacional, acaban de llegar a Francia donde están seguros, al menos temporalmente. Se han separado lo más rápidamente posible a fin de escapar a los policías, lanzados en su busca por el estado capitalista francés, que les persigue también tan implacablemente como lo hizo el gobierno burgués-estalinista español.

Utilizando las mayores precauciones, nuestro corresponsal del Socialist Appeal consiguió entrevistar a Julián GORKIN, secretario general del POUM y CASANOVA, el valiente dirigente bolchevique-leninista, que ha dirigido el trabajo clandestino de nuestra organización española desde el montaje que ha hecho posible el arresto de toda la dirección de la sección española de la IV Internacional.

Nos ha sido posible conocer, gracias a los camaradas Casanova y Gorkin, que entre los evadidos figuran Manuel Fernández Grandizo (Munis), secretario general de los bolcheviques-leninistas españoles; Casanova, su sucesor; Julián Gorkin, secretario general del POUM; Juan Andrade, miembro del comité ejecutivo del POUM; Pedro Bonet, responsable del trabajo sindical del POUM; Gironella, responsable de propaganda del POUM (que ya ha sido arrestado por la policía francesa y está encarcelado en la prisión de Senlis); Wilebaldo Solano, secretario general de las Juventudes del POUM; Juan Farré, secretario de organización del POUM en la provincia de Lérida [asesinado en 1944 por estalinistas españoles]; José Rodés, antiguo "gobernador" de la provincia de Lérida, militante del POUM, y Juan Guer, secretario de la organización del POUM en la provincia de Gerona [se trata en realidad de Juan Quer "Indigeta"].

Aún desaparecidos, como tantos otros, figuran Adolfo Carlini, miembro del comité ejecutivo de los bolcheviques-leninistas, y Luis Zanon, el joven camarada bolchevique-leninista que ha revelado valientemente cómo le habían torturado los estalinistas para obtener de él una falsa confesión, de la que se ha retractado a pesar de las peores torturas.

En la prisión del Estado de Barcelona se amontonaban 24 dirigentes del POUM, condenados a largas penas de prisión, dos dirigentes de los bolcheviques-leninistas españoles, cuyo proceso, tantas veces aplazado, en el que debían responder a las acusaciones totalmente inventadas había sido previsto, por ironías de la historia, para el día siguiente (una semana antes el indomable Munis, dirigente bolchevique-leninista, había sido transferido a la fortaleza de Montjuic, tras una huelga de hambre que había organizado entre los detenidos revolucionarios), 250 miembros de las brigadas internacionales arrestados bajo los pretextos más variados, así como un elevado número de fascistas convencidos, cuya conocida presencia protegía a la prisión de los bombardeos).

Durante esa última noche de locura188, convencido de que los fascistas entrarían en Barcelona al día siguiente, el concienzudo director de la prisión, un socialista asturiano, Vicente de Vincente, telefoneó al SIM, que tenía la responsabilidad oficial sobre las prisiones, para pedirle camiones con los que transportar a sus prisioneros antifascistas hacia el norte.

Al otro extremo de la línea, el director del SIM, un estalinista llamado Garcés, gruñó: "no hay camiones para los jefes del POUM, dejemos que los fascistas exterminen a esos hijos de puta"; Vincente se indignó. Tenía órdenes muy precisas de que allí donde fuera era responsable de la vigilancia de los prisioneros poumistas. Y seguiría esas órdenes al pie de la letra, y nunca abandonaría sus prisioneros a los carniceros fascistas.

Actuó pues por cuenta propia y acabó por encontrar un camión hacia las dos de la madrugada, que hizo llevar a la entrada de la prisión. Sabiendo que los prisioneros fascistas serían liberados de todas formas a la llegada de sus tropas, no se preocupó por ellos, pero se apresuró a liberar a todos los detenidos de las brigadas internacionales.

188 Se trata de la noche del 24 al 25 de enero de 1939.

Los poumistas se dieron cuenta de repente de que los dos bolchevique-leninistas no estaban con ellos, y pidieron que también fueran transportados hacia el norte. Vincente les respondió que otro camión iba a llegar en unos minutos, y que Carlini y Zanon serían llevados en él con otros antifascistas. Más tarde nos enteramos que los prisioneros fascistas se habían apoderado de la prisión inmediatamente después de la salida del primer camión.

Es posible que Carlini y Zanon consiguieran escapar, aprovechándose del desorden general[189] [...].

El camión rodó hacia el norte con su carga de prisioneros y guardianes. "Tuvimos una extraña relación durante este viaje", nos explicaba Gorkin[190] con una sonrisa apenas disimulada. "Los guardias estaban armados hasta los dientes y sabíamos que si intentábamos huir tirarían a dar sin la menor vacilación. Sin embargo estábamos metidos en la misma barca, hombro a hombro".

[...] En la noche del 31 de enero, como los bombardeos eran cada vez más intensos, su carcelero Vincente, obstinado, partió para pedir instrucciones sobre lo que debía hacer con ellos. Había dejado en su despacho de la prisión su servilleta conteniendo su tampón oficial y todo tipo de formularios en blanco.

Con ayuda del simpático doctor de la prisión, Gorkin metió mano en este tesoro, y a la luz de una vela, en su celda, selló oficialmente las órdenes de liberación para él y sus 23 camaradas. Los guardias a los que presentó estos documentos estaban intrigados pero se dejaron convencer: esos papeles eran oficiales sin duda. Así, a medianoche, los 24 dirigentes revolucionarios salieron de prisión y se dirigieron en plena noche hacia la frontera francesa. [...]

Tras nuestro encuentro en Perpiñán, tomamos conjuntamente un cierto número de medidas de seguridad con estas dos docenas de hombres, sobre los cuales

189 Carlini, enfermo, permaneció aún algunos meses en Barcelona. Consiguió atravesar la frontera francesa, y tras varias vicisitudes coincidió en el campo de concentración de Gurs, con Zanon y con Ondik. En ese campo estaba también el agente del GPU Max-Marx. [Datos extraídos de las memorias, ya citadas, de Carlitui].

190 Gorkin ha relatado su versión de esta evasión en su libro El proceso de Moscú en Barcelona. El sacrificio de Andrés Nin. Aymá, Barcelona, 1973, pp. 279-299.

pesaba la espada de Damocles de eventuales tentativas de asesinato por parte de los estalinianos (de los que Nin ya había sido víctima), tras haber vivido 21 meses encarcelados. Los dispersamos en diferentes escondrijos por toda Francia. [...]

4. Tres biografías y un asesinato.

A. Biografía de Manuel Fernández-Grandizo y Martínez ("G. Munis") (1912-1989)

Manuel Fernández Grandizo y Martínez (18-4-1912 / 4-2-1989), conocido por el seudónimo de "G. Munis", nació en Torreón (México). A los tres años de edad vino a España con sus padres, residiendo en Extremadura. Su padre representaba una fábrica de harinas. A los once años su familia volvió a Méjico, residiendo allí hasta los diecisiete años, en que regresó a España. Se inició desde muy joven en las actividades políticas. Participó en las huelgas campesinas de Llerena. Fue uno de los fundadores de la Oposición Comunista de Izquierda en España (OCI), esto es, de la organización internacional impulsada por León Trotsky. Colaboró en la prensa de la Izquierda comunista de España (ICE), nuevo nombre adoptado por la Oposición comunista: La Antorcha, El Soviet, Comunismo. Intervino sucesivamente en la campaña de las elecciones municipales de abril de 1931, que consiguieron derrocar a la monarquía, y luego en la de las Cortes Constituyentes. Meses después, en México, contribuyó a la fundación clandestina de la Oposición trosquista. Detenido en un mitin fue expulsado del país, y regresó de nuevo a la península.

En enero de 1933, Munis tuvo una destacada intervención en la "controversia" que la organización de la ICE en Llerena mantuvo con una delegación del PCE, enviada especialmente desde Sevilla, con ánimo proselitista, y que salió claramente derrotada. La ICE tenía en Llerena más de un centenar de activísimos militantes, gracias a su destacada intervención en las huelgas campesinas de 1931-1932, al desprestigio de los socialistas, y al talento y capacidad organizativa de Luis Rastrollo ("L. Siem"), que había conseguido formar un nutrido plantel de capacitados líderes: Eduardo Mauricio (que firmaba "O. Emem" y era autor del relato de la "controversia", en Comunismo 21 de febrero 1933), Romualdo Fuentes, Félix Galán, José Martín, y el propio Munis.

De 1932 a 1933 fue miembro del grupo Lacroix, que sostenía la necesidad de mantenerse como Oposición al PCE y se oponía a la creación de un "segundo" partido comunista. Esta última posición, que fue la de Trotsky durante los años 30, quedó en minoría en la Tercera Conferencia de la OCI (marzo 1932), que cambió entonces de nombre para convertirse en Izquierda Comunista de España (ICE). Munis, a pesar de su desacuerdo, seguió militando en su seno. Cumplido el servicio militar fue nombrado a principios de 1934 representante de la ICE en la Alianza Obrera de Madrid. Tras la insurrección de octubre del 34 fue encarcelado. Fue partidario de la táctica del entrismo en las Juventudes socialistas, como propugnaba Trotsky, y ya había sido anticipada en España por Esteban Bilbao. La tendencia que, en el seno de la ICE, se opuso a la fusión con el BOC, para constituir el POUM, estaba formada por Esteban Bilbao, Fersen y Munis. Esta tendencia apenas consiguió la adhesión de algún militante. Su ingreso en el PSOE no supuso la creación de ninguna fracción, ni tuvo peso específico alguno. Así pues, cabe afirmar, y es importante subrayarlo, que desde septiembre de 1935 hasta no-viembre de 1936 Munis se quedó sin partido en un período histórico crucial.

A principios de 1936, Munis se fue a México, de donde regresó en cuanto tuvo noticia de la sublevación militar y la insurrección obrera de julio. Regresó a España con el primer barco cargado de armamento, el Magallanes, que arribó a Cartagena a filiales de octubre. Participó junto a sus compañeros en los combates del frente de Madrid, encuadrado en las milicias socialistas.

En noviembre de 1936 Munis fundó en Barcelona una nueva organización: la Sección bolchevique-leninista de España (SBLE), pro IV Internacional. La organización fundada por "Munis" publicó un Boletín desde enero de 1937, que a partir de abril tomó el nombre de La Voz Leninista, en el que se criticaba a la CNT y el POUM su colaboración con el gobierno de la burguesía republicana, al tiempo que se propugnaba la formación de un Frente Obrero Revolucionario que tomase el poder, hiciera la revolución y dirigiese la guerra.

A finales de abril de 1937 Munis y Péret fueron a París para entrar en contacto con la organización internacional. Munis regresó a finales de mayo, probablemente acompañado por Erwin Wolf. Así, pues, Munis no vivió directamente la semana de combates conocida como "las Jornadas de Barcelona de Mayo de 1937".

En mayo de 1937, sólo la Agrupación de Los Amigos de Durruti y los bolchevique-leninistas (BL) de la SBLE lanzaron octavillas, que propugnaban la continuación de la lucha y se oponían a un alto el fuego. Fueron las únicas organizaciones que intentaron presentar y defender unos objetivos revolucionarios a la insurrección de los trabajadores. La represión estalinista, tras la caída del gobierno de Largo Caballero, consiguió la ilegalización y proceso del POUM, pero también de Los Amigos de Durruti y de la SBLE. Al asesinato de los anarquistas Berneri, Barbieri y tantos otros de menor fama, siguió el asesinato y desaparición de los poumistas Nin y Landau, pero también de los camaradas de Munis: el hebreo alemán Hans David Freund ("Moulin"), el ex-secretario de Trotsky Erwin Wolf ("N. Braun"), y su amigo personal Carrasco.

El propio Munis, con la mayoría de los militantes de la SBLE, fue encarcelado el 13 de febrero de 1938. Fueron acusados de sabotaje y espionaje al servicio de Franco, de proyecto de asesinato de Negrín, "La Pasionaria", Díaz, Comorera, Prieto y un largo etcétera; así como de asesinato consumado en la persona del capitán polaco de las Brigadas Internacionales León Narwicz, agente del Servicio de Información Militar (SIM) infiltrado en el POUM. Fueron juzgados por un tribunal de Espionaje y Alta Traición, a puerta cerrada, e inicialmente sin defensa jurídica, tras pasar un mes incomunicados y torturados en una checa estalinista, dirigida por Julián Grimau. El 11 de marzo de 1938 ingresaron en la Cárcel Modelo. El fiscal pidió pena de muerte para Munis, Domenico Sedran ("Adolfo Carlini") y Jaime Fernández. A mediados de octubre testificó en el juicio contra el POUM, asumiendo ser el líder de los trosquistas y descargando por lo tanto a los populistas de tal acusación. El 20 de diciembre de 1938 Munis, Víctor Ondik, Luis Zanon y Adolfo Carlini ingresaron en la Prisión del Estado, en el antiguo convento de la calle Deu i Mata. A raíz de la destacada participación de Munis en el amotinamiento de los presos revolucionarios fue trasladado, el 5 de enero de 1939, a la prisión del castillo de Montjuic. Las presiones internacionales y la voluntad de las autoridades de que el juicio de los trosquistas se celebrara con posterioridad al del incoado contra el POUM, aplazaron la vista hasta el ¡26 de enero de 1939!

Jaime Fernández, internado en el campo de trabajo estalinista de Omells de Na Gala, y posteriormente movilizado, logró evadirse en octubre de 1938. Munis, que tras las acciones de protesta de los presos revolucionarios estaba encarcelado, como castigo, en el castillo de Montjuic, en el calabozo de los condenados a muerte,

consiguió evadirse en el último momento. Carlini, enfermo, vivió algunos meses escondido en la Barcelona franquista, y cuando consiguió pasar la frontera fue internado en un campo de concentración. Munis había alcanzado la frontera francesa con el grueso de la avalancha de refugiados republicanos, que huían ante el avance de las tropas franquistas, encuadrado en un grupo de presos políticos, en su mayoría militantes del POUM, en dos camiones preparados por Vicente de Vincente. Años después, ya en el exilio, le confesaron la existencia de una orden para ejecutar a todos los presos revolucionarios antes de retirarse hacia la frontera.

La Lutte Ouvriére, que durante todo el año 1938 había dado noticia de los pormenores de la detención, juicio y prisión de los militantes de la SBLE, publicó en sus números del 24-2-39 y 3-3-39 una entrevista con Munis sobre la caída sin resistencia de Barcelona en manos fascistas, que él achacaba al previo aplastamiento de los revolucionarios en la represión posterior a mayo de 1937. A fines de 1939, gracias a su nacionalidad mexicana, consiguió embarcar con destino a México, pero los intentos de conseguir refugio en ese país para sus camaradas fracasaron, ante la oposición de los estalinistas a la concesión del visado para los trosquistas. Estableció una asidua relación personal con León Trotsky y su mujer Natalia Sedova. Trotsky le encargó la dirección de la sección mexicana. En mayo de 1940 participó en la llamada conferencia de "alarma" de la IV Internacional.

En agosto de 1940, tras el asesinato de Trotsky, en cuyos funerales tomó la palabra, intervino repetidamente en el proceso incoado contra su asesino (Mercader) como representante de la parte acusadora. Se enfrentó decididamente contra los parlamentarios estalinistas, así como contra la campaña de la prensa estalinista mexicana, que acusaba a "Munis", "Víctor Serge", "Gorkin", Regler y Pivert de agentes de la Gestapo. Pese a la amenaza de muerte realizada por los estalinistas, Munis retó a los diputados mexicanos que les calumniaban a renunciar a la inmunidad parlamentaria para enfrentarse a ellos ante un tribunal.

A partir de 1941 se unió a Benjamín Péret, también exiliado en México, y a Natalia Sedova, en las críticas al Socialist Workers Party (SWP), la organización trosquista estadounidense, que tomaba partido por uno de los bandos de la guerra imperialista (Segunda guerra mundial), esto es, por el antifascismo.

Las divergencias se acentuaron ante la crítica del Grupo Español en México a los partidos francés e inglés, apoyados por la dirección de la IV Internacional, que tomaban posiciones favorables a la participación en las distintas resistencias nacionales contra los nazis. El inmenso mérito de Munis, Péret y Natalia radicaba en la denuncia de la política de defensa del Estado "obrero degenerado" de la URSS, conjuntamente con el rechazo al apoyo de las resistencias nacionales antifascistas. El bando militar de los aliados, fueran éstos rusos, americanos, franceses o ingleses, no era mejor ni peor que el nazi. Abandonar la tradicional posición marxista de neutralidad en la guerra imperialista, esto es, optar por uno de los bandos burgueses en lucha, suponía abandonar toda perspectiva revolucionaria de lucha de clases y de transformación de la guerra imperialista en guerra civil revolucionaria. El avance de las tropas rusas no suponía ningún avance de la revolución, sino por el contrario la expansión del estalinismo, esto es, de la contrarrevolución triunfante en Rusia, que en su política exterior había ya ahogado la revolución española, y que reprimía en su conquista militar cualquier manifestación revolucionaria en Polonia, Checoslovaquia, Rumania, Alemania, Hungría o Bulgaria.

Las discrepancias entre el Grupo español y la dirección de la IV Internacional fueron cada vez más amplias e insalvables. Las posiciones de Munis, Péret y Natalia Sedova hallaron eco en varias secciones de la IV Internacional: en Italia el Partito Operaio Comunista (POC) dirigido por Romeo Mangano, en Francia la tendencia Pennetier-Gallienne del Parti Communiste Internationale (PCI), así como la mayoría de las secciones inglesa y griega.

El Grupo español en México de la IV Internacional editó dos números de 19 de julio, y desde febrero de 1943 una publicación de carácter teórico, titulada Contra la corriente, destinada a defender los principios del internacionalismo marxista, que a partir de marzo de 1945 fue sustituida por una nueva publicación, de carácter más práctico y combativo, titulada Revolución. En la editorial mexicana de mismo nombre "Munis" y Péret, este último bajo el seudónimo de "Peralta", publicaron varios folletos en los que desarrollaron sus teorías sobre la naturaleza del Estado ruso, que es definido como capitalismo de Estado, sobre la guerra imperialista y el papel de los revolucionarios, sobre la guerra civil española y el papel contrarrevolucionario jugado por el estalinismo, así como sus críticas a la Cuarta Internacional.

En junio de 1947 Munis, Péret y Natalia Sedova iniciaron un proceso de ruptura con el trosquismo oficial con dos textos que criticaban duramente a la dirección de la Cuarta: la carta abierta al partido comunista internacional, sección francesa de la IV Internacional, y "La Cuarta Internacional en peligro", preparado para la discusión interna del Congreso mundial.

En 1948, ya establecidos Munis y Péret en Francia, se produjo la ruptura definitiva con el trosquismo en el II Congreso de la IV Internacional. El congreso se negó a condenar la participación de los revolucionarios en la defensa nacional, esto es, en la resistencia, y aprobó una resolución en la que se presentaba la rivalidad USA-URSS como la principal contradicción mundial. Esto, unido a la consigna de la defensa incondicional de Rusia, porque pese a todo era considerada como un Estado obrero degenerado, suponía defender el estalinismo. Y lo que era aún mucho más grave: suponía sustituir la contradicción marxista fundamental de la lucha de clases entre burguesía y proletariado, por la nacionalista de apoyo a la URSS en su rivalidad con USA. Munis calificó estas posiciones del II Congreso de la IV Internacional de aberrantes y elaboró un documento de ruptura con el trosquismo por parte de la sección española, en el que profundizaba y confirmaba la definición de Rusia como capitalismo de Estado, sin vestigio socialista alguno, y como potencia imperialista.

Con la llegada a Francia del Grupo español en México y la ruptura con el trosquismo, se impuso un cambio de nombre de la organización, que tomó el de Grupo comunista internacionalista de España (GCI). La reorganización del grupo en Francia era el primer paso para el inicio de la lucha clandestina en España. El grupo consiguió establecer una mínima infraestructura en Barcelona y Madrid. Publicaron y difundieron algunos folletos y octavillas en los que se denunciaba los horrores y la auténtica naturaleza del estalinismo español y de la dictadura fascista de Franco. En marzo de 1951, durante la huelga general de tranvías en Barcelona, el grupo lanzó octavillas en las que se defendía el carácter espontáneo del movimiento, frente a una propaganda franquista que lo atribuía a los consabidos masones y comunistas pagados por el oro de Moscú.

A causa de esas octavillas, y de los folletos que denunciaban la política contrarrevolucionaria de los estalinistas en España, Munis, Jaime y el resto de compañeros del grupo fueron detenidos simultáneamente en Madrid y Barcelona, el 11 de diciembre de 1952, algunos meses después de su intervención en las huelgas de

tranvías de Barcelona. Fueron juzgados en consejo de guerra sumarísismo, por un tribunal militar de Madrid, acusados de rebelión militar. El 1 de febrero de 1954 se hizo público el fallo del tribunal- Munis fue condenado a diez años de prisión; Jaime Fernández a ocho años; María Fernández-Grandizo Martín (prima de Munis) a cuatro años; Jesús López Atance y Ángel Cebollero Constante a tres años; Ernesto Tojo Gaitán, Ignacio Leyva Valenzuela, Pedro Blanco Pérez y Miguel Pila Penagos a un año (ya cumplido en prisión preventiva).

Munis ingresó en el Penal de El Dueso, en Santoña, el 8 de mayo de 1954, procedente de la Prisión Provincial de Madrid, y obtuvo la libertad condicional el 16 de junio de 1957. Marchó a Francia, donde reanudó su actividad política. En 1958 fundó con Benjamin Péret, el poeta surrealista francés, con Jaime Fernández, y otros antiguos camaradas de lucha, el grupo FOR (Fomento Obrero Revolucionario), en el que militó hasta su muerte, y que desde 1958 publicaba Alarma como órgano del citado grupo. Benjamín Péret falleció en 1959.

Al no obtener documentación de residencia en Francia, Munis viajaba a Italia para luego poder regresar a Francia. Residió, pues, de forma intermitente, durante algunos meses en Milán, donde entró en contacto con los grupos e ideas de la Izquierda comunista italiana. Sostuvo amplias y profundas discusiones con Onorato Damen, el dirigente del grupo "Battaglia Comunista", de las que surgieron una mutua simpatía y respeto. Las tesis de FOR fueron difundidas en Italia por la revista Azione Comunista. En Milán escribió y fechó dos de sus textos teóricos más importantes: Los sindicatos contra la revolución en 1960 y Pro Segundo Manifiesto Comunista en 1961.

En el libro dedicado a los sindicatos, Munis continuó el análisis histórico del sindicalismo iniciado por el desaparecido Péret, definido brillantemente como un órgano fundamental del sistema capitalista en el seno del proletariado. Para Munis y Péret el sindicato es inconcebible sin el trabajo asalariado, lo cual presupone a su vez la existencia del capital. La función del sindicato es reglamentar la venta de la fuerza de trabajo. Y esta función se ha convertido en indispensable para el orden capitalista contemporáneo. De ahí su creciente importancia actual, en todas partes, en tanto que estructuras complementarias del aparato estatal. Los sindicatos están pasando, según Munis, de una fase de libre competencia entre la oferta y la demanda a una fase de encuadramiento de la oferta (del trabajo) por la demanda. O lo que es lo mismo: los sindicatos han abandonado su función de

intermediarios en la compraventa de la mercancía fuerza de trabajo, por la de un rígido control de esa mercancía por parte de un sindicato, convertido en aparato estatal o en monopolio capitalista. De hecho, en muchos países, como constataba Munis, los sindicatos se han convertido en sociedades anónimas inversoras, con bancos y empresas de su propiedad, que por vía directa o indirecta participan en los beneficios capitalistas. Los sindicatos llegan a dictar directamente, en nombre del capital, todas las condiciones de trabajo.

Munis, desde una perspectiva revolucionaria, afirmó que toda tentativa de dar una orientación subversiva a los sindicatos estaba condenada al fracaso. La transición al socialismo implicaría forzosamente la destrucción de los sindicatos. Munis explicaba la baja afiliación sindical como consecuencia de la desconfianza y repulsión de los trabajadores. Por supuesto éstos acuden al sindicato en caso de conflicto o violación de los derechos que la legislación capitalista establece, del mismo modo que se dirigirían a una comisaría de policía en caso de robo o agresión. Munis concluyó que los sindicatos tenían una vida propia, sin más necesidad de la clase obrera que la de servirse de ella como dócil elemento de maniobra, en defensa de sus propios intereses institucionales, empresariales o corporativos.

La crítica de Munis a los sindicatos es de carácter estratégico, en defensa de los principios marxistas fundamentales. Los sindicatos son analizados por Munis y Péret no como un ala derecha o reformista del movimiento obrero, sino como un pilar imprescindible de la sociedad capitalista actual y de sus nuevas exigencias de explotación del trabajo asalariado.

Los sindicatos, como advertía Munis, se adaptan perfectamente a la ley de concen-tración del capital y al desarrollo de las coerciones sociales e ideológicas que ello supone. El capital no es un propietario, sino una función económica, una relación social: la que se establece entre la clase que compra fuerza de trabajo y la clase libre de propiedades, que se ve obligada a vender su fuerza de trabajo porque ése es su único medio de subsistencia. Los sindicatos son el intermediario en ese acto de compraventa de la mercancía fuerza de trabajo. Y se adaptan perfectamente al proceso de concentración monopolista del capital. Su destino está atado al del capital, no al de la revolución. A mayor concentración monopolista del capital, mayor poder sindical. Munis afirmaba que los líderes obreros pueden presentarse, mediante la supresión del capitalista privado, como

la solución a las contradicciones sociales; pero ello sólo significaría el paso a una sociedad de mayor explotación.

En el libro titulado *Pro Segundo Manifiesto Comunista*, estudió Munis la revolución rusa y su trayectoria hacia el estalinismo. Munis afirmó que la revolución rusa fue una revolución política, pero no socialista sino permanente, con el significado que Trotsky le dio en sus libros 1905 y La revolución permanente, y Lenin en sus Tesis de abril. Una revolución que enlazaba la destrucción de la sociedad feudal y zarista con las primeras tareas de la revolución burguesa, ensamblada con medidas socialistas. Pero era indispensable el triunfo de la revolución comunista en Europa. El fracaso de la extensión internacional de la revolución, aislada y acosada en Rusia, obligó a instaurar la NEP, y el capitalismo de Estado que ello comportaba, aún bajo el control del proletariado. La NEP significó en realidad el fin de la revolución permanente y el inicio de una regresión revolucionaria. La contrarrevolución estalinista dotó a Rusia de un capitalismo de Estado tan imperialista como su rival americano, aunque mucho más débil.

La gran mentira que dividió y encadenó al movimiento obrero internacional fue la de presentar ese capitalismo de Estado ruso como el socialismo. Todos los partidos comunistas jugaron en sus respectivos países un papel contrarrevolucionario, inapreciable para el capitalismo internacional.

Munis calificó a la IV Internacional y a las distintas revoluciones comunistas nacionales en los países del Este europeo, China, Cuba, Argelia, etcétera, como avanzadillas de la extensión de la contrarrevolución estalinista. Y afirmó en pleno auge de las luchas de liberación nacional, en los años sesenta, que toda lucha nacional era reaccionaria.

El texto de Munis, firmado FOR, finalizaba con la proclamación de un programa que unía reivindicaciones clave de la lucha económica de la clase obrera, que se resumían en el lema: "menos trabajo y más paga", con reivindicaciones políticas tales como la libertad de prensa, de huelga, de reunión y de organización, al margen de los partidos y los sindicatos; para terminar con los objetivos programáticos comunistas tales como la supresión del trabajo asalariado, la supresión de fronteras y la instauración de la dictadura del proletariado, inseparable de la más estricta democracia en el seno de las masas trabajadoras.

Tras la edición de estos dos textos fundamentales en su pensamiento teórico, Munis pudo establecerse de nuevo en Francia. En 1966 se intentó un nuevo relanzamiento del grupo en la España franquista, a cuyo fin FOR publicó un llamamiento. Munis prosiguió su labor organizativa en FOR, y propagandística y teórica en Alarma.

Entre 1966 y 1972 participó en diversas iniciativas y debates con las distintas corrientes revolucionarias, surgidas de la ebullición social y política que mayo del 68 provocó en Francia, y el otoño del 69 en Italia. El pasado revolucionario de Munis y su labor teórica innovadora respecto al sindicalismo, el estalinismo y el capitalismo de Estado, le dieron cierto prestigio, y no pocas de sus aportaciones teóricas fueron recogidas y apropiadas por diferentes tendencias y partidos políticos.

Bien entendido que tal prestigio no se convirtió en ninguna moda o efimera fama, tipo Marcuse, sino en un sólido punto de apoyo teórico en el marasmo y confusión que cincuenta años de contrarrevolución estalinista habían impreso en el pensamiento marxista.

En 1975 Spartacus publicó en francés un nuevo libro de Munis, que profundizaba y sintetizaba a la vez sus críticas del estalinismo y del capitalismo de Estado ruso, titulado Parti-Etat, stalinisme, révolution.

Entre 1973 y 1976 publicó en Alarma, órgano de FOR, tres importantes artículos teóricos. En el artículo publicado en 1973, titulado "Clase revolucionaria, organización política y dictadura del proletariado", retomaba el viejo tema desarrollado por Lenin en ¿Qué hacer?, sobre la relación entre masa y vanguardia política, y de la introducción de la conciencia revolucionaria en la clase obrera por parte de una minoría. Es sumamente interesante la enciclopédica exposición que efectúa Munis de la concepción que de la dictadura del proletariado realizan a lo largo de la historia las diversas corrientes marxistas, desde Lenin y Otto Rühle hasta los bordiguistas y los consejistas, así como la rigurosa crítica a la que son sometidos.

En 1974 apareció en Alarma una acerada crítica de Munis a la Corriente Comunista Internacional, en el que se debatía el carácter de la decadencia del capitalismo, así

como la existencia o no de una crisis económica de sobreproducción, y la influencia positiva o negativa que tendría en un estallido revolucionario. Munis negaba la existencia de una crisis económica de sobreproducción, y negaba además que ésta, en caso de existir, supusiera el punto de partida de una situación revolucionaria. En 1976 Munis publicó en Alarma un artículo titulado "Consciencia revolucionaria y clase para sí", que complementaba e incidía en los temas tratados en los dos artículos anteriormente comentados.

Entre 1977 y 1981, iniciada la transición democrática, se produjo un nuevo relan-zamiento de FOR en España. En abril de 1977 apareció el número uno de la tercera serie de Alarma, cuya publicación se había iniciado en 1958. También en 1977 está fechada la Reafirmación, como epílogo de la nueva edición que la editorial Zero-Zyx hizo de su libro sobre la guerra civil española: Jalones de derrota, promesa de victoria.

En esa reafirmación Munis, aunque revisa algunos aspectos del libro editado en 1948, hace una apología de la revolución española, considerada como más profunda que la revolución rusa. Para Munis la insurrección de julio del 36 y los Hechos de Mayo del 37 son el momento culminante de la oleada revolucionaria mundial iniciada en 1917 en Rusia. Munis no consideró nunca que Mayo del 37 fuera una lucha fratricida entre trabajadores, sino que siguió fiel al análisis trosquista de los años treinta. Afirmó y reafirmó que en España la revolución fracasó por la ausencia de un partido revolucionario. En julio del 36 los trabajadores desarmados vencieron al ejército capitalista; en mayo del 37 los obreros armados se enfrentaron a la contrarrevolución, encamada por el Partido comunista, pero fueron derrotados por sus propios dirigentes, por sus propias organizaciones sindicales y políticas. Sin teoría revolucionaria no hay revolución. Sin partido revolucionario toda insurrec-ción está destinada al fracaso. En julio del 36 la clase obrera estaba desamada, pero tenía unos objetivos políticos claros: enfrentarse al fascismo y a la sublevación militar. La ausencia de un partido revolucionario produjo una situación histórica paradójica: la clase obrera en armas y dueña de la calle dejó el aparato estatal en manos de la burguesía republicana. En mayo del 37 la clase obrera armada intentó defender las conquistas revolucionarias de julio, pero políticamente estaba desarmada: ninguna organización obrera de masas planteó como objetivo la toma del poder. Las organizaciones minoritarias

que lo hicieron fueron desautorizadas, ilegalizadas y perseguidas. La insurrección triunfó desde un punto de vista militar, pero fracasó políticamente. Franco no necesitó aplastar la revolución, ya lo habían hecho estalinistas y republicanos.

Dedicado al trabajo organizativo de FOR, que llegó a tener secciones en USA y Grecia, además de la española y francesa, Munis no abandonó nunca su labor teórica y militante. En febrero de 1986 participó en unas jornadas de balance revolucionario de la guerra civil española, convocadas por FOR, con participación de militantes pertenecientes a un amplio abanico de corrientes políticas. En el momento de su muerte nos dejó ya acabado un nuevo libro, inédito, dedicado al estudio del Estado y los problemas que plantea su supresión en una sociedad comunista.

Munis falleció en París el 4 de febrero de 1989. Póstumamente hemos asistido a la traducción al francés e italiano de su libro *Jalones de derrota, promesa de victoria,* y está en curso de edición la edición de sus Obras completas.

B. Biografía de Jaime Fernández (1914-1998).

Jaime Fernández Rodríguez[191] nació en El Ferrol el 24 de septiembre de 1914, en el seno de una familia muy católica de comerciantes acomodados (era primo hermano del militante poumista Eugenio Fernández Granell, famoso pintor surrealista). Desde muy joven, casi un niño, constató y sufrió la injusticia social contra la que se rebeló hasta el fin de sus días. Un trágico acontecimiento marcó muy profundamente su vida. La muerte, a los dieciséis años, de su hermano menor Eulogio, que se había inscrito en las milicias cuando aún no podía hacerlo por ser menor de edad, que desapareció en el frente de Madrid (octubre-noviembre de 1936).

El compromiso político de Jaime fue muy temprano, como para muchos otros en España y en todas partes, a causa del prestigio y ejemplo de la Revolución Rusa. Se adhirió al PCE en La Coruña, en 1931; pero muy pronto evolucionó gracias a la lectura de los textos revolucionarios que criticaban la degeneración de esta revolución. Ingresó pues en la Izquierda Comunista de España (ICE) en 1933, en Madrid, donde trabajó en los Almacenes Simeón.

En 1935, votó a favor de la fusión con el Bloc Obrer i Camperol (BOC) para constituir el Partido Obrero de Unificación Marxista (POUM). Cuando se encontraba cumpliendo el servicio militar obligatorio en el célebre Alcázar de Toledo, estalló la guerra civil. Se evadió en agosto de 1936, saltando con otros cinco la muralla de esta gran fortaleza, para unirse al campo republicano. Por su parte, lo que quería alcanzar era el campo de la revolución social. Tras el éxito de la evasión pudo informar sobre la situación militar del Alcázar y la moral de las tropas que permanecían en el interior de la fortaleza. La realidad descrita por Jaime es totalmente opuesta a la que explicó posteriormente el franquismo victorioso. Ingresó en las milicias del POUM en Madrid y fue elegido jefe de batallón por los milicianos de base.

191 Esta biografla ha sido elaborada en colaboración con Eulogio Fernández Izquierdo, con aportaciones puntuales de Philippe Bourrinet y Henri Simon.

Jaime criticó la táctica del Comité Ejecutivo del POUM y constató su coincidencia con las posiciones políticas de Munis. Formó parte de la Sección Bolchevique-Leninista de España (SBLE), al mismo tiempo que continuaba militando en el seno del POUM. En Barcelona, intervino en las luchas de las barricadas durante las Jornadas de Mayo de 1937. Con Julio Cid Gaitán y otros militantes, presentes en Barcelona para participar en el Congreso del POUM, distribuyó la octavilla de la SBLE en las barricadas, que defendía la continuidad de la lucha, exigía el castigo de los provocadores y daba consignas para la consolidación de un Frente Revolucionario del proletariado.

El 16 de junio de 1937, el gobierno de Negrín, dominado por los estalinistas, detuvo al CE del POUM, que fue ilegalizado. Jaime Fernández fue arrestado el 2 de septiembre de 1937 por ser miliciano del POUM. Estuvo encarcelado durante cinco meses, primero en la Cárcel Modelo de Barcelona y luego en Rosas de Llobregat (hoy Sant Feliu Llobregat). Salió de prisión el 7 de febrero de 1938, y sólo seis días más tarde, el 13 de febrero, fue detenido de nuevo con la mayoría de los militantes de la SBLE, acusados del asesinato de León Narwicz, capitán de las Brigadas Internacionales, de nacionalidad polaca, agente del Servicio de Información Militar (SIM), infiltrado en el POUM y en la SBLE. Un gaboc (grupo de acción del POUM) asesinó a Narwicz (véase la biografia de Albert Masó) mediante tres disparos en la cabeza, como venganza por el asesinato de Andrés Nin. Pero el POUM no hizo nada para descargar a los militantes de la SBLE de una acusación de asesinato que sabían que era falsa y que implicaba la pena de muerte.

Jaime Fernández sufrió durante un mes, con Manuel Fernández-Grandizo ("G. Munis"), Domenico Sedran ("Adolfo Carlini"), Aage Kielso, Luigi Zanon, Víctor Ondik y Teodoro Sanz, las torturas de la policía estalinista, dirigida por el comisario Javier Méndez (comisario de la Brigada Criminal), y controlada por Julián Crrimau, el "ojo de Moscú". El 11 de marzo de 1936 fueron recluidos en la Cárcel Modelo de Barcelona. El fiscal pidió la pena de muerte para Jaime Fernández, "G. Munis" y "Adolfo Carlini". El 23 de abril de 1938, Jaime Fernández y Teodoro Sanz fueron trasladados a campos de trabajo. Jaime Fernández fue internado, con "Quique" (Enrique Rodríguez Arroyo) y Teodoro Sanz, en Omells de Na Gaia, donde padeció y superó las horribles condiciones del campo de exterminio estalinista del SIM, dirigido por los criminales Astorga y Mendoza. Luego fue destinado al campo para castigo de desertores del SIM

en la playa de "La Pelosa", en Rosas (Alt Empordá, provincia de Gerona). El 23 de agosto, fue reclamado para ser juzgado por el asesinato de Narwicz, pero fue enviado por un error burocrático a los tribunales de Gerona, en lugar de los de Barcelona. El 5 de septiembre de 1938, obtuvo autorización para enrolarse en una unidad militar (la División 45), en la que vivió bajo la vigilancia constante de los guardas estalinistas. Consiguió evadirse en octubre de 1938, tras su hospitalización a causa de una herida de bala en la pierna en una acción en el frente.

Más tarde, en París, un dirigente del POUM que le conoció en el frente en esa época, le aseguró que se había dado la orden de fusilarlo. Así pues, la herida en la pierna, más espectacular que grave, le había salvado la vida. Como muchos otros marchó a Francia, donde fue "acogido" en los campos para refugiados. Se evadió en cuanto pudo, es decir, rápidamente. Una vez libre, reanudó su actividad militante en el movimiento trotskista, al tiempo que trabajaba como obrero en varias regiones francesas, bajo nombres prestados. Detenido por la policía francesa en París, le obligaron a elegir entre la Legión Extranjera o la prisión. No tuvo dudas: la prisión. Conoció pues, La Santé y Fresne. Leal a las posiciones internacionalistas llegó a convencer a varios camaradas españoles, socialistas y anarquistas, entre los que podemos citar a Manuel Parada (de las Juventudes Socialistas), Tomás Ballesta (cenetista que había sido miliciano en la columna Durruti), Jorge Soteras (militante de la CNT) y Félix Castellar, para constituir en Angers un grupo, de fuerzas muy reducidas, que lanzó octavillas que defendían el derrotismo revolucionario y la transformación de la guerra imperialista en guerra civil revolucionaria. Se situó pues al margen y contra la táctica propugnada por la Cuarta Internacional, que defendía la participación en los movimientos de resistencia nacional al fascismo. Esta actividad de Jaime Fernández en Francia coincidía plenamente con las tesis de Munis, defendidas por el Grupo Español en México de la Cuarta Internacional, sin que en ese momento hubiese contacto entre ambos. Para Jaime, la Segunda guerra mundial es una guerra imperialista que concibe al proletariado, la clase explotada, como carne de cañón. El proletariado debe pues oponerse, imponiendo sus propios intereses, que consisten en acabar con toda explotación, con todas las fronteras nacionales, con el Estado capitalista, ya se proclame democrático, fascista, o de cualquier otro modo.

El Grupo Bolchevique-Leninista Español (Sección española de la Cuarta Internacional) editó en Francia seis números de "Comunismo", entre noviembre de 1943 y septiembre de 1945.

Tras la Liberación, Jaime Fernández con otros militantes trosquistas españoles, antiguos y nuevos, como José Quesada Suárez, Esteban Bilbao, Miguel Olmeda, Agustín Rodríguez , etcétera..., constituyeron con G. Mutis, y el poeta surrealista francés Benjamín Péret, dirigentes del Grupo Español en México, una nueva organización que se llamó Grupo comunista internacionalista (GCI). El GCI entabló un debate en el seno de la Cuarta Internacional que debía conducir irremediablemente a la ruptura. El debate sostenido por G. Munis, Benjamín Péret y Natalia Sedova Trotsky, reconsideraba la naturaleza del Estado ruso, criticaba la participación en las resistencias nacionales (o abandono del internacionalismo proletario) y criticaba la táctica de alianzas con las organizaciones estalinistas.

Desde enero de 1945 (una vez restablecido el contacto entre los camaradas en Francia y en México) hasta febrero de 1948 aparecieron diecisiete números de "Lucha de Clases", primero como órgano del Grupo Comunista Internacionalista y luego como órgano de la sección española de la Cuarta Internacional.

En 1946, Jaime Fernández regresó por primera vez a España como militante trotskista (aunque ya muy crítico con el trosquismo oficial). Permaneció poco tiempo, pues se le avisó que la policía franquista seguía su pista. Volvió pues a Francia. Fue uno de los firmantes del documento "Explicación y llamamiento a los militantes y secciones de la Cuarta Internacional", que en 1948 confirmaba la ruptura del GCI con la Cuarta Internacional.

El GCI se unió a otros militantes internacionalistas para constituir, en el invierno de 1948, una efímera Unión Obrera Internacional, en la que también participaba mi pequeño núcleo vietnamita. El grupo contaba con una cincuentena de militantes, tanto en París como en provincias: Benjamín Péret, Louis Gontarbert ("Sania"), Lambert Dornier, Sophie Moen, Edgar Petsch, Guy Perrard...; los españoles: "G. Munis", Jaime Fernández, Paco Gómez, Agustín Rodríguez; los indochinos: Ngo Van, Lu sanh Hanh ("Lucien"), Phuc, etcétera.... Publicaron en francés un boletín mimeografiado, titulado La Bataille internationale.

El 11 de diciembre de 1952, Munis fue detenido en Madrid y Jaime Fernández en Barcelona, en compañía de los jóvenes militantes Pedro Blanco Pérez y Miguel Pila Penago ("Cholo"), a causa de la participación del grupo en la huelga de tranvías de Barcelona, en marzo de 1951. En noviembre de 1953, los tres detenidos en Barcelona: Jaime Rodríguez, Pedro Blanco y Miguel Pila, fueron trasladados a la Prisión Provincial de Madrid, para ser juzgados por el Tribunal Militar de la Primera Región, junto con Munis y el resto de miembros del grupo. Jaime Fernández fue condenado a ocho años de prisión, ingresando en mayo de 1954 en el Penal de Santoña. Salió de prisión, con libertad condicional, en mayo de 1956. Al no encontrar trabajo por culpa de sus antecedentes penales, se vio obligado a emigrar a Francia en octubre de 1959. Primero en España, y luego en París, defendió las posiciones del grupo Fomento Obrero Revolucionario (FOR) que editó la revista "Alarma" desde diciembre de 1958. Jaime fue uno de los fundadores de FOR, junto con sus amigos y camaradas Benjamín. Péret y "G. Munis" (que salió de la prisión en 1957, viviendo desde entonces en París). Jaime, como tantos otros militantes parisinos, frecuentó desde 1958 hasta 1970 las reuniones de ICO (Informations et Correspondance Ouvriéres), organización fundada por Henri Simon, después de su ruptura con Socialisme ou Barbarie.

En mayo de 1968, Jaime, como obrero de las NMPP (Nouvelles Messageries de la Presse Parisienne), animó en esta empresa, en manos de la CGT (más fuerte que la patronal), un comité obrero sobre una base antisindical, que propugnaba la autoorganización del proletariado y denunciaba a los sindicatos como organizaciones de defensa del capitalismo. Trabajó hasta su jubilación, que avanzó a la edad de 63 años para poder gozar del "Derecho a la pereza" de Paul Lafargue, texto que difundió cuanto pudo en los medios obreros.

Fue muy activo en España durante la Transición. Viajó a menudo entre París y Barcelona para participar en las numerosas asambleas y reuniones obreras anticapitalistas, muy frecuentes en esa época, denunciando y combatiendo siempre a las fuerzas políticas que consideraba como enemigos de la clase obrera (PC y PSOE principalmente) así como a los sindicatos; con el fin de combatir las ilusiones que muchos se hacían sobre la democracia después de tantos años de dictadura. Él consideraba que el proletariado poseía potencialmente la fuerza suficiente para terminar con la auténtica dictadura: la del capital sobre el trabajo, revista ésta la forma democrática, militarista, burocrática, fascista o cualquier otra. Pensaba que el capitalismo ya había creado a nivel mundial, gracias a la miseria y

explotación del proletariado, las condiciones materiales objetivas adecuadas para que el proletariado destruyera de cuajo el capitalismo e impusiera la sociedad sin clases ni fronteras.

Jaime Fernández se instaló definitivamente en Barcelona en 1988, después de romper definitivamente con FOR, a causa de una cuestión organizativa. Incluso cuando los problemas de salud (sobre todo de visión) le impidieron continuar con la militancia activa de toda su vida, apoyó constantemente a los ex-militantes de POR (dos expulsados y otros que habían roto) que editaron la revista "El esclavo asalariado", en Francia y en España.

Jaime Fernández murió el 11 de julio de 1998, en Barcelona, sin poder llegar a vivir aquello por lo que había luchado toda su vida: la conquista de una sociedad sin amos ni esclavos, sin Estado, sin policía, sin ejército, sin trabajo asalariado.

C. Biografía de Albert Masó ("Albert Vega") (1918-2001)

Albert Masó March, militante obrero revolucionario que utilizó en diferentes períodos de su vida los seudónimos de "Albert Vega", "R. Maille", "Julio Gil", nació en Barcelona en diciembre de 1918 y murió en París el 21 de noviembre de 2001.

Estudió en la Escuela Blanquerna de Barcelona, de carácter elitista y catalanista. Inició su trayectoria militante en las Juventudes del Bloc Obrer i Camperol (BOC) de la barcelonesa barriada de Gracia en enero de 1934. Participó activamente en los acontecimientos de octubre de 1934 en Barcelona, en la huelga general revolucionaria que se desencadenó el 6 de octubre de 1934, como protesta al acceso de ministros fascistizantes en el gobierno de Madrid. En Cataluña la CNT no apoyó la huelga. El día 7 el ejército ocupaba Barcelona: el gobierno de la Generalidad se había rendido. En la Rambla la resistencia ofrecida en el sindicato del CADCI (sindicato mercantil catalanista) había terminado con la destrucción parcial del edificio por la artillería del general Batet. Los militantes del BOC concentrados en el local de la Alianza Obrera, en Puerta del Angel, recibieron noticias "excesivamente optimistas" del carácter general de la huelga en Cataluña y de la victoria de la insurrección obrera en Asturias. Eran unas 300 personas mal armadas. Al enterarse de que en Gracia los "escamots" de Esquerra dejaban una gran cantidad de fusiles se desplazaron allí para hacerse con unos 150 fusiles Winchester abandonados. Formaron una columna armada, compuesta de 150 militantes, de los que unos 40 eran miembros del BOC, que pretendía dirigirse a Sabadell, ciudad controlada, como algunas otras en Cataluña, por la Alianza Obrera. Aunque disponían de dos coches y dos camionetas se desplazaron a pie. En la plaza de Lesseps les alcanzó la guardia civil, que retrocedió tras un tiroteo en el que murió Teresa Vives, una compañera del BOC, y otros dos fueron heridos. Siguieron hacia el Tibidabo por la carretera de la Arrabassada donde la guardia civil volvió a hostigarlos hasta que el tiroteo se resolvió con la huida de la guardia civil hacia Barcelona. La columna de insurrectos llegó a Sant Cugat, donde les esperaba la guardia civil y se generalizaron los

enfrentamientos armados y los heridos por ambas partes. La guardia civil subió a un autocar para huir. La columna se disgregó en pequeños grupos que decidieron ir a Sabadell, mientras otro grupo permanecía en Sant Cugat.Los grupos que iban hacia Sabadell siguiendo la vía férrea eran cada vez menos numerosos y más dispersos. La guardia civil y una unidad del ejército llegaron a Sant Cugat, donde se enfrentaron al grupo insurrecto que se había atrincherado en el Ayuntamiento. Albert Masó, junto con Angel Estivill y Vicente Masferrer, consiguió llegar al anochecer, a través de caminos y senderos, a Sabadell, que estuvo en manos de la Alianza Obrera hasta la llegada del ejército, que ocupó Sabadell a las nueve de la noche. Los insurrectos apresados fueron condenados la mayoría a 30 años de cárcel. Albert Masó no fue herido ni detenido.

Tras los hechos de octubre de 1934, Josep Rovira reclutó a Albert Masó, que sólo tenía dieciséis años, como miembro de los Grupos de Acción del BOC (gabocs), que luego lo fueron del Partido Obrero de Unificación Marxista (POUM). Intervino en diversas acciones armadas encargadas a los gabocs por los sindicatos mercantil y textil, y jugó un papel muy destacado en la huelga mercantil de junio de 1936, participando decisivamente en los violentos enfrentamientos de los obreros con las fuerzas de la policía. Había colaborado esporádicamente en La Batalla y L'Hora.

Fue militante del POUM desde su fundación en setiembre de 1935, por la unificación de la Izquierda Comunista de España (ICE) (Nin, Andrade, Molins...) y el BOC (Maurín). En julio de 1936 participó en los combates del 19 de julio de 1936 contra los militares alzados contra la República, en el que intervinieron centenares y luego millares de trabajadores (de la CNT y del POUM), así como algunas fuerzas de orden, leales al gobierno republicano y de la Generalidad. Fue herido levemente frente al cuartel de Atarazanas al mediodía del día 19, por lo que no pudo intervenir en el asalto final a este edificio, que se produjo el 20 de julio por la mañana. Marchó al frente de Aragón con la primera columna organizada por el POUM, primero en Zaragoza y luego en Huesca. En setiembre de 1936 fue herido en Tierz y evacuado a Barcelona. Tras un breve período de reposo en el sanatorio del POUM en Alp, regresó al frente de Huesca.

En marzo-abril de 1937 el POUM aconsejó a sus militantes en el frente, o en comarcas, que se concentraran en Barcelona para reforzar la organización del partido en esta ciudad. Albert Masó a finales de abril de 1937 militaba en la sección

de Gracia del POUM. Amén de las reuniones y labores de propaganda, Masó realizaba acciones de control de los transeúntes en la calle o en los transportes, desarmando a todo aquel que llevaba un carné del PSUC (partido estalinista catalán). Lo mismo hacían los libertarios, y los estalinistas con sus oponentes políticos. La tensión social y política iba en aumento y todo anunciaba ya el enfrentamiento de mayo.

Albert Masó vivió las Jornadas de Mayo de 1937 en el local del POUM en Gracia, sito en la confluencia de la calle Córcega con el Paseo de Gracia. Los militantes del POUM levantaron unas barricadas que, a la vez que protegían el local, controlaban la importante encrucijada del Paseo de Gracia con la Diagonal (el Cinc d'Oros), que era también la entrada del barrio de Gracia, antiguo municipio anexionado a Barcelona caracterizado por estrechas callejuelas. La huelga era general en toda la ciudad, y en muchos sitios se producían enfrentamientos armados entre la CNT-POUM y el PSUC-Generalidad-Esquerra-policía. El barrio de Gracia estuvo controlado en todo momento por los Comités de defensa de la CNT, ayudados por el POUM. Masó intervino en los tiroteos contra el cuartelillo de la calle Córcega hacia Rambla de Cataluña, y estuvo patrullando en la encrucijada del Cinc d'Oros, próxima a La Pedrera, incautada por el PSUC. En el local del POUM en Gracia había unos 40 militantes en contacto permanente con el Comité Local del POUM (Plaza del Teatro en las Ramblas) y con el CE de las Juventudes del POUM, sito en el cercano local de la calle Mayor de Gracia. Militantes de la CNT montaron una ametralladora en una de las barricadas frente al local del POUM en Gracia. Se mantuvieron contactos con alumnos de la Escuela Popular de Guerra, aunque Masó siempre desmintió "el mito historiográfico" de que se estuviera organizando con ellos una columna militar para tomar la Generalidad.

Albert Masó fue testigo del efecto de los discursos radiofónicos de Federica Montseny, Juan García Oliver y Mariano Vázquez, que desmoralizaron y desmovilizaron a los anarquistas, que primero retiraron la ametralladora y más tarde abandonaron definitivamente las barricadas del POUM en Gracia.

Masó, detrás de una barricada semideshecha, contempló al anochecer del 7 de mayo de 1937 el desfile de camiones de guardias de asalto que llegaban de Valencia cantando La Internacional para "restablecer el orden" en Barcelona. De

regreso al frente fue nombrado teniente de la División 29 (que antes de la militarización se llamaba Columna Lenin del POUM).

Del 17 al 19 de mayo los estalinistas promovieron la caída de Largo Caballero e impusieron un nuevo gobierno presidido por Negrín. Orlov planificó el complot para involucrar al POUM en actividades de espionaje franquista, mediante la elaboración de pruebas falsas. El objetivo final era la ilegalización y eliminación física y política de los "trosquistas-fascistas" del POUM por sus críticas al estalinismo y los procesos de Moscú.

El 16 de junio de 1937 se abatió sobre el POUM la represión preparada por los estalinistas y la NKVD. El CE del POUM fue detenido y acusado de traición; Nin fue secuestrado por la policía republicana y torturado por la NKVD. La desaparición de Nin fue un escándalo político de ámbito internacional y el inicio de la represión generalizada del proletariado revolucionario español.

Albert Masó March fue detenido el 4 de julio de 1937, junto con otro joven militante poumista, Ramón Riera Llobet, mientras pegaban un cartel, en una calle de Gracia, cuyo título decía: "El Gobierno Negrín es el gobierno de la contrarrevolución". Masó permaneció en la Prisión Modelo, donde coincidió con Eduardo Mauricio Ortiz, hasta el 5 de noviembre de 1937.

El capitán de las Brigadas Internacionales León Narwicz, de nacionalidad polaca y miembro de la NKVD y del Servicio de Información Militar (SIM), creado por Prieto el 9 de agosto de 1937, había jugado un importante papel, ya antes de las jornadas de mayo, preparando la identificación y posterior detención de los distintos militantes y dirigentes del POUM, mediante la obtención de fotografías. Tras ganarse la confianza de diversos dirigentes del POUM (Nin), Andrade, Landau, Gorkin), a quienes se había presentado como simpatizante de la Oposición rusa, pudo recorrer sin levantar sospechas los distintos locales del POUM, sacando las fotos que quiso. Tras las masivas detenciones de militantes del POUM después del 16 de junio, algunos de ellos observaron que la policía, para identificar a quien detenía llevaba fotos recientes, que sólo podían ser las que había tirado Narwicz. Juan Andrade posteriormente identificó a Narwicz en una foto publicada en la prensa, en la que aparecía junto a Líster y otros destacados estalinistas. En enero-febrero de 1938 León Narwicz y Lothar Marx estaban trabajando en un intento de infiltrarse en la Sección Bolchevique-Leninista de

España (SBLE), presentándose como simpatizantes, que podían influir en un pequeño grupo alemán de las Brigadas Internacionales. En esa misma época León Narwicz estaba intentando entrar en contacto con la organización clandestina del POUM, sin saber que los poumistas conocían ya su carácter de agente soviético, el papel que había jugado en la detención de Nin, del Comité Ejecutivo y de varios militantes del POUM, así como su labor de recopilación o fabricación de pruebas judiciales en el proceso en curso abierto contra ese partido. El POUM decidió hacerle creer que les interesaba contactar con él, y le dieron una cita para encontrarse. El capitán de las Brigadas Internacionales León Narwicz, agente de la NKVD y del SIM, acudió el 10 de febrero de 1938, a las diez de la noche, a la cita en un descampado en la calle Legalidad, en Barcelona, sin sospechar nada. Un grupo de acción del POUM, formado por Albert Masó y Lluis Puig, le disparó tres tiros en la cabeza. La muerte de León Narwicz fue reivindicada por el POUM como un acto de venganza contra la NKVD por la muerte de Nin y la persecución política del partido. Ni Albert Masó ni LLuis Puig fueron detenidos; la muerte de Narwicz sirvió de pretexto para la detención y juicio de los militantes de la SBLE: "G. Munis", Jaime Fernández Rodríguez, Domenico Sedran ("Adolfo Carlini"), Aage Kielso, Víctor Ondik, Teodoro Sanz, Luis Zanon. La investigación fue conducida por Julián Grimau García, lo cual demuestra la importancia que la NKVD y el SIM concedían al caso Narwicz.

Ese mismo mes de febrero de 1938 Albert Masó ingresó en la Escuela Militar, para regresar más tarde al frente como teniente de infantería destinado a la 218 Brigada Mixta, 34 División, donde no dejó de militar en una célula clandestina del POUM.

En febrero de 1939, pasó la frontera con su unidad y se evadió del campo de concentración de Argelés. En el exilio formó parte de un grupo de acción, constituido por Albert Masó, LLuis Puig y Rafael García (comisario del batallón de choque de la División 29), que realizó varias "expropiaciones" con las que se recaudaban fondos para el POUM. Masó fue detenido y encarcelado durante dos años en La Santé (1939-1941), donde Lluis Puig falleció de tuberculosis en 1939. Sus relaciones personales con Suzanne Voute ("Frédéric") le aproximaron a la Fraction Française de la Gauche Communiste (FFGC), en la que ingresó a principios de 1944. Su adhesión a la FFGC se fundamentaba en tres puntos teóricos: 1) rechazo de la posición "defensa de la URSS"; 2) caracterización de la

URSS como potencia contrarrevolucionaria; 3) la guerra mundial es ante todo una guerra entre potencias y bloques imperialistas. No compartía los análisis de Bilan sobre la guerra de España, que siempre rechazó como disparatados, ni la concepción bordiguista del partido. Militó en la FFGC durante varios años, en París, en un ambiente agradable y propicio, junto a los franceses Gaston Davoust ("Chazé") y Lasterade, y los exiliados italianos Aldo Lecci ("Tullo"), Bottaioli ("Butta"), Bruno Zecchini, los hermanos Corradi (Ernesto y Fiero), Martín Capeletti, Ferruccio y Mario. En el otoño de 1944 Marc Chirik y Salama ("Mousso"), que acababan de llegar a París procedentes de Marsella, abandonaron la FFGC para constituir la Gauche Communiste de France (GCF). En 1945 "Tullio" y "Butta" marcharon a Italia; y en 1946 ingresaron en la FFGC dos españoles: Rafael García, poumista que había sido oficial en la División 29, que se alejó del grupo al cabo de dos años, y "Nico", obrero en la fábrica Renault de Boulogne-Billancourt, donde se convirtió en uno de los organizadores de la huelga salvaje de abril de 1947, y que a principios de 1949 emigró a Venezuela.

Albert Masó había sido detenido de nuevo en 1944 por los alemanes. En diciembre de 1945 asistió a la primera Conferencia del Partido Comunista Internacionalista de Italia (bordiguista), reunida en Turín. Con el tiempo las discrepancias entre bordiguistas intransigentes (como Suzanne) y no bordiguistas fueron acentuándose. Albert Masó pasó un año en un sanatorio en Suiza (mayo de 1947 a abril de 1948) y luego otro año de trabajo (enero a diciembre de 1949) en Marsella y Comar, por lo que se mantuvo alejado de toda práctica política hasta su regreso a París en diciembre de 1949, donde trabajó como traductor. Ante el deterioro de la situación en el seno de la FFGC, las discusiones con el grupo Socialisme ou Barbarie (SB) permitieron a un pequeño grupo de militantes: Albert Masó ("Vega"), Pierre Lanneret ("Camille"), "Gaston Davoust (Chazé"), Jacques Signorelli ("André Garros"), Neron, Raymond Bourt ("Gaspard"), y otros, realizar un balance político que se expresó en una Declaración política, publicada en el número 7 de Socialisme ou Barbarie. En mayo de 1950, Albert Masó ("Vega"), Pierre Lanneret ("Camille") y el pequeño grupo desgajado de la FFGC se adhirió a SB. En los números 9 y 11 de la revista se publicaron dos importantes artículos, firmados por "Albert Vega", sobre la lucha de clases en España y sobre la escisión del bordiguismo en Italia, entre las tendencias lideradas por Damen y Bordiga. Desde 1952 el nombre de "Albert Vega" fue incluido entre los miembros del consejo de redacción. Albert Masó asumió

durante su militancia en SB el peso de las tareas de organización política y publicó diversos artículos sobre los más variados temas, firmados "A. Vega" o "R. Maille". Desde 1954 el pequeño núcleo de militantes de SB (que osciló de los 20 a los 80 militantes) vivió una serie de enfrentamientos internos, cada vez más agudos, que solían cristalizar en tres tendencias encabezadas por Castoriadis (que daba gran importancia a la **teorización** de los nuevos fenómenos del capitalismo y no creía que SB pudiera convertirse en una auténtica organización revolucionaria), Lefort (preocupado por el antileninismo y la **crítica de la burocracia)** y "Vega" (que priorizaba el marxismo revolucionario clásico y un cierto **activismo obrerista).**

En el otoño de 1957 Masó alojó en su casa a Munis (recién salido de las prisiones franquistas) durante dos o tres meses. Las discusiones de Munis con SB, en la primavera de 1958, finalizaron con un desacuerdo total en temas esenciales, por lo que Munis y Benjamin Péret fundaron su propio grupo: Fomento Obrero Revolucionario (FOR). En ese mismo 1958 se produjo una escisión en SB, a causa de las discrepancias en torno al modelo organizativo por el que debía optar SB: Castoriadis ("Chaulieu", "Cardan"), Masó, etcétera, continuaron en SB, mientras Claude Lefort ("Montan, Hemi Simon, y otros, abandonaron el grupo para constituir Informations et liaisons ouvriéres (ILO). En 1960, durante la guerra de Argelia, Albert Masó, a causa de los registros y detenciones a que fueron sometidos los militantes extranjeros de SB, se vio obligado a destruir sus archivos y colecciones de periódicos: Battaglia, Prometeo, Programme communiste, Bilan, L'Etincelle, L'Intemationaliste, folletos, textos, etcétera.

Masó mantuvo un contacto asiduo, durante los años cincuenta y sesenta, con Onorato Damen, líder del Partito comunista internacionalista de Italia (Battaglia), y sobre todo con Bottaioli, y el grupo formado por éste en Cremona: Danilo Montaldi, Gianfranco Fiameni, etc..., que permitió romper el aislamiento internacional de SB, así como una amplia difusión de la revista en Italia. En 1963 se produjo una nueva escisión en SB: Castoriadis y Mothé conservaron la revista SB (que se publicó hasta 1965, disolviéndose el grupo en 1967), mientras Masó, Lyotard ("Laborde"), Soury ("Brune"), etcétera, continuaron con Pouvoir Ouvrier (mensual de SB), hasta su autodisolución en diciembre de 1969. Ambos grupos (unos 20 militantes cada uno) mantuvieron los nombres respectivos de sus publicaciones para la organización.

En 1972 Masó reingresó en el POUM, en París, formando parte de su CE en el exilio. Desde 1975 publicó con Wilebaldo Solano Tribuna Socialista, editada por la Izquierda del POUM, que proponía la unidad del POUM, Acción Comunista, Unión Comunista de Liberación y Lucha Obrera. Albert Masó firmaba los artículos publicados en esta revista con el seudónimo de "Julio Gil". En octubre de 1975 fue uno de los organizadores de la campaña realizada en París contra la aplicación de las penas de muerte dictadas por Franco. En julio de 1976 se disolvió la izquierda del POUM: Solano y Masó apostaron por la reconstrucción del POUM desde la perspectiva del marxismo revolucionario y mediante la unificación de diversas formaciones marxistas. Albert Masó, abandonando familia y amigos, fijó su residencia en Barcelona para dedicarse de pleno a la militancia en el POUM. En diciembre de 1976 se aprobó por referéndum la Ley de Reforma Política, que acababa con la posibilidad de una "ruptura" con el franquismo y sentenciaba la vía del pacto político entre reformistas antifranquistas y liquidadores franquistas. En abril de 1977 se celebró la IV Conferencia del POUM con la discusión y aprobación de un texto político de Solano y una resolución sindical elaborada por Masó. La decisión de que el POUM participara en las elecciones generales convocadas para el 15 de junio de 1977, no discutidas en la IV Conferencia, provocaron la escisión de Mario Lleget y el sector más joven del interior, contrarios a la intervención electoral, lo cual provocó la existencia de dos POUM, hasta el ingreso de los escindidos, en los primeros meses de 1978, en el Partido Obrero Socialista Internacional (POSI), sección española de la Organización por la Cuarta Internacional (OCI). El resultado de las primeras elecciones fue decepcionante para todas las formaciones a la izquierda del PCE, que entraron en una crisis que acabó siendo irreversible. En agosto de 1977 el POUM celebró su V Conferencia, consiguió convertir La Batalla en un órgano mensual e inició un proceso de unificación con Acción Comunista y un grupo escindido de la Organización de Izquierda Comunista (OIC) que, a lo largo de 1978, tras diversos avatares y desencuentros, terminó en un estrepitoso fracaso, cuando fue incapaz de superar una cuestión de segundo orden, como era la del nombre a adoptar por el nuevo partido unificado. El fracaso del proceso de unificación llevó al POUM a una crisis aguda, con la multiplicación en 1979 de los casos de abandono o absentismo. Sólo el voluntarismo de Masó y un pequeño núcleo militante garantizó la salida de La Batalla y las mínimas tareas administrativas. El 1 de noviembre de 1979 Masó regresó a París, aunque realizando siempre frecuentes viajes a Barcelona. Desde

1981 el POUM dejó de tener una actividad política real, aunque nadie tomó la iniciativa de su disolución, ni siquiera cuando años más tarde se constituyó la Fundación Andreu Nin. Falleció en noviembre de 2001. Suzanne Voute, su compañera durante algunos años, falleció en diciembre de 2001 en Marsella.

D. El asesinato del capitán Narwicz en la calle Legalidad (10 de febrero de 1938)

El diez de febrero de 1938, en Barcelona, hacia las diez de la noche, un joven de unos veinte años vestido con el uniforme de capitán del Ejército había encendido un cigarrillo. Tenía una cita. Era un frío día de invierno. El lugar era solitario y desapacible, las casas más cercanas se encontraban a unos quinientos metros de distancia. Estaba esperando en la calle Legalidad, a la altura de Alegre de Dalt, en una zona despoblada, sin urbanizar, cercana a la casa conocida como Can Compte. Era una calle flanqueada por dos cunetas, que apenas la diferenciaban de las huertas circundantes. Se aproximaron los dos hombres con los que había concertado la cita. En respuesta a su saludo el más cercano, a su izquierda, le disparó, a medio metro de distancia. La bala penetró por el mentón hacia la izquierda de la boca, siguiendo una trayectoria de abajo arriba y de izquierda a derecha que destrozó dos piezas dentarias, parte del paladar y se incrustó en el cráneo, sin provocar orificio de salida. El segundo hombre se aseguró la muerte del capitán disparando dos veces en la cabeza del cuerpo ya tendido en el suelo, decúbito supino. Del cráneo destrozado por las tres balas, se desparramaban los sesos. El cadáver formó un gran charco de sangre que silueteaba su cuerpo. En el suelo se encontraba, a poca distancia, un cigarrillo, una gorra militar y dos casquillos de bala del calibre 9 milímetros, corto.

Hacia las once de la noche Jaime Planella, sereno de la zona, encontró el cadáver de un hombre uniformado, perpendicular a la dirección de la calle. Avisó por teléfono a comisaría. Presentados la policía y el juez de guardia en el lugar del asesinato se registró el cadáver, y por la documentación encontrada se le identificó como León Narwick, o quizás Nanvicz o bien Narwich, ya que la última letra del apellido era dudosa y totalmente ajena a la grafía española. Era capitán de las Brigadas Internacionales, primera compañía, cuarto batallón, 13 Brigada, 45 División del Ejército del este. El 14 de febrero el cadáver de León Narwicz fue sepultado en la fosa común del cementerio del Sud-oeste de Barcelona.

El 26 de marzo de 1938 el delegado de las Brigadas Internacionales, capitán Jesús Prados Arrarte se presentó en el juzgado, a requerimiento del juez, para responder a sus preguntas. Declaró altaneramente que el capitán Leon [Leon, sin acento, en polaco] Narwicz era de nacionalidad polaca, que había sido voluntario en las Brigadas Internacionales y que en la actualidad trabajaba en el Servicio Militar de Investigación (SIM) de las Brigadas Internacionales. Identificó a Narwicz por las fotografías que le enseñaron. El capitán Prados exigió que se permitiera a Kurt Laube, jefe del SIM y de la delegación de las Brigadas Internacionales en Barcelona, que retirara la documentación y los efectos personales del fallecido, que finalmente le fueron entregados el 12 de abril. El recibo firmado por el jefe del SIM en Barcelona detallaba los objetos pertenecientes al difunto: varias fotografias, algo más de doscientas pesetas, una pluma estilográfica de color negro, un reloj pulsera de color blanco, un encendedor, un peine, una carterita con billetes de metro, un pañuelo sin iniciales y, aunque no se detalla en el recibo, cinco hojas numeradas de inscripción del Socorro Rojo del POUM, amén de su documentación personal y una libreta con direcciones.

En la libreta de direcciones aparecía el domicilio de Munis, dirigente de la Sección Bolchevique-Leninista de España (SBLE), que también conocía Marx-Joan, el otro agente del SIM. El comisario Méndez dictó orden para que se montara un servicio de vigilancia en el piso cuarto de la casa número trescientos ocho de la calle Valencia, con el objetivo de detener a Munis y a sus posibles cómplices o colaboradores. El comisario general seguía las instrucciones que le daba Julián Grimau García. Grimau estaba al tanto de la operación del SIM, preparada por dos de sus agentes, el asesinado capitán Narwicz y otro, conocido como Marx o Joan, que estaban trabajando en el intento de la policía política soviética de infiltrarse en las filas de los bolchevique-leninistas.

A las trece horas del día 13 de febrero de 1938, los policías Antonio Martínez, José del Olmo, Francisco Llobet y Manuel Dayán, al mando de un numeroso despliegue policial se presentaron en el domicilio de Munis para detenerlo. Antes de entrar en dicho domicilio ya habían detenido a Luis Zanon cuando se disponían a visitar a Munis. Al intentar detener a Munis, que llegaba de la calle con Jaime, Munis se abalanzó sobre el agente Francisco Llobet, al que arrebató la pistola. Se creó una situación confusa y peligrosa que se resolvió cuando Munis, ante el requerimiento y aviso de Jaime de que la casa estaba rodeada por un enorme despliegue policial, desistió en su resistencia devolviendo la pistola.

Munis, Jaime Fernández y Zanon junto con otros militantes de la SBLE apresados con posterioridad: el italiano "Adolfo Carlini" (Domenico Sedran), el danés Aage Kielso (que consiguió fugarse de la prisión), el checo Víctor Ondik y Teodoro Sanz, estuvieron detenidos durante un mes en los calabozos de la comisaría de vía Layetana, sometidos a toda clase de torturas en la checa de plaza Berenguer, por un equipo de agentes de la Brigada Criminal, dirigida por el comisario Méndez y supervisada por Julián Grimau: palizas, simulacros de fusilamiento, cabellos arrancados de cuajo mediante tenazas, varios días sin alimento ni agua, hasta el punto de verse obligados a beber los propios orines, etcétera. Carlini intentó suicidarse para escapar a las brutales palizas que implicaban su negativa a "confesar" los fantasiosos crímenes, que sus torturadores habían redactado en el documento que querían obligarle a firmar.

Zanon, que había sido separado del resto del grupo, en los locales de la Brigada Criminal, se derrumbó sicológicamente, absolutamente aterrorizado. Grimau consiguió que Zanon firmara una "confesión" que acusaba a sus camaradas del asesinato de Narwicz, de la que se retractó en cuanto ingresó en la Modelo.

Leon Narwicz, antes de las Jornadas de Mayo, se había presentado como simpatizante de la Oposición rusa, consiguiendo la confianza de Nin, Gorkin, Landau y Andrade. Con su cámara de fotos había recorrido los distintos locales del POUM. El grupo de acción del POUM que mató al capitán Narwicz estaba formado por Albert Masó March y Lluís Puig. Ninguno de ellos fue detenido. Con la muerte de este agente polaco del SIM, el POUM quiso vengar el asesinato de Nin y la represión desencadenada contra el partido desde el 16 de junio de 1937. Las fotos de Narwicz habían jugado un papel insustituible en la identificación y detención de los dirigentes y militantes pournistas por la policía.

En enero de 1938, Narwicz, agente del SIM, intentó contactar de nuevo con militantes poumistas, con el objetivo de fabricar pruebas falsas en el juicio en curso contra el POUM, así como desmantelar e incriminar al aparato clandestino de ese partido, acabando con su campaña de prensa contra "el juicio de Moscú en Barcelona". Así, pues, el capitán Narwicz fue un espía ejecutado por aquellos a quienes espiaba: gajes del oficio. Puig murió de tuberculosis en la prisión de La Santé, en París, en 1939, tras ser detenido por ejecutar acciones de "expropiación" con las que financiar a su partido. Masó fue un destacado militante de "Socialisme ou Barbarie" y durante la Transición trabajó en el

fracasado intento de reconstrucción del POUM. Munis, autor de destacados libros de teoría marxista, fundó en 1958, con el poeta surrealista Benjamín Péret, un grupo revolucionario (Fomento Obrero Revolucionario), en el que militó también Jaime Fernández. El torturador Julián Grimau, destacado militante del PCE, fue detenido, interrogado, torturado, juzgado, condenado y fusilado en Madrid en 1963. No se entienden las razones del PCE para enviar a la España franquista un militante tan notorio y conocido por la policía[192]. El régimen fascista lo convirtió en un mártir antifranquista.

Todos ellos habían tenido un punto común de confluencia y encuentro: el asesinato del capitán Leon Narwicz, polaco, agente de la policía política soviética y del SIM, en la calle Legalidad, el diez de febrero de 1938, hace ya más de setenta años.

El omnipresente y todopoderoso aparato represivo de la NKVD y del SIM, que tenía a su disposición el aparato judicial y policíaco oficial, así como las checas del partido comunista había consolidado, a lo largo de 1938, en Barcelona, una vasta red represiva, en la que ya no existían fronteras claras e impermeables entre legalidad e ilegalidad, en la que los métodos de tortura eran habituales y permanecían impunes, al tiempo que los revolucionarios deseaban el ingreso en una prisión "oficial", porque garantizaba que ya se habían acabado las torturas y no se iba a "desaparecer".

En Barcelona, en julio de 1936, el proletariado había derrotado al fascismo; en mayo de 1937 los revolucionarios habían sido vencidos. En 1938, los estalinistas imponían el terror contrarrevolucionario. El asesinato del capitán Narwicz, y la farsa del juicio que le siguió, sólo puede comprenderse como parte de ese proceso histórico, imprevisible, tempestuoso y salvaje. Ayer, los distintos actores representaron los papeles que les distribuyó la historia, sin conocer a ciencia cierta la totalidad del drama, ni al resto de personajes, ni el argumento; hoy, por fm, encajan todas las piezas del rompecabezas: cada pieza tiene su lugar y hay un lugar para cada cual.

---

192 Al parecer, Grimau hacía sombra a otros dirigentes del PCE. Enviarlo a España era una jugada burocrática maestra para eliminarlo, aceptase o no su misión. No aceptar suponía la expulsión, y aceptar aseguraba su caída, ya que en la policía franquista existían varios agentes, torturados por Grimau, que lo reconocerían con facilidad.

5. Anexo documental

A.- Carta de Munis (diciembre de 1937)

Querido camarada[193]:

He recibido con gran atraso tu carta fechada el 4 de noviembre. Para poder responder he tenido que esperar el tiempo necesario para obtener algunas informaciones. Y eso sólo se consigue muy lentamente.

Sobre el caso Erwin Wolf: las informaciones de mi última y penúltima carta habían sido recogidas por la Comisión jurídica de la CNT. Se habían ocupado de Erwin Wolf como de todos nuestros camaradas. Así, pues, un camarada ha ido al juzgado número 13 para solicitar noticias, pero fue sometido por "varios individuos" a un peligroso interrogatorio, que le obligó a abandonar su labor. Últimamente, los mismos abogados de la Comisión jurídica no han encontrado la menor huella de Erwin Wolf en el juzgado número 13. Hay que subrayar que esa Comisión no está totalmente aceptada y que actualmente los propios abogados ven obstaculizado su trabajo por la autoridad judicial. Por otra parte, en el consulado checoslovaco se nos informa que Erwin Wolf se encuentra en la prisión modelo de Barcelona "sexta galería". No han querido precisar nada más. Esto coincide de hecho con las informaciones obtenidas por un jefe de los guardias de asalto, que añade que Wolf espera su expulsión. Ese jefe de la guardia de asalto ha conseguido indirectamente tales informes. Pero los abogados no han podido encontrar en la prisión a ningún Erwin Wolf, y en los dosiers antropométricos de la "sexta galería" sólo quedan los datos de un tal Robin Wolf, preso en los mismos días con Erwin Wolf, liberado el 15 de septiembre. Esto podría deberse a una confusión propia de la pronunciación española [que confundiría Erwin con Robin], y aún más fácil sería la confusión intencionada. Os rogamos el envío de una foto de Erwin Wolf para que los abogados puedan verificarla con la de Robin Wolf. Sin embargo, las gestiones de los abogados no son terminantes.

193 Traducido del francés. Aunque no consta el nombre del destinatario de la carta, el probable receptor fue Rudolf Klement.

En la prisión de Barcelona hay ahora apartamentos cuyo acceso está totalmente vedado a los abogados. ¿Habría podido el consulado localizar a Wolf en uno de esos apartamentos? Podríais saberlo por medio de los diputados socialdemócratas [que se han interesado en visitar la prisión]. La comisión McGovern, que avala el nombre de Wolf, no ha podido encontrarlo en la prisión.

Los anarquistas han constituido recientemente una comisión a la que se permite cierta tolerancia para investigar en las "checas" estalinistas. Les hemos dado la descripción física de Wolf y de Hans Frenad ("Moulin") de quien no se tiene tampoco la menor huella desde su desaparición. Pero no hay que confiar en esa comisión. Su constitución obedece a los últimos pactos entre anarquistas y estalinistas con vistas a un cambio ministerial. La prensa casi no ha dicho nada, pero mientras los anarquistas piden la liberación de los presos, los estalinistas exigen la persecución de los trotskistas. Algunos anarquistas han sido liberados, sin que por ello cese el encarcelamiento del resto.

Ladmiral se encuentra efectivamente en libertad. A Landau, después de haber sido arrestado en su casa por varios "desconocidos", no se le encuentra. Los poumistas ya le dan por asesinado. En cuanto a Tioli, no puedo darte una respuesta. Casi no le conocía. Por lo que he visto, y según la impresión de otros camaradas, sólo era un periodista con simpatías nebulosas por el movimiento obrero. Por otra parte especulaba con las divisas. Erwin Wolf fue encarcelado con él la primera vez en el café de "La Rambla", "por creérsele complicado en el caso Velman" , esto es, el caso del dinero en el que Tioli estaba mezclado.

Te envío una lista de los presos extranjeros; españoles hay unos quince mil. Los más importantes son los del POUM. Además de Andrade y tres miembros del CL de Madrid, han sido detenidos aquí: Eduardo Mauricio, Rodríguez y Grimes, éste último adherido a los BL. La mayoría de los presos estaban a disposición del ministro del Interior, excepto los líderes del POUM, que esperan un proceso que nunca llega.

También está el grupo de los veinticinco anarquistas que resistieron a los guardias [de asalto] con las armas en la mano en el local del "comité de defensa"[194], en

194 El asalto a Los Escolapios, en septiembre de 1937, supuso el fin del último núcleo de resistencia revolucionaria aún existente en Barcelona. Los Escolapios albergaba el Comité de Defensa central y era además la sede de algunos sindicatos. Durante las jornadas de

septiembre, que serán juzgados por el Tribunal de Alta Traición y Espionaje que [se acaba] de constituir. El fiscal pide la pena de muerte para todos los [acusados, por lo que] haremos una campaña. Será necesario que también se implique nuestra prensa internacional, recordando sobre todo que esos veinticinco camaradas se rindieron a los guardias de asalto a causa de la presión directa del Comité Regional de la CNT. Me es imposible ofrecer más detalles "verídicos y verificados". En la actual situación, nunca se llega a verificar el menor detalle.

Por una vía distinta te envío dos documentos: una información de nuestro último trabajo y un documento crítico, difundido entre nuestros militantes como una especie de Boletín interior. He hecho un segundo envío de cincuenta ejemplares de "La Voz Leninista" para Marsella, y por correo un número de un suplemento de "La Voz" y cuatro octavillas distintas, encoladas en los barrios obreros y en algunas fábricas, distribuidas además en la manifestación oficial tras la toma de Teruel.

El dinero ha llegado, pero ya no puede utilizarse el mismo método. Pronto os enviaré las indicaciones sobre cómo hacerlo. No ha llegado ningún material impreso. Así, pues, no tenemos la foto de Schildbach[195]. No alcanzo a comprender qué es esa dirección de MR a la que tú habrías enviado el material impreso. Yo no he dado ninguna dirección con tales iniciales. ¿De quién se trata?

Para el material impreso hay que utilizar estas tres direcciones... Para las cartas [abreviatura incomprensible], la anterior dirección.

Nos hallamos en un aislamiento casi completo. Sólo llegan a nuestras manos algunos números de "La Lutte" francesa, a través de los anarquistas. Nos hace falta la prensa francesa, belga, inglesa, mexicana, alemana. Enviadnos prensa y libros,

---

mayo ese Comité de Defensa central desempeñó un papel decisivo como vanguardia de los revolucionarios, que fue señalado por Gerö ("Pedro") en sus informes a Moscú, que pueden consultarse en el capítulo 1. Véase también GUILLAMÓN, Agustín: Barricadas en Barcelona. Espartaco, Barcelona, 2007.

195 Gertrud Schildbach fue una agente de la NKVD, involucrada en el asesinato de Reiss. IgnaceReiss (1899-1937): seudónimo de Ignace Poretski, agente de la NKVD que en el verano de 1937 rompió con Stalin y se unió a la Cuarta Internacional. El 4 de setiembre de 1937 los agentes de la NKVD lo asesinaron en las afueras de Lausanne, Suiza.

sobre todo en lengua alemana[196]. Hemos conseguido una influencia considerable entre los internacionales[197]; pero no son militantes formados. Una parte proviene del SAP[198], que podrían pagar los libros si fuera necesario. Pero debéis enviarlos en pequeños paquetes a las direcciones indicadas. Envíame también el material impreso que estaba en mi maleta. Guarda los manuscritos y las fotos.

No he enviado ninguna carta a los camaradas franceses, ni anodina, ni substancial. Solamente una pequeña nota a N para presentarle un simpatizante nuestro de la columna internacional, que recientemente nos ha prestado excelentes servicios.

Sobre la izquierda del POUM hablo en la información que veréis. Se ha dado a esta cuestión una amplitud que jamás ha tenido.

Con antelación a la conferencia internacional, queremos tener nuestra primera conferencia nacional; así, pues, habrá para ella todos los materiales que se le destinen.

Perdona mi francés, camarada, que para mí representa un doble esfuerzo. Mis fraternales saludos.

Barcelona, a 29 de diciembre de 1937. Munis.

196 La SBLE editó varios boletines en lengua alemana. Agradecemos a Reiner Tosstorff if que nos facilitara a el Bulletin der Bolsshewistich-Leninistisch Sektion Spaniens número 3, Barcelona 5 de diciembre de 1937. En el archivo moscovita de la ex IC hemos localizado también un número de La Voz Leninista en lengua alemana: Die Leninistische Stimme, Organ der Bolschewistisch-Leninistischen Sektion von Spanien (fuer die 4 Internationale); además de otros textos de crítica y debate con el POUM, fechados en febrero de 1937, también en alemán.

197 Quizás alude al capitán Narwicz y a Lothar Marx, los agentes de la NKVD que se presentaron como líderes de un grupo alemán de las Brigadas Internacionales, simpatizante de la SBLE.

198 Partido socialista alemán, afiliado internacionalmente al Bureau de Londres, igual que el POUM.

B.- Artículo de Munis sobre el terror estalinista

Advertencia a todos los trabajadores.

El terror amarillo en España.

Tras la caída de Cataluña, la prensa reaccionaria se ha dedicado a publicar fotografías y narraciones abracadabrantes sobre la persecución y las torturas hechas por los "rojos". Todo el sabor del folletón sensacionalista, alimentado por la venalidad del periodismo burgués, se expresó mediante gruesos titulares y clichés para consagrar la victoria de Franco con una tempestad de calumnias. En esa misma prensa se habla de la "generosidad francesa" y del "trato acogedor" reservado a los refugiados españoles ¡que morían a diario de hambre y de frío, por decenas!

Por su parte, la prensa estalinista y reformista comentando las persecuciones desencadenadas por los fascistas, se calla cuidadosamente sobre el carácter de la represión antiproletaria del Frente Popular, que precedió e hizo posible la actual labor de Franco. Numerosísimos son los militantes condenados o fusilados después de la caída de Barcelona, que fueron sorprendidos por los ejércitos fascistas en las prisiones del Frente Popular.

Ni la prensa pro franquista, ni la del Frente Popular, son capaces de decir la verdad sobre el carácter y los métodos de la represión gubernamental. La leyenda roja, gracias a la cual la primera esconde su propia ferocidad de clase, obliga a los diarios a servir con profusión fábulas terroríficas, inauditas. En cuanto a la segunda, sólo quiere impedir el conocimiento de sus propios crímenes contra el movimiento revolucionario. Pero nosotros no tenemos más intereses que los del proletariado: lo que nos permite y nos obliga a denunciar el aspecto reaccionario de la represión gubernamental.

A partir de las jornadas de mayo de 1937, la represión política se dirigió principalmente contra la vanguardia revolucionaria y el movimiento obrero en general.

Por las palabras de Irujo, católico y ex ministro de Justicia, que declaró en el proceso contra el POUM, que siguió a las jornadas de mayo, puede juzgarse el tipo de represión y los métodos practicados: "la represión contra los revolucionarios en la zona republicana era más violenta que en la zona franquista"; "se asesinaba a los revolucionarios en las esquinas". Se ha publicado a menudo el nombre de las víctimas más conocidas internacionalmente: Nin, Bemeri, Wolf, Landau, Moulin; pero es imposible enumerar, ni siquiera conocer, todos los militantes muertos por la mano del terrorismo estalinista-gubernamental, por la disciplina de cuartel y apolítica del ejército, o en los campos de trabajo.

La guerra abastecía al estalinismo de un medio adecuado para esconder sus crímenes, como el escarabajo se esconde en la basura. Un cadáver de más en la líneas de combate, o abandonado algunos kilómetros más lejos, no podía provocar las investigaciones de las autoridades, predispuestas además a proteger a los autores del asesinato de revolucionarios. Cuando la víctima se encontraba en el frente, bastaba con comunicar a su familia su "desaparición" o su "muerte", tras tal o cual operación, para sumirla en el olvido. En el caso de que hubiera habido detención, la pérdida de todo rastro, tanto del detenido como de los agentes que habían efectuado el arresto, hacía peligrosa e inútil cualquier investigación ulterior.

El estalinismo ha conducido su trabajo criminal y contrarrevolucionario por dis-tintos medios. Por ejemplo, el rapto a domicilio o en la calle ha sido quizás el menos utilizado. Este procedimiento se ha usado sobre todo con militantes conocidos, que era necesario suprimir antes del inicio de cualquier investigación, por más débil y artificial que pudiera ser. El método más generalizado era la detención oficial por parte del Estado, de la Generalidad, o de los agentes del SIM, y el ingreso en una de sus prisiones.

El SIM (Servicio de Investigación Militar) era una cobertura de la Guepeú (GPU: Policía política soviética). Legalizaba las "checas" ilegales del estalinismo. Esta-ba constituido de arriba abajo por funcionarios estalinistas. Sólo oír su nombre provocaba ya el terror entre los revolucionarios. Según diversos testimonios unánimes, tomados entre las organizaciones obreras de Barcelona, y entre los detenidos pertenecientes a estas organizaciones en las diversas prisiones, la tortura era empleada con una frecuencia considerable. Los trabajadores arrestados durante las luchas de las barricadas de mayo fueron horriblemente

torturados para obligarles a denunciar los depósitos de armas, que en la mayoría de casos no existían. Entre ellos, muchos fueron de aquellos que se declaraba "encontrados asesinados en las esquinas". Pero la tortura fue el único recurso técnico del SIM. Todos los que han pasado por sus manos tienen un tormento que explicar. Incluidos los casos de importancia menor, en los que los detenidos salían libres después de los interrogatorios, tras haber sido sólo golpeados, en el mejor de los casos. La posesión de un carnet de la CNT o de la FAI implicaba un diluvio de injurias o de malos tratos físicos; la pertenencia al POUM, o a los bolchevique-leninistas, o a cualquiera de los grupos anarquistas adversarios de la política del Frente Popular encadenaba un martirio seguro, aunque no hubiera ninguna acusación seria.. Sin embargo algunos militantes estalinistas, que se permitían no estar de acuerdo con sus "amados jefes" o criticar escandalosos abusos, fueron también torturados por el SIM. Combatientes de las Brigadas Internacionales descontentos con los métodos disciplinarios o que rehusaban afiliarse al partido comunista; técnicos militares poco dados a adoptar sin reservas los procedimientos y disposiciones de los técnicos rusos; trabajadores a los que se habían encontrado un diario o un manifiesto clandestino (siempre revolucionario, pues la prensa fascista ilegal jamás ha existido); todos encontraban su sitio en las "checas" estalinistas199.

Tras largos interrogatorios y torturas, y algunas semanas, a veces incluso varios meses, de permanencia en los calabozos, llegaba la acusación: "trotskismo, espionaje, depósito de armas, venta de planos al enemigo". El detenido era enviado a la Prisión Modelo, la del Estado o a Montjuic, y se fabricaba un proceso fantástico que en el 98 por ciento de los casos no prosperaba, por falta total de base. Había una infinidad de procesos de este tipo. El estalinismo acusaba sin cesar de espionaje a los trabajadores fieles a su clase o a los técnicos rebeldes a su dictadura, mientras que sus jefes militares, la burocracia estatal, o sus propias filas políticas, producían hormigueros de auténticos espías.

Estos casos eran en realidad los más graves. Salir de la "checa" era una garantía, aunque incompleta, de vida. Pero hay centenares, incluso millares de trabajadores y de militantes, que han entrado para no salir jamás. Ellos no pueden informarnos, porque los muertos no hablan.

199 Sobre la represión del SIM, véase el capítulo 1.

La burguesía pretende hacer creer que la actividad del SIM estaba dirigida contra los elementos reaccionarios, lo que no es verdad más que para un reducidísimo número de casos, comparado con el de militantes obreros o personas neutras que habían estado accidentalmente en contacto con el aparato estalinista. Todas las garantías legales eran aseguradas a los fascistas; para los revolucionarios era todo lo contrario. La justicia fue ejercida sobre los fascistas, en los primeros meses de la revolución, por los trabajadores armados, sus Comités o sus organizaciones de clase. A partir de las jornadas de mayo, el gobierno consideraba como criminal toda actividad en tal sentido. Los miembros de los Comités fueron sometidos al Tribunal de Alta Traición y Espionaje por haber arrestado a individuos notoriamente fascistas. La simple posesión de una pistola, que había servido para derrotar la insurrección militar, ocasionaba a los trabajadores numerosos meses de prisión.

Durante los últimos meses, aún existían "checas" de las que el gobierno ignoraba emplazamiento y labor. Entre los trabajadores arrestados en Barcelona, se hablaba de campos de concentración secretos, que parecían confirmados por la existencia de una comisión anarco sindicalista semisecreta para la localización de personas desaparecidas. Sólo consiguió descubrir el lugar de detención de algunos burócratas de la CNT, cuya "desaparición" no interesaba ya a los estalinistas.

Será necesario escribir aún mucho antes de llegar a conocer una parte de los nombres de militantes revolucionarios que fueron asesinados por el veneno estalinista en el ejército. En numerosos casos, los camaradas que habían estado largos meses en prisión, y puestos en libertad a causa de ausencia de fundamentos para la acusación, habían sido enviados directamente al frente bajo mandos estalinistas con un informe secreto. Poco tiempo después eran asesinados.

Me limito al caso de Jaime Fernández[200] y de José Rodríguez[201], militantes del

200 Jaime Fernández Rodríguez fue trasladado del campo de Omells al campo para castigo de desertores del SIM en la playa de "La Pelosa", en Rosas (Alt Empordá, provincia de Gerona). El 23 de agosto de 1938, fue reclamado para ser juzgado por el asesinato de Narwicz, pero fue enviado por un error burocrático a los tribunales de Gerona, en lugar de los de Barcelona. El 5 de septiembre de1938, obtuvo autorización para enrolarse en una unidad militar (la División 45), en la que vivió bajo la vigilancia constante de los guardas estalinistas. Consiguió evadirse en octubre de 1938, tras su hospitalización a causa de una herida de bala en la pierna en una acción en el frente. Véase su biografia en el capítulo 4.

201 José Rodríguez Arroyo, militante del POUM, hermano de Enrique Rodríguez Arroyo

POUM, el primero bolchevique-leninista y el segundo que había asimilado las duras lecciones de la experiencia española. Ambos trocaron el campo de trabajo por el frente[202]. Cuando faltaban pretextos legales, los pistoleros a sueldo de la GPU encontraban la manera de satisfacer sus sangrientos deseos. Pero hay muchos otros que sufrieron tal suerte, cuyo nombre no ha sido conservado por la memoria, sin contar los simples obreros rasos de los que no se conocerá nunca el nombre, víctimas de una disciplina que defendía los privilegios, daba carrera a los arribistas, y eliminaba toda libertad y todo derecho político para los soldados, sin conseguir dar al ejército una verdadera organización.

En este dominio, es indispensable denunciar el criminal trabajo de Líster y de "El Campesino", proclamados cada día como héroes por el estalinismo, y los antiguos oficiales del ejército recuperados por este último, como Burillo y Pozas, enemigos cualificados del proletariado, pero de una utilidad militar dudosa, incluso para el propio gobierno. Los cuerpos del ejército de Líster y de "El Campesino" fueron los jenízaros de la contrarrevolución. Su heroísmo era el de Cavaignac o Martínez Campos[203]. Los campesinos de Aragón y de Castilla conservaban el recuerdo de su paso con el odio que se profesa al enemigo.

Por su parte, el gobierno sostenía activamente, ley en mano, la obra extralegal del estalinismo, y le abandonaba las riendas. Tras la constitución del gobierno Negrín, después de la derrota de mayo de 1937, el Presidente respondía así a una pregunta sobre los rumores de armisticio: "Antes de hablar de armisticio, hay que desarmar y pacificar la retaguardia". Empezó entonces la sangrienta ola de

("Quique"), también militante del POUM, y de Antonio Rodríguez Arroyo, militante de la Cuarta. Falleció en 2003. Véase las breves notas biográficas sobre José Rodríguez publicadas en la web de la Fundación Nin.

202 Munis estuvo encarcelado desde el 13 de febrero de 1938 hasta el 24 de enero de 1939, cuando la inminente entrada de los fascistas en Barcelona forzó la evacuación de los presos políticos hacia la frontera francesa. Por esta razón desconocía, en febrero de 1939, la suerte real corrida por Jaime Fernández y José Rodríguez, a quienes suponía ejecutados por los estalinistas. Véase su biografía en el capítulo 4.

203 Heroísmo reaccionario. El general Cavaiganc reprimió duramente la insurrección parisina de junio de 1848 y fue investido de poderes dictatoriales hasta diciembre, cuando fue derrotado por Luis Napoleón en las elecciones a presidente de la República. El pronunciamiento del general Martínez Campos a favor de Alfonso XII, permitió la restauración de la los Borbones.

represión que llenó todas las cárceles de España de revolucionarios. El POUM, los bolchevique-leninistas, y "Los Amigos de Durruti" pasaron automáticamente a la ilegalidad, sin decreto previo de disolución. Los locales obreros, arrancados con las armas en la mano a los fascistas, fueron invadidos por los Guardias de Asalto provistos de ametralladoras, de tanques y de artillería que faltaban a los combatientes. El asalto más importante fue el que se hizo contra el Comité de Defensa instalado en el antiguo convento de Los Escolapios[204]. Una veintena de tanques rodearon por la noche el edificio. Los ocupantes resistieron. La artillería comenzó a disparar. Por la mañana varias fábricas abandonaron el trabajo en señal de protesta. La imitación del proletariado era tan grande que podía preverse unas nuevas jornadas de mayo... pero la intervención del Comité regional de la CNT rompió el movimiento y obligó a los asediados a rendirse. A partir de ese momento, todos los que habían pertenecido a los primitivos Comités, a las Patrullas de Control, o a las Milicias de Retaguardia, tenían asegurado su envío ante un tribunal de Alta Traición y Espionaje.

Este tribunal semimilitar, de carácter secreto y sumarial, había recibido legal-mente el poder de vida o muerte sobre los acusados. Un simple desacuerdo con la política del gobierno daba carácter legal a la acusación de alta traición, que suponía un veredicto fatal del Tribunal. Condenas de diez o veinte años de prisión han sido pronunciadas contra trabajadores que habían leído un manifiesto clandestino. Los procesos de los bolchevique-leninistas y del POUM han establecido el evidente carácter reaccionario que se escondía bajo las palabras "espionaje y traición".

El terror ilegal de los estalinistas y el terror aprobado por el gobierno se complementaban. La primera servía de fuerza de choque y de guía para la segunda. El objetivo era el mismo: aplastar a los revolucionarios, liquidar todo núcleo proletario o fiel a la concepción de la revolución social. Incluso estando sometidos al procedimiento terrorista prescrito por la ley, ya no se estaba al abrigo de un asesinato repentino. En la Prisión Modelo o en Montjuic, se llamaba frecuentemente para nuevos "interrogatorios" a camaradas que habían permanecido durante meses en los subterráneos de las "checas". Algunos no regresaron. La inseguridad para los revolucionarios era tal en prisión que, cuando

204 Véase nota 194.

se ingresaba en la prisión llamada "de Estado", el director se creía obligado a aseguraros que en su casa se podía estar tranquilo.

Los campos de trabajo[205] constituían el capítulo más horrible del terror legal. Millares de trabajadores de todas las tendencias han padecido sufrimientos que sólo ellos podrían narrar con exactitud. Sometidos a un régimen de trabajo muy duro durante doce o catorce horas por día, con cien gramos de pan y cien de lentejas por todo alimento, los camaradas que salían después de dos o tres meses para asistir a su proceso estaban anémicos en un grado que parecería insoportable para cualquier hombre. El régimen de esos campos no tenía nada que envidiar a los de Hitler. Los golpes de culata o de garrote eran corrientes. Los fusilamientos eran tan frecuentes que después de dos semanas ya no impresionaban a los camaradas internados. En el campo número I, bajo el mando del comandante Astorga, estalinista que había estado en prisión viviendo familiarmente con los fascistas en la quinta galería, veinte hombres fueron fusilados a su llegada, porque habían sido calificados como falsos enfermos e ineptos en el trabajo. Teodoro Sanz[206], un bolchevique-leninista que se encontraba entre ellos, sólo escapó con dificultades cuando pudo demostrar que sus heridas provenían de la guerra. Los equipos de trabajo estaban formados por cuadrillas de quince hombres. Si escapaba uno, los otros catorce eran fusilados inmediatamente. Así encontraron la muerte un gran número de los mejores militantes del proletariado español, legalmente asesinados por el gobierno del Frente Popular.

La división del trabajo en el interior de las prisiones o en los campos de trabajo es también un índice excelente para ver hacia dónde se inclinaba la represión gubernamental. Así, todos los cargos que suponían algunas comodidades o privilegios (oficinistas, cocineros, responsables de cuadrillas, etcétera)

---

205 Sobre los campos de trabajo puede consultarse el excelente libro de BAD1A, Francesc: Els camps de treball a Catalunya durant la guerra civil (1936-1939). Publicacions de l'Abadia de Montserrat, 2001.

206 El 23 de abril de 1938, Jaime Fernández y Teodoro Sanz fueron trasladados de la Prisión Modelo, donde estaban presos bajo acusación de asesinato, a campos de trabajo. Jaime Fernández fue internado, con "Quique" (Enrique Rodríguez Arroyo) y Teodoro Sanz, en Omells de Na Gaia, donde padecieron y superaron las horribles condiciones de ese auténtico campo de exterminio estalinista del SIM, dirigido por los criminales Astorga y Mendoza. Jaime salvó la vida de "Quique" (militante del POUM) cuando le aconsejó que no diera un paso al frente cuando preguntaron quién estaba enfermo, ya que la enfermedad se consideraba un "delito" de bajo rendimiento, que comportaba la eliminación fisica.

eran ocupados por fascistas. Por otra parte, muchos de esos fascistas conseguían liberarse por dinero.

La prensa burguesa mundial alimenta a su público con relatos terroríficos, pero la verdad es que la represión gubernamental contra los fascistas fue muy moderada. La necesidad de conquistar la confianza de la burguesía nacional e internacional en la que Negrín basaba su política, le imponía la tolerancia; quería atraerles. Y en la época en que existía el segundo poder de los Comités, la represión fue insuficiente por falta de una organización centralizada.

Esta misma política estratégica condujo al gobierno hacia los crímenes de la represión legal, dejando el campo libre a las bandas de la Guepeú. Si la Revolución ha sido vencida, si la guerra es una derrota y si Franco somete hoy los trabajadores a la esclavitud y a la represión, el único responsable y precursor de Franco es el gobierno del Frente Popular y su principal representante, el estalinismo.

Febrero 1939. G. Munis.
Quatriéme Internationale número 16, abril 1939.

C. Anexo fotográfico

Andreu Nin y Wilebaldo Solano, dirigentes del POUM

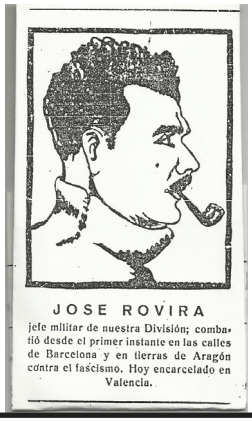

Josep Rovira, delegado de la columna del POUM

Joaquín Maurín (POUM)

A la izquierda Jaime Fernández. A la derecha Manuel Fernández - Grandizo. Penal de El Dueso, en Santoña, hacia 1954

Trotsky y Daniel Rebull del POUM (último a la derecha)

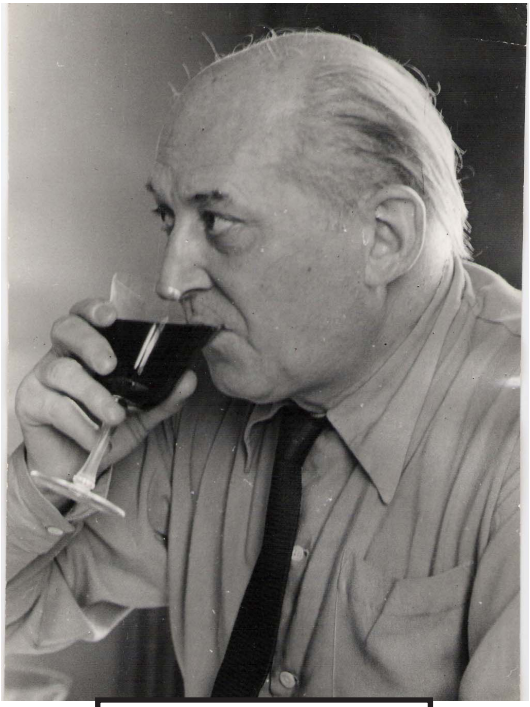

Benjamin Péret

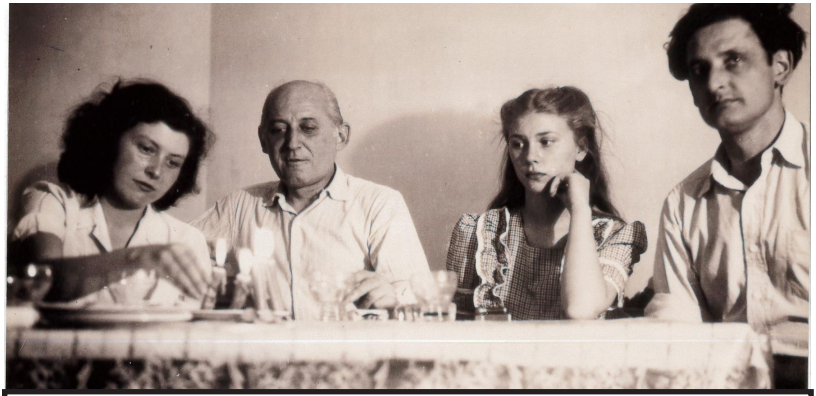

A la izquierda Benjamin Péret. A la derecha
Munis. Años 40, en Méjico.

Virginia Gervasini,
compañera de Fosco

Fosco, líder del grupo
trotskista "Le Soviet"

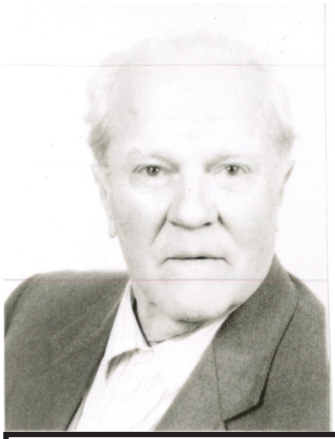

Adolfo Carlini

Columna Internacional Lenin del POUM. Se distingue a Mary Low (la tercera persona de pie, empezando por la izquierda)

Eduardo Mauricio

Erno Gerö

Publicaciones trostkistas

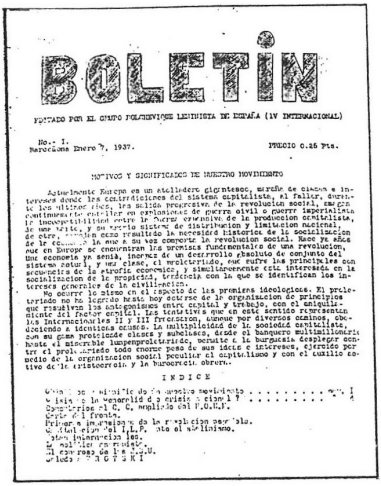

BOLETIN

EDITADO POR EL GRUPO BOLCHEVIQUE LENINISTA DE ESPAÑA (IV INTERNACIONAL)

No. I. Barcelona Enero 7, 1937. PRECIO 0.25 Pts.

MOTIVOS Y SIGNIFICADO DE NUESTRO MOVIMIENTO

INDICE

La lutte ouvrière

Organe Hebdomadaire du Parti Ouvrier Internationaliste (Section française de la IV Internationale)

L'anniversaire du gouvernement Daladier, Blum, Thorez

5 milliards d'impôts

LES PAUVRES PAIENT

DE L'ARGENT ?

Prenez-le dans le budget de la guerre

Au Mur des Fédérés

L'Avant-Garde ouvrière a manifesté POUR LA COMMUNE VICTORIEUSE derrière nos Drapeaux rouges!

Le cortège a défilé aux cris de: "Les Soviets en France" "Vivent Lénine et Trotsky" VIVE LA 4e INTERNATIONALE

A SAINT-DENIS

Pour abattre DORIOT les Trotskistes mènent la bataille pour le programme révolutionnaire

Lettre du P.O.I. aux communistes et socialistes de St-Denis

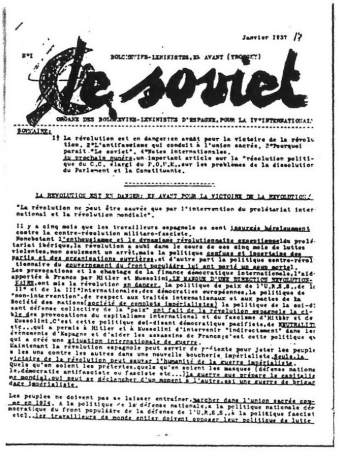

Janvier 1937

Le soviet

BOLCHEVIKI-LENINISTES, EN AVANT (TROTSKY)

ORGANE DES BOLCHEVIKI-LENINISTES D'ESPAGNE, POUR LA IVe INTERNATIONALE

SOMMAIRE.

II La révolution est en danger:en avant pour la victoire de la révolution, 2°L'antifascisme qui conduit à l'union sacrée, 3°Pourquoi parait "Le soviet", 4°Notes internationales.

Au Sommaire figure un important article sur la "révolution politique" du P.O.U.M. vis-à-vis des problèmes de la dissolution du Parlement et la Constituante.

LA REVOLUTION EST EN DANGER: EN AVANT POUR LA VICTOIRE DE LA REVOLUTION!

Ejemplar a 15,00

LA VOZ LENINISTA

Organo de la Sección Bolchevique-leninista de España (por la IV Internacional)

Año I Barcelona, Abril 1937 Núm. I

El camino de la victoria empieza en el Frente Revolucionario del Proletariado

Sobre la Conferencia Internacional de Barcelona

Carta del Buro Internacional por la IV Internacional al Secretariado Internacional del P.O.U.M.

LA VOZ LENINISTA

Organo de la Sección Bolchevique-leninista de España

(por la IV Internacional)

Año I — Barcelona, Abril 1937 — Núm. 1

El camino de la victoria empieza en el Frente Revolucionario del Proletariado

Sobre la Conferencia Internacional de Barcelona

Carta del Buro Internacional por la IV Internacional al Secretariado Internacional del P.O.U.M.

El número 3 de La Voz Leninista

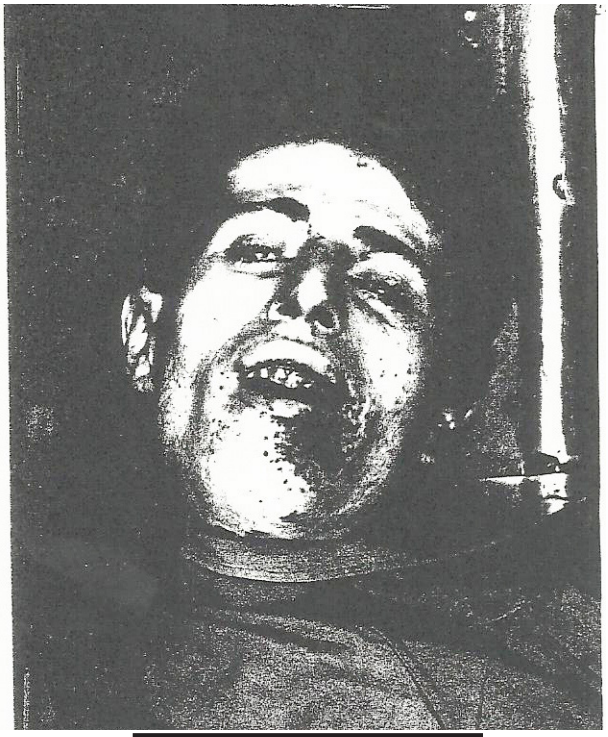

Cadáver de Leon Narwicz

El Capitán polaco Leon Narwicz con uniforme militar

BIBLIOGRAFIA

"ALBA, Víctor" [PAGES ELIAS, Pere]: "El proceso contra el POUM". Historia 16. Diciembre 1988.

Anónimo: "Jaime, 1914-1998. Ta lutte continue!". El esclavo asalariado número 5. Barcelona, 1998.

CABO VIVES, Francesc de: Nuestros años treinta. Recuerdos de un militante del POUM. Sepha, Madrid, 2005, pp. 86-88.

Diccionari biográfic del moviment obrer als Países Catalans. Ed. Universitat de Barcelona i Pub. Abadia de Montserrat, 2000. [Biografías de MASO MARCH, Albert y PUIG, Lluís].

DREYFUS, Michel; WOLIKOW, Sergi: "Stepanov". Dictionnaire biographique du mouvement international. Le Komintern : I 'histoire et les hommes. Dictionnaire biographique de l'Intemationale communiste en France, á Moscou, en Belgique, au Luxemburg, en Suisse (1919-1943). Editions de l'Atelier, Paris, 2001.

DURGAN, Andrew: "Sindicalismo y marxismo en Cataluña 1931-1936. Hacia la fundación de la Federación Obrera de Unidad Sindical". Historia Social número 8 (1990).

"ERCOLI" [TOGLIATTI, Palmiro]: "Comunicació del Secretan i del Comité Executiu del KOM1NTERN camarada Ercoli sobre els quadres del Partit Comunista d'Espanya (5.X.1938)". Fotocopias de Archivos de Moscú, donadas por Llibert Ferri, con traducción del ruso al catalán. [En Arxiu Tarradellas].

Expedientes penales de Manuel Fernández-Grandizo Martínez y Jaime Fernández Rodríguez.

FERNÁNDEZ, JAIME. Artículos de Jaime Fernández, firmados "J. Costa":
- "La represión stalinista". Revolución. Boletín de la Sección Española de la IV Internacional, n° 1. [París], (1948).
- "Lo que dice Costa". Boletín de discusión número 26 del Grupo comunista internacionalista, Paris, febrero 1949.
- "Tarea y responsabilidad de los revolucionarios". Alarma número 30 serie 1. [Barcelona], (abril 1977).
- "Violencia revolucionaria". Alarma número 2 (agosto 1977).
- "Trampa nacional". Alarma número 4 (primavera 1978).
- "Como los buitres". Alarma n° 5 (verano 1978).
- "Democracia y lucha de clases". Alarma n° 6 (otoño-invierno 1978).
- "Stalinismo, anti-stalinismo". Alarma n° 13 (mayo 1982).

"GIL, Julio" [MASO, Albert]: "Por el reagrupamiento de los marxistas revolucionarios en España: dos documentos políticos". Tribuna Socialista n° 1 (octubre-diciembre 1975). ´

- "Las huelgas de enero-marzo". Tribuna Socialista n° 3 (abril-junio 1976).

"GORKIN, Julián" [GÓMEZ GARCÍA-MERA, Julián]: El proceso de Moscú en Barcelona. El sacrificio de Andrés Nin. Aymá, Barcelona, 1974.

GOTTRAUX, Philippe: Socialisme ou Barbarie, un engagement politique et intellectuel dans la France de l'après guerre. Editions Payot Lausanne, sl., 1997.

GUILLAMON, Agustín (ed.): Documentación histórica del trosquismo español (1936-1948). De la guerra civil a la ruptura con la IV Internacional. Ediciones de La Torre, Madrid, 1996.

LANNERET, Pierre: Les intenationalistes du "troisiéme camp" en France pendant la seconde guerre mondiale. Acratie, Paris, 1995 [Albert

Masó intervino en la elaboración del prólogo].

MASO, Albert: "Correspondencia con Agustín Guillamón (1996-1997)". Reproducida parcialmente en "Debate de Balance (1). El POUM y los BL en la guerra civil". Balance n° 5 (serie de estudios e investigaciones) de agosto de 1998.

- "Lettre á Philippe Bourrinet. (Paris, 24 avril 1998)". [Anexo: breve autobiografía de Albert Masó].

MUNIS, G.: Obras completas. Brenes/Llerena, Muñoz Moya editores. En curso de edición.
Tomo I: Revolución y contrarrevolución en Rusia. ("Partido-Estado" y otros textos). Llerena, Muñoz Moya, 1999.
Tomo II: Teoría y práctica de la lucha de clases. ("Pro Segundo Manifiesto comunista"y otros textos). Llerena, M. Moya, 2001.
Tomo III: Nacionalismo y guerra imperialista, sindicalismo, partido de clase. (Artículos escritos y publicados en México; "Los sindicatos contra la revolución" y otros textos). [En preparación].
Tomo IV: Jalones de derrota, promesa de victoria. Crítica y teoría de la Revolución española (1930-1939). Brenes, M. Moya, 2003.

PAGES, Pelai: El Partit Obrer d'Unificació Marxista durant la transició democrática (1974-1981). Institut de Ciéncies Polítiques i Socials, Barcelona, 1998.

POUM: "El camarada Jaime Fernández logra escapar del Alcázar toledano". POUM Madrid (28-8-1936).

- "Resoluciones de la IV Conferencia General del Partido Obrero de Unificación Marxista". Folleto. POUM, Barcelona, 1977.

- "Trabajadores y sindicatos en la encrucijada: defensa de clase o política "pactista". Resolución aprobada por la V Conferencia del POUM". POUM, Barcelona, 1977.

PRÉVAN, Guy: Benjamin Péret, révolutionnaire permanent. Editions Syllepse, Paris, 1999.

El proceso contra el POUM. Documentos judiciales y policiales. (Junio de 1937 - octubre de 1938) Transcripción del sumario, juicio oral y sentencia del Tribunal Especial. Presentación y notas de Víctor Alba y Marisa Ardevol, con la colaboración de Manuel Alberich, Salvador Clop, Sebastiá Padrós, Enric Panadés, Joan Rocabert, Pilar Romeo y Rafael Sarda. Editorial Lerna, Barcelona, 1989.

"RIEGER, Max": Espionaje en España. Ediciones Unidad, Barcelona, 1938. [Obra co-lectiva "atribuida", con mayor o menor fundamento, a Georges Soria y Arturo Perucho; dirigida, supervisada y corregida por "Stepanov"]. Prefacio de José Bergamín. Traducción de Lucienne y Arturo Perucho.

ROSA, Carmel-Roc: Quan Catalunya era revolucionària. Edicions del Pél, Salt, 1986.

"Serveis Correccionals de Catalunya. Preventori Judicial de Barcelona. Expedient processal d'Albert Masó i March (4-7-1937 a 5-11-1937)".

SOLANO, Wilebaldo: El POUM en la historia. Andreu Nin y la revolución española. Los libros de la catarata, Madrid, 1999. [En el apéndice documental se reproduce, traducido al castellano, el capítulo "Los poumistas y el proceso contra el POUM", pero atribuyéndolo a Luigi Longo y fechándolo, también erróneamente, el 1-4-1949].

"Stepanov": Les causes de la defaite de la République Espagnole. Informe confidencial, 9-9-1939. Fotocopias de Archivos de Moscú, donadas por Llibert Ferri [Pabellón de la República]. Original en francés.

"Sumari número 94, 10 de marzo 1938. Jutjat Especial número 1 del Tribunal d'Espionatge i Alta Traició de Catalunya. Per Alta traición por

complot, propaganda y asesinato del capitán León Narwitsch. Contra Manuel Fernández Grandizo, Adolfo Carlini Roca, Aege Kielso, Jaime Fernández Rodríguez, Luís Zanon Grim, Teodoro San Hernández, Víctor Ondik, Baldomero Palau Milán." Archivo Histórico Nacional de Madrid. Legajo 1719 (1).

"VEGA, Albert" [MASO, Albert]: "La lutte de classes en Espagne". Socialisme ou Barbarie n° 9 (abril-mayo 1952).

- "La crise du bordiguisme italien". Socialisme ou Barbarie n° 11 (nov.-dic. 1952).

VEGA, CAMILLE, JEAN DOMINIQUE, ANDRE, MAURICE, GASPARD, MARCEL: "Declaration politique, rédigée en vue de l'unification avec le groupe "Socialisme ou Barbarie". Socialisme ou Barbarie n° 7 (agosto-set. 1950).

AGRADECIMIENTOS

Agradecemos especialmente la colaboración de las siguientes bibliotecas y archivos: Archivio Centrale dello Stato (Roma); Archivo Histórico Municipal de Barcelona; Archivo Histórico Nacional de Madrid; Archivo Histórico Nacional de Salamanca; Arxiu Nacional de Catalunya; Biblioteca Arús; Biblioteca Comunale de Follonica; Biblioteca Figueras y Centro de Estudios Históricos Internacionales (CEHI), ambos en el Pabellón de la República de Barcelona; Biblioteca del Ateneu Enciclopédic Popular (CDHS); Bibliothéque de Documentation Intemationale Contemporaine (BDIC de Nanterre); Centre d'Etudes et de Recherches sur les Mouvements Trotskyste et Révolutionnnaires Intemationaux (CERMTRI de París); Centro Studi Pietro Tresso (Foligno); Centro Ruso para la Preservación y Estudio de Documentos de la Historia Contemporánea (CRPEDHC de Moscú); Fundación Pablo Iglesias (Madrid); The Hoover Institution (Stanford University); The Houghton Library (Harvard University); Internationaal Instituut voor Sociale Geschiedenis (IISG de Amsterdam); Istituto Studi Storici Geatano Salvemini (Tormo) y Tamiment Library.

Debo expresar mi agradecimiento por la ayuda recibida a *las* siguientes personas: Manel Aisa del Ateneu Enciclopédica Popular; K. Anderson del CRPEDHC de Moscú; Philippe Bourrinet (Généve); Pierre Broué (Cahiers Leon Troysky); Fausto Bucci, de la Biblioteca Comunale de Follonica (Crrosseto); Paolo Casciola del Centro Studi Pietro Tresso; Geneviéve Dreyfus-Armand de la BDIC de Nanterre; Luis Eemans y Jacques Lombard del CERMTRI de París; Eulogio Fernández (Barcelona); Dolors Genovés, directora de programas especiales de TV3-Televisión de Cataluña; Aurelio Martín de la Fundación Pablo Iglesias de Madrid; Kees Rodenburg del IISG; Michel Roger (París); Sergi Rosés (Barcelona); Svetlana Rosenthal del CRPEDHC de Moscú y Henri Simon (París).

Ha constituido un placer y un enriquecimiento personal el conocimiento y el trato con antiguos militantes bolchevique-leninistas, como Mary Low y José Quesada Suárez, anarquistas como Diego Camacho, o militantes del POUM como Albert Masó y Josep Rebull.

Al acabar este trabajo quiero ofrecer un emocionado homenaje a Munis y Jaime, así como a todos aquellos militantes que, en las circunstancias más adversas, combatieron a la vez, desde posiciones revolucionarias, el estalinismo y el fascismo.

Agustín Guillamón